

MEMOR
ACERCA
DEL
PROYECTO
TERMINO
EL SALTI
Y DE LA
CIUDAD
OLARSO

ATV
3995







N. - 11661

A. - 5586

A.T.U.

3995

MEMORIA

ACERCA DEL PROMONTORIO,

DEL SALTO Y DE LA CIUDAD OLARSO.

Nicolas Praluce

— *S. d. S.*



BILBAO:

IMP. Y LIBRERIA DE D. TIBURCIO DE ASTUY

Plaza Nueva números 2 y 16.

—
1868.

MEMORIA

AGENCIA DEL PRODUCTOR



LA UNIÓN HACE LA FUERZA

MEMORIA

MEMORIA

LA UNIÓN HACE LA FUERZA

MEMORIA

MEMORIA.

Ilustre Real Academia de la Historia:

Al ofrecer á V. S. este pequeño fruto de mi humilde trabajo, invóco, ante todo, la indulgencia de V. S., que siempre acoje con benevolencia esta clase de producciones que llevan en sí, ya que otra cosa no, al ménos el buen deseo que anima á sus autores. Siquiera sea en gracia de él y del empeño dedicado al efecto, espero que V. S. disimulará las faltas de mérito y de belleza de formas de este escrito.

Algun tiempo hace que vengo discurriendo acerca de los tres puntos que sirven de epígrafe y son objeto de la presente Memoria. Oiarso, Yarso, Oiarso, Oéaso, Easo, Oiaso y aun con otros vocablos parecidos nos hablan los escritores antiguos al tratar de un *Promontorio*, un *Salto* y una *Ciudad* de esta parte de España, nombrando á cada uno de estos puntos con la denominacion de localidad ó propia, bajo cualquiera de aquellos, segun mejor plugo á cada escritor, que al fin todos ellos vienen á representar uno solo, aunque aplicado á tres objetos distintos.

Repetidas veces he leído diferentes obras de nuestros tiempos que sobre este particular con mas ó ménos extension se ocupan; y fuera de alguna excepcion, sobre la cual mas adelante hablaré brevemente, observo que estan de acuerdo respecto de la situacion geográfica del primero, ó sea el *Promontorio Olarso*.

Interpretaciones que por inadecuadas á la localidad y objeto de esta discusion no me satisfacen, dicho sea esto con perdon de muy respetables nombres, es lo que noto en unos acerca del segundo punto, miéntras que en otros se advierte un absoluto silencio ó un escape mas ó ménos ingenioso, como quien se apresura á salir del mal paso.

Y en cuanto al tercero, ó sea la *Ciudad Olarso*, mucha es ciertamente la variedad de opiniones sobre la posicion geográfica en que cada escritor moderno coloca á su manera é intenta persuadir á los lectores respecto de

ella, sea bien con el nombre de Olarso, Easo, Yarso ó cualquiera de los otros antes indicados.

Habia formado mi opinion tambien sobre las situaciones del Salto y de la Ciudad, y muy especialmente de la del primero de estos dos puntos; pero como aquel que teme pronunciar un desacierto, me he contenido siempre sin avanzar á dar publicidad, al solo considerar que habiéndose ocupado de él hombres eminentes, no hayan siquiera mencionado el *Saltus Olarso* en el sentido que yo interpretaba é interpreto. Sin embargo de esta lucha, no contento con reconocer los libros de respetables autores, segun he dicho ya, quise de igual modo reconocer tambien personalmente las localidades que son objeto de discusion en esta Memoria; fuese bien para desvanecer la idéa que venia sustentando, ó por si, al contrario, servia de corolario de ella el exámen práctico.

La verdad de todo esto és, que cada vez que he subido á la considerable altura del llamado Castillo de Veloaga ó Feloaga, mencionado de muy pocos de nuestros escritores modernos, que se halla á no larga distancia del Promontorio, del Salto y probablemente de la Ciudad; se divisan desde ella perfectamente estas tres localidades, fortificándose mi opinion con la presencia de tales objetos, de que han sido equívocas las interpretaciones con que se ha traducido el *Saltus Olarsonis* citado por Plinio.

Sentadas estas ligeras indicaciones por via de introduccion, y antes de principiar á hablar del fondo del

Yendo en consecuencia al punto 5.º del programa, voy a describir
 brevemente su posición *geográfica-topográfica* encerrada entre dos ríos y dos elevados montes que forman un **cuadrilátero**.

El primer de estos ríos es el río de San Pedro, que tiene su nacimiento en el cerro de San Pedro, y corre hacia el N. E. hasta el cerro de San Pedro, donde se une al río de San Pedro. El segundo río es el río de San Juan, que tiene su nacimiento en el cerro de San Juan, y corre hacia el N. E. hasta el cerro de San Juan, donde se une al río de San Juan. Los dos montes elevados son el cerro de San Pedro y el cerro de San Juan, que forman los límites septentrional y meridional del cuadrilátero.

La verdad de todo esto es, que cada vez que se habla de la considerable altura del cerro de San Pedro o de San Juan, se hace referencia a los cerros de San Pedro y San Juan, que se hallan en la parte septentrional y meridional de la zona. Es digno de notar que el cerro de San Pedro y San Juan, que forman los límites septentrional y meridional del cuadrilátero, no son los cerros de San Pedro y San Juan, que se hallan en la parte septentrional y meridional de la zona. Es digno de notar que el cerro de San Pedro y San Juan, que forman los límites septentrional y meridional del cuadrilátero, no son los cerros de San Pedro y San Juan, que se hallan en la parte septentrional y meridional de la zona.

PUNTO PRIMERO.

OYARZUN PROMONTORIUM

Es bien conocido este Promontorio situado entre la villa de Pasages y la Ciudad de Fuenterrabia en direccion de Poniente á Oriente, formando su parte baja del Norte la costa del mar. Por la del Mediodia, separada del Promontorio á distancia de cosa de dos leguas, se halla la cordillera ó monte de Aya en igual direccion longitudinal que la de aquel.

El Rio Oyarzun, llamado en anteriores siglos Rio Lezo, nace en el monte Aya, y corriendo por la parte occidental de la villa de Oyarzun y por la oriental de la de Renteria, pasa pegante á esta, y entrando en el puerto de Pasages, desemboca en el Océano.

El Rio Bidasoa, divisoria de Francia y de España, tan solo frente al territorio de Guipúzcoa, corre de Sur á Norte, formando la parte mas oriental de esta provincia.

Tiene dicho río á su márgen derecha, ó sea en territorio de Francia, á los pueblos de Biriatu, de Beovia y de Endaya, y á la de la izquierda Irun, á cuya parte baja llegan las aguas en las mareas, y á Fuenterrabia poco antes de entrar en el Océano por junto al Cabo y á la vez tambien Promontorio Olarso, conocido en nuestros tiempos con el nombre de Cabo Higuer antiguo limite divisorio entre la Gália-aquitánica y la España. Tal es el último confin oriental de una pequeña porcion de la antigua Cantábrica, de la Vasconia ó, segun algunos, de la República Oyarrense, conocido ya desde hace muchos siglos como parte integrante de Guipúzcoa, sobre que algun dia probablemente tendré ocasion de emitir tambien mi opinion, y cuyos grados aproximados de longitud y latitud en la actualidad, esto es, de la Provincia son:

Gr. 1º. 7' á 1º. 56' Meridiano de Madrid.

« 42º. 58 á 43º. 23' Latitud.

Indicado asi en lo que venia á encerrarse lo esencial de los tres puntos de esta *Memoria*, asi que el castillo de Veloaga, citado este históricamente en la union de Guipúzcoa á la Corona de Castilla en el año de 1200, y derribado aquel de orden de Enrique IV en el de 1466; haré lo mismo brevemente con lo demás del cuadrilátero que interesa á mi objeto, á fin de que puedan conocer con mas facilidad y mejor lo que me propongo aclarar.

A lo ya dicho respecto de Irun, añadiré que su situacion topográfica es en la pendiente de una colina, casi

en medio y frente de Fuenterrabia y el monte Aya, teniendo además à su lado una bonita vega como de una legua en cuadro, entre la villa, las partes bajas de Jaizquivel, las de Gainchurisqueta y las de los montes que descendien de la elevada cordillera ó monte Aya.

Entre la carretera general que pasa por Oyarzun, y la otra que desde Andoain y San Sebastian se dirige à Irun, está al paralelo del precitado punto Gainchurisqueta, (debajo del cual existe un tunel de 489 metros) à medio kilómetro de la primera de estas dos carreteras, el citado castillo de Feloga.

Entre el histórico monte de San Marcial que principiando desde las inmediaciones del puente y castillo antiguo arruinado de Beovia va elevándose gradualmente en direccion de Norte à Sur, ó sea hácia la cordillera Aya, y el llamado Unzaleco-mendia, cuya ascension comienza desde el llano del pueblo ó sea à poca distancia de la villa de Irun, en la misma direccion que el anterior, estrechándose gradualmente el espacio intermedio de ambos montes hasta llegar à mi paraje que presenta la forma de ángulo, en donde se halla el gran Salto que servirá de tópico en el asunto de esta Memoria.

Para la mas fácil inteligencia de esta parte del territorio, en el *Plano ó Mapa* que en 1866 publiqué, y que adjunto un trozo de él, se han hecho lijeros retoques. Y despues de sentadas las precedentes indicaciones, las situaciones respectivas de Oyarzun, Fuenterrabia, como las de varios arroyos, montes, colinas y demás objetos

del perímetro del cuadrilátero; tienen muy secundaria importancia para el fin que me propongo, puesto que además pueden verse también en dicho trozo del Mapa, estos pueblos, arroyos etc.

Antes he indicado que, no obstante la casi conformidad de los escritores modernos acerca de la situación geográfica del Promontorio Olarso, me ocuparé acerca de él, y voy á hacerlo someramente.

El Illmo. Pedro Marca, Ministro de Estado en 1658 y Arzobispo de Paris en 1661, autor de la obra *De Concordia Sacerdotii et Imperii*, (que despues retiró públicamente cuanto habia consignado respecto de la jurisdicción é inmunidad eclesiástica) de la *Histoire du Béarn* y de la *Marca Hispanica*, fué quien, llevado quizás de la tendencia natural de sus simpatias hácia la Nación que le vió nacer, colocó la *Iturisa* de los romanos en Tolosa, (Guipúzcoa) y la Ciudad Easo ú Oéaso en la actual San Sebastian primero y despues en Orio. Apoyado en esta premisa aplicó desde San Sebastian ó sea desde el Rio Urumea para hácia Francia, á esta nacion. Verdad es que el mismo autor en la citada *Historia del Bearn*, publicada en Paris en 1640, en las páginas 12 á 16 habla en el sentido que precede, si bien no de un modo tan terminante como sostuvo en la otra Obra, puesto que dice, que mediante á la variedad de interpretaciones y opiniones á que dan lugar los escritos, que bien puede aplicarse el nombre del Rio Alagrada, así llamado por los romanos, al Urumea que desemboca en San Sebastian, al Lezo (en nuestros tiempos llamado Rio Oyarzún) que

en Pasages, y al Bidasoa que en Puenterrabia. Pero como corroborante de las opiniones que á este respecto tambien emitió en su *Marca Hispana*, como en las páginas 14 & de la *Historia del Bearne*, cita la Carta del Obispo Arsins, de Bayona, del año 980, de que habló tambien Oihenart, y que ha copiado igualmente Chao en 1847 en su *Histoire Primitive des Euskariens Basques*, página VI. Además el Illmo. Marca, con el fin de rebustecer mas sus argumentos, dice en las citadas páginas 14 & referiéndose al escritor inglés, Roger de Houeden, que desde San Sebastian hasta el Bidasoa poseía el Vizconde de Bayona en 1177 (1).

(1) El P. Fr. Manuel Risco, en el tomo XXXII, páginas 162 & 116 publicado en 1779, que viene á ser la continuacion de la «España Sagrada» por Florez; copia cuanto de mas importante á este respecto publicó Pedro Marca en su citada «Historia del Bearne» y en la «Marca Hispanica» y en las 138 & 187 de aquella rebata victoriosamente con gran copia de Pruebas y razonamientos, así como cuarenta años antes lo hizo, aunque concisamente, el P. jesuita Larramendi en la página 63 de su Prólogo al Dictionario Trilingüe.

Los argumentos de Marca caen por su misma debilidad. En la «Historia del Bearne» sitúa á la ciudad Easo en la actual San Sebastian, y en la «Marca Hispanica» coloca en donde se halla la villa de Orio, y que entre este último y la desembocadura de su Rio Oria habia 6 minutos de latitud de diferencia.

Marca nos prueba con esto, que no conocia el espacio de tierra, intermedio de estos dos puntos, y que tal aserto se harmoniza perfectamente con el de Itarria colocándole en Tolosa, y con otra opinion suya en que figuró como próximos el puerto seco de San Adrian, Guipúzcoa, y el marítimo de Santander, al transcribir á su «Historia del Bearne» y relocalar la imaginaria batalla que Froissart consignó haberse dado en 1280 entre los castellanos y bearneses, en Salvatierra del Bearne ó en Guipúzcoa, que de ambos modos se puede y debe entender, en vista de lo que entre los dos autores estampan.

No es de este lugar, ni de mi objeto, entrar á reba-
tir sériamente tal aserto; pero no pasaré sin embargo
desapercibido el empeño con que, del otro lado del Bi-
dassoa, se viene sosteniendo desde dos siglos á esta
parte.

A la novedad ó sutilezas iniciadas por Marca, aunque
pulverizadas por el P. agustino Risco en 1779, todavía
en nuestros días las historias de Bearn y Labourd, de
Bayona, de San Juan-de-Luz, la precitada *Historia Pri-
mitiva de los Euskaros*, por Agustin Chao y aun otras
insisten.

Y lo que es más, parece que el espíritu anexionista
se intentase fortificar, suponiendo *simpatias de los es-
pañoles vascongados hacia la Francia*.

El Duque de Berwick dejaba traslucir esto en sus Me-
morias al referirse á su invasion y acontecimientos de
Guipúzcoa en 1719: La *Junta de Salvacion Pública*,
despues de firmados los Tratados público y secreto de
Basilea en 1795 entre ambas naciones, supuso tambien
simpatias de los vascongados españoles, cuando en reali-
dad aquella demora capciosa envolvía mas bien un ob-
jeto político, que se dejó traslucir con la gratuita vola-
dura de las murallas de Fuenterrabía, separándose en
ello de lo convenido en los Tratados: Y por fin el ilustre
Thiers en su *Historia del Consulado y del Imperio*,
hacia el último del Lib. XXIX, estampa las palabras si-
guiente: «*Que los vascongados por mil modos y me-
dios habian demostrado sus simpatias hacia el Impe-
rio francés.*»

No hay para que ocupar ni de indicaciones siquiera acerca de los que tan desnudos de fundamento siguen las huellas trazadas por Marca.

Lo que no se sabe que admirar más en los escritores que hablan de las *supuestas simpatías*, despues de las guerras de estas fronteras, de sus invasiones reciprocas, de los incendios, sangre y hechos bélicos posteriores á 1476, es la facilidad y no sobra de conocimiento, al parecer, con que se expresan, ó la intencion que á ellos impulsa. Y la admiracion sube de punto al contemplar que el ilustre Thiers diga en nuestros dias, hablando de los sucesos memorables de 1808 á 1813, en los términos en que lo hace. Cosas hay que parecen imposibles, y qué sin embargo son realidad, y es de este género lo que arriba trascribimos de la citada Historia, por Thiers.

Sépalo él, como todos los de allende el Bidasoa, que los guipúzcoanos, como los demas vascongados, de aquende el mismo rio, *han sido y son españoles, por su origen, por sus antecedentes, por sus hechos, y por sus simpatías*, demostradas en todos los los tiempos, segun justifican infinitas pruebas. Sirvan, por ahora, de respuesta las precedentes observaciones de un vascongado, expresion genuina de la opinion general del País. Y con esto dá fin á este primer punto.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the President, dated 18th March 1847. It contains a report on the state of the country and the progress of the war. The letter is signed by the Secretary and is addressed to the President.

The second part of the document is a report from the Secretary of the State to the President, dated 18th March 1847. It contains a report on the state of the country and the progress of the war. The report is signed by the Secretary and is addressed to the President.

The third part of the document is a report from the Secretary of the State to the President, dated 18th March 1847. It contains a report on the state of the country and the progress of the war. The report is signed by the Secretary and is addressed to the President.

The fourth part of the document is a report from the Secretary of the State to the President, dated 18th March 1847. It contains a report on the state of the country and the progress of the war. The report is signed by the Secretary and is addressed to the President.

The fifth part of the document is a report from the Secretary of the State to the President, dated 18th March 1847. It contains a report on the state of the country and the progress of the war. The report is signed by the Secretary and is addressed to the President.

PUNTO SEGUNDO.

SALTUS OLARSONIS.

D. Miguel Cortés y López, al ocuparse en su *Diccionario-geográfico-histórico de la España Antigua*, tomo 3.º, páginas 245 á 246, da á este Salto la interpretación siguiente:

«Ya veremos en el artículo Saltus, que en el lenguaje de los geógrafos antiguos esta palabra significaba lo mismo que los griegos quisieron significar con la suya *Pylo*, esto es, *puerta*; y en nuestro idioma la voz *puerto*, aplicada al tránsito que presta una montaña por su cima desnuda de árboles, por cuyo paso, como de un salto, se pasa de una region á otra. Así decimos: *puerto de Guadarrama*, *puerto de Almansa*, *puerto Lapice*.

«Este salto ó puerto de Oiarso es mencionado por Plinio, el cual dice que despues que desde la Gália aquitánica separaba al Pirineo, se encontraba al momento el Salto Oiarso, así escrito por Oiarso: á *Pyreneo per Occasionum nasconum Saltus Oiarso*; donde se vé que lo adjudica á los vascones, como Tolomeo y Mela les atribuyeron el Promontorio.....»

Y poco más adelante sigue:

«Este Salto corresponde á la montaña en que está fundada Irun, cuyo nombre es el plural de *iar*, y vale tanto como Selvas; y por esta selva iba el camino ó tránsito llamado *Saltus Oiarso*, ó puerto de las Selvas.»

En el artículo *Saltus Oiarsonis*, página 332 del mismo tomo, dice que así llamaba Plinio; *Oeasonum Acra*, nombraba Pomponio Mela, y *Oeasonum Acron Pyrenes*, Ptolomeo,

Que este territorio poseyesen los vándulos como dice éste, ó los vascones segun cuenta Mela, no es de mi actual discusion.

Cortés prosigue en la misma página 332:

«El monte Jaizquivel es donde estaba este puerto, y junto á él la ciudad Oyarso; y desde este monte se metia una punta en el mar que formaba el promontorio de los Pirineos, que era el que cerraba las Españas segun Mela: hoy cabo de Higuer: de modo que no es lo mismo el Salto Oyarso, que el promontorio Oyarso, ni que la ciudad Oyarso: eran tres puntos geográficos diferentes.»

Entre tanto en el articulo *Manlianus Saltus* del mismo tomo 3.º, página 162, al *Saltus*, da la siguiente interpretacion:

«Aunque la palabra *Saltus* mas comun y generalmente significa un lugar ó sitio poblado de árboles, por lo que se traduce en castellano con la palabra bosque, hablando geográficamente, y segun el uso que Tito Livio hace de ella en infinitos pasages de sus historias, significa una estrechura entre dos montañas, por la cual pasa un camino que da salto ó salida de una region á otra.»

Madóz, en su *Diccionario geográfico-estadístico é histórico*, tomo 13, página 709, está conforme con esta última opinion, asi que con la referente al *puerto seco de Jaizquivel*, ó sea Promontorio Olarso, segun dejo precedentemente transcrito del *Diccionario de Cortés*, pues que dice del modo siguiente:

«*Saltus*. Voz muy frecuente en la geografia anticuada, siendo comun á los bosques ó selvas, y á los pasos de las montañas, llamados hoy puertos.»

Y poco más adelante stampa el mismo Madóz.

«En Plinio se lee el *Santus Olarsonis*, puerto en el monte Jaizquivel.»

No obstante esto, en el tomo 14, página 12, al hablar acerca de si los várdulos, se extendian ó no desde el Rio Deva hasta el de Bidasoa, ó tenian los vascones un pequeño territorio en esta última parte, consigna lo siguiente:

«Si *Meta* nos quiso dar á conocer algun objeto de nuestra costa setentrional con el nombre de *Oéaso*, es-

»le fué, no la Ciudad que se ha dicho atribuyó á los vardu-
 »dulos, sino el promontorio ó el salto que piensan no
 »quitó á los vascones: su texto en la forma mas correc-
 »ta es: *Deba Tritium Tubólicum attingit varduli alia*
»geno. El Iturrisa el Oseasonum acra, hinc, ad Piri-
»nei jugi promontorium pertinens claudit Hispanias.
 »La palabra acra debe traducirse *monte, promontorio*
ó salto.»

Opino que sea ó signifique lo último, como lo demostraré por los fundamentos que se sentarán en esta *Memo-
 ria*; pero nó en el sentido que le dan Madóz, Cortés y otros, sino en el de *salto de agua ó sea cascada*, en el caso actual al ménos, á lo cual tan perfectamente se adapta el que existe en el local de que me ocupo, como por todas las indicaciones que en los antiguos escritores aparecen con la palabra *acra*. ¿Qué señales mas seguras y determinantes pudo haber para limite ó divisoria de dos países, como en el caso presente para la Gália aquitánica y la España de esta parte, que *un rio, un promontorio* y un magnífico *salto ó cascada de agua*? Ningunas.

Pero á falta de este *salto*, vemos que á corta distancia se halla el Rio Oria, el cual el Illmo. Marca le dá como promontorio del caso en cuestion, si bien con poquisimo acierto, el monte situado entre Orio y San Sebastian; fijando en virtud de esto á la antigua Ciudad Easo en Orio, y á Iturisa en Tolosa, á fin de colorir mejor su pretension de que he hablado antes, ya que no pudiera borrar ó relegar al completo olvido el Iturisa situado en las inme-

diciaciones de Ituren, en Navarra, por cuya parte pasaba el antiguo camino romano desde Astorga á Burdeos, indicado en el *Itinerario de Antonisco*. Este salto ó cascada, pues, en mi humilde modo de entender, tiene muchísima importancia como uno de los tres objetos designados para límite de los dos países.

El Sr. Abella, en el *Diccionario geográfico-histórico de España* por la Real Academia de la Historia, artículo Oyarzun, habla en sentido de que el *Saltus Olarso* se extendía desde Oyarzun hasta San Sebastian. Otros autores han interpretado el *Saltus* por ciudad; algunos han pasado en silencio, y otros, entre ellos el mismo Risco que tan extensos é interesantes pormenores nos dejó al hablar del Promontorio y de la Ciudad Olarso, han indicado solamente.

Nada diré por ahora, si el Rio Magrada, que la mayoría de los escritores ha creído ser el Bidasoa ú otro de los mas cercanos á él, entre los de Guipúzcoa, que sin embargo en contrario sentido Cortés y Madoz opinan ser una palabra exótica compuesta de otras, indicando que acra debe traducirse monte como lo hace Ciceron repetidamente; ni me ocuparé de averiguar si la antigua Idanusa estuvo situada donde la actual Irum ó en sus inmediaciones; ni si la antigua Vesperies es Fuenterrabia ó Azpeitia de los tiempos modernos segun opinan Madóz y Cortés, y por fin, ni si casi todos los nombres de los pueblos antiguos y de la *Edad media* de Guipúzcoa, sus montes y rios, traen su raíz ú origen del hebreo, griego ó arabe, segun asevera el Sr. Cortés y Lopez. En todo ca-

so esto será objeto de separado exámen y trabajo. Notaré únicamente, que si en nuestros vascófilos Larramendi, Astarloa y Erro, así que en Chao y otros de allende el Bidasoa, háse observado que tenían marcada tendencia á hallar en el vascuence las etimologías de las palabras exóticas; de seguro que en contrario sentido tampoco queda en zága el Sr. D. Miguel Cortés y Lopez, para quien, los nombres de pueblos, ríos y nombres preindicados de Guipúzcoa y aun otros, casi todos se derivan principalmente del árabe, por más que tan extraño haya parecido y parezca á otros tal aserto.

Pero contrayéndome á mi asunto, y condensadas las opiniones emitidas por los señores Cortés y Madóz en sus respectivos Diccionarios, resulta:

«Qué ambos fijan un *puerto seco* en el monte Jaizquivel: otro en el de Irun ó sea el llamado Aya, y que el *Saltus ó Salto*, aunque en sentido general es un monte de bosque ó selva, que es tambien al mismo tiempo monte sin árboles, *puerto seco* ó punto estrecho de tránsito, que viene á formar un *boquete de salida*».

Mucha dificultad encuentro en maridar ó conciliar extremos tan opuestos. Siendo el de Jaizquivel un monte ó, mejor calificado, promontorio, por estar separado y aislado, aunque cerca de la cadena de los Montes Pirineos, y Cabo en el sentido de ser á la vez un terreno que una punta de él se introduce en el mar; no alcanzo á comprender como pueda haber en él, el *puerto seco* ó *pase de tránsito* preindicado en la situacion que ocupa. Deducirse debería de semejante premisa, que se atravesaba

el Jaizquivel en su parte alta, para descendiendo de ella entrar en el mar. Tal interpretacion no puede ser aceptable, porque sobre el Jaizquivel, (ó sea el repetidamente dicho Promontorio Olarso) no hay estrechura, tránsito ni puerto seco de las circunstancias de que vengo hablando.

Si de esto paso al exámen de la Cordillera Aya ó monte de Irun, tampoco veo que pueda ofrecer mas ventajas para camino de tránsito, y ni comprendo que en aquellos tiempos, por muy ágiles y amigos de viajar que fueren los hombres, que eligiesen un camino y paso de tanta pendiente como erizado de dificultades, que es lo que ofrecio esta cordillera, y que sin embargo de hallarse á cosa de dos leguas del mar, tiene desde el nivel de éste 685 *metros de altura*: la de Jaizquivel, situada en la orilla del mar, es tambien de 463 metros.

Se evidencia de todo esto, que si el camino atravesando el Jaizquivel es inadmisibile, con mas razon se rechaza el que haya de pasar por la cordillera ó monte Aya por el territorio de Irun. A mayor abundamiento omitiré algunas consideraciones que corroboran lo que voy sentando.

Existiendo al lado de este monte un camino ó tránsito ó facilidad de establecerlo, que por cualquiera de ambas márgenes del rio Bidasoa á poco trabajo habia de ofrecerles, un ascenso y descenso suave de 2 á 3 por 100, término medio, excepto en algunos repechos; no es creíble prefiriesen el paso sobre el Aya y otros montes de considerable altura. Como que durante algunos años

tuve que hacer bastantes viajes por las orillas del Bidasoa hasta Santisteban, conozco bien esta parte, y tambien algo los montes que quedan á la márgen izquierda del Bidasoa.

No puede ponerse en tela de discusion, ni de duda siquiera, despues de lo expresado, de qual de las dos partes sea preferible en el dia, como en aquellos tiempos, el tránsito siguiendo en ambos puntos la direccion de Norte á Sur y viceversa.

Prescindo de todo punto el estado aventajado actual de la orilla de este rio con una buena curretera: considero tan solo caminos malos ó senderos en uno y otro punto. ¿Cómo no habian de preferir el que ofreciera menos pendiente, más comodidad y no mayor distancia?

Y si aplicamos el tal camino ó tránsito al *Saltus Olarso* en el sentido en que otros nos hacen ver, esto es, entrando en la direccion de la Gália aquitánica para España por esa parte, ó sea de Oriente á Occidente, ni existe tal *estrecho* ni tal *puerto seco* y ni cosa á que tal nombre pueda dársele. Repetiré que lo que debe tenerse presente para poder apreciar con fundamento en el caso actual, es lo que sigue: *que la entrada era por la parte de Francia y que al momento se encontraba el Salto de Oiarso.*

En otra parte de esta Memoria queda ya sentado, y todos sabemos bien, que entrando de ese lado de Francia para España, lo que existe es una vega bonita en la inmediacion de Irun, principalmente hácia el Oeste, y que del modo que en nuestros tiempos está cultivada y pobla-

da de caserías acá y acullá con pequeñas colinas, forma una agradable vista por cualquiera de las muchas alturas que la rodean y se véa.

Para mí, y creo que para todos aquellos que conozcan prácticamente las respectivas situaciones geográfico-topográficas, las alturas considerables y demás dificultades de los montes Jaizquivel y Aya para establecer tránsito general de gentes y atravesarlos, basta y sobra con lo que dejo expuesto, para rechazar la idéa de posibilidad que haya podido abrigarse, donde existen otros medios de viajar mas cómodos y ventajosos. Para complemento de cuanto vengo sosteniendo, añadiré que á tres localidades del monte Aya, comprendidas en la parte de los territorios de Irun y algo de Lesaca, viene llamándoseles las *Tres Coronas*, porque forman estas configuraciones al verlas de larga distancia, á causa de sus muy considerables elevaciones.

Me hago cargo de la trascendencia que entraña esta novedad, y con tanta más razon desde que ella parte ó tiene origen en una persona de poca significacion en la República literaria, poniendo objeciones y hasta intentando destruir las opiniones de muy autorizados nombres, amén de la fuerza que ellas han adquirido con la sancion de los tiempos.

Mas entretanto que otras pruebas ó argumentos más sólidos y convincentes no se presenten á la discusion, en cuyo caso escucharé con gusto, séame permitido decir, que, ni parece que no han interpretado á Plinio en este pasage referente al *Saltus Olarsonis*. Me inclino á

creer que este afamado escritor de la antigüedad, por lo mismo que se distinguió más como naturalista que como geógrafo, estuvo lógico al citar solo ó con preferencia el *Salto*, sin cuidarse tanto de hablar de la *Ciudad* ni del *Promontorio* del mismo nombre. Esto es de siempre. A un geógrafo, á un historiador y á otros en sus respectivos estudios de ciencias ó artes, llámales la atención y los entretiene todo aquello que se refiera á la profesion á que se dedican, especialmente si les interesa; mientras que otras cosas dejan pasar desapercibidas, ó al menos sin emplear la contraccion que á aquello á que naturalmente se sienten empujados. No fuera de extrañar que así sucediera á Plinio en el caso de que me ocupo. Quizás este oyó decir ó vió que había un respetable salto en el remate de esta parte del Pirinco, y se apresuró á estamparlo en sus escritos tan imponente obra de la naturaleza.

Y pues que he expuesto los fundamentos en que descansa mi disconformidad respecto de las opiniones por otros consignadas al efecto, voy á emitir los en que se apoya mi disertacion. Primero haré una breve descripcion del *Salto Oiarso*, de su situacion *topográfico-geográfica*, como de la distancia que queda del casco del pueblo de Irun. ¿No será *Saltus aquæ* el punto en discusion, y que, por error de los copiantes, la palabra *aquæ* hayan suplantado, en este caso al ménos, con la de *agra* que tiene las mismas sílabas y letras, sin más que la variacion de dos de estas, que con tanta frecuencia se nota en los antiguos escritos. (inclusive en la misma pa-

labra Oiarso que hasta de diez ó más diferentes modos vea escrita) dando con esto lugar á la diversidad de interpretaciones que se nota en los escritores modernos segun lo he demostrado ya? Permitaseme desde luego aventurarlo que al *Saltus aqua* en este caso y con las acepciones que se le adjudican, todas le sientan mal; al *Saltus aqua*, entre tanto, todos le cuadran bien: voy á ocuparme de su examen, y en su vista juzgad.

Este Salto del antiguo pago ó distrito Oiarso, conocido tambien en los siglos que nos precedieron con el nombre de Valle de Oyarzun, está situado en territorio de la actual villa de Iruñ á tres y medio Kilómetros al Sur de esta, ó sea en direccion hácia el monte Aya. Para quien quiera visitar tal Salto, el ferro-carril recientemente establecido por una Empresa explotadora de minas de hierro, bajo la direccion del ingeniero don Emilio Ferrier, es la mejor guia, puesto que el camino vecinal ó de carros y el arroyo Aranzate tienen de uno y otro lado la misma direccion, principiando desde el camino real, en la orilla de la parte baja de Iruñ hasta el parage llamado *Irugurutzeta*, distante á cosa de dos y medio Kilómetros, ó mas exacto, 2600 metros. El planteamiento de este ferro-carril con pendiente poco más de uno y medio por ciento, hace comprender que su trayecto es llano, y lo es tambien además agradable para un entretenido paseo. Y ya que he indicado una Empresa minera que ha construido un ferro-carril y proyecta explotar en muy gran escala, bien merece que en

su obsequio, como en el de otras empresas análogas haga aquí una breve digresion.

La citada via férrea tiene 5253 metros de longitud en tres tramos; esto es, el indicado de 2600, á que se añaden, como parte integrante de él, 253 desde el camino real hasta el puerto de *Osinviribil*, situado en la orilla de la parte baja de Irun: el plano inclinado de 400 metros de largo, que desde el sitio antedicho de Irugurut-zeta está planteado hasta lo alto del monte que se halla á la márgen derecha del arroyo Aranzate, ó mas bien llamado, del Salto, como algunos principian ya á nombrarlo así; y el tercer trozo lo forma la via férrea de 2000 métrros de largura, con medio por ciento de pendiente, continuando desde la altura del plano inclinado hasta las boca-minas.

Segun datos suministrados por el mismo ingeniero Ferrer, hasta ahoru arranca solamente mil quintales diarios de mineral, pero las labores para estos como para todo lo demás, se están preparando á fin de que á la vuelta de algunos años pueda producir hasta diez mil quintales, ó sean *quinientas toneladas diarias*. La calidad de estos minerales se prestan perfectamente para la buena produccion de acero de superior calidad; al contrario de los de Somorostro ó inmediaciones de Bilbao, cuya especialidad es más bien para obtener un fierro ductil, si bien mezclados ambos minerales convenientemente, resulta que el fierro que se hace es de mucha potencia, segun han demostrado los diferentes ensayos practicados.

su obsequio, como en el de otras empresas análogas haga aquí una breve digresion.

La citada via férrea tiene 5253 metros de longitud en tres tramos; esto es, el indicado de 2600, á que se añaden, como parte integrante de él, 253 desde el camino real hasta el puerto de *Osinviribil*, situado en la orilla de la parte baja de Irun: el plano inclinado de 400 metros de largo, que desde el sitio antedicho de Irugurutzeta está planteado hasta lo alto del monte que se halla á la márgen derecha del arroyo Aranzate, ó mas bien llamado, del Salto, como algunos principian ya á nombrarlo así; y el tercer trozo lo forma la via férrea de 2000 métrros de largura, con medio por ciento de pendiente, continuando desde la altura del plano inclinado hasta las boca-minas.

Segun datos suministrados por el mismo ingeniero Ferrer, hasta ahora arranca solamente mil quintales diarios de mineral, pero las labores para estos como para todo lo demás, se están preparando á fin de que á la vuelta de algunos años pueda producir hasta diez mil quintales, ó sean *quinientas toneladas diarias*. La calidad de estos minerales se prestan perfectamente para la buena produccion de acero de superior calidad; al contrario de los de Somorostro ó inmediaciones de Bilbao, cuya especialidad es más bien para obtener un fierro ductil, si bien mezclados ambos minerales convenientemente, resulta que el fierro que se hace es de mucha potencia, segun han demostrado los diferentes ensayos practicados.

Hasta la presente el mineral de Irun, lleva solo desde el precitado puerto de *Osinviribil* en gabarras hasta el puente internacional del ferro-carril del Norte, en Hendaya, de donde, trasladado á los wagones del Mediodía de Francia, conducen á diferentes fabricas del interior de esta nacion, si bien mas adelante va á exportarse tambien para Inglaterra en considerable cantidad, merced á que han correspondido tan satisfactoriamente los resultados de los varios ensayos.

Irun posee tambien en su territorio, además de algunas minas muy antiguas de plomo argentífero, la nombrada San Nicolás que explota la Real Compañia Asturiana, con el nombre de establecimiento de San Narciso del mismo metal. Este establecimiento está situado á una cosa de 4 kilómetros Oeste de Irun, contándose poco mas de uno de estos desde donde forma el punto de union de los caminos reales que van de la parte de Oyarzun y de la de San Sebastian á Irun, cambiando la direccion desde este punto de empalme hácia el Sur ó sea el monte Aya. El establecimiento de San Narciso, en donde se hacen los primeros beneficios del mineral, es uno de los mejor dotados, y que sino suena mucho como otros de su género, me inclino á creer que con los ciento cincuenta hombres que ocupa, los resultados obtenidos son mas satisfactorios que los de la generalidad de aquellos.

Andando el tiempo tendré tambien probablemente la ocasion de hablar algo de las antiquísimas minas de Oyarzun, y muy especialmente de la situada en el local

llamado *Arditurm*, al pie del monte Aya, en que puede reconocer *personalmente*, gracias á la fineza con que me ayudó y guió el ingeniero de la misma Real Compañía Asturiana que actualmente dirige los trabajos preparatorios de la citada mina, las inmensas labores de épocas muy apartadas, fuera de otras muchas que no pude ver por las dificultades de andar en ciertos puntos, pero que parece que existen en una longitud de un kilómetro ó mas.

Indicaré tambien de paso, ahora que tanto se agita con folletos y proyectos la limpia y construcción de obras en el puerto de Pasages, cuya conveniencia ya de antes he consignado en escritos públicos. El Gobierno, como la Guipúzcoa toda, creo que deben esforzarse por colocar á la conveniente altura este puerto que aunque en miniatura, es parecido al *Rey de los puertos*, Rio-Janeiro, Brasil.

Pero á la vez ó antes que esto, tampoco debe olvidarse de eximir á la Ciudad de San Sebastian, de un modo ó de otro, *de esa gabela llamada de puente*, cuyo calificacion la he estampado otras veces, y por eso se calla aqui. Sin esta exencion vendria á intentarse la realizacion de un proyecto que durante cerca de medio siglo se la dejaria envuelta, diré en una red ó poco ménos el primer pueblo de la Provincia, al mis no que hizo el sacrificio de costear en su mayor parte el camino desde Andoain, San Sebastian y Renteria á Irun. Asi lo evidencian las cuentas publicadas. Hoy con tanto fin á la digesion, y reanudo la narracion del *Salto Oyarso*.

Desde el citado punto Irugurutzeta, en donde se alla un pequeño molino abandonado, se sigue para el salto que dista poco ménos de un kilómetro, pasando varias veces de una á otra orilla del arroyo, en el camino de carros. En los 300 á 400 metros de un mal sendero al llegar al pie del Salto, la pendiente que desde Irugurutzeta es más considerable que hasta allí, toma notablemente mayores proporciones.

Antes de pasar más adelante diré que los vecinos de las inmediaciones del arroyo del Salto, llaman á este como á los montes que forman la continuacion de uno y otro lado con diferentes nombres. De paso sea dicho si este arroyo no es caudaloso, tampoco es de todo punto insignificante, puesto que el agua caída del Salto era lo que constituía la mayor parte del que las dos ferrierias y dos molinos, que aun se ven, empleaban durante la mayor parte del año, con excepcion del verano.

Cuando se llega á la inmediacion de la parte inferior del Salto, que, aun cuando éste no se halla verticalmente cortado, bien merece tal nombre, el visitador contempla admirado aquella estupenda obra del Creador, *son ciento sesenta y nueve metros de altura perpendicular desde el punto en que comienza la caída del agua, al en que, despues de tres pequeños salientes de la peña en que golpea ligeramente, va á dar al asiento de la parte inferior.* Y además, á cosa de medio ciento de metros á su derecha, existe otra *elevadísima peña, próximamente 250 metros de altura, llamado Aitzgain-guarria*, cual si el Hacedor hubiese querido que aquel

estuvise acompañado, aunque en un escondido rincón, para admiración de los que allí vayan á visitarlos.

Distinguese el hilo de agua del Salto (que en las avenidas tiene algo de imponente y encantador) desde el camino real entre Irun y Beovia, esto es, la parte mas elevada de la caída del agua; mientras que su compañera, la peña, se vé de muchísimas partes de aquellas inmediaciones hasta de un par de leguas de distancia.

¿No hará Irun el pequeño desembolso para arreglar convenientemente los *cuatrocientos metros próximamente*, (puesto que lo demás no le exige gasto) anteriores á la llegada al Salto, en disposición de poder ir á caballo los que prefieran? Abrigo la esperanza en el sentido afirmativo, á juzgar por lo que he oído á algunos amigos míos de este pueblo. Y harán bien, puesto que en ello tendrán beneficios, económicamente juzgado, amén de lo que bajo otros diferentes conceptos preindicados está pidiendo que así se haga. Servirá también á la vez para que las obras que de Guipúzcoa ó Irun traten, no pasen en silencio como hasta ahora, inclusive la misma *Historia de Irun*, por el Dr. Gainza publicada en 1738, entre tanto que otras cosas menos significativas se mencionan.

Verdad es que también puede irse á caballo á la parte superior de este Salto, describiendo para ello un rodeo bastante considerable por el monte del lado izquierdo del arroyo, como me sucedió en una de las ocasiones que de intento fui á aquella imponente altura; pero desde ella no vi y ni puede verse, absolutamente nin-

guno de los detalles de tan magnífico Salto. En cambio reconocí á mi satisfaccion otros tres pequeños de cuatro á seis metros de altura próxima. Por cierto que el situado en la parte mas inferior de ellos tiene una concavidad y un pequeño puente natural efecto de lo que en fuerza de siglos ha gastado el golpe del agua en su caida.

Conclusion de este segundo punto. Si, pues, absolutamente no se prestan el monte Jaizquivel, ni la cordillera ó monte de Irun á las interpretaciones que han dado diferentes autores mencionados en esta *Memoria* y algunos más, respecto al *Saltus Olarsonis* citado por el naturalista Plinio, por el geógrafo Ptolomeo y otros, y en contraposicion de esto existe en el territorio de Irun un Salto de agua de las circunstancias que dejo descritas; no he podido ya vacilar en adjudicar á este último lo que aquellos autores antiguos dicen. Creencia que en mi se robustece tanto mas con lo consignado por el mismo Plinio: «*que entrando desde la Galia aquitánica al Pirineo, al momento se encontraba el Saltus Olarso* (Cortés, tomo 3.º pagina 246).»

Plinio habló solamente ó con preferencia del Salto ó boquete del Pirineo, llamado Olarso, sin ocuparse del *Promontorio* ni de la *Ciudad*. Hé aquí el luminoso faro que ha servido de fortificante y de guia para salir de las vacilaciones en que me halle durante algun tiempo.

uno de los detalles de las antiguas salas. En cambio
trabaja a mi alrededor otros tres panchos de cas-
tas acentuadas de otros panchos. Por cierto que el
estado en la parte mas interior de ellas son mas con-
sistentes y en proporción general a nivel ciento de lo que en
forma de ellas se estado el resto del grupo en su estado.

La conclusión de este segundo grupo de panchos abastecidos
como se presta el modo de trabajo, es la de haberse
a medida de una a las instrucciones que han dado de-
clarar a otros panchos en las salas y a algu-
nos de ellos, respecto al estado de los panchos citados por el
historiador Plinio, que el estado Plinio es el otro y
en contraposición de este estado en el interior de las
en tanto de una de las circunstancias que se han descubi-
erto en el grupo se ve el estado de panchos a este último
lo que aquellos panchos antiguos de otros. En consecuencia se ve
en el estado de panchos que en su estado por el
estado Plinio: que en los panchos de los panchos
en el estado de panchos en estado de panchos.

El otro grupo abastecido a mi alrededor del estado de
panchos de Plinio, que en el estado de panchos sin embargo del
estado de panchos de los panchos de los panchos de los panchos de
los panchos de los panchos de los panchos de los panchos de los panchos

PUNTO TERCERO

●IARSO CIVITAS

Con muchísimo fundamento dice el Sr. Madóz en su citado Diccionario, tomo 14, que se hallan muy divididos los autores acerca de la situación que ocupaba esta antigua Ciudad. En el mismo tomo, página 41, columna 2.ª artículo San Sebastian, sienta: «Por esto dijimos ya en el artículo de Oyarzun, que los territorios de Fuenterrabia, San Sebastian, y el valle de Oyarzun, todo pertenecía á la antigua república Yarcense ó Oiarcese: no es extraño así que Oyarzun, San Sebastian, Fuenterrabia, Zumaya (1), Renteria y cualquiera otra poblacion

(1) Aun admitida hipotéticamente esta República Oiarcese en esta parte, su extension hasta el pueblo de Zumaya situando á la márgen izquier-

«comprendida en este distrito pretendan haber sido la antigua Oiarso, pues cabe asegurar desde luego, que si no consta ser de moderno origen, al ménos hubo de haber formado parte de esta antigua ciudad.»

Florez, Risco y últimamente Cortés y Lopez sitúan en Basanoga, entre Renteria y San Sebastian, esta antigua Ciudad ó pueblo, puesto que á todos generalmente llamaban ciudades, *civitas*. He dicho ya que Marca, el arzobispo de Paris, primero en su *Historia de Bearn* la colocó en San Sebastian, y despues en la *Marca hispana* en Orio: Gonzalez Arnao, y el canónigo Camino, el primero en el *Diccionario geográfico histórico de la Academia*, y el segundo en la *Historia de San Sebastian*, medita, la sitúan en San Sebastian el antiguo, mientras que otros muchos opinan que estuvo en el actual Oyarzun ó sus inmediaciones: y por último, no han faltado quienes tambien la hayan señalado la actual Fuenterrabia y aun en otros pueblos de Guipúzcoa. Tales la diversidad.

Y sin embargo no nos admira, porque, á poco que cualquiera reflexione, esta variedad de opiniones no es de extrañar sobre cosas de docena y media de siglos. El estado de la geografia en tan remotos tiempos todavía estaba en pañales, diré así; y ni puede ni debe presumirse sobrada exactitud de grados; y si á esto agregamos todas los diferentes modos con que hasta la misma

se ha situado en la inmediacion de la desembocadura del Rio Urola, me parece demasiada. Al ménos si vamos á la época de las viréulas, para quienes, segun esto, apenas quedaba territorio.—N. S.

palabra Oiarso aparece escrita, segun he demostrado al principio de esta *Memoria*, es por lo tanto, repito, menos de extrañar.

Lo que, juzgando con la imparcialidad debida, puede en todo caso hasta causarnos sorpresa, puesto que en aquellas épocas antiguas el cultivo de las letras estaba reducido á un corto número de hombres, relativamente al prodigioso aumento de publicidad que en pos de sí ha traído desde hace poco mas de cuatro siglos la invencion y uso de la imprenta; es el que en los tiempos modernos, principiando por el ilustre Mariana, llamado por algunos el Tito Livio Español, seguido de no corto número aun de nuestros tiempos, comprendiéndose en el cual alguno que otro vascongado, confundan ó llamen á tres pequeñas provincias de esta misma region española con el nombre de una sola de ellas, etc, teniendo cada una separadamente desde hace muchísimos siglos, su nombre, leyes, términos territoriales y administracion. En prueba de lo que digo, voy á copiar una muestra reciente que el periódico político, de Bilbao, titulado, ESCALDUNA, núm. 1914, del sábado 21 de Marzo de 1863, página 3.^a, columna 4.^a, estampa:

«En Madrid acaba de publicarse un libro cuya portada dice: *Geografía elemental y particular de España*, dispuesta para la instruccion de la juventud por D. José Pilar Morales, colaborador del Atlas de España y sus posesiones de Ultramar, Profesor de la Escuela Especial de Operaciones geográficas, Director de caminos vecinales y canales de riego, Maestro de obras por

»la Academia de Nobles artes de San Fernando, etc.
»Nuestros lectores supondrán al leer todos estos títulos del autor, que la obra es digna del alto objeto á que se la destina; pero tenemos el sentimiento de decirles que si lo suponen, suponen muy mal.»

«Lo primero que nos ha ocurrido es examinar la parte relativa á Vizcaya, y solo en esta parte nos hemos encontrado con las siguientes noticias: que las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava constituyen el Señorío de Vizcaya; que los puertos de Vizcaya son Bilbao, Lequeitio, Bermeo, Portugalete y Olaveaga; que Bilbao tiene dos puentes sobre la Ría; que Vizcaya produce manzanas de las que hacemos sidra que bebemos á falta de vino; que el ferro-carril comprende desde Miranda á Bilbao; que Durango está á la izquierda del río de su nombre; que bajo el árbol de Guernica celebran las Juntas del Señorío los Diputados generales de las tres provincias; Santurce es villa; que son 22 las de Vizcaya, y que las aguas minerales de Vizcaya son las de Elorrio, Molinar y Carranza y Villaro.»

«Al leer esto hemos cerrado el libro exclamando como el personaje de D. Ramon de la Cruz: Tapa! »tapa!»

Y sin decir una palabra de mi parte, voy á contraerme la Ojarso Civitas.

Duro, hasta en demasía, estuvo Córtes y Lopez con Gonzalez Arnao que por un escape de pluma, y no por falta de inteligencia, pues que no es posible creer que no supiera hacer la debida distincion de los grados de

longitud respecto de los de latitud, al hablar en el tomo 2.º página 318, artículo San Sebastian, sobre la antigua Ciudad y Promontorio Easo.

Estampó del modo siguiente:

Easo, ciudad	15º 45' 5"
Easo, Promontorio del Pirineo	15º 45' 50"

Diferencia 44 minutos de latitud. Pero como Mela fijaba los grados de Poniente á Oriente ó sea siguiendo la costa cantábrica en direccion hacia Francia para situar la *Ciudad* y el *Promontorio*, en cuya direccion referia tambien Arnao, de aqui el error que en vez de grados de latitud, eran de longitud.

No estuvo tampoco exento el mismo que con aspereza calificaba á otro, de sufrir tambien un equivoco análogo al querer corregir el ajeno. Cortés quiso escribir los minutos que habia 4 (*cuatro*) diferencia entre el *Promontorio* y la *Ciudad Oiarso*, y sin embargo aparecen 44 (*cuarenta y cuatro*): tan espuestos están á errores los trabajos de esta naturaleza.

No hay para que repetir que los escritores, como generalmente sucede cuando existe tal diversidad de opiniones cada cual aboga en favor de la suya, eslorzándose en presentar en su apoyo estos y los otros argumentos. Por lo que á mí toca, antes de emitir mi opinion acerca de la situacion de esta Ciudad, voy á sentar algunas observaciones mas todavía, referentes al antes citado *Castilló Foloaga ó Veloaga*.

He dicho ya la situacion y altura considerable en que se halla este arruinado castillo, y ahora daré otros por-

menores concernientes á él, para ilustrar, en lo posible, lo que pretendo patentizar. Este castillo antiguo tiene su asiento en la extremidad occidental de una pequeña cordillera ó, mejor dicho, cresta en direccion de Oriente á Occidente ó sea Este á Oeste, cuya largura aproximada es de 300 á 400 metros. La subida por hácia la parte del casco actual de la villa de Oyarzun, ó sea por hácia la extremidad occidental de la misma cresta, desde la cual no se divisa la villa, aunque apénas se dista de 2 á 3 kilómetros es penosa, ó de considerable pendiente: por donde quiera que se vaya, la hay tambien mucha. En proporcion que se va avanzando de Occidente á Oriente de la cresta, se presenta mas difícil y por consiguiente fatigosa para andar, hasta que llegando á su extremidad oriental, se encuentra con aquel castillo, que tan castillo es hoy, por mas que se le llame arruinado, como tal vez lo era hace *dieziocho siglos* cuando menos. Unica diferencia que podrá notarse es, que en 1466 se derribaron las paredes y techo de lo alto de aquellas peñas por Guipúzcoa, en cumplimiento del mandato de Enrique IV. Fuera de esto, aquel muro natural constituyen sus muy elevadas peñas con algunos intersticios que en lo alto se han llenado de pared, al parecer con la solidez de *obra de romanos* como suele decirse; y en la actualidad seria tan inexpugnable, sin el uso de la pólvora, como debió ser en aquellos tiempos en que su uso era desconocido.

Las dimensiones aproximadas de que constan las dos secciones de que se forman el interior, son las siguientes:

tes: La de la parte oriental que es de donde, pasando por una angostura entre dos peñas, pueden subirse *de uno en uno solamente*, mientras que la de la occidental presenta muy difícil acceso; es la mayor y tendrá en su forma de cuadrilongo irregular cosa de 13 metros ancho interior por 25 de largo con paredes de 1,314 á 2 metros de grosor. la segunda seccion occidental, que es más pequeña, tiene próximamente cosa de 9 metros en cuadro. Aunque sus dimensiones son de no mucha importancia, sin embargo, para aquellos tiempos con la mitad de la gente que podía albergarse en dicho castillo, era casi inexpugnable para tomarlo á viva fuerza á falta del uso de la pólvora. De esto debe inferirse que el tal castillo tuvo gran importancia en tiempos lejanos, al cual se le nombra tambien en la voluntaria entrega de Guipúzcoa á la Corona de Castilla en el año de 1200. Dominase desde la altura de él, con excepcion de las partes superiores de los montes de Jaizquivel y Aya, perfectamente el puerto de Pasagès, así como todo lo demás comprendido hasta el alto de Miracruz, (jurisdiccion de San Sebastian), el pueblo y contornos de Alza, así que en la opuesta parte ó sea occidental toda la honita vega de Irun, Fuenterrabia y su puerto y cuanto existe hasta el alto de Tellatneta del otro lado del Rio Bidasoa.

Y cuando uno, despues de enterado de la importancia histórica que tal punto ha debido tener durante el curso de tantos siglos; medita desde la altura de aquellas rocas, en medio del precioso paisaje que á donde quiera que se dirija la vista se vé, y nota la divergencia que

aun existe respecto de dos de los tres puntos de esta Memoria; muchas son las ideas, los recuerdos y hasta el deseo de extenderse mas que asaltaron á la mente de quien traza estas líneas.

Y sin embargo, se vé mencionado en muy pocas obras este castillo. No olvidaré que en una de las ocasiones que subí á él por el extremo occidental de la cresta, las gotas gordisimas de sudor que derramé saltando ó subiendo de una á otra peña, que todo esto y aun mayores esfuerzos hay que hacer antes de Llegar. Por si alguien ó algunos de los que estas líneas lleguen á leer, intentasen subir á tal altura á gozar del panorama que ofrece, me permitiré desde ahora aconsejarles que suban por la parte occidental, á ménos que en contrario quieran hacer un fuerte ejercicio gimnástico, para lo cual aquella posicion con el aire sutil que generalmente corre y el sudor copioso en que se han de hallar despues de tan agitado y hasta violento movimiento, no parece lo mas conveniente.

¿No encerrará este castillo algo que sirva de indicante para dar luz en laberinto de encontradas opiniones acerca de la situacion de la Ciudad Oiarso? El juicio que he formado al efecto me dice que sí. ¿Es creíble que aquel castillo, cuya existencia considero que proviene desde los remotos tiempos que he indicado, naturalmente fuerte, lo hicieran aun mas con la ayuda de la mano del hombre, para una ciudad ó pueblo que estoviese situado á larga distancia? Mi modo de entender y apreciar se opone á dar crédito á semejante juicio. No es mas

lógico el juzgar que fué hecho para un pueblo ó ciudad que no careciera de significacion, y que de ella no distase mucho? (1).

Tal es, al ménos, mi opinion. Estoy persuadido que la villa que á vueltas de tantos siglos heredó el nombre de Oiarso, ó llámese bajo cualquiera de las otras palabras que con poca variante de letras usaron los antiguos autores para la misma denominacion, es á la que, en mi humilde modo de entender, mejor derecho asistia. *Oyarzun*, pues, creo que es el pueblo que debia heredar y ha heredado aquel antiguo nombre con pequeña variacion de letras.

Bien quisiera, como muchos han admitido y tienen por seguro, el poder adjudicar, pero repito, sin faltar á lo que mi razon me dicta, al pueblo que es el de nacimiento de mis hijos y de mi residencia durante bastantes años. Mas cada vez que quiero halagar y acoger esta idea, siento en mí que la rechaza la conviccion que al efecto tengo formada.

Verdad es que el nuevo edificio de la Casa Consistorial de esta Ciudad de San Sebastian se bautizó con el nombre de URBE EASONENSI en la última de las tres inscripciones siguientes:

La 1.^a es la del subterráneo del edificio sobre mármol negro que dice:

«EL REY FERNANDO VII COLOCÓ POR SÍ MISMO EN JUNIO DE

(1). En esto me fundó tambien para creer que el castillo que figura en el Escudo de armas de la villa de Oyarzun, alude al mismo de Velosga.

»MDCCCLXXVIII LA PIEDRA FUNDAMENTAL QUE SE HALLA A
»ESPALDAS DE ESTA: MEMORIA Y GRATITUD.»

En la fachada principal que dá á la plaza de arcos, se lee esta otra:

»REINANDO FERNANDO VII CUYAS AUGUSTAS MANOS COLOCA-
»RON LA PRIMERA PIEDRA EN X DE JULIO DE MDCCCLXXVIII.
»ANO DE 1832.»

Y en la fachada opuesta á la de la precedente inscrip-
cion, ó sea la que mira al Oeste, se halla esta tercera:

»URBE EASONENSI EVERSA AN. MDCCCLXXVIII. AMOR CIVIUM
»RESTAURARE CURAVIT SENATUSQUE. HOC MONUM IN PERP.
»MEM. ET. PUB. ORN. DECREVIT.»

Pero á pesar de todo esto y de otras *opiniones histo-
rico-geográficas* que he indicado, no me convencen, á
causa de las razones que he aducido en próde mi tesis.
El Castillo Veloaga y la diferencia latitudinal de 4 á seis
minutos de grado al Sur que á la *Ciudad* separaba del
Promontorio Oiarso, son los dos indicantes (in-ican-
tes) principales sobre que se estriba mi argumentacion.

Resumiendo á la mas simple expresion cuanto dejó
consignado sobre los *Tres puntos de esta Memoria*,
resulta:

1.º Que el *Promontorio Oiarso* es el actual monte
Jaizquivel, sin contradiccion, ó con la única excepcion
del Arzobispo Marca, admitida:

2.º Que el *Saltus Olarsois*, en vez de las diversas interpretaciones que le han dado los escritores modernos, debe entenderse qué es el *Salto de agua* que se halla á pocos kilómetros de la villa de Irun.

Y 3.º Que la *Ciudad Olarso* estuvo situada en la actual villa de Oyarzun ó sus inmediaciones, no lejos del Castillo Veloaga.

He expuesto mis opiniones con franqueza y sinceridad. Aunque me exista la convicción y estampe lo que siento con la fé que ella inspira, no soy yo quien ha de apreciar su más, menos ó ningún mérito *histórico-geográfico-científicamente* juzgada esta *Memoria*.

Como quiera que esto sea, he dedicado con gusto e tiempo necesario para los varios reconocimientos de las localidades citadas, para el estudio comparativo de las diferentes obras que acerca del particular tratan, para la reunion de materiales, su coordinacion y redaccion. Si otra cosa no, acompaña á mi trabajo el deseo de ilustrar cosas todavía envueltas en sobra de oscuridad, aun dado el caso de que yo no consiga lo que me he propuesto. Podrá tal vez llegar á desvanecerse en mí por completo, ante la evidencia ó demostracion de otros datos más convincentes, la novedad de la idea é importancia que entrañan dos de los tres puntos principales de esta *Memoria*; pero en último caso, siempre me acompañará la satisfacción de haber contribuido á no dejar pasar por más tiempo desapercibida, cual si no existiera como hasta ahora, *una de las maravillas de la mano del Creador* en territorio español, y en una posicion que

he creído que es de gran significacion, en vista de cuanto dejo vertido en este escrito.

Ruego, pues, á la Ilustre Real Academia de la Historia, que se digne acoger, con su acostumbrada benevolencia, esta humilde produccion de un *Individuo correspondiente* de la misma.

SAN SEBASTIAN, JUNIO 22 de 1868.

NICOLÁS SORALUCE.

Como quiera que esto sea, he dedicado con gusto y tiempo necesario para los varios reconocimientos de las localidades citadas, para el estudio comparativo de las diferentes obras que pertenecen al particular tratado, para la reunion de materiales, su redaccion y redaccion. Si otra cosa no, acompaña á mi trabajo el disco de las cosas que todavía encontré en copia de occidente, aun cuando el caso de que yo no contara lo que me ha permitido. Podrá tal vez llegar á desconocerse en mi por completo, ante la evidencia ó demostracion de una de las mas conocidas, la poesia de la idea é importante que contiene dos de las tres partes principales de esta historia, pero en último caso, siempre me comprometo á la satisfaccion de haber contribuido á no dejar pasar por muy tiempo desaprovechada, cual si no existiera como hasta ahora una de las maravillas de la lengua del Occidente en territorio español, y en una posicion que

NOTICIAS HISTÓRICAS

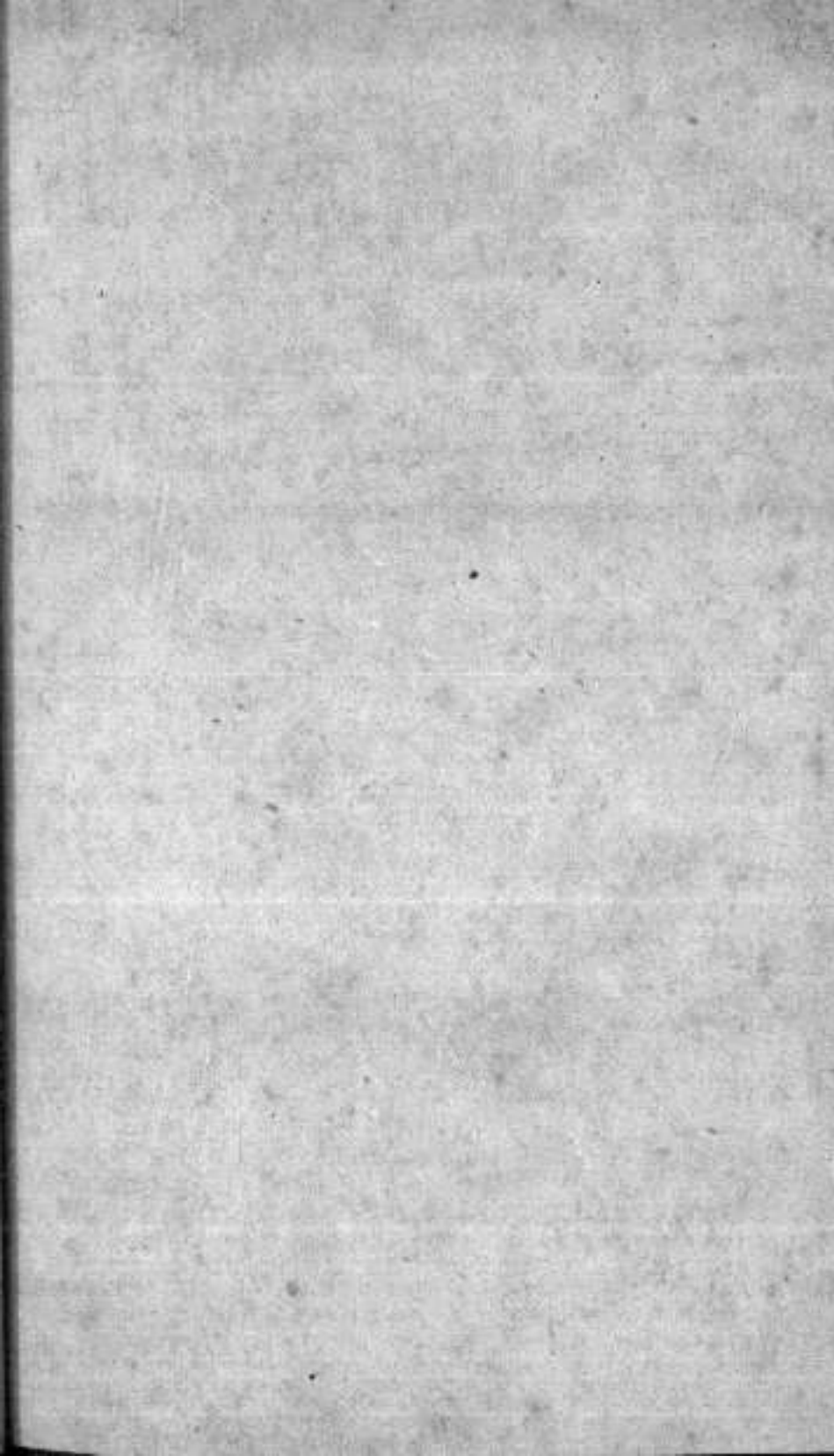
DE LA NOBLE Y LEAL VILLA

DE TAVIRA DE DURANGO.

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE LA VIDA Y DE LOS HECHOS

DE TAMARA DE BURUNGO.





M. - 11663
R. - 5588

A. J. V.
3995

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE LA NOBLE Y LEAL VILLA

DE TAVIRA DE DURANGO,

POR DON FAUSTO ANTONIO DE BEITIA
Y DON RAMÓN DE ECHEZARRETA,

naturales y vecinos de la misma villa.

BILBAO:

IMP. Y LIB. DEL «EUSCALDUNA»,
Plaza Nueva, 2 y 16.

1868.

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE LA NOBLE Y LEAL VILLA

DE TAYIRA DE GURANGO,

OR DON VASCO ANTONIO DE BELLA

Y LOS SEÑORES DE CHIRIBETA

Escritas y recuadros de la noble villa

SEÑAL

IMP. Y LIB. DEL VECINARIO,

Plaza Nueva, 2 y 3.

1887

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE LA NOBLE Y LEAL VILLA

DE TAVIRA DE DURANGO,

POR DON FAUSTO ANTONIO DE BEITIA

Y DON RAMON DE ECHAZARRETA,

naturales y vecinos de la misma villa.

TOMO I.

BILBAO:

IMP. Y LIBRERÍA DE D. TIBURCIO DE ASTUY.

Plaza Nueva, números 2 y 16.

—
1868.

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE LA NOBLE Y LEAL VILLA

DE TAVIRA DE DURANGO,

POR DON FABIÁN ANTONIO DE BELLA

Y DON RAMÓN DE MONTAÑANA.

IMPRESO Y VENCIDO DE LA MEXICANA EN 1855

TOMO I

BILBAO:

EN LA IMPRIMERÍA DE DON FABIÁN ANTONIO DE BELLA

EN LA CALLE DE SAN JUAN, NUMERO 10

1855

ADVERTENCIAS.

I.

La historia de estas Noticias y la de su publicación es la siguiente:

Dos caballeros duranguenses aficionados á la lectura de historias y muy amantes de su pueblo natal, se dedicaron á reunir en un cuaderno las noticias históricas de la villa de Tavira de Durango que lograron adquirir á fuerza de laboriosas é inteligentes investigaciones sin pasarles siquiera por el pensamiento que se habian de imprimir tales como ellos las redactaban, y únicamente con la idea de que corriesen manuscritas entre algunos de sus convecinos y cuando mas fuesen de alguna utilidad á los que quisiesen escribir la historia general del Señorío de Vizcaya ó la particular de la merindad de Durango.

Llegó á poder del que escribe estos renglones uno de los tres ó cuatro ejemplares que existían de aquel manuscrito, y como se honrase con el sencillo, noble y ameno trato del Sr. Echazarreta, autor de otros modestos trabajos literarios, entre ellos un precioso via-crucis escrito en verso vascongado é impreso en Vitoria para uso de los vecinos de Durango, le indicó la conveniencia de que se publicasen las noticias recojidas por el señor Beitia y él; pero escesivamente modesto se negó á ello creyendo arrogancia escesiva la publicacion en forma de libro. Unicamente el Sr. Echazarreta consintió en que las noticias reunidas por el Sr. Beitia y él se publicasen modestamente en el folletin de un periodico, con lo que se lograba quizá mejor el fin que yo me proponia que era evitar el que tan estimable trabajo se perdiese. Hé aquí como vinieron á parar al folletin del EUSCÁLBUNA, cuyo director D. Tiburcio de Astuy, me habia manifestado mas de una vez su deseo de que alternasen en aquella seccion de su periódico los trabajos de este género con los puramente de amena literatura, para que así se popularizase y difundiese en el pais el conocimiento de la historia local.

La villa de Tavira de Durango es en todos conceptos una de las principales poblaciones de Vizcaya. Esto y el haberse escrito muy poco de ella, justifica la publicacion de estas *noticias*, en que si se echa de menos la regularidad y método que exigen los libros de historia, se debe tener en cuenta que sus autores se propusieron escribir unos modestos apuntes y nada mas.

Algun otro vecino de Durango, como el Sr. Maquizar, que falleció hace algunos años, recojió noticias del archivo municipal de la villa. Si fuese posible adquirirlas, se incluirán como apéndice de las recojidas por los señores Beitia y Echazarreta con la correspondiente indicación de su autor.

Fuera de desear que en todos los pueblos de alguna importancia hubiese personas curiosas e inteligentes que empleasen algunas de las horas que los mas ocupados necesitan dedicar al solaz, tareas tan patrióticas y útiles como las de los Sres. Beitia, Echazarreta y Maquizar.

A. DE T.

II.

Habiéndome franqueado D. Manuel Andrés de Isusi los papeles que fueron de D. Fausto Antonio de Beitia, relativos á las noticias que escribió este último de las cosas de Durango, formé ánimo de copiarlas por tener conocimiento de las correspondientes á mi pueblo nativo, y poniendo en ejecución mi intento, me encontré con que faltaban noticias de muchos ramos que sin duda no escribió aquel por su muerte tan pronta; y con el fin de que este cuaderno no carezca de nociones de los ramos principales, me dediqué á enterarme de ellos, registran-

do papeles curiosos que mis antepasados dejaron entre los suyos, informándome de personas que creía estarían enteradas, en las que tampoco encontré entre los papeles de mis antepasados, y últimamente escribiendo de lo que yo tenía noticia por tradiciones populares. No creo haber llenado cumplidamente mi objeto; pero si con esto no satisfago los deseos de mis compatriotas, agradeceré a lo menos los que yo he tenido de que no las ignoren: por lo demás, si algunos mas enterados que yo de los diversos asuntos de la villa quisiesen hacerme ver las inexactitudes que hay en la parte añadida por mí a las noticias que dió el finado Beitia, las rectificaré con el mayor gusto, pues no presumo saber cosas ignoradas por los demás, porque como digo arriba, solo he querido estén recapitulados en este cuaderno las noticias de los asuntos mas generales de esta villa, y los que me hagan ver inexactitudes en ellas, me harán un gran favor dándome el gusto de enterarme de lo que no sé. A fin, pues, de que se sepa lo que escribió D. Fáusto Antonio de Beitia, todos sus capitulos llevarán al márgen las iniciales F. A. B. y lo añadido irá tambien señalado al márgen con esta señal R. E. Con el fin de estamparen este cuaderno las rectificaciones de los que me adviertan inexactitudes, dejaré al fin, pero antes del indice, algunas notas en blanco y llevarán la nota de rectificaciones hechas por los amigos de la verdad, pues es así que se dirigirán á que provalezca esta. Durango veinte y seis de Mayo de mil ochocientos y sesenta.

RAMON ECHAZARRETA.

INTRODUCCION.

— Mi decidida afición á la lectura de documentos antiguos, y el deseo de conseguir un conocimiento formal de la fundacion de esta N. y L. villa de Tavira de Durango, una de las veinte de que se compone el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, me movió á reconocer y examinar los documentos que se conservan en el archivo de esta dicha villa, y consisten en siete legajos empaquetados que contienen privilegios, cédulas, provisiones, cartas, suales, ejecutorias, concordias con el ilustre cabildo Eclesiástico de la misma villa, Escrituras, títulos de pertenencia, papeles antiquísimos y otros papeles en general; libros de decretos, de cuentas, de propios y arbi-

trios y rentas con las correspondientes á las iglesias Parroquiales, Hospital y cofradías. En seguida me dediqué tambien á la lectura de lo escrito por algunos historiadores sobre la misma villa, y pareciéndome no ser suficiente lo que estos refieren para llenar mi deseo, examiné igualmente otros documentos, persuadido, de que si lograba mi intento, quedarían recompensadas mis tareas y trabajos de lecturas. En este concepto, espero hacer una breve reseña de las fundaciones y la descripción de esta villa; dar noticia de varios ilustres varones que ha producido en letras y armas; demostrar que fué una de las mas populosas de las Provincias Vascongadas antes del siglo último, como que en juntas generales de este N. Señorío tiene entre las villas el tercer voto y asiento, y es cabeza de Tercio con las de Bermeo y Bilbao para residir en las tres el caballero corregidor: hablar del derecho que tiene al Patronato de sus iglesias; de la fundación del santo Hospital y casa de misericordia; de los tres conventos de San Antonio, órden del Seráfico Padre San Francisco de Asis, Santa Susana y San Agustín; una piedra que existe en el territorio llamado San Vicente mártir de Miqueldi, jurisdicción de esta villa, que el Reverendísimo Padre Fr. Enrique Flores, Religioso agustino, la tituló y graduó de ídolo y monumento insigne de cartagineses en su disertación de Cantabria; de las industrias antiguas y modernas; de los usos y costumbres y otras particularidades de esta villa; mas por haberse me trasmanado en la época de la última guerra civil varias anotaciones que tenia escritas, no podré hacer una

relacion tan lata como merece el asunto. A esta empresa me ha movido el deseo de aprovechar mis lecturas, dando conocimiento á mis compatriotas de las antigüedades del pueblo de mi nacimiento. No dudo se encuentren en la redaccion de las noticias que me propongo dar muchas faltas de buen método y orden; pero como no alcanzan mi corto talento y disposicion al remedio de ellas, espero que mis compatriotas lo disimulen, y haciendo la division que me ha parecido mas arreglada, doy principio en esta forma:

Tavira Noble y Leal á la corona Real

Antes de entrar á esplicar el origen y fundacion de Tavira de Durango, digo: que esta no se encuentra en su archivo; sin duda por haberse traspapelado, estraido ó quemado en el incendio general que sufrió esta villa el día Domingo de Lázaro 11 de Marzo del año de 1554, en cuyo día, segun consta de una Real cédula que existe en el archivo, fecha en Valladolid á 15 de setiembre del mismo año «parece que entre seis y siete de la mañana remaneció cierto fuego en esta villa, que en menos de cuatro horas se quemaron todas las casas que habia en ella de muros adentro y tambien las iglesias con los ornamentos y capillas, habiendo caido y quemado los muros y cercas de la villa con la mayor parte de los bienes muebles de los vecinos de ella.» ¡Que acontecimiento tan lastimoso y desgraciado! Los hombres con clamores, las mujeres con alaridos y los niños con ayes y llantos,

viendo la ruina general del pueblo que causaba aquel terrible incendio, recurrieron con oraciones, ruegos y súplicas á la proteccion de Nuestra Señora de Uribarri, Patrona de esta villa, y principal objeto de su devocion, á fin de que intercediera con su Santísimo Hijo para que se dignase librarlos de ser victimas del furor de tan terrible elemento, y con efecto se libraron de él huyendo á los arrabales de esta villa.

En atencion á aquel terrible siniestro que convirtió el pueblo en un monte de cenizas, se le concedieron treinta mil maravedises por cada uno de los diez primeros años, consignados en puras de cámara y además se le exoneró de pagar por dicho tiempo al corregidor de este Señorío de Vizcaya el salario de nueve mil maravedises con que anualmente le contribuía, cuya gracia fué prorrogada por otros diez años mas enotra Real Cedula de 13 de Julio de 1563, y entre los documentos y papeles relativos al incendio mencionado, se lee en una reverente súplica elevada á S. M. por esta villa que se quemaron y abrasaron mas de seiscientas casas dentro de los muros y parte de la iglesia mayor de Santa Maria (se advierte que en la época del incendio mencionado las casas que habia en esta villa eran de tabla y madera segun consta del decreto de 27 de Setiembre de 1555, cinco meses antes de la catastrofe) y aun se infiere lo mismo de las disposiciones adoptadas para casos de incendios en la antigua Ordenanza establecida por el Licenciado Garcí Lopez de Chinchilla para el régimen y gobierno de esta villa, á escepcion de algunas pocas casa torres, las cua-

les conservan aun en el dia por la parte exterior de fuera la divisa de las llamas de aquel voraz incendio, así como la torre-campanario de Santa Maria de Uribarrí, y prendió el fuego en medio de Artecalle, en la casa de los herederos de Martin de Orozqueta, pañero.

Despues del incendio referido, ha sufrido tambien esta villa igual calamidad, aunque no tan fuerte, segun aparece de algunos decretos, particularmente en el de 25 de Febrero de 1672.

El triste recuerdo de los funestos resultados que ha sufrido esta villa por incendios tan calamitosos, me inspira la idea de poner en la consideracion del Ayuntamiento, que para precaver las terribles desgracias de tales acontecimientos, seria muy útil y conveniente se adoptasen algunas disposiciones susceptibles, en algun modo, de evitarlos. Ciertó es, que apenas el redoble de las campanas anuncian la existencia del incendio, sea dia, ó de noche, acuden los vecinos sin distincion de personas al sitio del incendio, particularmente los carpinteros; mas suelen faltar á veces elementos para contrarrestar el incendio, y lo que sucede es en tan triste momento, que todos claman la falta de bombas, pero pasados un par de dias, nadie se acuerda de ellas. Convendria tambien que el Ayuntamiento tuviese tres ó cuatro reconocimientos en cada año de varias casas, particularmente de las posadas, hornos y de las que manejan labranza, para examinar el estado de los desvanes y cuadros en que existan pajas, yerba seca, elechos, argoma y leñas, y no se permitiese bajo ningun concepto mas acopios de paja que los re-

gulares, ó necesarios tan solamente para dos ó tres noches, y haciéndose tambien dichos reconocimientos para tomar conocimiento del deplorable estado de indigencia en que se miran algunos vecinos sin aseo para conservar la salud, habiendo personas de ambos séxos en sitios de poca localidad, á fin de recurrir por este medio al socorro de la imposibilitada humanidad, de la verdadera pobreza, haciendo dicho Ayuntamiento la calificacion de los que sean acreedores á ello, y para dar ocupacion á la gente jóven, que con el pretesto de mendicidad vive en el reprehensible ocio que la Religion y la Ley condenan, tomando en consideracion que es muy importante tener mucho cuidado en relar la conducta de los jóvenes, para que enseñándoles un oficio, puedan hacerse útiles á la sociedad, pues el hombre nació para trabajar, y no para ser gravoso al pueblo por vagancia y ociosidad.

Entro ahora á hacer relacion sobre el origen y fundacion de esta N. y L. villa de Tavira de Durango.

Algunos historiadores atribuyen dicha fundacion á los Reyes de Navarra, pero sin espresar en que año, por quién ni probar de modo alguno lo que refieren, ni hacer una relacion circunstanciada para tener un conocimiento formal y cierto.

D. Juan Antonio de Zamácola, en la historia que dió á luz de las Naciones Vascas en la descripcion de Durango dice: «que fué fundada ó aumentada con titulo de villa »el año de 1297 por D. Diego Lopez de Aro, Señor de Vizcaya, sobre una corta poblacion de tierra que habia »en aquel sitio». Este historiador, en mi concepto, apoyá-

base en una escritura que se halla en copia en el archivo de esta villa, su fecha 27 de Enero del año de 1427, otorgada entre la misma villa y las anteiglesias de Mañaria é Izurza sobre los términos y jurisdicciones de los montes de las respectivas pertenencias, en cuya escritura se dice: «hacia ciento y treinta años, poco mas ó menos, que se pobló esta villa de Tavira» pues deduciendo á la fecha de la escritura los ciento y treinta años, queda ajustada la época señalada por Zamácola; pero en la escritura no se dice que entonces se fundó, si no que se pobló, y sabida es la diferencia que hay entre poblar y fundar; por lo mismo, en mi concepto, el decir que en 1297 se fundó esta villa, carece de crédito, por cuanto no hay tal fundación en el archivo, ni autor que tal cosa pruebe de un modo indubitable; mas sea lo que fuere, la verdad de su origen, me parece no ser tan antigua dicha fundación como lo dicen algunos autores de haber sido fundada por los reyes de Navarra que precedieron al siglo undecimo, pues segun la lista de las fundaciones de las villas de Vizcaya, la mas antigua es del año 1222, y por lo mismo no sé como algunos autores pudieran decir haber sido fundada esta villa de Durango por los reyes de Navarra, que precedieron al siglo undecimo, bien que son ordinarios los yerros en algunos historiadores, porque tal vez, al tiempo que empuñan la pluma, se empeñan en hacer efectivas las ideas á que se acomoda el gusto, ó se inclina la voluntad.

Tengo leído en un autor que la antigüedad de esta villa, y la importancia que en algun tiempo tuvo, se prue-

ba con suficiente claridad por haberse celebrado en ella en los años 1179 ó 1180 un Sínodo Diocesano, siendo D. Rodrigo de Cascante obispo de Calahorra, á cuya diócesis pertenece; pero en el archivo de esta villa no se encuentra documento ni noticia que tenga relacion de dicho Sínodo, y en mi concepto lo que asienta dicho autor no constituye prueba suficiente para afirmar de positivo que en la época indicada de 1179 ó 1180 estuviese erigida con título de villa, por que segun antes dejo indicado; en la lista de las fundaciones de las villas de Vizcaya suelta la mas antigua la del año de 1212, y la importancia que dice dicho autor tuvo en la antigüedad para la celebración de dicho Sínodo, en mi opinion seria por la nombrada de haber sido en tiempos pasados domicilio ó residencia del Señor del Duranguesado, ó por que la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Távira, lleva el título de la mas antigua, ó la primitiva de Vizcaya.

En el archivo de esta villa de Durango existe el privilegio real espedido en la ciudad de Burgos á 20 de Enero, era de 1450, (año del nacimiento de N. S. Jesucristo de 1372) por el Infante D. Juan el primero, del patronato concedido á esta villa, de todas las iglesias, en cuyo privilegio se confirman todos los anteriores, libertades, buenos usos y costumbres que tenia esta villa. Existe tambien en el mismo archivo copia de un pedimento presentado por D. Antonio de Arispacoehaga, Síndico Procurador general que fué de esta villa, con fecha 23 de Diciembre de 1707, ante el Corregidor de este Señorío de

Vizcaya, solicitando la fundacion de ella, y en dicho pedimento se dice: «que la copia de la precitada fundacion ha de estar en la pieza 17 ó 23 del pleito seguido en la Real Chancilleria de Valladolid, entre este Señorío, sus villas y ciudad, sobre si estas debian intitularse Señorío de Vizcaya. En mi concepto el Sindico ignoraba qual fuese la copia que presentó esta villa en aquel pleito, pues no fué la de la fundacion sino la de la escritura antes referida del año de 1427, otorgada entre esta villa y anteiglesias de Mañaria é Izurza, sobre pertenencia de montes y jurisdicciones, como así consta en un impreso de papel en derecho, formado el año de 1644 con motivo del pleito espresado de entre este Señorío, sus villas y ciudad en cuyo impreso se dice existe al fóllo 4 y 5 de la pieza núm. 24.

En virtud del mencionado privilegio Real de D. Juan I, esta villa se halla en posesion del patronato de todas sus iglesias, las cuales han sido erigidas á espensas de la misma villa, como así aparece de los libros de decretos y cuentas de los mayordomos de dichas iglesias, y fué confirmado el espresado Real privilegio por los señores sucesores, á saber: D. Enrique III, su hijo don Juan II, su nieto D. Enrique IV, su viznieto D. Fernando V y D.^a Isabel, reyes católicos, D.^a Juana I llamada la loca, D. Felipe II, III, y IV, segun resulta de las confirmaciones en forma auténtica en los años de 1559, 1611 y 1624, en las que aparece entre otras cosas la concesion que se hizo á los pobladores que entonces eran, y á los que fueron en adelante de esta villa, de las

precitadas iglesias, con retencion de los tercios de los diezmos para S. A. R., cuyos diezmos que los percibia últimamente D. Raimundo de Estenhad y Salinas, presbítero Arcediano de Hueste, dignidad de la Santa iglesia Catedral de la ciudad de Cuenca, del Consejo de S. M., se aplicaron á los señores beneficiados de esta villa por incongruidad de sus beneficios, y los ocho beneficiados mas antiguos de ella han usado y usan de inmemorial tiempo á esta parte de proveer los beneficios por concurso entre los patrimoniales de esta villa, segun resulta de la escritura de transaccion y concordia celebrada por las dos comunidades eclesiástica y secular el dia 11 de Enero del año de 1674, en testimonio de D. Miguel de Arteaga, escribano del número de esta villa, y de la última concordia otorgada entre las mismas dos comunidades en 19 de Junio de 1802 ante D. Jorge Francisco Ercilla, escribano tambien del número de esta villa. En el capitulo segundo de la última concordia se dispuso que subsistiese como hasta entónces el número de diez y seis beneficiados, sin que el cabildo eclesiástico por su parte pretendiese resarcirse de ellos, pero se redujo dicho número á doce en el último arreglo de congruas beneficios, aprobado por S. M. en Real cédula auxiliatoria de 29 de Octubre de 1824, ordenando que los ocho beneficiados de racion entera ó mas antiguos hiciesen las presentaciones de los beneficios en el modo y forma que se ha acostumbrado hasta ahora: componiase dicho cabildo eclesiástico al tiempo de las aprobaciones del citado arreglo de once beneficiados, y conforme á dicho

plan benéfico para completar el número de los doce que prescribe se proveyó el duodécimo beneficio en don Javier de Meabe después de hacer la oposición por concurso entre patrimoniales de esta villa con arreglo á la costumbre inmemorial. El cabildo eclesiástico de esta villa, en tiempos antiguos, formaba un cuerpo con el de la villa de Ochandiano en las juntas del clero, como que en ellas no tenían mas voto que uno los dos cabildos.

En la antigüedad se conocian en esta villa seis casas de mucha nombradía, y eran la torre-palacio y habitacion de los señores del Duranguesado, frontera á la iglesia parroquial de San Pedro de Taxira, la de Lariz, Asteiza, Arandoño, Otalora y Monago; mas fueron tambien de mucha nombradía muy poco despues otras cuatro torres tituladas Urquiaga, Muncharaz, Unda y Berriz, segun manifestaré mas adelante.

La casa-torre de Arandoño hoy sirve para torre de la parroquia matriz de N.ª S.ª de la Asuncion, intitulada Santa Maria de Urizarri (vulgo Ama virgina Urizarrikoa.)

La hermosa efigie de Nuestra Señora se halla colocada en el centro del retablo del altar mayor, y se venera como Madre de Nuestro Señor Jesucristo, cuya imagen, don Manso Lopez, segundo Señor de Vizcaya, parece que tuvo en su oratorio con intentos de edificar una iglesia bajo la advocacion de N.ª S.ª de Urizarri, mas sin que en vida suya tuviese el gusto de poner en ejecucion su laudable objeto, murió dejando á su prima D.ª Menina de Arandoño (vulgo Andra Menina Arandoñoco) señora de dicha casa-torre, el cuidado de edificar la iglesia, y esta se-

Señora cumpliendo el encargo de su primo y como devota
de Nuestra Señora, edificó dicha iglesia en terreno pro-
pio de la misma, arrimado á su casa-torre de Arandoño.
Esta noble villa tiene por costumbre inveterada y trans-
mitida de padres á hijos, de sacar novenario de misas
solemnes y salves cantadas con igual solemnidad en to-
das las ocasiones de grandes necesidades, como enfer-
medades, epidemias, escasez de granos, malos tempora-
les, inundaciones de aguas, guerras, pestes y otros pe-
ligros, y los prodigios y milagros que ha obrado la be-
nignísima Madre María Santísima de Uribarri con los ve-
cinos que han implorado su clemencia, son muchísimos,
según consta de varios decretos de la villa.

En el archivo se halla la ordenanza que parece dispuso
dicho Licenciado Garcí Lopez de Chinchilla, para el ré-
gimen y gobierno de esta villa, y suena haberse estable-
cido en la iglesia de Santa María de Uribarri en esta di-
cha villa el día 27 de Enero de 1487; pero también en
ella se hace mención de la citada fundación, á cuya or-
denanza le falta el sétimo título enteramente, como así
también varias fojas al principio, medio y final que produce
notable falta para tener un conocimiento perfecto de to-
dos los Estatutos de dicha ordenanza, cuya fecha no con-
uerda bien con la de una Real provision original que
existe en el archivo y tengo leída, expedida por los se-
ñores Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, á 25 de
Noviembre de 1486, en la que relacionando que cuatro
vecinos llamados Urquiaga, Muncharaz, Unda y Berriz
(se ha hecho antes mención de ellos) arrogaban en sí la

facultad de nombrar Alcaldes y demás individuos de justicia en sugetos parciales suyos, mandaron que para evitar escándalos, riñas, muertes y el menosprecio de justicia que de ello resultaba, hiciese esta villa la eleccion de tales empleos conforme á la ordenanza que dispuso el Licenciado Garci Lopez de Chinchilla, y segun esta relacion debió estar establecida dicha ordenanza ántes de la expedicion de la Real provision de que se ha hecho mérito.

Existe tambien un cuaderno de varios retazos que no tienen ni principio ni fin, de los capitulos y ordenanzas dispuestas al parecer por la justicia y Ayuntamiento de esta villa para el buen gobierno y régimen de ella. En la cara de la tercera foja de dicho cuaderno suena la fecha á 14 de Mayo de 1434 en la capilla donde se halla la imágen de Santiago, en la iglesia de Santa María de la dicha villa de Tavira, pero no consta tampoco en dicho cuaderno la fundacion de esta villa, y mediante es un agregado de retazos sin coordinacion alguna, omito hacer más relacion en su razon.

Existe así bien en el archivo una Real cédula del señor D. Felipe II, expedida en ausencia del Emperador D. Carlos V, su padre, en Salamanca, en 16 de Noviembre de 1543, por la cual creó ocho Regidores perpétuos para el gobierno y régimen de esta villa, en lugar de cinco y dos Síndicos que ántes regian y eran elegidos anualmente: dichos Regidores perpétuos con motivo de haber mandado el Corregidor de este Señorío que no entrasen en su poder los fondos y caudales de esta villa sino en en el de tercera persona, para invertirlos con justificacion

en los fines de su destino, suscitaron pleito en su razon, mas por otra Real cédula espedita por el mencionado señor emperador D. Carlos V, en Valladolid á 3 de Setiembre de 1545, tomando en consideracion lo representado por esta villa de que resultaban graves inconvenientes y perjuicios de haber en ella Regidores perpétuos, mandó dicho señor Emperador se eligiesen anualmente segun antes se habia acostumbrado, con arreglo á lo que disponia la ordenanza del Licenciado Garcí Lopez de Chinchilla, y que á los así elegidos se les guardasen todos los honores, exenciones y demás etc.

Dos Reales provisiones despachadas por dicho señor Emperador en 11 y 24 de Diciembre de 1551 mandando en la primera se recogiesen unas Bulas de S. S. que en virtud de donacion hecha por esta villa de la iglesia parroquial de San Pedro de Tavira á la religion de San Francisco, ganaron sus religiosos para fundar convento de su orden en Tavira y recogidas que fuesen, se dirigiesen á la Chancilleria de Valladolid para suplicar al Santo Padre la revocacion de dichas Bulas, mediante perjuicio de patronato de legos, y que en este caso no se permitiese apreender posesion ni hacer actos algunos por los mencionados religiosos. En la segunda provision Real, que fué dirigida al Corregidor de este Señorío, consta que esta villa representó, que no obstante eran las iglesias de ella del patronato Real, la justicia de esta dicha villa, sin implorar la licencia de S. M. habia hecho donacion de la iglesia de Tavira á los citados religiosos para fundar en ella el convento que se habia protestado y reclamado despues.

por la mayor parte de los vecinos y que á esta villa se la debia amparar en la posicion en que se hallaba, con otras cosas que aparecen de su representacion, y su majestad mandó al citado Corregidor, que llamando á las partes interesadas, averiguase lo que pasó en su razon; qué personas fueron las que hicieron la insinua la donacion á dichos religiosos; si tuvieron licencia para el efecto y qué motivo ó causas concurrieron á ello; qué clérigos ó beneficiados habia en esta villa y en la parroquia de San Pedro; qué ventas tenia esta; qué utilidad ó qué perjuicio resultaba á los vecinos de esta villa; qué cosa era mas conveniente, ó dar la citada parroquia á los religiosos ó que quedase como hasta entonces, y que recibida la referida informacion, firmada de su mano, enviase junto con su dictámen al Consejo.

A continuacion de dichas dos Reales provisiones, se halla en un pliego la notificacion hecha con una de ellas al P. provincial de San Francisco en 30 de Junio de 1552, y un memorial presentado en el Consejo por esta villa para conseguir dichas Reales provisiones, y con ellas se puso punto en boca, pues de aquella época á esta parte no resulta haberse hecho gestion alguna sobre lo relacionado hasta aqui.

En el archivo se halla una Real Carta ejecutoria de fecha 11 de Junio de 1562, espedida en 25 de Noviembre de 1567, ganada por esta villa contra los vecinos habitantes de los arrabales de ella, sobre que las ventas y reventas de vitualias ó otras cosas entrasen dentro de los muros de esta villa, ó tambien los mesones, atento al

«privilegio que para ello tenia esta dicha villa, de que las
«ventas ó reventas é mesones, se hiciesen dentro de los ci-
«tados muros, é no en los arrabales, por que si otra co-
«sa se consentiese la dicha villa, se dejaria despoblar, é
«quedaria despoblada, á consentir la dicha venta é reven-
«ta en mesones.» Como ese documento tiene cuatro fô-
lios, omito hacer relacion de todos los pormenores que
comprende, por que la escritura es bastante legible y el
curioso puede lograr con poco trabajo enterarse de todos
los pormenores. En dicha ejecutoria se dice que las vi-
llas de Vizcaya se fundaron «para que dentro de sus mu-
ros ó cercas los moradores se defendiesen de sus enemi-
«gos, é los de la tierra llana en tiempo de necesidad se
«recogiesen dentro de dichos muros, é cercas» pero la
citada ejecutoria tampoco hace mencion de la época de
la fundacion de esta villa de Durango. Por todo lo rela-
cionado hasta aqui, se echa á ver que no he podido
conseguir una noticia positiva de dicha fundacion, á pes-
sar de infinitas tareas que me he ocupado en la lectura
de los documentos y papeles antiguos que se hallan en el
archivo de esta villa en los que ni siquiera se habla si al-
guna vez presentó la villa la escritura de su fundacion
para su confrontacion á otro motivo, y segun mi corto
juicio, es dudoso fuese erigida en villa en virtud de pri-
vilegio Real escrito, y que tal vez seria con permiso ó
mandato verbal de algun Señor de Vizcaya, sea dicho
D. Diego Lopez de Haro ó algun otro anterior ó pos-
terior.

Al comenzar con la relacion del fruto de mis tareas.

he prometido hacer mérito, en primer lugar, de la fundación de la villa de Durango, y en seguida de la descripción de la misma; pero antes de dar principio á dicha descripción, me ha parecido conducente manifestar algunas noticias históricas acerca de la antigüedad de Tavira, comprendida en aquella época en la M. N. y M. L. merindad de Durango.

Unos historiadores confunden el origen de Tavira de Durango. Con efecto, en la obra de un autor se lee: «Durango Suscopa de Urazango. En la de otro, «Durango es una villa del Señorío de Vizcaya, y es Urango que puede significar agua ó rio estrecho. En la de otro: «Durango se Hamaba Tavira de Urazango ó Urango, que denota allende el agua.» ¿Y en qué se fundan para esto? El uno en que Durango, es decir, la población principal de esta villa se halla á la orilla derecha del rio que desciende de las anteiglesias de Mañaria é Izurza. El otro, en que la villa de Durango es una villa del Señorío de Vizcaya, y es Urango que puede significar agua ó rio estrecho. Y otro en que Hamábanla en la antigüedad Tavira de Urazango, que denota Tavira de allende el agua. Pero estas opiniones son, en mi concepto, arbitrarias y se desvanecen desde luego con lo que voy á manifestar. La causa de haber sido poblada esta villa en terreno propio jurisdiccional de Tavira en sitio compuesto de varias casas que hubo en él y que hoy forma el cuerpo general ó sea la población principal, no debe variar el nombre propio de Tavira de Durango, sustituyendo ó titulando de Urazango ó Urango. Las simples opiniones de aquellos

autores no son pruebas suficientes para destruir el verdadero nombre de Tavira de Durango, especialmente cuando esta villa se ha titulado y se titula en todos los decretos antiguos y modernos de los Ayuntamientos, escrituras públicas, diplomas y otros documentos Tavira de Durango y no Urazango ni Urango, como que ántes que fuese erigida con título de villa se nombraba también Durango por hallarse comprendida en la merindad del mismo nombre de Durango, así como por ejemplo, anteiglesia de Abadiano de la merindad de Durango. Por otra parte, partiendo del principio propuesto por dichos historiadores de que por hallarse en la orilla derecha la población principal de esta villa, y Tavira á la orilla izquierda fuese prueba suficiente para titular de Urazango ó Urango en lugar de Tavira de Urango, vendríamos á parar en que las anteiglesias de Mañaria é Izurza que se hallan situadas, (como Tavira) á la orilla izquierda del río que desciende de Mañaria con las aguas que bajan de las montañas de Urquiola é Iguengana, se llamarían anteiglesias de Mañaria é Izurza de la merindad de Urazango ó Urango en lugar de la merindad de Durango, como también las demás anteiglesias comprendidas en dicha merindad, especialmente las de Abadiano y Yurreta, pues se hallan situadas á la orilla derecha, la primera del río que desciende de Elorrio, y la de Yurreta de los tres ríos que se juntan en su cercanía y banda meridional de su iglesia parroquial. Mas como uno de dichos autores dice que Durango es Urango, que puede significar agua ó río estrecho, aun en esta parte

padeció error ó equivocacion, pues justamente esta villa se halla situada á la orilla derecha del rio llamado Ibaizabal desde la más remota antigüedad, é Ibaizabal significa rio ancho y no estrecho. Detrás de la parroquia de Santa Ana, á la parte meridional, está una casa en contacto con dicho rio de Ibaizabal, titulada con este mismo nombre, por lo que queda tambien desvanecida la opinion de dicho autor con respecto al título de Urago en lugar de Durango. Todo lo referido he considerado conveniente manifestarlo á fin de evitar que por la variedad y contradicciones que se encuentran entre algunos autores sobre los rios, pueblos, nombres, limites, estension, etc., no se confunden las cosas como son en si, sin examinarlas con detencion y conocimiento, pues Tavira de Durango tiene en su favor este título y no el de Urazango ó Urago sin cosa en contrario.

Paso á demostrar que Tavira, antes de su fundacion con título de villa estuvo comprendida en la N. y Leal merindad de Durango, y que siempre hasta hace pocos años, en escrituras públicas, decretos de los Ayuntamientos y otros documentos fehacientes se le ha denominado, como propiamente corresponde, Tavira de Durango. La citada merindad tiene de estension cinco leguas desde la mojonera del arroyo de Arranguiz hasta la de Gomillas: tres y media de latitud desde el prado y mojonera de Campanzar hasta la de Guardiachu, con diez y seis leguas á corta diferencia de circüito ó circunferencia: confina por el Oriente con las villas de Eibar, Elgueta, y Mondragon en la provincia de Guipúzcoa: por Mediodia

con el valle de Aramayón y Villarreal de Alava, por el Poniente, con las merindades de Arratia y Zornoza, y por el Norte, con las de Busturia y Marquina y en el centro de su jurisdicción se hallan situadas las Nobles y Leales anteiglesias de Abadiano, Berriz, San Agustín de Echevarría (se agregó al vecindario y juzgado de la villa de Elorrio, en virtud de dos cédulas reales de D. Felipe IV, obtenidas en 23 y 31 de Enero de 1650 por 3160 ducados que dieron entre los dueños de 69 caserías de su parroquia) Mallavia, Mañaria, Yurreta, Garay, Zaldos, Arrazola, Aspe, Apatamonasterio ó Izurza, dos feligresías llamadas Marzana y Guereña y cuatro villas que son Tavira de Durango, Ochandiano, Ermua y Elorrio.

Tengo dicho antes y ahora repito, que en Tavira de Durango frontera á su iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, hubo en la antigüedad la torre-palacio y habitación de los señores del Duranguesado, y concretándose á la época de D. Sancho Esteguíz, Señor que fué de dicho Duranguesado y estuvo casado con D.^a Toda, hija menor de Eudon, señor de Vizcaya, habiendo muerto esta señora de parto del nacimiento de D.^a Babla, el D. Sancho Esteguíz su esposo, que la quería en sumo grado por su virtud y hermosura, mandó enterrarla dentro de la iglesia de San Pedro de Tavira, en su sepulcro, acción no permitida en aquellos tiempos, teniéndolo á gran desacato, y parece que sintió mucho D. Zeno, Señor de Vizcaya, su cuñado, aquel atrevimiento y lo mismo toda Vizcaya, causa por donde le tenían á D. Sancho Esteguíz como excomulgado sin tratarlo, mas como las co-

sas y opiniones entre los hombres son mudables, á consecuencia de haber muerto en prision D. Zeno en Oviedo, córte del Rey D. Alonso el Magno, por desavenencia que tuvo con éste, á pesar de que los vizcainos hicieron todas las diligencias para sacar á su Señor de la prision; irritados en gran manera los vizcainos por tal acontecimiento, se sublevaron para vengar en D. Alonso el ultraje hecho á dicho D. Zeno, su Señor, y por este motivo pidieron los vizcainos á D. Sancho Estegviz el favor y auxilio para aquella empresa, representándole el parentesco que con sus Señores tenia y ser siempre de su Estado favorecidos, prometiéndales y nombrando por caudillo á Lope, llamado por los vizcainos Jannzuria, que significa Señor blanco, acompañado de D. Sancho Estegviz que llevó 4,200 durangueses, se dió la batatalla en los campos de Padura (dicho hoy de Arrigorriaga por la mucha sangre que se derramó) contra el infante D. Ordoño, hijo del Rey D. Alonso, quien le envió á que asolase á Vizcaya con número de 3,000 infantes y 2,000 caballos. Vizcaya llevó la victoria, y D. Ordoño se escapó á uña de caballo por la peña de Orduña, llamada en aquel tiempo la peña de Goravil y despues peña Salvada, por el escape de dicho infante. D. Sancho Estegviz murió en aquella batalla de un sablazo por la frente, y al espirar en los brazos de D. Lope Zuria, pidióle palabra de hacer una cosa por él y á los vizcainos que allí estaban y eran lo levantado del Señorío otra: ofreciéronles y se redujo en primer lugar que don Lope Zuria mandase llevar su cuerpo y se le enterrase al lado de su mujer doña Toda en su templo de San Pe-

Pedro de Tavira. D. Lope cumplió su promesa, mandó
 ponerle en otra piedra sepulcral al lado de doña Toda
 donde yacen. » (Hé aquí probado que las cosas y opi-
 niones entre los hombres siempre han sido y son muda-
 bles, pues condescendieron fuese enterrado en la iglesia
 el cuerpo de D. Sancho Esteguíz, cuando antes le tenían
 como escomulgado por haber él mandado enterrar en di-
 cha iglesia á su mujer) y en segundo lugar les pidió á los
 vizcainos hiciesen señor á D. Lope Zuria por ser vizcaino
 originario, y le otorgaron con que se casase con do-
 ña Dalda, hija única y heredera del mismo D. Sancho
 Esteguíz, en pago del mucho favor y socorro que reci-
 bieron de él, y en consecuencia, D. Lope Zuria primer Se-
 ñor de Vizcaya, habiéndose casado con la doña Dalda tu-
 vo por fruto de su matrimonio á D. Manso Lopez, segun-
 do Señor de Vizcaya, que fué bautizado en la iglesia de
 San Pedro de Tavira. Por lo relacionado hasta aquí se de-
 duce que defendiendo los vizcainos con generoso tesón
 su libertad contra las fuerzas de cuantos intentaron su-
 jetarlos á su dominio, conocieron por la esperiencia
 la conveniencia y la necesidad de unirse bajo el man-
 do de un jefe que tomase á su cargo el gobierno
 comun y los cuidados de la paz y guerra, y D. Lopez Zu-
 ria por tener dadas pruebas de su mérito, suficiencia, ta-
 lento y valor militar fué elegido de comun consentimien-
 to de los vizcainos por su Señor; mas como los vizcainos
 fueron siempre tan amantes de su libertad para mante-
 nerla en modo el mas ventajoso, pusieron limites á la so-
 berania con pactos y condiciones, de manera que Vizcaya

desde muy antiguo formó una república independiente de los Reyes de Oviedo, Leon, Castilla y otra monarquía. La autoridad suprema que residia en esa república la trasladó y depositó con pactos, leyes y condiciones en D. Lope Zuria, condecorándole con el título de Señor de Vizcaya, y esto lo prueban los dichos pactos, leyes y condecoraciones, demostrando concluyentemente que Vizcaya se entregó voluntariamente al abrigo, proteccion, defensa y gobierno de su Señor. Y hé aquí el principio de la eleccion que los vizcainos hicieron en D. Lope Zuria, de primer Señor de Vizcaya por los años de 870, por consecuencias de la citada batalla de Arrigorriaga. A D. Lope Zuria sucedióle los demás Señores, segun el orden genealógico de la casa de los Señores de Vizcaya hasta el infante D. Juan I que fué de la misma descendencia del D. Lope Zuria, y heredó este Señorío por derecho de la Reina D.^a Juana Manuel su madre, y por recibimiento de los vizcainos, y entrando dicho D. Juan I á ser Rey, se unió Vizcaya á la corona Real de Castilla, y desde entonces que han discurrido más de quinientos años, ha residido la soberanía de Vizcaya nombrada con el título y dignidad de Señor en los gloriosos Reyes de España. Para denotar que antes de la union de Vizcaya, fué tal soberanía independiente de otra, y que en esta forma habia de continuar despues de la union, mandó el Rey D. Juan I que entre los Reales títulos y dictados se pudiese el de Señor de Vizcaya: así se hizo y así se ha observado constantemente hasta hoy. Tanto de las noticias mencionadas como por haber in-

sertado los vizcainos en su fuero los pactos convenientes con D. Lope Zuria, primer Señor, que son otras tantas leyes fundamentales que han sido confirmadas y aprobadas por todos los Señores hasta la Majestad que actualmente reina, podrán probar plumas de más suficiencia é inteligencia que la mia, que en Vizcaya, desde su union á Castilla, los Reyes son Señores de Vizcaya con el mismo poder, autoridad y soberanía que fueron los que ántes de la union tuvieron el Señorío de Vizcaya, y que las leyes de su Código son de puntual y rigurosa fuerza y observancia.

Por lo mencionado hasta aquí se ocha de ver que el primer cadáver enterrado en la iglesia de Vizcaya fué el de D.^a Toda, y el segundo el de D. Sancho Esteguíz, Señor del Duranguesado. Que el Señor D. Sancho, tanto por su valor militar como por el de los durangueses que le acompañaron y se batieron en la batalla de Arrigorriaga, contribuyó á que Vizcaya llevase la victoria tan sonada y que por sus consecuencias siguiese como hasta entonces en república independiente de toda monarquía, cuya república trasladó y depositó voluntariamente Vizcaya con pactos, leyes y condiciones en D. Lope Zuria, condecorándole con el título y dignidad de Señor de Vizcaya.

Sin embargo del largo tiempo trascurrido desde que fueron enterrados en la iglesia de Tavira D.^a Toda y don Sancho Esteguíz, existen al presente los dos sepulcros arriba indicados bajo el coro de dicha iglesia y en ellos las mèmias de ambos; mas á motivo que esta villa de

Tavira por su situación topográfica, ó sea por otra causa que yo no alcanzo, desde la guerra de la Independencia, ha sido teatro de las guerras producidas de las convulsiones políticas, y como algunos soldados no respetaban las memorables tumbas de piedra sillar donde yacen las mómias, levantando las tapas de piedras que sirven de cubierta á dichos sepulcros, manoseándolas y tirado á tierra, destruyeron las tales mómias, aunque no del todo; pues aun en el día se conoce muy visiblemente la señal del saetazo en la frente del que murió D. Sancho Esteguíz en Arrigorriaga, de cuya memoria ya nadie se acuerda y es ciertamente un ejemplo de convencimiento, de que las memorias y las grandezas del mundo las olvida el tiempo y la vejez consume todo.

Se ha manifestado, pues, que D. Sancho Esteguíz, Señor que fué del Duranguesado, y su mujer D.^a Toda, fueron enterrados en la iglesia de Tavira, en la que fué bautizado su nieto D. Manso Lopez, segundo Señor de Vizcaya, hijo de D. Lope Zuria, y D.^a Dalda, cuyas circunstancias, en mi concepto, son de una merecida atención y de tener más consideraciones al templo de San Pedro de Tavira que las que se tienen en la actualidad, pues se encuentra desmantelado, las bóvedas amenazando ruina, deterioradas y carcomidas las imágenes en pinturas de los altares, en una palabra, en un estado poco regular el santuario tan memorable por su antigüedad ó primitiva parroquia de Vizcaya, sin que administren los Santos Sacramentos ni exista el Santísimo Sacramento, y aunque se halla pila bautismal, no se hace uso de ella,

celebrando tan solamente por obligacion del cabildo eclesiástico en todos los Domingos y dias de precepto una misa rezada en el altar de San Pedro Apóstol (1) de libre intencion y aplicacion, á las ocho de la mañana, salvo el dia del citado Santo, que se celebra misa solemne con diáconos y sermon, con asistencia del cabildo eclesiástico y del Ayuntamiento de rigurosa etiqueta ó ceremonial como dia de bandera, segun uso y costumbre. Por la tarde del mismo dia se cantan completas con solemnidad, y la tarde del dia anterior de San Pedro visperas solemnes, á las que asiste en cuerpo de comunidad el Ayuntamiento de etiqueta ó ceremonial, por cuyo estipendio el mayordomo de dicha parroquia, segun costumbre, paga treinta reales á los señores beneficiados y demás asistentes eclesiásticos, y distribuyen entre ellos á partes iguales. Se cantan dos responsos solemnes en dicha iglesia el domingo anterior á la fiesta de Todos los Santos, así tambien en ese dia y en el de Animas, á saber: uno en el cuerpo de ella y el otro en su cementerio, con asistencia de dos individuos del cabildo eclesiástico. Se celebra tambien en dicha parroquia una misa diaconada el dia de San Márcos Evangelista, en su altar, que se halla á la parte de la Epistola del retablo principal, á la que asiste el Ayuntamiento como dia de bandera, saliendo en procesion con el cabildo eclesiástico desde la parroquia de Santa Maria, y otra misa rezada el dia lunes, primer dia de letanias de la semana de

(1) Hoy en la capilla del Rotario por estar cerrada la iglesia ruina de San Pedro.

la Ascension del Señor, cuya letanía se celebra con asistencia de los dos cabildos eclesiástico y secular.

Pegante á dicha parroquia de San Pedro, en la parte meridional de su Cementerio, hubo hasta el año de 1812 un altar dedicado á dicho San Marcos Evangelista, en el que celebraba la misa, celebridad que tiene lugar al presente con la procesion y Misa Diaconada en su día; mas por circunstancias de la guerra llamada de la Independencia ó de los franceses, se trasladó la efigie de San Marcos á dicha parroquia, y se la colocó en el altar que hoy existe. Se celebran así bien en dicha parroquia dos misas rezadas en dos días de labor, la una el día de Ceniza y la otra el día de Animas, y es cuanto en el día se observa en aquella primitiva y memorable parroquia sin otra funcion.

La antigua casa de Garaigordoril con su ferreria radicante en jurisdiccion de la villa de Ochandiano, fué parroquiana de San Pedro de Tavira antes y despues que se poblase dicha villa, pero por la lejanía de tres leguas se agregó á la feligresia de dicha villa, habiendo otorgado escritura de convenio entre los dos cabildos eclesiásticos de ambas villas en 20 de Setiembre de 1537 ante Ochoa Ruiz de Berriz, obligándose el de Ochandiano á pagar al de Durango tres reales de plata anualmente por las décimas que podia haber en dicha casa de Garaigordoril por el reconocimiento de haber sido feligresa á Tavira. Así se mudan las cosas con el tiempo que todo lo altera.

Tengo á la vista una copia del testamento de D.^a Urra-

ca de Navarra, Infanta, hija del Rey D. Juan de Navarra y esposa de D. Pedro Ruiz de Muncharaz, otorgado en el Palacio Solar y Torre de Muncharaz el día martes 9 de Octubre de 1215 años, y suena haberse sacado dicha copia à petición de D. Martin, Abad de Castillo, y Muncharaz, Vicario cura y beneficiado en la parroquia de San Torcas de Abadiano, y en virtud de mandato judicial del Teniente general de la merindad de Durango y testimonio del escribano D. Blas de Arbaiza, el día 11 del mes de Mayo del año de 1604, en el que aparece entre otras cosas lo que copio:

«Y mando se canten tres aniversarios en la dicha iglesia
»(de Abadiano) por mi uno y por la ánima del Rey mi
»Señor Padre que santo Para so tenga, y el otro en Sant
»Pedro de Tavira, sobre los sepulcros donde yacen los
»Señores de esta casa por su ánima.—Yo el dicho Blas
»de Arbaiza, escribano del Rey N. S. y del número de la
»dicha merindad de Durango, presente fui à todo lo que
»de suso se hace mencion y de pedimento del dicho Mar-
»tin, Abad de Castillo, Vicario de Abadiano, saqué este
»traslado de otro tanto que en mi poder queda corregi-
»do y concertado, y digo que otros tantos tengo dados,
»protesto que este y los que tengo dados se entiendan
»ser uno: En testimonio de verdad, BLÁS DE ARBAIZA.»

A la vuelta de dicha copia resulta lo que sigue:

«A la cual dicha D.ª Urraca, su padre, el Rey D. Juan
»de Navarra, le dió en dote las armas de su Real escudo
»para que con Pedro Ruiz de Muncharaz, Señor de la di-
»cha Casa y Solar y Palacio (Muncharaz) y Conde de Sant

»Martin de Valdivieso, Alcaide del Alcazar de Segovia,
»que son los ocho esclavones que el Rey de Navarra cortó
»de las cadenas con que Miramolin, Supremo Principe
»de los moros, tenía cercado el campo de la gran batalla,
»que con más de trescientos mil infieles, al Rey D. Alen-
»so, dió en las Navas de Tolosa, á cuya causa se hubo la
»la victoria y se libró el reino de venir en poder de
»Mahoma.

Me ha parecido conducente hacer la precedente rela-
cion del testamento de D.^a Urraca, por quanto un histo-
riador fundado sin duda en lo que declaró la D.^a Urra-
ca en dicho su testamento de que en los sepulcros de
Tavira yacian los Señores de la casa de Muncharaz,
dico:

»Que en la iglesia de San Pedro de Tavira existen dos
»sepulcros antiguos de piedra con sus cubiertas y esque-
»letos dentro vestidos á usanza de tiempos pasados, de
»las casas de Tavira y Muncharaz, segun se presume.»

Otros historiadores dicen:

»Que en los dos más respetables sepulcros de dicha
»iglesia, que se cree fueron de las casas de Tavira y
»Muncharaz, se encontraron con los esqueletos todos
»los vestigios de los vestidos de la antigua usanza.»

Pero en mi concepto estas relaciones más bien son
para exornar la casa-torra de Muncharaz que la verdad
del hecho, y me fundo en la relacion que tengo de que
en los dos sepulcros que se hallan bajo el coro de dicha
iglesia existen las momias de D.^a Toda y D. Sancho Es-
leguiz, por quanto aun al presente se ve clara y distin-

tamente la señal del saetazo de la frente del que parece murió D. Sancho Esteguíz en Arrigorriaga, y para comprobar mi opinión, quisiera que el Ayuntamiento de esta villa, si contemplase oportuno, acompañado de algunos señores del ilustre cabildo eclesiástico, particulares y otras personas que gustasen cerciorarse, hiciese un examen y reconocimiento de dichos sepulcro y mómias, y que el secretario de dicho Ayuntamiento hiciese una relación análoga sobre este particular en el libro de decretos para futura memoria. (1)

Por lo que llevo manifestado hasta aquí se echa de ver que Tavira fué cabeza de los pueblos que en la antigüedad componia la N. y L. merindad de Durango. Las villas de Vizcaya están erigidas en terreno del infanzonado, y cualquiera que pase la vista por la historia de este Señorío y repare el papel que en todos tiempos ha representado Durango, se convencerá de que efectivamente en aquella época sería cabeza de la merindad de su nombre, y en mi concepto no se puede negar que una de las cinco merindades en que antiguamente dicho Señorío se dividía era dicha merindad de Durango; pues siempre ha contribuido y contribuye á los servicios y cargas de Vizcaya, y se ha regido y rige por sus fueros, buenos usos y costumbres, sin que los autores que han

(1) En 1835, con motivo de haber deseado el cronista del Señorío examinar las mómias que contienen los sepulcros de Tavira, se abrieron estos á presencia del Alcalde, de dicho cronista, de uno de los cirujanos de dicha villa y de otras personas. La mómia de varon que está muy bien conservada de medio cuerpo arriba y aparece con la lengua entre los dientes, tiene una abolladura ó hundimiento en el coronal que, en concepto del cirujano, pudo ocasionar la muerte. Las mómias, que ántes estuvieron cada una en su sepulcro están ahora reunidas en el del varon.

escrito en sentido contrario hayan podido producir testimonio alguno auténtico para comprobar sus dichos, cuyo concepto práctico ha tenido y tiene en su favor dicha merindad de Durango, y por lo tanto, para desvanecer y destruir una posesion tan auténtica sería necesario, como se requiere en razon y justicia, que los que opinan de otra suerte diesen unas pruebas claras de un modo indudable, por cuanto las conjeturas y fundamentos aéreos de los escritores no alcanzan en manera alguna á desvanecer las posesiones tan remotas.

Yo no hallo en las obras que he leído testimonio auténtico que pruebe la dominacion del Duranguesado por los Reyes de Navarra ni de otro soberano, y como algunos, tanto sobre la fecha de la fundacion de Tavira con titulo de villa, como en razon de los fueros que suponen dió D. Sancho VII, Rey de Navarra, al Duranguesado, y sobre otras especies se contradicen, me parece que sus aseveraciones sin pruebas auténticas no merecen fé.

Cuando lei en la obra escrita por D. Juan Antonio de Llorente de noticias históricas de las provincias vascogadas, asegurando que Malvecin fué en la antigüedad lo que hoy la pequeña feligresia de Marzana, comprendida en la merindad de Durango con titulo de villa, castillo y gobernador de plaza, me salió la risa: formé juicio de que al Sr. Llorente, alguno de humor festejo, le hizo creer que la situacion local de Marzana habia sido una gran poblacion con castillo como el de Figueras, pues á no ser así, era imposible de toda imposibilidad que tratase de sostener que Marzana haya sido villa y plaza de armas

con Gobernador. Me llevó mucho la atención la falta que observé de no citar la época de la construcción del castillo, ni por quién, ni el fin que se tuvo para ello, ni cuando se verificó su destrucción, por cuanto en Marzana ni siquiera se encuentra vestigio ni muestra de que hubiese habido jamás en aquel sitio población, castillo, carácter, cosa del año ni otra señal alguna que diga relación sobre el particular.

Son muy visibles los daños que acarrear las relaciones cuando especialmente son puestas por punto de historia por autores que tratan de probar lo que quieren é interesa á sus intentos, particularmente cuando se contrae el empeño de salir (como solemos decir) con la suya, levantando abultadas torres de inciertas suposiciones, que únicamente sirven para acrecentar dudas y confusiones, aunque tales arbitrariedades no ocupan lugar en la estimación de los cautos.

Marzana está entre la villa de Elorrio y las anteiglesias de Apatamonasterio, Aspe y Arrazola, al pie de la Peña de Amboto, á la parte de Aspe. En el año de 1739 no habia mas población en jurisdicción de la feligresía de Marzana que el palacio del Señor Patron, una ferrería, un molino y una casa para criados. Los señores de dicho palacio por tiempo inmemorial fueron parroquianos de San Agustín de la villa de Elorrio, hasta que erigieron en su territorio redondo y enfrente de su palacio una iglesia con su ministro. Hoy se compone Marzana con el título de feligresía de siete vecinos con votos en el Ayuntamiento de dicha anteiglesia de Aspe, como comprendida en

su jurisdicción. No hay documento auténtico que pruebe haber sido denominada anteiglesia ni villa, y el título de feligresía sin duda se le daría al tiempo de la fundación de dicha iglesia.

Estaba propuesto á redactar algunas observaciones acerca de lo que han supuesto los autores que han escrito sobre la separación del Duranguesado del Señorío de Vizcaya y de la imaginaria dominación en aquel por los Reyes de Navarra, pero me detuve por constarme que el caballero vizcaíno D. Pedro Noria de Salcedo estaba escribiendo la defensa histórica-legislativa y económica de este Señorío y provincias de Alava y Guipúzcoa, contra las noticias históricas de las mismas que publicó dicho don Juan Antonio Llorente, en atención á que el citado Señor Noria, con su ilustrada inteligencia de las noticias históricas de su país natal, podrá razonar mejor que yo que el Duranguesado ha sido y es siempre comprendido en el Señorío de Vizcaya, sin que jamás haya estado sujeto á los reyes de Navarra ni otro soberano. No obstante, con referencia á D. Gonzalo de Otalora y Guisasa, que escribió la micrología geográfica del asiento de la merindad de Durango, impresa en Sevilla el año de 1634 diré: que en la infeliz batalla última de las muchas gloriosas que tuvieron en su favor los españoles acaudillados el mal aconsejado D. Rodrigo, fin de los Godos, que fué el año de 704, en ella murió el valeroso Andeca, Señor de Vizcaya, incorporados los valles, cordilleras y fragosidades de que está compuesta. Dejó Andeca en su Señorío para gobierno de él á su único hijo Endon, que

casó en Francia con la Señora de Aquitania, de quien teniendo tres hijos, los dos mayores quedaron allí señoreando los grandes estados que les dejaron sus padres, y al menor que se llamó Aznar, le enviaron por Gobernador del propietario del padre, donde quedó por Señor, acariciado del amor de los vizcainos y defendido por ellos de los deseos de sus hermanos. Tuvo éste dos hijos, que fueron Endon y Aznar; al mayor le hizo por su muerte Señor de Vizcaya, apartando á Aznar menor con los valles de Durango (existe al márgen una nota que expresa año de 756) donde tuvo un hijo que se llamó Sancio Aznar, que éste quedó en el estado de Durango y casó con Lechuguina, señora de valor, y tuvieron un hijo que se llamó Ortun Sanchez, que casó con Evenga Esteguíz de Arandoño. Que dicho Ortun Sanchez juntando sus vasallos fué á acompañar á su tío Endon que los asturianos le traían acosado en los confines de su estado, donde el Ortun murió en la refriega junto con la mayor parte de los que llevaba, si bien Endon llevó la victoria y despojó del campo á los enemigos. Evenga, madre de Sancho Esteguíz, crió á este con la destreza en valor que debía. Casó con Toda, hija menor de Endon, Señor de Vizcaya y de ella tuvo á Dalda Esteguíz, de cuyo parto murió (antes llevo dicho con referencia al D. Gonzalo lo ocurrido en razon de haber mandado enterrarla en la iglesia de San Pedro de Tavira su esposo D. Sancho Esteguíz) y que efectuado el matrimonio de D. Lope Zuria con la doña Dalda quedó incorporado con Vizcaya el año de 870 haciéndose todo un Señorío como primero solia ser, ha-

biendo estado separado en 114 años por vía de legítima desde los mencionados años de 756 al 870, mas tanto en dicha época como ántes y despues, así que en la actualidad, se regia y se rige por los fueros, usos y costumbres del Señorío de Vizcaya, segun le correspondia y le corresponde por derecho y justicia. Hé aquí, pues, una prueba indudable que desde que Vizcaya es Vizcaya el Duranguesado ha sido y es parte integral del Señorío. Efectivamente, todo hombre que examine con imparcialidad y buena fé la situacion topográfica del Duranguesado y del resto del Señorío de Vizcaya, me parece se convencerá de la verdad de este aserto, y que la separacion momentánea de los 114 años no es idónea para fundar otra cosa en contrario. Por otra parte, el uso continuado de inmemorial tiempo, ó sea desde la fundacion de Vizcaya de un mismo vasconage, nombres de sus pueblos, caserios, usos, costumbres y carácter natural, dan á conocer la realidad de lo que llevo manifestado. No tengo á mano el fuero viejo de Vizcaya, pero estoy persuadido que en él, si se espresan los nombres de los pueblos de su comprension, estarán incluidos los del Duranguésado. Por de contado, como parte de este Señorío, asistieron á las Juntas generales, quando el Rey D. Fernando el Católico juró la observancia de sus fueros el dia 30 de Julio de 1476 representando la merindad de Durango, Fernando de Traña, Rodrigo de Andiconá, Juan de Malca, Martin Sanchez de Urizar, Ochoa de Zubita (ó Zubietá), Martin de Murueta y Martin de Uriarte, propietarios descendientes de las caserías solariegas infanzonas de sus

respectivos apellidos, que son bien notorios en jurisdicción de dicha merindad de Durango, según aparece de la acta impresa á continuación del fuero.

En el Duranguesado, en la antigüedad, hubo para su gobierno político un Merino con potestad para juzgar y sentenciar las demandas, cuestiones y controversias civiles, querellas y asuntos criminales que se ofrecían en el rano de su territorio, teniendo el citado Merino su casa-habitación con Audiencia en el barrio de Curutsiaga y sitio llamado hoy «Las cinco casas del Auditorio viejo de la noble merindad de Durango.» Mas habiendo establecido los tres tenientes del corregimiento de este Señorío de Vizcaya hácia el año de 1400, se dispuso que uno de ellos residiese en la espresada merindad. Para lo referido me fundo en el derecho que conserva dicha merindad, reducido á que el teniente-justicia de la misma puede ejercer su autoridad ordinaria en el espresado sitio de las cinco casas, sin embargo de hallarse estas en jurisdicción privativa de esta villa de Tavira de Durango, pues aunque cuando se instalaron en la época insinuada los tres tenientes de Vizcaya, se trasladó la primitiva Audiencia de dicha merindad á Astola Zubiaur, radicante en jurisdicción de la anteiglesia de Abadiano, reservó la citada merindad de derecho que sus jueces ordinarios pudieran ejercer los actos de su autoridad entre los vecinos de dicha merindad siempre que les acomode en dichas cinco casas del barrio de Curutsiaga bajo la denominación desde entonces de «Auditorio de la noble merindad de Durango,» pero no entre los vecinos de dichas

cinco casás por estar comprendidos bajo la jurisdiccion del alcalde de esta villa. Hasta la instalacion del juzgado de primera instancia del partido de esta villa de Durango, el teniente-justicia de la referida merindad residia generalmente en Astola de Zubiaur con su tribunal, alguacil y cárcel para castigo de los del reuertes; mas alguno ó algunos tenientes, por tolerancia de dicha merindad, han residido en esta villa de Durango.

Como Astola Zubiaur se halla situada en paraje solitario, ninguna poblacion tiene más cerca que esta villa de Durango, que dista un cuarto de legua, y los escribanos de aquella Audiencia habitaban en Durango, por cuanto los tenientes tenian más á mano para llamarlos siempre que se les ofrecia, sin que jamás la merindad se hubiese quejado de esto, y solo algun escribano que haya tenido propiedad, negocio ó empleo particular en la anteiglesia de Abadiano ó en otra de dicha merindad ha permanecido en ellas. Así sucede en las demás Audiencias de Vizcaya, á saber: del teniente general que tiene jurisdiccion en todas las anteiglesias fuera de dicha merindad de Durango, los abogados, escribanos y procuradores residen en la villa de Guernica. Los de la estendida merindad de Uribe en la villa de Munguia, y así en las restantes; y eso por la mayor comodidad de los litigantes y para ménos coste.

Voy á referir las historias de dos batallas habidas en épocas antiguas entre vizcainos y moros en el Duranguésdo que hacia un cuerpo general con Vizcaya bajo la proteccion de sus Señores; la primera en Tavira de Duran-

go el año de 796, y la segunda, en Orobio en 890, en jurisdicción campanil de la anteiglesia de Yurreta, puesto que además de que en el país corre una antigua tradición de haber obtenido los vizcainos una memorable victoria en la cercanía de Tavira de Durango contra el ejército árabe, y otra en Errecaona (hoy Orobio) hacen mención de ambas batallas los autores que han escrito en su razón, y se espresan en la siguiente relación:

Batalla de Tavira.

F. A. B.—El Comendador D. Fernando de Zárate, en su libro de la antigüedad y nobleza de Vizcaya (Lib. primero, cap. 15, sobre el Licenciado Gaspar de Peña y Gordocho) dice: que cerca del año de 796 un caudillo moro llamado Bujamchi, que residia en Navarra, cerca de las aldeas de los montes Pirineos, con grande compañía de infieles entró con armada mano corriendo las llanuras y aldeas de sierras de cristianos, haciendo fuerzas, robos y muertes, llevando á fuego y sangre con gran crueldad hasta entrar en tierra de Alava, haciendo el mismo daño, y pasó adelante sin resistencia codiciosamente con sus victorias, queriendo tambien correr y saquear las tierras de las montañas de Vizcaya, y habiendo internado y llegado hasta bien cerca donde es ahora la villa de Tavira de Durango, á donde los vizcainos bien apercebidos les salieron al encuentro, y siendo ayudados de algunos de Aramayona y Alava, que habian recibido daño de los moros, y venian en su seguimiento procurando venganza,

go el año de 796, y la segunda, en Orobio en 890, en jurisdicción campanil de la anteiglesia de Yurreta, puesto que además de que en el país corre una antigua tradición de haber obtenido los vizcainos una memorable victoria en la cercanía de Tavira de Durango contra el ejército árabe, y otra en Errecaona (hoy Orobio) hacen mención de ambas batallas los autores que han escrito en su razón, y se espresan en la siguiente relación:

Batalla de Tavira.

F. A. B.—El Comendador D. Fernando de Zárate, en su libro de la antigüedad y nobleza de Vizcaya (Lib. primero, cap. 15, sobre el Licenciado Gaspar de Peña y Gordocho) dice: que cerca del año de 796 un caudillo moro llamado Bujamchi, que residia en Navarra, cerca de las aldeas de los montes Pirineos, con grande compañía de infieles entró con armada mano corriendo las llanuras y aldeas de sierras de cristianos, haciendo fuerzas, robos y muertes, llevando á fuego y sangre con gran crueldad hasta entrar en tierra de Alava, haciendo el mismo daño, y pasó adelante sin resistencia codiciosamente con sus victorias, queriendo tambien correr y saquear las tierras de las montañas de Vizcaya, y habiendo internado y llegado hasta bien cerca donde es ahora la villa de Tavira de Durango, á donde los vizcainos bien apercebidos les salieron al encuentro, y siendo ayudados de algunos de Aramayona y Alava, que habian recibido daño de los moros, y venian en su seguimiento procurando venganza,

trabaron batalla en el referido parage, que duró dos dias peleando de rato en rato, al cabo de los cuales fué Dios servido de dar la victoria á los cristianos, con muerte de la mayor parte de los moros y de su caudillo Bajamchí, el dia de San Bernabé Apóstol, 14 de Junio, cerca de la noche, que con la oscuridad se escaparon los pocos infieles que quedaron vivos. Fueron capitanes de los vascongados en esta batalla, Alastio de Ascoeta, Eleucio de Urdaibay, Martín Iniguez, Chandist de Uriarte de Ibargoen, Ochoa de Andramendi, y Lope Larra de Uriarte.

Segunda batalla en Orobio.

En tiempo del Rey D. Ordoño, segundo hermano y sucesor del Rey D. García, por los años de 890, los castellanos, por las muertes de los condes, andaban rebelados contra el dicho D. Ordoño, y para venir á las manos con él, pidieron su acostumbrado favor á la casa de Vizcaya y les fué dado de buena voluntad, así por ser los vizcainos hermanos en armas con los castellanos, como porque estaban de mala voluntad con los Reyes de Leon por las guerras continuas que les hacian; y habiendo ido los vizcainos á ayudar á los castellanos, en este intermedio cuenta D. Juan de Aguayo y Guevara en su historia, libro 2.^o, cap. 12) que de tierra de Navarra entraron á correr las montañas vascongadas una gran multitud de moros con su rey llamado Uliamet, los cuales para quando se acercaron los vizcainos habian hecho gran daño y por estar internados en la tierra y ser

pocos los vizcainos que habian quedado, respecto de haber ido la mayor parte á Castilla, no los habian podido resistir y enviaron luego aviso á Castilla, de donde acudieron en socorro de su patria y casas; y los castellanos no quisieron acompañar, dando por escusa la guerra que tenian con don Ordoño; y llegados los vizcainos al paraje de Erricaona, hallaron á los moros en guerra con los pocos vizcainos que habian quedado en estas tierras, y cógiéndolos en medio los desbarataron y vencieron los vizcainos, y como estaban en distintos parages, todos á una dijeron cuando alcanzaron victoria, *Orobioc equindogu*, que en castellano quiere decir, ved como hemos hecho los dos, y despues dijose en memoria de esto, al tal parage de Errecaona donde se dió la batalla, Onomo, y sobre el citado autor, D. Manuel Aguayo, dice lo mismo Fr. Agustin de Velasco y Zamudio.

El Licénciado Gaspar de Peña y Gaidocha cuenta que en el parage de Errecaona se juntaron en amistad los dos bandos de Oñez y Gamboa que eran crueles enemigos, cuyas malas voluntades duraban en su tiempo y que ambas parcialidades vencieron á los moros, diciendo á lo postre los unos á los otros, *Orobifoc equin degu aldai-gun gustija*. Dióse esta memorable batalla el día 16 de Abril del referido año de 890; murió el Rey moro Uiamet, con más de 12,000 moros, escapándose los pocos que quedaron con vida, y de los cristianos sesenta y dos, y entre ellos tres capitanes llamados Fortun Iñiguez de Ibargüen Urarte, Lopez Martinez de Burguia Urarte.

su vecino, y Lope Perez de Lindajánregui. Halláronse en esta batalla como caudillos de sus linajes, Ochoa Martínez de Butrou, Gonzalo de Villela, Fernando de Gatiquiz de Arteaga, Iñigo de Azcoeta y otros, y por general Jaun Zuria.

Por la relacion de la segunda batalla de Orobio se echa de ver que en memoria de ella, al sitio llamado Errecoana se le quedó la denominacion espresada de Orobio, y con este motivo me ha parecido oportuno referir la etimologia de dos montes radicantes en Aspe y Arrazola, llamados Besaide y Memeya, que segun tradicion antigua del pais, significan, á saber, la de Besaide, «*Besos Besos* ó brazo á brazo,» y la de Memeya, «*Emen-maya* ó hé aqui la mesa. Más adelante está el pueblo de Aramayona y significa «*Ara-mayona*, hé aqui mesa buena,» cuyas denominaciones parece datan desde la batalla habida entre vizcaínos y romanos en Besaide y sus confinantes sitios, satiéndolo los primeros victoriosos.

Me parece que á falta de documentos auténticos y testigos de remotos tiempos se deben buscar conjeturas, á las cuales, en tales casos, se ha de dar fé y crédito, especialmente siendo fundadas en razon y verosimilitud y que se dirijan al conocimiento de la verdad. De esta calidad sin duda alguna son las que acreditan, segun la antigua tradicion, que de boca á boca corren en el pais los nombres de Orobio, Besaide, Memeya y Aramayona ó sea Ara-mayona, y por lo mismo es de tenerse por una prueba convincente de la verdad de las batallas que quedan mencionadas, y que en memoria de ellas se

les quedó el respectivo nombre, cuya etimología es una analogía de la lengua vascongada.

Con referencia á D. Pedro Manuel de Inchaurreandieta, vecino propietario de la anteiglesia de Abadiano, persona de toda veracidad, debo decir que en un reconocimiento hecho por los encargados de la custodia de los muchos documentos y papeles antiquísimos del Duranguésado que parece estaban archivados en el coro de la iglesia parroquial de dicha anteiglesia, al observar el mal estado en que se encontraron humedecidos, carcomidos y parte de ellos rotos, los tiraron al agua. Con la lectura de dichos documentos y papeles me parece se hubieran descubierto las señales de antigüedad para elevarlos á los más remotos tiempos, pues los antiguos ponian mucho cuidado en archivar los papeles aun de la mas leve importancia, segun tengo visto en varias partes. (1)

Por uso y costumbre antigua en la merindad de Durango, hasta há pocos años, se celebraban juntas generales de los fieles y vecinos de los pueblos de su comprehension so el árbol de Guerediaga los últimos dias de las tres Santas Pascuas para tratar de los negocios que se ofrezcan del servicio de las Majestades Divina y humana, observancia de sus privilegios, ejecutorias y demás de beneficio comun de dicha merindad.

(1) El mismo Sr. Inchaurreandieta que realmente es persona muy veraz, instruida y amante del país, ha dicho al autor de esta nota que solo se arrojaron al rio aquellos papeles absolutamente ilegibles. En el arca de hierro existente en la sacristia de San Torcuato de Abadiano subsisten los restantes; pero todos son de escaso interés y no muy antiguos.

Tengo leído un decreto celebrado en Junta general so el árbol de Guernica el día 9 de Enero de 1595 en el que se dice, que los oñacinos en las Juntas generales tienen su asiento á la parte de la Epístola, y los gamboinos á la del Evangelio. En las dos parcialidades, la noble merindad de Durango tiene ocho votos en las Juntas generales, y procediendo al llamamiento para el sorteo de los pueblos concurrentes á ellas á efecto de hacer la elección para el nombramiento de señores diputados generales, regidores electos, regidores en suerte, síndicos y secretarios de gobierno de este Señorío, se dividen los ocho votos y se incluyen cuatro en cada parcialidad, y cabiendo la suerte de electores, hacen dichos nombramientos en la forma de costumbre.

Para tratar, conferenciar y decidir los asuntos políticos y gubernativos de dicha merindad se reúnen en Junta general los once fieles de que se compone, bajo la presidencia del teniente corregidor de la misma merindad, bien sea so el árbol de la ermita de San Clemente de Guerediaga ó en el salon de la casa-Audiencia de Astola, en el que generalmente, cuando la Diputación de este Señorío espide las circulares para convocatoria á Juntas generales de so el árbol de Guernica, se procede entre dichos fieles al sorteo de los ocho votos para representar en ellos á toda la merindad, y los primeros que salen de los once quedan nombrados por tales representantes, y con poderes amplios de sus respectivas anteiglesias concurren á dichas Juntas generales, y los restantes tres fieles por acompañados de otros tantos inmediatos.

Los fieles son elegidos en las respectivas anteiglesias de dicha merindad en cada año, que empieza el 1.º de Enero y concluye el 31 de Diciembre: sus atribuciones son recaudar los montamientos de los propios y arbitrios y de su inversión, formando cuenta documentada que presentan para su aprobación en los Ayuntamientos a luego del vencimiento del sílato: para hacer los asueros de vinos en unión de los regidores, poner precios á los viveres, celar por su bondad y peso, administrar justicia en los delinuentes con ciertas limitaciones, y también sobre asuntos gubernativos y económicos de sus pueblos.

La mayor parte del vecindario de dicha merindad de Burango se compone de labradores muy inteligentes en la economía rural, y es la que mas brazos ocupa: son dotados de grande actividad para la agricultura. Los campos se hallan en un estado brillante y próspero y hacen concebir las mas dichagüeñas esperanzas futuras de su continuación. Los labradores de la citada merindad son generalmente robustos, fuertes y ágiles. Las mujeres, tanto las casadas como las solteras, son tambien laboriosas y participan de las faenas agrícolas por el dia en las heredades, y en las largas noches de invierno se dedican á hilar el lino que reducen á llenzo, sábanas para las camas, fundas de almohadas, toallas, servilletas y otras prendas. Abonan las piezas de sembrío con cal y estiércol, y producen mucho número de fanegas de trigo, maiz y alubia, de calidad superior al de otros puntos de Vizcaya. Despues de proporcionar lo necesario para el sosteni-

miento de sus familias esportan dichos granos á los mercados de la plaza de esta villa de Durango.

Tienen mucho ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. En los montes frondosos arbolados para edificios y fábricas Reales, y además producen mucho carbon, así que tambien los montes de la pertenencia de las anteiglesias que todos se consumen en las ferrerías radicantes en dicha merindad y villa de su nombre (Durango) llamadas mayores y menores: en las primeras se labran miles de quintales de fierro dulce, y en las segundas tambien miles de docenas de sartenes para los usos del país, y trasportan á las provincias del interior del reino, siendo todos los artículos espresados los que constituyen las especulaciones de su principal comercio. Mas se nota que de algunos años á esta parte han cortado, talado y arrasado muchos árboles frutíferos, trasladándolos á la villa de Bilbao, para la construccion de buques y otros usos de navegacion, y el caso és que muchos de los propietarios dejan de afanarse en la replantacion de los arbolados. La citada merindad está situada en el centro de las eminentes peñas de Udala, Amboto y Mañaria y sierras de Oiz y Urquiola, en cuyos puntos se hallan buenas dehesas ó seles que producen excelentes pastos para cria de ganados de todas especies, argomales para caleras y elechos para estercoleros, canteras de jaspe con vetas distintas ó de varios colores, muchas fuentes de aguas cristalinas, minerales y dos de sulfúreas saludables en las anteiglesias de Zaldúa y Garay.

En la citada merindad recogen tambien abundantes

legumbres, lino, nabos, yerba francesa para cebar el ganado vacuno y lanar, buenas berzas, repollos, lechugas, escarolas, cebollas gordas, puerros, patatas, melones, alherchigos, fresas, espárragos, excelentes peras y manzanas, guindas, garrapales y cerezas, melocotones, ciruelas, tomates, nísperos, castañas, nueces, avellanas y otros frutos de esquisito gusto. Ricos capones, gallinas, pollos, pollitos, pichones, sordas, perdices y otras aves; liebres, gazapos, abundancia de leche de vaca, de ovejas y cabras, corderos, quesos frescos y pesca de anguilas, truchas, barbos, loinas, zarbos y bermejuelas de agua dulce, de mucha estimacion.

Los vecinos de la expresada merindad han sido y son inclinados á los usos y costumbres del país, reservados y muy unidos entre sí; sumisos á las autoridades; morales profesando nuestra adorable religion católica: de carácter franco y obsequiosos con sus amigos forasteros que acuden á sus casas, en las que reciben la mejor acogida de sus habitantes, y un servicio esmerado de placeres de la mesa, especialmente en las funciones de los pueblos. Esto puedo yo afirmar con verdad por experiencia propia, pues he disfrutado entre los amigos de las anteiglesias de dicha merindad, varios dias en los citados placeres con humor jovial y alegre. Gozan de libertad é independencia transmitida de sus antepasados, cuyo origen seria en vano empeñarse en conocer, y efectivamente se conservan en dicha merindad con pureza los usos y costumbres de ella que pueden llamarse patriarcales.

En cada anteiglesia de la citada merindad existe una

casa llamada concejo ó de Ayuntamiento para celebracion entre sus vecinos de las Juntas y tratar de asuntos de su gobierno, que las preside el fiel, *sindico* procurador general de cada una de dichas anteiglesias, y en los salones de dichas casas consistoriales, los maestros de primeras letras, enseñan á leer, escribir y contar en castellano con perfeccion á los jóvenes de ambos séxos. Tambien en cada una de dichas anteiglesias hay un local ó plaza pública que sirve para las funciones ó romerías en los dias de los santos patronos de sus parroquias, á cuyos actos se reunen muchísimos jóvenes de ambos séxos muy animados y alegres y las demás llamadas *aurrescus* y *landangos* que se usan en este país en los dias festivos de las parroquias y ermitas son en sí una costumbre inveterada que no tiene otro objeto que una pura alegría y diversion, como que las inmediaciones de las plazas suelen estar coronadas de gente, de personas mayores, que al rumor de las fiestas acuden á ellas, y son presididas por los fieles, quienes para que sean conocidos y respetados traen lanza larga ó chuzo, y mantienen el orden en dichas fiestas, y al toque del Ave-Maria, en el mas profundo silencio se retira cada uno á su casa, cuya costumbre tan antigua no se ha traslucido hasta ahora en su origen. Por desgracia, desde las guerras últimas se observa que los jóvenes han participado en más ó ménos grado de la corrupcion general en las fiestas, pues estas en mi juventud se hacian con mas decoro y respeto.

Estaba dispuesto á redactar en esta obrita otros varios

particulares de esta merindad, haciendo tambien su descripcion, pero siendo mi propósito únicamente el de probar que el Duranguesado ha sido y es comprendido en este Señorío de Vizcaya, omito al menos por ahora hacer mas relacion en su razon. Y últimamente diré que constituyen la nobleza del Duranguesado comprendida en el Señorío de Vizcaya las prendas de venerable antigüedad, sucesiva propagacion, memorables progresos, actos heroicos y consecuencias grandes, que todo se consumia á sus ilustres casas, caserías solariegas, infanzonas antiguas, armeras de caballeros hijos-dalgo de Vizcaya, que son muy calificadas, siendo todos sus naturales iguales ante la ley sin que el ejercicio de las artes nada rebaje de la nobleza ni de la ilustre genealogia de sus progenitores, pues todos los actos de ellos se han juzgado con arreglo á sus estatutos. ¿Qué mejor régimen y gobierno que este?

Descripcion de la N. y L. villa de Tavira de

Durango.

F. A. B.—Esta noble y leal villa de Tavira de Durango que en la antigüedad hacia cabeza del Duranguesado y en la actualidad lo es del partido judicial de primera instancia, que se compone de veinte y nueve pueblos, ocupa indudablemente un posicion amena y deliciosa por su espaciosa y hermosa llanura, y de las pocas que la

naturaleza ha prodigado al país vascongado. Esta coronada de colinas y montes de su primitiva jurisdicción, y de altas montañas, peñas de mármoles excelentes con vetas de distintos colores (si bien á largas distancias), de árboles, plantas y flores con variedad de vegetales y haiagüeñas campiñas, que todos forman una combinación pintoresca, ya por el clima templado, así del calor del verano, como heladas del invierno, y ya por estar bajo de un magnífico horizonte pintoresco.

Posición geográfica.

F. A. B.—Esta noble villa se halla situada en una planicie bella á un grado y cuatro minutos de longitud Este del meridiano de Madrid, y á 43 grados y 8 minutos de latitud septentrional, y sobre el nivel del mar á 456 piés. La población principal de las cuatro calles está á la orilla derecha del río llamado Ibaizabal, que descendiendo las aguas de las nobles anteiglesias de Mañaria é Izurza, dando impulso á las máquinas de las fábricas y molinos harineros que se encuentran en su tránsito, atraviesa y baña al pueblo por el Mediodía y Poniente (excepto el barrio de Ermodo que desde Gabitayeta lo baña por el Este) y se juntan con los que bajan de las nobles anteiglesias de Abadiano y Garay al costado oriental de la ermita de San Vicente mártir (de Miqueldi), jurisdicción de esta villa, que por la reunión de las tres aguas sederiva el nombre de Iru-Ureta, sincopado, Yur-

reta, cuyo título tiene hoy la confinante noble anteiglesia de Yurreta.

Aspecto general de las cuatro calles.

F. A. B.—El aspecto en general ha variado notablemente, capaz de sorprender al que no le ha visto hace algunos años, por la multitud de casas nuevas y modificaciones de otras que se han ejecutado y se está continuando. Las cuatro calles son paralelas, casi rectas, llamadas Barrencalle, Artecalle, Goyencalle y Callebarria, con otras travesera en cruz por el centro de aquellas. Todas son llanas, despejadas, aseadas y limpias: están delimitadas con mucho orden y arquitectura, distinguiéndose la que se acaba de construir nuevamente titulada Artecalle, que por su hermosura y lucida colocación y añanzamiento en toda la línea ó estension de la calle, con una perfecta igualdad de losas selectas, de mayor grosor en sus dimensiones que las de las otras tres calles, y de la travesera, causa cierta impresion, tanto de los vecinos del pueblo como de los transeuntes, por manera, que Durango puede preciarse de que por la suavidad, aseo y limpieza del pavimento embaldosado de piedra sillar de sus cuatro calles, y de la travesera en cruz toda, la poblacion principal es un paseo agradable é interesante. En tiempos antiguos dichas cuatro calles eran conocidas con las denominaciones, á saber: Barrencalle, de calle de Yuso; Artecalle, de calle del medio, y tambien del mercado. Goyencalle, de calle de suso, y Callebarria con este

mismo nombre, y en algunas épocas con el título de calle nueva, cuya noticia me ha parecido conveniente expresar para conocimiento de mis convecinos y evitar cuestiones acerca de dichas antiguas denominaciones, confundiéndolas con las actuales, pues hace pocos años se suscitó una demanda en su razon, y señalé varios documentos fehacientes de los libros de elecciones y escrituras públicas, y se sacó testimonio de todo para convencimiento de que dichas cuatro calles antiguamente se titulaban con los nombres que quedan referidos, y se unió á los autos de dicha demanda, que se siguió en el tribunal del Señor Alcalde y Juez ordinario de esta villa y testimonio de D. Francisco Marcelino de Lindáburu, escribano numeral de la misma.

Casas.

F. A. B.—Las casas no tienen uniformidad ó armonía unas con otras por la libertad que han tenido y tienen los dueños de alzarlas ó bajarlas á su arbitrio, cuya imperfeccion, en mi opinion, consiste en que los Ayuntamientos de esta villa por las aflicciones y dolorosas desolaciones acaecidas con motivo del incendio voraz y calamitoso antes indicado del año de 1554, tratarian que los dueños de las casas reducidas á cenizas en sus solares, á todo trance repoblasen el pueblo, segun los medios de cada uno de los pueblos, digo propietarios de dichos pueblos, y por la deformidad ó desigualdad de sus casas no forma un aspecto tan satisfactorio como debiera.

Hay muchas casas muy buenas; otras muy regulares; otras mal formadas por la mediana arquitectura, y algunas merecen denunciarlas por cuanto amenazan ruina.

En las casas de Barrrencalle que dan hácia el río y las de Calleburria hácia las huertas que están en contacto y heredades de Larrasoloeta, se manifiestan ciertos lunares ó manchas por... que afean el aspecto público del tránsito por las afueras llamadas cercas, y por este defecto no tiene el pueblo el lucimiento que debiera; y ciertamente, es lástima que las autoridades no adopten disposiciones enérgicas y eficaces para hacer desaparecer dichas manchas, pues verificado que fuese, Durango sería un pueblo que ningún otro le aventajaría en el casco, curiosidad y bien parecida limpieza.

Portal de Santa Ana.

El portal de Santa Ana es el mejor que existe en Vizcaya, en el que se halla colocada la efigie de Nuestra Señora de Belén; fué construido el año de 1566, y renovado en el de 1744; merece figurar en una lámina por su demostración de suntuosidad, distribución y orden que compone todo el edificio: en su contacto se renovó ó mejor dicho se ejecutó una nueva plaza llamada de Santa Ana el año de 1832, á virtud del decreto del Ayuntamiento de esta villa, su fecha 5 de Noviembre del año anterior, y ambas piezas de portal y plaza con la reunión de las casas de su circunferencia forman un golpe de vista muy lucido y de mérito para la entrada de la iglesia parroquial de Santa

Ara. En el mismo año de 1652, por consecuencia del citado decreto de 5 de Noviembre e para el servicio público, se hizo un albergue de las inmundicias del cubo maestro, así al contacto de la referida plaza de Santa Ana á la orilla ó estremidad de la casa-torre, llamada de Zamalloa en lugar del primitivo nombre de Lariz, que hoy se halla destinada para cárcel del Juzgado ó sea del partido judicial, de que es cabeza esta villa, cuyo albergue hermosea tambien el aspecto público.

Casa-escuela

F. A. B.—En sesion de 24 de Julio de 1824 se acordó por el Ayuntamiento de esta villa la construccion de un edificio ó casa en los solares que existian en Callebarria, canton abajo, para escuela de primeras letras, y en su virtud se ejecutó, y en ella los jóvenes de ambos sexos reciben la instruccion primaria, á saber: los niños, bajo la direccion del apreciable maestro D. Miguel Laborio de Olano, natural y vecino de esta villa, y uno de los inspectores de maestros de primeras letras de este Señorío de Vizcaya, por nombramiento de la comision superior provincial de instruccion primaria y Diputacion general del mismo Señorío (á quien por sus grandes tareas hubo de ponerse un patente), concurrido por unos 200 discipulos; y la de las niñas, á cargo de doña Marcelina de Olano (hoy difunta ya), hija legitima del citado D. Laborio, en número de 180. Los tres se esmeran con el mayor cuidado en la enseñanza con perfec-

cion y soltura de los jóvenes de ambos sexos, en los primeros rudimentos, así que son muchos los que ocupan el lugar de sobresalientes, por cuya causa concurren también á la misma escuela varios jóvenes de los pueblos limítrofes. El primero se halla dotado con la asignacion de 400 ducados anuales (y casa); el segundo con la de 200 (sin casa), y la maestra así bien con 200 ducados pagados de los fondos de esta villa (y casa-habitacion en el mismo edificio.)

La fachada ó frontis de la casa-escuela que mira á la calle sirve para hermosear esta y proporciona bastante desahogo para la comodidad de los niños y niñas en sus respectivas subdivisiones, teniendo independientes sus habitaciones para el maestro y la maestra.

Hay también en esta villa una cátedra ó preceptoría de latinidad, dotada de los fondos de la misma con la pensión de 100 ducados anuales, y 12 reales mensualmente por cada alumno de esta villa y 16 de los forasteros. Asisten á ella varios jóvenes naturales de esta villa y de los pueblos de su circunferencia.

Matadería

F. A. B.—En la calle de Barrencalle, canton ahajo, existe desde inmemorial tiempo la matadería de ganado vacuno para la provision de esta villa en un estado irregular, en términos que exige reforma y reparacion pronta, decente y de toda permanencia y limpieza por ser artículo

de primera necesidad, según corresponde á las circunstancias de una villa como la de Durango.

(R. E.—Nota. A los cuatro años después del fallecimiento del que escribió estas noticias, esto es, el verano del año de 1859 se empezó, y actualmente (Marzo de 1860) está casi concluida la nueva matadería, en términos que el narrador de ellas hubiera quedado satisfecho; puese hace con una fachada de piedra sillería con cuatro columnas, y sobre cada una de ellas una cabeza de buey bajo el balcon corrido de la fachada, encima de este las armas de la villa, y á la parte del río se hace la fachada con tres cabezas de buey, todo de piedra sillería. En el interior, para el debido aseo y limpieza, se van á poner cuatro chorros del agua de la fuente de Galindo que se trae á esta villa, con lo que la matadería será cual corresponde á esta villa.)

Entace del camino de Urquiola á Ermua desde

Ermodo á Curuciaga.

F. A. B.—Los catorce pueblos ó sean las once antiguas de la merindad de Durango, esta villa de Tavira y las de Ochandiano y Ermua, contribuyentes al sostenimiento y conservación de los caminos de Urquiola y Ermua, costeados á sus espensas con el objeto de enlazar el que se dirige desde Bilbao á Durango y Vitoria con el de Ermua, dispusieron el año de 1852 la ejecución de un trozo desde Ermodo que esté en contacto con el puente

de Santa María, por frente del pórtico del mismo nombre, su plaza y el portal de Curuciaga, en cuyo punto se enlaza con dicho camino de Ermuá, y en su virtud se realizó dicho trozo con adoquines, motivo por el que á poco que llueve se forman barro en la superficie de dicho trozo en algunos puntos, siendo notable que teniendo Durango en su jurisdicción canteras inagotables de piedras de todas dimensiones, se haya construido dicho trozo sin echar mano de losas selectas de grosor, capaces de sostener el peso de los cargamentos que se trasportan por la línea del referido trozo, puesto que en tal caso, indudablemente hubiese tenido una perfecta analogía con las cuatro calles de la población que, según queda manifestado, están primorosamente embaldosadas de losas selectas; mas como cada uno tiene en particular gusto y modo de pensar, me guardaré de desaprobá dicha obra. De todos modos, el pensamiento de los señores representantes de dichos catorce pueblos en la construcción del indicado trozo, es laudable, porque se dirige con el fin de proporcionar comodidad á los viajeros y que estos puedan proveerse de lo necesario en la plaza de Santa María y otros puntos del tránsito de dicho trozo para las fatigas del camino.

Pescadería

F. A. B.—Frente de la citada matadería existe la pescadería en sitio espacioso y llano, con pavimento embaldosado, en la que se hace la venta de todo género de pes-

cados que vienen desde los puertos de Bermeo, Munda-
ca, Lequeitio, Ondárroa y de otros, sacados del mar en
el mismo dia. La indicada pescaderia cuenta su fecha
desde el año de 1844, se halla bajo de techo y todo el
sitio que ocupa con aseo y limpieza; así es que los pes-
cados se ven en mejor disposicion que cuando se hacia
la venta de ellos en la plaza de Santa Maria, por estar
entonces á la intemperie. En la misma pescaderia se ha-
ce tambien en distinta seccion la venta de ternera, cuyo
consumo anual poco mas ó ménos es de 400 á 450 cabe-
zas, de peso cada una de diez raldes á corta diferencia,
y el consumo de la carne de vaca ó cebon de 26 á 28 ral-
des diariamente; cada ralde es de diez libras.

*Iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa Maria
de Uribarri.*

F. A. B. — La suntuosa iglesia parroquial de Nuestra Se-
ñora se halla situada en un extremo por la parte del Norte,
y al que dan las cuatro calles de la poblacion; está reputada
por la mas antigua despues de la de San Pedro Apóstol
de Tavira, y guarda la primacia de matriz, en ella se ve-
nera la sagrada imágen de Nuestra Señora de la Asun-
cion, bajo el titulo de Santa Maria de Uribarri, patrona
de esta villa y principal objeto de su devocion. La época
de su fundacion en parroquia es dudosa, y segun antes
tengo manifestado, parece que la primitiva iglesia edifi-

có la señora D.^a Menina de Arandoño (1) con posterioridad esta noble villa a espensas de sus fondos fué ampliando segun iba creciendo el vecindario, y últimamente, desde el año de 1609 y siguientes, con las primorosas obras que ejecutaron, perfeccionaron el magnífico templo que hoy existe, constituyendo una armoniosa perspectiva, realzándolo notablemente los resaltos de pilastras y arcos, en términos que presenta un golpe de vista sorprendente: apelo á los amantes de las bellas artes.

El retablo del altar mayor es de mucho mas mérito que lo que aparece desde lejos por los misterios que comprende, labrados y entallados con perfeccion que representan la sagrada historia que voy á referir, comenzando por el lado de la Epistola; y concluyendo por el del évangelio por su orden;

1. La cena del Señor, Oracion del huerto, el prendimiento y presentacion á Herodes.
2. La Anunciacion, efigie de San Bernardo, la imagen de Nuestra Señora de Uribarri, San Hdefonso y el Nacimiento del Señor.
3. La presentacion de la Virgen, San Estéban Protomartir, la Asuncion en relieve, y á su cabecera el Padre Eterno, representando con los brazos abiertos la acogida á la Santisima Virgen para coronarla de Reina de los Angeles, Santiago menor Apóstol y el Nacimiento de la Virgen.

(1) Esta fué prima de D. Alonso Lopez, segundo Señor de Vizcaya, que murió el primer cuarto del siglo X, quien la encargó la edificease, antes su ignora cuando se erigió en parroquia.

4. La huida á Egipto, San Lucas Evangelista, la Coronacion de la Virgen, San Andrés Apóstol y la muerte de la Virgen.

Encima del altar un tabernáculo lucido de orden corintio, y en la s. entrecalles de las cajas principales de los dos costados de dicho altar figuras que representan las seis virtudes y otras imágenes de devocion. Y sobre dicho retablo la efigie de Jesucristo crucificado; y á sus piés su Santísima Madre y San Juan Evangelista. Detrás de dicho retablo está el camarín de la Santísima Virgen, y en él alguna vez que otra se celebran las velaciones nupciales.

El presbiterio es de piedra jaspe: contiene 140 varas que comprenden el zócalo debajo de dicho retablo, y en los costados debajo de la reja y gradas que se colocaron en el año de 1775 y además se hicieron las rejas nuevas en relieve, y en el año siguiente la doradura de estas y la del pedestal y zócalo del altar mayor.

Para cantar la Epístola y Evangelio hay dos águilas doradas.

Por la parte del Evangelio está el asiento ó banco labrado en relieve destinado para los señores del Ayuntamiento, y por la de la Epístola otro para los mayordomos de la fábrica, y por la lateral del banco de los señores de Ayuntamiento el de los tres alguaciles. En los dos primeros maciones ó pilares de los arcos laterales de la parte de la Epístola y Evangelio se hallán esculpidas en relieve las armas de esta villa, resaltadas y trabajadas en piedra con mucha perfeccion. En los dos siguientes pila-

res están los pulpitos con balaustrés de hierro con sus respectivos guardavoces de madera dorados, que sirven para la predicacion, y en los dias de primera solemnidad para cantar la Epistola y el Evangelio.

Al costado, ó sea con direccion á la parte del Evangelio se halla una espaciosa y lucida sacristia costeada por el Sr. D. Juan de Guerrazavala, con una cajonadura preciosa de material de cedro con cubiertas ó cajas de castaño para custodiar los ornamentos y alhajas de la parroquia, y otra para el uso de 17 bendiciones, para cada una el suyo: un altar para la celebracion de la cruce de misas titulado del Santo Cristo, y á su respaldo tres asientos, escusados ó comunes. Existe tambien al costado del primer arco de la parte de la Epistola un estante cerrado con puerta para custodiar las alhajas de oro y plata de la parroquia. Contiene dicha Iglesia parroquial, por cada costado seis arcos, y otro bajo el coro con sus correspondientes pilares, y además del retablo del altar mayor, en dos colaterales otros diez arcos bajo las denominaciones de San Juan Bautista, San José, Animas del Purgatorio, San Miguel Arcángel, Santo Sepulcro, San Sebastian, San Martin, Santísima Trinidad y Purísima Concepcion, Santiago Mayor y Cristo. El interior del templo está dividido en tres preciosas naves y bóvedas espaciosas y graciosas molduradas trabajadas con mucha solidez sostenidas por 10 arcos. Tiene de largo 140 pies y de ancho de 70 y 75 separaturas.

El hermoso coro está con antepecho de balaustrés de

hierro; una excelente sillería de material cedro y respa-
 dos labrados para sentarse los señores beneficiados y ca-
 pellanos concurrentes a las funciones de la parroquia;
 sobre la silla destinada para el capitulante del lustre ca-
 bildo eclesiástico está el magnífico cuadro de Nuestra
 Señora de Guadalupe; su ejecutor estampó al pie de la
 sagrada imagen la representación del primer obispo y
 arzobispo de Méjico el venerable Sr. D. Fr. Juan de Zu-
 márraga, natural de esta noble villa, de la observancia
 de San Francisco de Asís, con el aspecto de íntimo amor
 a Nuestra Señora de Guadalupe, y por el otro costado la
 del virtuoso indio Juan Diego, y al pie de dicho magní-
 fico cuadro se halla una inscripción que dice así:

«Esta magnífica, espléndida y preciosa dadiya es la
 «mínima entre las asombrosas que liberal cuanto reve-
 «rente ha ofrecido a María Santísima de Uribarri su cor-
 «dial afecto y singular bienhechor D. Ambrosio de Mea-
 «be, vecino de Mejico y natural de esta nobilísima villa.

»Año de 1764.»

También dicho señor Meabe en el de 1767 regaló para
 el adorno y magnificencia del templo una colgadura pre-
 ciosa de trece piezas de damasco carmesi, para cubrir
 los arcos del centro de la citada iglesia en las solemnes
 funciones de los días de Corpus Christi, Nuestra Señora
 de la Asunción, 15 de Agosto, y del Nacimiento del Se-
 ñor, que se empezó a colocarlas en dicho año de 1767.

R. E.—Cuando escribió la ta aquí D. Fausto Antonio
 de Beitia su relación seguida de la descripción de Juran-
 go, debió dar cuenta al Señor; pues todo lo demás cor-

respondiente á esta villa se encuentra en papeles separados, y aun no parece debió concluir este capitulo por cuanto no hace espresion del órgano que hay en el coro de dicha iglesia de Santa Maria, que es de buen aspecto y voces bastante buenas, aunque no corresponde el teclado á los adelantos que en aquel ramo se han hecho hoy dia, pero para el tiempo en que se hizo, que era el siglo pasado, se le podia llamar bueno.

Cementerio de Santa Maria.

F. A. B.—La construcción de este majestuoso cementerio que se halla al costado meridional de dicha iglesia parroquial es la mejor pieza que se conoce en su clase, á no dudarlo, en toda nuestra nacion. Es digna de la admiracion de cuantos llegan á esta villa, especialmente los arquitectos é inteligentes en obras, por su capacidad, enlace de maderas con sus abrazaderas y clavijas de fierro, y por ser un monumento artistico, sorprendente y asombroso: su grandioso y elevado techo está sostenido de nueve arcos de madera, contruidos con la solidez y firmeza imaginables, y de dos semi-arcos á los costados ó cabeceras: contiene de largo 137 piés y de ancho 55; está adornado con 12 arcos de piedra sillar en sus tres extremos laterales, descansando sobre sus correspondientes machones de lo mismo.

El espacioso pavimento se entosó en 1777, y toda su circunferencia se halla con asientos de piedra y madera. Por la situacion hermosa que ocupa, es un abrigo para

tiempos húmedos y lluviosos del invierno, que impiden salir á locales descubiertos, y para el verano por su frescura, que no penetran los rayos del sol, un placentero recreo; así es que á todos los que le miran les produce grande admiracion la construcción de la arquitectura de este cementerio. En la sobre puerta de la entrada para la iglesia se halla colocada en un nicho la imagen de Nuestra Señora de la Asuncion.

Cementerio viejo.

F. A. B.—Este cementerio se halla en contacto con el otro del cual se ha hecho mérito. Está situado hácia el Poniente y Mediodia, por cuyos dos puntos recibe luces. Los magníficos arcos son de construcción de piedra sillar, y coronados con cornisamiento de un orden sustancioso y de un excelente mérito de cuantos arquitectos é inteligentes han visto y examinado; el pavimento está embalosado de piedra. En la sobre puerta de la entrada para la iglesia está patente el misterio de Nuestra Señora de los Dolores, perfectamente espresada con sus atributos y alegorias representando que traspasada de dolor recogió en sus sagrados brazos á su Santísimo Hijo Jesus, para estrecharle contra su seno cuando le bajaron de la cruz. Sin embargo del hermoso arno de este cementerio no presenta el lucimiento que requiere para la entrada de la iglesia por causa de las tiendas y casas que se hallan pegantes á dicho cementerio, introducidas en la mayor

parte de su arco principal que mira alia hacia el Poniente
causa deformidad publica, afeando y oscureciendola

Para impedir la entrada de los cuadenjados, en los otros
cementerios se hallan rejas de hierro en todas sus direc-
ciones

Siendo los referidos cementerios de dicha parroquia de
Santa Maria, construidos por la piedad de nuestros ante-
pasados en mayor honor del templo, y hallarse destina-
os para su esclusivo servicio y consiguiente celebracion
de las procesiones claustrales en los dias festivos, res-
ponsos y animas y obras piadosas, hoy se echan de ver
los abusos que desgraciadamente se han introducido a
la sombra de las infelices vicisitudes que han afligido a
la nacion en diferentes periodos de esta principio de este
siglo. El influjo siniestro de una guerra extranjera rom-
jó los vinculos del sentimiento religioso, y se perdió el
respeto con que el publico honraba los lugares sagrados,
pues desde la ominosa época de la guerra llamada de la
Independencia, se hallan dichos cementerios de di-
cha iglesia reducidos, á lo menos en dias lluviosos, a ser
una plaza de mercado, y profanados con las irreveren-
cias que son consiguientes al tráfico de compra y venta de
todo genero de objetos de tienda y comercio, como es-
tibles y otros artículos de consumo, abstrayendo las entra-
das de la iglesia, y por último la concurrencia en los
dias festivos de todo clase de personas de ambos sexos,
como si fuera un paseo publico. Desde la ciudad de cons-
trucción han de mirados dichos cementerios con el mi-
yor respeto y veneracion paseándose solos los señores

eclesiásticos y otras personas de coro. Con el fin, pues, de desarraigar tales abusos convendría que el Ayuntamiento de esta noble villa tratase de establecer una plaza nueva en el parage mas cómodo y proporcionado para los mercados francos, y en el mismo sitio un local que sirviese de abrigo para pascos en tiempos lluviosos. Nunca ni antes ni despues de tiempo volver á buenas costumbres, más vale tarde que nunca.

Debe añadir que en los dias de fiesta, y muy particularmente en los domingos, se observa que muchos fogoneros en dicho cementerio meridional á la salida para Artecalle, suelen estar arrimados sobre unos palos, los unos de brueses en figura de compás y los otros con los sobacos en los de las casas viejas apuntaladas y la pipa en la boca muy repantigados, impidiendo el paso de la entrada para dicho cementerio, y este abuso requiere se corrija con firmeza.

Al contacto del referido cementerio meridional y pegada con la iglesia parroquial por la parte zaguera existe una elevada torre, cuya denominacion le corresponde propiamente por quanto en la antigüedad se titulaba casa-torre de Arandoño, cuya dueña D.^a Menina de Arandoño hizo la gracia para que sirviera de torre principal de dicha iglesia parroquial. Es obra de asombrosa solidez y de muy buena construccion, y aunque no luce lo que debiera por la mala posicion en que el edificio se halla, es de buen gusto. Esta torre por la parte exterior conserva las divisas de las furiosas llamas provenientes de los incendios calamitosos experimentados el dia do-

mingo de Lázaro 11 de Marzo de 1554 y el 29 de Julio de 1322. Del primer incendio tengo antes hecha mención y voy á manifestar el segundo, cuyo infausto recuerdo, por haberlo presenciado, me estremece.

Incendiada la referida torre la tarde de dicho día 29 de Julio por... y privado el vecindario de todos los signos para poder asistir á los divinos oficios, por cuanto se habian derretido las campanas y el reloj habia sido tambien presa de las llamas, en sesion de 9 de Agosto siguiente se acordó por el Ayuntamiento de esta villa, del que fui uno de los individuos, la ejecucion de las obras necesarias, creando para el pago de su montamiento los arbitrios de cuatro maravedís en azumbre de vino y de un real en azumbre de aguardiente, cuya aprobacion solicitó de la Diputacion, la que se sirvió prestar en 17 del mismo mes de Agosto, y las citadas obras importaron 58,698 rs. con 20 mrs. en la forma siguiente:

Las obras de maderámen y cantería costaron en remate 22,224 rs. y 51 maravedís, las de la cúpula 15,870. El reloj por ajuste 3,000 y las campanas tambien por ajuste, segun peso de las viejas y nuevas, 12,603 reales con 23 mrs.

(R. E.—Nota. Las campanas son cinco, á saber: dos grandes en el interior, dos esquilonos de vuelta en el arco del Sur y al Oriente otra regular (hoy rajada) que fué consagrada en Agosto de 1830 por el ilustrisimo señor D. Ignacio de Rivas, obispo que fué de Calahorra y la Calzada y despues arzobispo de Búrgos. Tambien al Sudoeste de dicha torre hay una espada

con una campanita para llamar á los fieles á las misas rezadas.)

Parroquia de Santa Ana.

R. E.—Aunque debe haber descripción de esta parroquia puesta por el finado Beitia, no teniéndola (al ménos por ahora) se pone la siguiente:

Al medio de Artecalle y Goyencalle hay una plazuela llamada de Santa Ana, al fin de la cual sobre tres gradas ó escalones está el pórtico y sobre otras dos la parroquia de su nombre. Antiguamente, segun vestigios y aun documentos que lo dan á entender, debió estar edificada ocupando el lugar que hoy la parte de calzada de dicha plazuela, pues cuando se embaldosaron los extremos de esta y se puso en el centro calzada con aceras, de este último se estrajeron muchos huesos de cadáveres que antes se enterraban en las iglesias y que antes de ejecutarse esta obra tambien los estraian bastante á menudo los cerdos. Tambien de algun documento se puede deducir que tal fué antiguamente la posicion de la iglesia de Santa Ana; pues entre otros documentos en la fundacion del vínculo fundado por D. Bartolomé de Olano el año de 1618, hablando de la casa núm. 1.º actual de Goyencalle, cuyo costado del medio dia da frente á esta plazuela, se dice: «que constituya por cabeza del vínculo la casa ó casas que tenia en la calle de la Señora Santa Ana, y de no haber formado calle no lo

»hubiera dicho así, sino en la casa ó casa que tenía en
»la plazuela de Santa Ana»

Fué edificada el año 1540, y ampliada desde los cimientos (sin duda trasladada á donde hoy está) en el de 1730 y siguientes, como que su torre fué concluida el año de 1745. Esta tiene al Norte ó frente á la plazuela las armas de la villa; mas durante la última guerra civil, con motivo de haber estado fortificada con un cañon, cayó un pedazo del balaustrado y rompió la corona de su parte superior y así subsiste. Debajo de las armas tiene una gran ventana que da claridad al coro y resto de la iglesia: la torre está fuera del ámbito de la iglesia sobre el arco mayor del pórtico de la plazuela. La iglesia tiene 112 piés de longitud con 62 de latitud, con bóvedas, tres naves, cuatro altares, 63 sepulturas (nueve en cada fila) y pórtico al Oriente y Norte. El altar mayor es de la advocacion de Santa Ana, y además en su retablo existen las efigies de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, San Lorenzo, Santa Eufemia, Santa Marina, Santa Teresa de Jesus, Santa Marta y San Lázaro. Ultimamente se han puesto tambien dos cuadros representando los Sagrados Corazones de Jesus y María.

En el colateral de la derecha ó parte del Evangelio hay un altar dedicado á Santo Domingo de la Calzada, cuya efigie es muy linda; mas le faltan los ojos que sin duda han caido á la parte interior. Le sirve de peaña el sitio donde está guardada la arquilla en que se conserva el cuerpo y sangre de Santa Aurelia Vitalia, Mártir, dona-

das en 1.º de Enero de 1679, con su auténtica por don Juan Ibañez de Zabala, Comisario del Santo Oficio y Beneficiado de las parroquias unidas de esta villa.

En el altar colateral, frente al de Santo Domingo, ó á la parte de la Epístola, está el altar dedicado á Santa María Magdalena, cuya esfigie fué traída (asi como otras de varios que existen en esta parroquia) de la que fué con la advocacion de la misma Santa, cuando esta fué reducida á cementerio ó campo Santo.

El cuarto altar está dedicado á los Santos Antonios Abad y Pádua, con su retablo, sin dorados ni pinturas, aunque con bastante tallado: dá frente á la puerta que en la parte del Evangelio, ó al Oriente tiene esta iglesia. Tiene, como se ha dicho coro, debajo de la torre, y se sube á él por escaleras de piedra con balaustrados de hierro, que hay por ambos lados de la iglesia; los balaustres son iguales á los del Presbiterio y púlpito. Este está en el primer pilar de la parte de la Epístola. En los balaustres del Presbiterio hay dos águilas doradas para cantar la Epístola y el Evangelio.

Hay dos sacristias en ambos costados del Presbiterio de donde se entra en ambos: la de la parte del Oriente sirve de tal, y la del Poniente, de archivo de los papeles de la villa.

Está servida esta parroquia por el mismo cabildo eclesiástico que la matriz y demás iglesias y ermitas de la villa. Se celebra en ella diariamente una misa cantada á las nueve de la mañana pero sin diáconos á no ser los dias muy solemnes, y todos los dias de precepto hay visperas

cantadas por dos eclesiásticos, y despues el rosario que lo capítula uno de ellos.

Tambien ademàs hay misas cantadas, sin diáconos, à las ocho de la mañana, los dias de San Antonio Abad, 17 de Enero; Santo Domingo de la Calzada, 12 de Mayo; San Antonio de Pádua, 15 de Junio; Santa Marina, 18 de Julio y San Lorenzo 10 de Agosto.

El Domingo infraoctava de Córpus se celebra en esta parroquia dicha festividad, y despues de misa mayor se hace la procesion por dos calles.

A las visperas de los dias anteriores à Santa Maria Magdalena y de Santa Ana, assiste el Ayuntamiento de ceremonia, y tambien los dias de dichas Santas, y el Domingo infraoctava del Córpus ya citada à la misa mayor, y no se celebra à las diez con la diferencia que en los dias de las citadas Santas es con sermon.

Desde el año de 1855 se celebra asistiéndo el Ayuntamiento de ceremonia, y con bandera como los tres dias citados à la misa mayor que el dia 11 de Diciembre se celebra, à las diez à honra de Santa Aurelia Vitalia, en cuyo dia es costumbre como de obligacion oír misa como dia de precepto.

Tambien es de costumbre el que el Ayuntamiento asista, aunque no de ceremonia, à misa de nueve los terceros dias de las tres Santas Pascuas. A los Oficios de Jueves y Viérnes Santo, assiste à esta parroquia el primer teniente de alcalde y primer regidor, que comulgan en la misa del primero de estos dos dias por via de cumplimiento de parroquia, y luego el dicho teniente de alcal-

de, trae hasta los Oficios de Viernes Santo, la llave de su monumento. Debe advertirse que esta costumbre es contra lo que está mandado por la Sagrada Congregacion de Ritos.

El dia de Santiago, despues de visperas y rosario de esta parroquia, sube el Ayuntamiento á ver correr el buey ó novillo al balcon del portal de su plazuela.

En las puertas de esta parroquia, sobre la entrada de la iglesia por la plaza, hay en figuras de relieve un grupo que representa á San Joaquin y Santa Ana con la Virgen y otro sobre la otra puerta.

(Nota. En el legajo que el año de 1743 tenia esta villa en su archivo numerado con el 3, y en el número 33, habia una escritura del título de pertenencia de una casa que esta villa compró en 28 de Junio de 1738 á don Nicolas Antonio de Ezterripa y D.ª Teresa de Letona, marido y mujer, para esplayar los cementerios ó pórtico de esta iglesia.)

Las afueras de la poblacion de las cuatro calles.

F. A. D.—Las afueras se componen de cuatro barrios ó arrabales llamados Pinondo, Inchaurreano, Caruciaga y Ermodo, y otro rural titulado Zabalarra. Los vestigios de solares germeados que se descubren en dichas barrios atestiguan la pasada grandeza del vecindario que en la antigüedad hubo de estar en ellos y en la poblacion principal, formando todos como en la actualidad el cuerpo municipal de esta villa de Tavira. Los estensos y pinto-

rescos campos son llanos, exceptuando unas cuantas heredades que por su eminencia figuran como pequeñas colinas de labranza, y desde ellas y de las heredades llamadas de Larrasoloeta, que están tras de la calle de Callebarria, que sobresalen del nivel de la superficie de las que están contiguas á la misma calle, se divisan unos campos de aspecto delicioso y variado con apacible llanura circundada de preciosas vegas que se extienden comenzando desde la parte oriental, desde la antiquísima casería solariega infanzona de Muncharaz, radicante en la confinante anteiglesia de Abadiano, y por la parte del Mediodía desde junto ó próximo á la iglesia parroquial de San Nicolás de la anteiglesia de Izurza, que ambas siguen en direccion por Durango ó Yurreta hasta la jurisdiccion de la anteiglesia de Amorevieta ó Zornoza, que verdaderamente recrean la vista con la hermosura del terreno fértil, disfrutando tambien de la sorprendente vista de las eminencias de las peñas de Amboto (es la primera que distinguen los navegantes cuando regresan á los puertos de Vizcaya, y desde su cúspide con el auxilio de un buen antejo tambien se distinguen muchos pueblos de las provincias vascas y aun algunos de Francia), Udallach ó Campanzar, Umillach, Esevaga, Cafarraga, Magarraga y la elevadísima montaña de Oiz, situantes en el Duranguesado, á cuyos puntos y otros de igual naturaleza parece que los vizcainos en casos apurados de la guerra se retiraban para obrar defensiva y ofensivamente contra los enemigos del país. Efectivamente, entre el célebre y devoto santuario de los gloriosos Antonios Abad

y Pádua, radicante en la anteiglesia de Abadiano que se venera en el punto denominado Urquiola por muchísimos concurrentes de vizcainos, guipuzcoanos y alaveses, especialmente en los días titulares de ambos santos: (1) en los confines de los montes de Olaeta está un monte en jurisdicción de la dicha anteiglesia de Abadiano con la denominación de Ilazan-celaya, que puede significar prado de muerte, tal vez aludiendo à alguna acción ó refriega ocurrida en aquel sitio, pues por tradición antiquísima se dice que los vizcainos hicieron voto en la referida peña llamada de Amboto, para defenderse de sus enemigos, y por tal motivo se le dió el nombre de Anvoto, como que desde ese punto al monte citado de Ilazan-celaya que se descubre de la indicada peña, dista alguna hora de camino. Entre la espresada peña y Anvoto y entre la barriada de Sagasta y las caserías de Inchaurrealde y Olaechea, sitas en jurisdicción de la anteiglesia de Abadiano, hay otra muy elevada conocida bajo la denominación de Alluis ó San Luis, y en lo más elevado de su eminencia se conserva aun hoy en el día una pared construida de cal y canto que sin duda en la antigüedad debió servir de apoyo ó defensa à los vizcainos.

Las vegas antes referidas que están circunvaladas de caminos reales y hermosos paseos en todas direcciones forman unos sitios agradables y amenos que no es fácil

(1) El cronista del Señorío ha escrito la monografía de este santuario para cuyo trabajo, difícil porque nada se había escrito sobre el mismo asunto, se ha valido principalmente de los archivos de Abadiano y de las noticias que el Sr. Inchaurreandieta y algunas otras personas curiosas le han facilitado.

encarecerlos; apelo á todo hombre observador que contemple los objetos que llaman la atencion á la vista.

Muchas de las casas de los barrios no tienen mérito de ninguna especie por su desigualdad y deterioro; mas hay varios edificios sólidos, suntuosos, bien ventilados y con buenas vistas, que en capacidad y comodidades son mejores que las casas de la poblacion principal. Las casas que están en el rádio ó comprension de Zabalarra son de labranza de tierras; todas se hallan dispersas unas de otras y son de bastante capacidad para el objeto á que están destinadas, siendo algunas de ellas construidas de pocos años á esta parte.

Las huertas que están al contacto y en las inmediaciones de las casas de las cuatro barriadas producen sabrosos, delicados y abundantes frutos de esquisito gusto, como igualmente excelentes espárragos, fresas, melones, coliflores, escarolas, berzas, repollos, lechugas, tomates, cebollas, puerros etc. En dichas huertas hay jardines (que sirven de recreo á sus dueños) compuestos de diversas plantas, flores, yerbas aromáticas é invernáculos cubiertos de cristales para abrigo y defensa de ellas de la impresion del frio, que ciertamente producen un agradable y delicioso placer. Hay en ellos varios algibes ó patines de aguas potables y para fertilizar las huertas, que son de superior calidad de las que hoy disfrutan los habitantes de la poblacion principal que se surten de la fuente de Santa Maria.

A distancia de media hora escasa, en el término titulado Bitáño, jurisdiccion de esta villa, existe un manantial

de agua ferruginosa muy abundante; aprovecha mucho en algunas enfermedades crónicas y excita el apetito y varias funciones que antes de hacer su uso se efectuaban con lentitud. El Ayuntamiento de esta villa el año de 1848, con el objeto de proporcionar al vecindario el aprovechamiento de dichas aguas dispuso la traslación de ellas por medio de acueductos, y con efecto se hizo su colocación con fuente, frente de la casa armera llamada Zabala, radicante en San Agustinalde; mas á luego se observó que dicha agua por causa de filtración de otros líquidos de la misma especie se altera, adulterando y desfigurándola en tiempo de lluvias. Y el caso es que el vecindario no puede proveerse de las dos fuentes de Santa María y San Agustinalde, con comodidad y desahogo del agua potable y de los usos económicos de las casas, motivo porque el Ayuntamiento de esta villa fijando esencialmente su atención en lo que llevo referido, tiene acordado que previo el análisis por los profesores en el ramo de las calidades de las aguas, se haga la traslación por medio de arcaduces, de las que nacen en la proximidad de la ferrería de Marcue, radicante en la anteiglesia de Mañaria, que podrán servir de potables por ser de muy buena calidad y también para todos los usos económicos de las casas.

(R. E.—Nota. Despues del fallecimiento del señor Beñia, se analizó en Madrid esta agua, y también otra que nace al pie del monte de Galindo, (anteiglesia de Garay) en el análisis resultó que la de Mañaria era buena, pero que la de Garay no tenía superior ni aun en Ma-

dril. Sin embargo, por la dificultad que se creia habria en traerla y la declaracion de un facultativo que obra no haber en Galindo agua suficiente para Durango, se dispuso traerla de Mañaria, se recogieron al parecer las aguas invirtiendo en trabajos mas de 16,000 reales vellon, y cuando el Ayuntamiento estaba ya pensando en traer estas aguas, no faltó un vecino celoso del bien público (D. Domingo de Uncilla, cirujano asalariado de esta villa) quien manifestó al señor alcalde los diferentes manantiales de la agua de Galindo, que aunque divididos no son sino una sola fuente. En vista de esto el Ayuntamiento que deseaba acertar, consultó con un hidraulico francés, D. Juan Abadie, (1) quien manifestó que habia agua suficiente para mas de 15,000 personas y que su traslacion no tenia inconveniente. Se han recogido ya las aguas, y para proporcionar fondos para costear la obra se invitó á vecinos y forasteros á que contribuyesen con lo que gustasen, á cuyo efecto el Ayuntamiento creó acciones decapitales de á dos mil reales con interés anual de cuatro por ciento, y la invitacion sobrepujo á las esperanzas. Se creia que se necesitarian veinte mil duros para las obras, y esta cantidad se recogió en menos de quince dias, y si se hubiera querido se hubiera recogido mucho más.

El hidrónico formó ya su plano y presupuestos, y con

(1) El señor Abadie que reside habitantemente en Bilbao en cuya ciudad de aguas trabajó, dirige actualmente (1868) las obras que la villa de Borneo hace para aumentar y mejorar las suyas. Para su multiplicar notas conviene decir aquí que la fuente de Bitaño se ha bajado este año por el ayuntamiento de Durango al barrio ó arrabal de San Roque.

licencia de la Ilustrísima Diputación general se ha anunciado ya el remate de las obras de cantería, lo que hace concebir esperanzas de que en todo el año presente de 1860 podremos tener estas aguas en la villa.

En las aguas de Mañaria resultó que sobre no ser tan buenas como las de Garay por tener sustancias calizas que siempre son dañosas, lo que se creía ser el manantial ó madre de las aguas se enturbia cuando se quisiera desde otro punto distinto de donde se recogieron.

El día 10 de Abril de 1860 se remataron todas las obras de cantería de esta fuente hasta Curuciaga.

Iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena.

F. A. B.—La referida iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena se hallaba situada á estramuros de la poblacion en el barrio de Ermodo ú Olmedal, que en la antigüedad se le conocia á aquel sitio con el título de Arcocha, y desde la fundacion de dicha iglesia se le quedó la denominacion de la Magdalena; era dicha iglesia de perspectiva graciosa y vistosa, de una nave sin bóvedas, de 90 piés de longitud, 49 de latitud y 9 sepulturas; además del altar mayor, en el que se veneraba á dicha santa como compatrona de esta villa que en el año de 1664 se la dió el título de tal por las dos comunidades eclesiástica y secular, previa aprobacion de la diócesis, habia otros tres colaterales de los Santos Antonios Abad y Pádua, Santa Marina y San Lorenzo: no se administraban los Santos Sacramentos ni existia pila

bautismal; el cabildo eclesiástico, todos los domingos y fiestas de precepto á las ocho de la mañana celebraba una misa rezada, á la que precedia la bendicion de las aguas.

Por la tarde del dia anterior de Santa Maria Magdalena cantaban los señores del cabildo eclesiástico las visperas con solemnidad, á las que asistia el Ayuntamiento en cuerpo de comunidad vestido con traje de rigurosa etiqueta ó ceremonial. El dia de dicha Santa se celebraba misa solemne con diáconos y sermon con asistencia de dichos cabildo eclesiástico y Ayuntamiento que tambien concurría de rigurosa etiqueta ó ceremonial como dia de bandera, segun uso y costumbre; mas en fuerza de la orden dada por José Napoleon, que se titulaba Rey de España, el dia 8 de Marzo del año de 1809, relativa á que se ejecutasen cementerios para enterrar los cadáveres á fin de cortar de raiz las causas que pudieran influir en la putrefaccion del aire y dañar á la salud pública, se dispuso por el Ayuntamiento de esta villa en su decreto de 30 de Setiembre de 1809 «que en atencion á que en esta villa habia sobradas iglesias sin que algunas tuviesen rentas suficientes para sus adornos y demás gastos que ocurrian, se desmoronase la mencionada iglesia de Santa Maria Magdalena, y hacer en su sitio, estendiendo lo necesario fuera de él, el Campo Santo para sepultar los cadáveres por ser el parage mas cómodo para evitar la putrefaccion, aplicando las rentas de dicha parroquia á la de Santa Ana, mediante caceracia esta de lo necesario para su decencia, trasladando

«las imágenes y retablos á las demás iglesias que pareciese á la villa.»

En virtud de dicho acuerdo se hizo la demolición de la citada iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena y se ejecutó el Cementerio ó Campo-Santo: en la sobrepuerta de la entrada para él, en la faja de piedra por consejo del Licenciado D. José Antonio de Bengoechea, cura párroco decano y beneficiado que fué de esta villa, se talló la siguiente inscripción:

Lo que tú eres ahora, yo mismo fui:
Lo que yo soy, tú luego serás; compadécete y encomiéndame.

Esta inscripción llamaba una particular atención, tanto de los vecinos de esta villa como de los forasteros que transitaban por fuera de ella.

El día 31 de Octubre de 1811, concluidas las visperas solemnes y precedido aviso al público por pregon ó bando para la asistencia de los fieles, se bendijo el Cementerio ó Campo-Santo erigido en dicha parroquia de Santa Maria Magdalena con concurrencia de las dos comunidades eclesiástica y secular, quedando acordadas ambas en dar principio á los entierros en el citado Cementerio ó Campo-Santo desde el día inmediato 1.º de Noviembre, y en 5 de dicho mes fué enterrada Ana Maria de Areitio, natural de Yurreta, vecina de esta villa y viuda de Juan de Isasigana. Los bultos ó imágenes de Santa Maria Magdalena, San Lázaro y Santa Marta, Santos Antonios Abad y Vádua, Santa Marina y San Lorenzo, que existían en dicha iglesia, fueron trasladados á la parroquia de Santa Ana, en la que se veneran.

Por súplica elevada al Ayuntamiento de esta villa por la comunidad de religiosas de San Antonio, de la orden del seráfico San Francisco de Asis de esta villa, con fecha 5 de Junio de 1348, concedió el Ayuntamiento de esta villa á la citada comunidad, mientras ella subsista, el uso del retablo principal de la demolida y estinguida parroquia de Santa María Magdalena, á calidad de ser de cuenta de dicha comunidad el costo del apeo y traslacion del citado retablo á su iglesia de San Antonio, reservando la villa para sí la propiedad del mismo retablo y en todos conceptos la mesa del altar para otros fines adecuados, todo lo cual consta del decreto del Ayuntamiento de dicho dia 5 de Junio de 1348 que está estendido á continuacion de la súplica mencionada, cuya relacion me ha parecido conveniente hacer para que siempre se tenga su conocimiento.

En el año de 1849 se hizo una reforma general del Campo-Santo, en el mismo sitio que el anterior: ocupa bastante estension y figura cercado de paredes, dando frente á los cuatro vientos cardinales: es espacioso, limpio, bien ventilado y decentemente adornado; contiene lapidas empotradas en las paredes, con inscripciones preciosas, talladas por consejo del Padre Jesuita Leonardo de Olano, natural de esta villa, alusivas á los difuntos y de meditacion para los vivos. En el centro de dicho Campo-Santo existe una capilla donde se venera la imagen de Nuestra Señora del Carmen en aptitud de sacar con el Santo Escapulario las benditas almas del purgatorio, y sobre dicha imagen la efigie de Nuestro Señor Jesu-

cristo crucificado. Y para la celebracion del Santo Sacrificio un altar.

La mencionada iglesia parroquial gozaba hasta su demolicion y poscia desde tiempo inmemorial los diezmos de las casas llamadas de Murueta y Urbitarte, radicantes en la anteiglesia de Abadiano, y en la actualidad los disfruta la iglesia parroquial de Santa Ana, que se le aplicaron dicho año de 1809, á consecuencia de la referida demolicion de la indicada de Santa María Magdalena.

Juego de pelota.

F. A. B.—El hermoso y magestuoso juego de pelota construido el año de 1785, contiene 365 pies lineales de longitud y 65 de latitud: dos preciosas paredes llamadas frontones, de tiradas muy estendidas, y otra pared al extremo denominada pared blanca; está situado en el olmedal del barrio de Ermodo; es de perspectiva agradable, proporciona todas las comodidades para los jugadores de pelota á blé y á largo, y hay asientos de piedra sillera para los espectadores; lleva la particular atencion de los forasteros que concurren á los partidos de pelota entre los mejores jugadores del pais vascongado. La diversion favorita de los durangueses, es el juego de pelota de blé á mano suelta, en que salen algunos jóvenes de mucho mérito. Hace tres años adquirió la reputacion de mas sobresaliente de todo el pais vascongado, Guillermo de Larrinaga, (a) Visimodu, su cuñado Santiago de Arruabarrena, (a) el Chaperó, José Urgoiti, (a) Itce-

la; José Miguel Fernandez, (a) el Farolero y Tomás de Ichaso, y en el mismo ejercicio á guante el ponderado sin igual D. Tomás de Areitio, y en su sustitucion los citados Fernandez é Ichaso: hay poca aficion en Durango á la pelota de largo, y es ciertamente lástima que siendo un gran juego, acaso el mayor en las provincias vascongadas, no se ensayen en dicho juego de largo, pues es el que mas deleita á los espectadores, y el caso és que los que se dedican al blé, se echan á perder la salud por las incesantes correrias que se dán.

En contacto á dicho juego de pelota está el de bolos, pero és de poco mérito.

En el mismo sitio llamado Olmedal hay una alameda con una hermosa pradera poblada de frondosos árboles de diferentes clases; dos calles rectas y espaciosas para el paseo; bancos ó camapés de piedra labrada y respaldos de hierro de buen dibujo, pintados de verde con los remates dorados, (estos últimos han desaparecido por el poco cuidado que se ha tenido para su conservación) requieren tanto el arbolado como las calles del paseo, un poquito mas de esmero, pues no se ven con la perfeccion que debian tener: en el buen tiempo rara vez falta gente, y en el estío por la frondosidad y frescura del arbolado que se goza, se encuentran personas de ambos séxos paseándose de dia y de noche, especialmente en los domingos y fiestas de ambos preceptos.

(R. E.—Nota. Despues de la muerte del señor Beitra, se ha introducido el juego de pala al blé, con motivo de

haberse jugado un partido entre un navarro llamado Ocon á pala contra Fernandez el Farolero á guante, quedando éste victorioso; desde entonces es á pala como se juegan casi todos los partidos de pelota, y han salido bastante buenos jugadores que no temerian hoy ponerse contra el mismo Ocon mano á mano.

Plazas

F. A. B.—Hay dos plazas intramuros tituladas Santa María y Santa Ana, en las que todos los sábados menos en los que caiga fiesta de ambos preceptos (que se anticipa un día) se hacen los mercados, á saber: en la primera, de pan, corderos, aves, quesos, fruta de toda clase, hortalizas de buenas berzas, repollos, lechugas, escarolas, coliflores, espárragos, tomates, patatas, cebollas, puerros, etc.; anguilas, truchas, barbos, loinas, bermejuelas, zarbos y otros peces de agua dulce de un excelente gusto; efectos de ferreteria, zapateria, cesteria, basijeria y otros géneros, siendo la plaza muy surtida tanto en los días de mercado como en otros de todo lo necesario de abundantes comestibles. Y en la segunda de trigo, maiz, alubia, castaña, centeno, sementes de aloha, yerba francesa y otros artículos de esta especie.

El mercado franco, tan útil al vecindario de esta villa como á los forasteros que acuden á él, se estableció el año de 1817: diré el motivo. El memorable beneficiado y cura que fué de esta villa Licenciado D. José Antonio de Bengoechea con amonestaciones: pastora-

les reducidas á que, considerando que los tenderos y tenderas de ella faltaban al cumplimiento del tercer precepto divino de la santificación de las fiestas, empleándose en las compras y ventas en unos dias destinados por mandato del mismo Dios á prestarle el culto debido, exhortó con afectuoso celo á fin de que sus amados feligreses evitasen un abuso tan perjudicial á las almas; y los señores del ayuntamiento convencidos de que, efectivamente, la causa de dicho abuso era la reunion de gentes forasteras á la venta de granos y otros efectos en los dias festivos de ambos preceptos, comprando lo necesario para sus casas á los tenderos y tenderas que con la emulacion y apego al lucro olvidan sus intereses espirituales, deseando atajar estos inconvenientes y proporcionar al mismo tiempo á los vecinos una utilidad conocida, y aun á los forasteros mismos un medio de dar salida á los artículos, establecieron los señores del Ayuntamiento dicho mercado franco.

Además de las referidas dos plazas de Santa María y Santa Ana, existe otra en el barrio de Curuciaga, en la que durante la época del invierno se hace el mercado de cerdos y alguna vez que otra de ganado vacuno. Como esta villa de Durango por su situacion topográfica se halla en un punto casi céntrico de este noble Señorío de Vizcaya, y por ella atraviesan cuatro caminos de continuo tránsito con direccion el uno para Urquiola; otro para Ermua, Eibar y Azpeitia, otro para Zornoza y Bilbao; y el cuarto para Elorrio, Mondragon y Vergara; es el pueblo muy concurrido de gentes, especialmente

en los días de mercado, como que se observa su notable progreso en las tiendas de comercio, cafés y demás objetos públicos, capaz de sorprender y admirar á los que no la hayan visto desde algunos años á esta parte. Se advierte que además de los cuatro caminos que se dejan expresados, hay otros tres transitables, á saber: el uno que principia enfrente del convento de Religiosas Mercenarias de Berriz y se dirige para la villa de Marquina y puerto de Ondárroa, y los otros dos restantes desde el punto de la pilastra de la anteiglesia de Yurreta á los de Bermeo y Lequeitio.

Hasta el año de 1806 se celebraba en esta villa una feria anual, que comenzaba el día de Santa Agueda (5 de Febrero) y continuaba hasta el 50 del mismo mes inclusive, de compras y ventas de paños, lencería, telas para vestidos y otros géneros de tienda, cuya feria se verificaba en general en Artecalle, estando á cubierto de toldos para resguardarse de la intemperie; mas dichas ferias decayeron en términos que ya en 1807 ni tenían nombre de tales.

Habiendo acreditado la esperiencia que el mercado franco es una de las principales causas de la prosperidad de los pueblos, convendría establecer una plaza nueva en el paraje mas cómodo y proporcionado para darla realce con destino para los mercados francos, pues conseguirian la villa y sus habitantes, á no dudarlo, utilidades de consideracion, para lo cual el Ayuntamiento por sí solo ó asociado de algunos vecinos de luces y conocimientos en el asunto de que se trata, podrian acordar los

oportunos capitulos para la firmeza, consolidacion y permanencia de dichos mercados y solicitar consiguientemente su aprobacion de la autoridad competente, y mereciéndola, insertar juntamente con los antecedentes que se formularsen en el libro de decretos de esta villa para conservar su conocimiento y evitar por este medio que no esté al arbitrio de los Ayuntamientos sucesores el variar ó revocar tan útil disposicion.

Fundacion del convento de Religiosas de San Antonio de Pádua, orden del seráfico Padre San Francisco de Asis de esta noble villa de Durango.

El convento de San Antonio de Pádua se halla extramuros de esta villa, á la parte oriental, en un sitio agradable por su buena ventilacion y vistas hermosas. Por mi particular devocion al glorioso Santo haré una relacion algo lata, comenzando desde su origen; ya que los que hasta ahora han escrito de él no lo han hecho así, sin duda por falta de datos ó noticias.

Este convento de Religiosas Franciscas es el primero que se fundó en Vizcaya, y en la clausura es el segundo: cuenta su antigüedad desde el año de 1459, segun consta de una Bula del Papa Eugenio IV, espedida en Florencia el citado año, á petición de Millia de San Sebastian, Maria Ochoa, y Teresa de Estreta, las cuales habiendo recibido el hábito de la tercera orden de San Francisco,

en una ermita de la advocación de Santiago Apóstol con otras compañeras. «suplicaron à Su Santidad les diera licencia para fabricar casa é iglesia donde pudiesen asistir y vivir, y el capellan clérigo ó religioso les pudiese decir misa y administrar los Santos Sacramentos, y que se pudiesen enterrar en su iglesia, y otras cosas concernientes al estado de Religión.»

Y tenido el fiat de S. S., remitió su averiguación (como en la Bula se contiene) al P. Fr. Juan de Sreseda, Prior del convento de Nuestra Señora del Fres del Val, de la órden de San Gerónimo, que está una legua de la ciudad de Bârgos, el cual puso en ejecucion lo que Su Santidad en su Breve mandaba, y dejó à las religiosas en su iglesia y casa en pacífica posesion.»

La piadosa señora D.^a Elvira de Otalora, viuda del Br. D. Juan Martinez de Arrazola, por escritura otorgada ante D. Antonio de Zamalloa, escribano del número de esta villa, á 27 de Junio de 1548, donó à las citadas religiosas la casa en que habitaban, y es la que está pegante al porta. de San Martin, llamado Portal de Inchaurredo, para fundar en ella el convento, imponiendo dicha señora D.^a Elvira, por condicion se intitulasen perpétuamente convento de Santa Catalina de Otalora; mas por otra escritura posterior de 24 de Abril de 1550, en testimonio de D. Francisco de Urquiaga, tambien escribano del mismo número, no solo ratificó la donacion mencionada, sino que tambien las hizo donacion de otras fincas raices, y en dicho año de 1550, se dió principio al convento ó advocacion de Santa Isabel.

El día 22 de Julio de 1553, ante D. Juan de Muncharaz, así bien escribano del número de esta villa, se otorgó escritura de transacción y convenio entre el Ayuntamiento de esta villa y las religiosas, sobre el edificio nuevo que estas querían hacer, como deshacer la casa antigua en que primero solian vivir. Mas como en el año de 1584, señaladamente el día Domingo 11 de Marzo, dicha casa conventual y las demás de dentro de la población principal fueron reducidas á cenizas por las voraces llamas del incendio de dicho día, se vieron en la necesidad de hacer el convento y la iglesia en terreno donado por dicha señora D.^a Elvira que existia á 110 pies mas adentro hacia el Oriente, que el actual convento, para cuyo objeto obtuvieron licencia de Su Santidad Julio III, el año segundo de su Pontificado: frente de dicho convento anterior habia una campa espaciosa como una plaza. En el año de 1580, siendo el número de las religiosas veinte llegó el Breve de Gregorio XIII, para que «ó se encerrasen, ó se estinguiesen.» En su virtud cesaron de recibir religiosas por espacio de 40 ó 42 años, y en dicho tiempo dispusieron la clausura: en el año de 1592 dieron principio á dicha clausura y en el de 1599, se encerraron del todo. Despues aspirando á mayor perfeccion, el año de 1610 tomaron la regla de Santa Clara. La primera abadesa del citado convento fué Sor Francisca de Olave, que con licencia del P. Provincial de Cantabria, vino del convento de la Santísima Trinidad de Bidaizrreta, trayendo en su compañía de maestra otra religiosa.

En decreto del Ayuntamiento de esta villa, fecha 12 de Mayo de 1610, resulta lo siguiente:

«Se presentaron al Ayuntamiento Pedro Saez de Ubeda, Antonio de Traña, el Dr. Espinosa, Antonio de Murueta, Joaquin de Zabala, Pedro Ibañez de Uribe y Joaquin de Bedia con el Vicario del convento de San Antonio, y suplicaron a los Señores del Regimiento, que valiente á que las monjas de dicho convento el día de la Ascension tomaban el velo de Santo Clara, por esta razon habian menester mas coro, y hacer el órgano para el adorno de la iglesia, mandasen asignar una ofrenda para el día que sus mercedes quisiesen, que en ello harian muy gran servicio de Dios, y á ellas y al convento muy gran merced, y condescendiendo á la súplica asignaron la dicha ofrenda para el mismo día de la Ascension que fué á 31 de Mayo.»

En un libro donde se hace relacion de linados y cherrados en las iglesias de esta villa de Durango, que tuvo principio el día 31 de Mayo de 1615 con la partida de Francisca de Artunduaga, y fin el 24 de Marzo de 1676 con la de Marta de Artaza, á los fóllos 262 y 295 aparecen dos partidas de difuntos que me ha parecido conveniente copiar para que se tenga conocimiento del derecho que tiene el ilustre cabildo eclesiástico de esta villa para administrar los Santos Sacramentos llevándolos de sus iglesias parroquiales y ayudar á bien morir á los Padres Vicarios de dicho convento de San Antonio, y lo hago en esta forma:

Primera partida.

En 4 de Febrero de 1662 años, día sábado, á las nueve de la mañana, murió Fr. Pedro de Arrealdegui, natural del valle de Arratia, de la orden de San Francisco, Vicario del convento de las monjas de San Antonio de esta villa, de la misma orden, habiendo recibido los Santos Sacramentos, que se los administró el Licenciado Lucas de Urquizabaso, cura y beneficiado de las iglesias unidas de esta villa, de la parroquial de Santa Ana, y habiéndole ayudado á bien morir juntamente con los Licenciados D. Bartolomé de Olano, beneficiado de dichas iglesias, y Juan Bautista de Arteaga, capellan de ellas; y habiendo partido los susodichos de la casa donde espiró el dicho Fr. Pedro, de allí á bora y media que fueron las once del dia poco mas ó menos, dos monjas del dicho convento disfrazadas llevaron á hurtadillas y arrancaron el cuerpo de dicho difunto que estaba en la misma casa donde murió, y vivén los vicarios de dicho convento en el portal de la calle Nueva que es de la jurisdiccion del cabildo de dichas iglesias, y de noche sin asistencia de sacerdotes, segun es público y notorio en dicha villa, enterraron el dicho cuerpo las citadas monjas, y en quatro dias le tuvieron en su coro, y despues al cabo de ellos, poniendo una calavera y un hábito encima de una tumba, hicieron forma de entierro, y antes que este caso habrá muchos años que murieron dos vicarios en diferentes tiempos, y el cabildo eclesiás-

tico los enterró por estar en su jurisdiccion y estar en posesion de hacer los oficios divinos en dicho convento en forma de cabildo con su cruz alta sin que hubiese cosa en contrario, como todo ello es público y notorio. Para que en todo tiempo conste la verdad puse esta advertencia, y la firmé.—MARTIN DE LEBARIO.

Segunda partida.

FR. LORENZO DE LOIBE.

En 5 de Marzo de 1669 murió el Padre Fr. Lorenzo de Loibe, religioso de la órden de San Francisco y Vicario de las monjas de San Antonio de esta villa de la misma órden, habiendo recibido los Santos Sacramentos, su cuerpo fué enterrado en la iglesia parroquial de Santa Ana de ella, en la sepultura donde está enterrada la Sorora antigua, entre las del Licenciado D. Domingo de la Torre de Ondategui y Maria de Gordobil, y despues que se hizo el dicho entierro, de allí dos dias vino el Padre provincial de la misma órden y pidió al cabildo eclesiástico diese permiso á sus frailes para decir misa en la dicha iglesia por el dicho Padre Vicario, y no se le concedió por evitar algunos inconvenientes que se pueden ofrecer de semejantes casos.

El citado convento y los de Santa Susana y San Agustín estaban destinados en tiempo de la guerra llamada de la Independencia para alojamiento de las tropas fran-

cesas. Por haber sido interesadas las tres comunidades para salir de dicho convento el día 19 de Enero, del año de 1808 sin dar mas lugar que veinte horas escasas para poder sacar los efectos cuantiosos que en los conventos é iglesias existian propios y privativos de las respectivas comunidades, fueron despojadas de los referidos conventos, y el siguiente 20, día de San Sebastian, á la una de la tarde entraron en esta villa como unos 1,500 soldados, al mando del general de brigada Lefébre con sus correspondientes oficiales, sargentos y cabos, y se alojaron los soldados en los tres conventos y la oficialidad y sargentos en las casas de los vecinos de esta villa; pues los religiosos y religiosas, aunque contristados del dolor mas grande por la insinuacion mencionada, la obedecieron; y dejando varios enseres en los conventos por no tener lugar para sacarlos, tuvieron que evacuarlos y pasar las religiosas á hospedarse á dos casas particulares de esta villa, y los religiosos á distintos puntos fuera de ella. El referido convento de San Antonio fué incendiado y reducido á ceniza todo él con inclusion de la iglesia, la noche del 17 de Mayo de 1813 por las tropas italianas del regimiento número cuarenta, en despique de no haberseles alojado en las casas de los vecinos de esta villa. El convento era muy estenso en sus dimensiones, espacioso y de mucho buque, pero su interior mal distribuido. El templo muy suntuoso con siete altares con inclusion de la capilla del Patron San Antonio, que existia en la segunda hilera por la parte de la Epistola.

La comunidad de dicho convento despues de haber

sufrido toda suerte de penalidades durante la guerra, se vió obligada el año de 1817, en la dura alternativa de extinguir el convento ó levantarle de nuevo para dar cumplimiento á sus obligaciones y fundaciones y proporcionar al pueblo el posible beneficio, y prefiriendo el último partido, contrayendo muchas deudas y obligaciones, y haciendo un esfuerzo extraordinario, erigieron dicho convento más hácia el centro, ó sea para la parte de la calle de Callebarria, pero de menos buque que el anterior, para poderse reunir en comunidad. Se construyó con efecto el nuevo convento y una iglesia tan reducida que no cabian cuarenta personas para poder estar con desahogo, y al anochecer del día 28 de Junio, vispera de San Pedro Apóstol del año de 1819, las señoras religiosas se reunieron en dicho convento, habiendo á ellas (en las puertas principales de su entrada,) capitulado la oracion angélica el Licenciado D. José Antonio de Bengoechea, beneficiado y cura párroco de esta villa.

El año de 1847, hallándose la comunidad imposibilitada para poder costear una iglesia de mas amplitud de rigurosa necesidad para los ejercicios de su instituto y de la conveniencia del vecindario, ha sido protegida y amparada por mano benígna y misericordiosa de Dios Nuestro Señor, para hacer el santo templo. Todos sabemos que por circunstancias amargas de calamidades y desgracias que han sufrido las religiosas de dicho convento, así como por el motivo de haber sido despojadas de sus propiedades ó fincas raíces con cuyo rendimiento atendian al culto divino y á su precisa sub-

sistencia, se vieron sin medios para emprender la obra pensada y proyectada; más el Señor que oye la voz de los aflijidos que con humilde afecto del alma imploran sus divinos socorros, estos los presta por medio de los caritativos y bienhechores. Así es en efecto. El Reverendo padre Fr. Mariano de Estarta, religioso Franciscano y Misionero Apóstolico, residente en esta villa, por su acendrado celo hácia la comunidad, y á que tuviera cumplimiento el proyecto de la construccion del nuevo templo para el culto divino, ha sido favorecido para el servicio tan meritorio de los caritativos y bienhechores, con tantas limosnas que no es fácil referirlas ni imaginar como se ha hecho la nueva iglesia tan hermosa y de tan perfecta maestria, dirigida por el Maestro de Obras D. Juan Antonio de Eguren, vecino de esta villa, pues todo parece mas bien milagro que otra cosa, especialmente si se atiende á la época de su ereccion.

Cierto és que el Ayuntamiento de 1832, á consecuencia de súplica que le fué dirigida por la comunidad de dicho convento, haciendo mérito de todo lo ocurrido desde que fué despojada de él en el año de 1808, despues de haber meditado sobre el relato de dicho memorial, con aquella detenida circunspeccion que correspondia y exigia su importancia, penetrado de la verdad de los hechos que en él se asentaban, particularmente en quanto á los daños y cuantiosas pérdidas que sufría la comunidad, y que montaban sobre 300,000 reales, con motivo de su espulsion del convento y consiguiente incendio causado por la tropa acuartelada en él, cuya violencia le

redujo á escombros y ruinas, juntamente con la necesidad de contribuir con algun suplemento susceptible á la indicada comunidad en la penuria en que se veia, y la necesidad tan urgente como precisa de construir el templo para la celebracion de los Sacrosantos misterios de nuestra redencion, deseando dar á la comunidad una prueba nada equívoca de los buenos sentimientos de que estaba animado, consignó á la referida comunidad 18,000 reales para la creacion de dicha iglesia, y aunque en virtud de lo así dispuesto por dicho Ayuntamiento recibió aquella 5,000 reales del primer plazo, por los acontecimientos de la última guerra civil cesó el pago de los respectivos plazos hasta el año de 1846, en cuyo año la comunidad representó al Ayuntamiento sus deseos de construir la nueva iglesia y suplicó se dignase pagar de una vez los 13,000 reales para completo pago de los 13,000 consignados en 1833; y en efecto, á virtud de libramiento expedido por dicho alcalde, digo Ayuntamiento, se verificó el pago de los trece mil reales.

La nueva iglesia, segun antes se ha dicho, es hermosa y de mérito; su ámbito ó espacio, suficiente para las personas que concurren á ella; el pavimento está entarimado; hay un lucido retablo, y en su centro un magnífico tabernáculo y sobre él en la segunda orden de dicho retablo, colocada la efigie de San Antonio de Padua y dos colaterales de mucho mérito que todos forman una primorosa perspectiva. En el colateral de la parte del Evangelio existe el bulto ó imágen de Nuestro Señor Je-

sucristo atado á la columna, y en el de la Epistola la imagen de Nuestra Señora de la Soledad.

La comunidad de este convento conserva el recuerdo de haber sido favorecida de un regalo hecho á la misma por el honrado y virtuoso durangués el Ilustrísimo y venerable D. Fr. Juan de Zumárraga, religioso franciscano, primer obispo y arzobispo de Méjico, de una coleccion de libros espirituales para el servicio de dicha comunidad y del Padre Vicario de la misma. Tiene una huerta tras del convento para recreo de las religiosas con muy buena hortaliza y árboles frutales; un algibe ó patio de especial agua cristalina para el uso de ellas y para los demás económicos.

El dia de la Circuncision del Señor, 1.º de Enero de cada año, los alcaldes é individuos del Ayuntamiento pasan en cuerpo de comunidad desde el convento de Santa Susana á visitar y observar en que situacion se halla el convento de que estoy hablando.

Hasta hace pocos años se celebraba una funcion solemne en honor de San Antonio de Pádua el domingo siguiente á su dia, asistiendo el Ayuntamiento en cuerpo de comunidad de rigurosa etiqueta ó ceremonial, segun uso y costumbre á visperas solemnes la tarde del sábado y en el mismo domingo á misa solemne y sermon que se celebraba estando el Señor de manifiesto; y ahora se hace la funcion que acabo de referir en la Porciuncula, el dia 2 de Agosto, asistiendo el Ayuntamiento tambien de etiqueta á visperas solemnes el dia 1.º, y dicho dia 2 á misa solemne, que se celebra diaconada con ser-

mon, estando el Señor de manifiesto, y ocupa su asiento particular en nombre de esta villa por la parte del Evangelio. Concluida la misa se hace la procesion con el Señor manifiesto en la custodia que lleva bajo el palio; dentro del ámbito ó círculo de la campa que está frente de la iglesia y convento se hace funcion y concurren varios señores del cabildo eclesiástico y religiosos y mucha gente del pueblo de ambos sexos y aun parte de fuera. E. año de 1814, frente del convento de San Antonio, que como antes queda mencionado había una campa espaciosa hasta la ereccion del actual convento, se celebraron dos fiestas de mucha animacion y diversion, con corridas de toros navarros por cuenta de empresarios ó contratistas, cuyas fiestas ó funciones fueron presididas por el señor alcalde y Ayuntamiento de esta villa, á las que concurrió un inmenso número de espectadores, tanto de la misma como de Bilbao, Vitoria y de otros pueblos de las Provincias Vascongadas. El recuerdo de dichas fiestas, á las que tambien yo asisti, me causa risa, á la par risa y pena, y voy á manifestar la causa. Varios jóvenes de esta villa aficionados á la música se colocaron en el sitio mas elevado del tendido ó tablero que miraba á Callebarria, y el director ó sea músico principal, en la tarde de la segunda corrida, observando sin duda que el tendido bamboleaba ó se movia por la mucha gente que se sentó en él, comenzó á una con sus compañeros á dar volteretas sobre los espectadores con tanta precipitacion y ligereza que no pararon hasta la barrera, tirando el bombo y los instrumentos de música que tambien fueron

rolando, por manera que los músicos hicieron ver perfectamente bien su destreza y agilidad de volatines. Los espectadores, que ignoraban al pronto el motivo de la ocurrencia, empezaron á dar vivas y mas vivas, que todo el público se divirtió muchísimo. Mas á breve rato los espectadores se vieron confusos con gran sorpresa por cuanto se desplomó ó se hundió dicho tendido con mucha gente, resultando por consecuencia de aquel acontecimiento contusiones y heridas, entre estas, algunas de gravedad, y la defuncion de Francisca de Berano Aguirre Solozabal, mujer legitima de José de Zuricalday, hijo de la casería de Curgotitaveitia, radicante en Mallavia, y la criatura que abrigaba en su vientre.

El año de 1840, el alcalde de esta villa (que escribe esta historia) estando presidiendo la función del segundo día de Carnaval en la plaza de Santa María, á cosa de las seis de su tarde, recibió recado de parte de la madre abadesa de dicho convento de San Antonio á fin de que la hiciera el gusto de pasar inmediatamente, pues que desde las tres de la misma tarde se hallaba en él un hombre. Lo hizo incontinenti (acompañado del segundo alcalde) y fué informado de que el sujeto se habia presentado en el locutorio (donde aun permanecia) sin preceder recado de urbanidad á la comunidad, ni dar parte al padre Vicario, suponiendo tenia que desempeñar una comision secreta de la Diputacion de este Señorío, y creyendo en tal caso que la autoridad que como alcalde ejercia, habia sido de algun modo desatendida por el comisionado que no le indicó la menor cosa, ni supo su venida á

esta villa, le pidió el documento que garantizara su comisión, y con tal motivo presencié un contraste entre el citado comisionado y una novicia que había servido en clase de dueña del señor Marqués de Valde-espina que se hallaba emigrado en Francia por circunstancias de la última guerra civil, de la cual sin duda recibió alguna declaración, porque ella solicitaba se lo franquease para leer y firmar, si estaba estendida según lo dijo, ó que se lo leyese el mismo comisionado, pero éste se negaba suponiendo no poder la novicia firmar por el embarazo de la reja y del torno, sin que él se deshiciera del documento con peligro de que no se le devolviese. No bastó la garantía que la novicia le prometía de la fidelidad de que se le devolvería el documento firmado sino ocurría algun reparo, y comenzó á verter amenazas á voz en grito de que pondría testimonio y que recaerían las resultas contra quien hubiese lugar, en cuya vista el alcalde le mandó salir inmediatamente del locutorio; y con efecto, salió sin recoger firma de la novicia. Como estas ocurrencias eran en tiempo de . . . el alcalde creyó deber pasar al conocimiento de la Diputación lo sucedido, con el objeto de que si el tal comisionado hubiese desfigurado los hechos, se convenciera de que lo acontecido fué lo que queda espresado, y que con tal hecho había sido la autoridad del alcalde deprimida por dicho comisionado que debió obtener la vènia para practicar una diligencia judicial, especialmente en la casa de religiosas donde como tal alcalde tenía derecho de patronato, al que hubiera faltado desatendiendo la

justa proteccion que de él pedia la madre Abadesa; mas la Diputacion guardó silencio de dicha comunicacion, por cuanto ni dicho comisionado ni otro alguno volvió á solicitar la declaracion de la citada novicia. Todo lo cual se hace presente para que se tenga su conocimiento, y que los alcaldes en iguales casos puedan proteger y amparar con su autoridad á las religiosas de los conventos de esta villa, particularmente en los de violencia, así que tambien á todos los vecinos de su jurisdiccion.

El año de 1839, el Excmo. señor D. Fray Cirilo de Alameda y Brea, Arzobispo de Cuba en aquella época, (y hoy Cardenal Arzobispo de Toledo) celebró misa en la iglesia de dicho convento de San Antonio, y en el mismo año por especial facultad de la Santa Sede, celebró igualmente en dicha iglesia órdenes mayores particulares.

Fundacion del convento de San Agustin.

F. A. B.—El año de 1584 se dió principio á manera de convento en una casa de los herederos de Martin Ruiz de Mocharaz, radicante en la cercania de Tavira, y poco despues con consentimiento del alcalde, ayuntamiento y parroquianos de esta villa en las casas de los hijos y herederos del licenciado Zaldivar, edificaron la iglesia y convento donde al presente existe, habiendado posesion el señor alcalde á los Padres Fr. Martin Sierra, Fr. Juan de Aspe, su sobrino, y otros religioso

de la orden de San Agustín que vinieron por primera vez á dicho convento, señaladamente el día 8 de Setiembre del año de 1587.

«Entre la comunidad del citado convento y cabildo eclesiástico de esta villa el año de 1609 y siguientes se promovieron y ventilaron en juicio contradictorio ruidosos pleitos con motivo de que los religiosos pretendían fuesen mantenidos en la posesion que decían haber estado y estaban de ir en forma de comunidad á dar respuestas á las casas de los difuntos parroquianos de esta villa; de asistir á las iglesias parroquiales de la misma á los entierros, novenarios y aniversarios de los difuntos y predicacion de ellos, siendo llamados por sus herederos y personas, á cuyo cargo eran dichos entierros, novenarios y aniversarios; recibir velas y besamanos como los demás sacerdotes, etc. Mas por no haber probado ó acreditado por parte de dicha comunidad su accion y demanda, y si por el cabildo eclesiástico sus excepciones y defensa, se declaró no haber lugar á la restitucion del espolio solicitada por la mencionada comunidad de religiosos agustinos, y fueron absueltos por libres los señores del cabildo eclesiástico de lo pretendido por aquellos.»

Sobre lo que dejo espresado, el cabildo eclesiástico conserva en su archivo la ejecutoria, y por lo tanto omito hacer mas relacion en su razon.

En la escritura de concordia celebrada entre dichos cabildo eclesiastico y secular de esta villa el dia 8 de Enero de 1674 ante D. Miguel de Arteaga, escribano del

número de la misma, los dos cabildos de conformidad establecieron en el capítulo duodécimo lo que copio:

«Lo duodécimo. Ambas las dichas partes, usando de sus poderes, sin embargo de que el reverendo cabildo y en su nombre sus legados habientes han representado á esta villa de que los religiosos del convento de San Agustín de ella, ni otros no pueden decir ni celebrar misa en las iglesias parroquiales de esta villa ni ermitas, ni hospital de su jurisdicción sin permiso ni licencia del dicho cabildo eclesiástico por tenerlo así litigado y ejecutoriado en contradictorio juicio con el dicho convento de San Agustín, sin perjuicio de dichas ejecutorias y sin que sea visto alterarlas ni perjudicarlas, por desear el observar lo que dicha noble villa ha insinuado, los dichos poder habientes en nombre de su cabildo consienten y permiten, y con efecto permitirán y consentirán el que cualquiera religioso, hijo natural y patrimonial de estas dichas parroquiales, que se hallare en esta dicha villa ó en sus conventos de paso ó como huésped durante quince días y no mas, pueda decir y celebrar misa en cualquiera de las dichas iglesias, ermitas ú hospital; y así bien consienten que el hijo natural ó patrimonial de las dichas iglesias, aunque sea conventual por una vez y no mas por su devoción diga una misa rezada en cada iglesia parroquial, y no ninguna en las ermitas ni hospital, ni en ninguna de las parroquias haya de poder escader de una misa sin que tenga espresa licencia del cabildo eclesiástico. Que así bien consiente que el sacerdote ó religioso que

»se hallare en esta villa al tiempo que se hiciere el entierro ú honras de sus padres, hermanos ó primos carnales, puedan decir en la iglesia donde fuere el entierro ú honras de lo referido, una misa rezada y dar un vaso de vino rezado en su sepultura sin que en ninguno de todos los casos dichos puedan recibir velas, besamanos ni hacer acto de funcion ni mas que lo que se hubiere referido, y lo mismo sea y se entienda con el Vicario del convento de las monjas de San Antonio de esta villa y otro qualquier religioso de cualquiera religion, hijo natural y patrimonial de estas dichas iglesias; pero lo que se declara y concede á favor de ellos, no haya de servir ni sirva de exemplar ni acto para los que no fueren hijos naturales ni patrimoniales, porque para con ellos el derecho de dicho cabildo y sus ejecutorias han de quedar en su debida é inviolable observancia, y asi concuerdan y pactan ambos los dichos otorgantes en nombre de sus comunidades, y en virtud de sus poderes, y en caso que contra lo concordado y practicado y calidades y circunstancias referidas, los dichos conventos, sus religiosos ú otros cualquiera quieran ir y contravenir, la dicha noble villa asistirá y coadyuvará á la defensa del derecho y accion del dicho cabildo eclesiástico, como tal patrona única y contribuirá á una con el dicho cabildo para su defensa con lo necesario.»

El capitan D. Domingo de Garro, Caballero que fué de la orden de Calatrava, natural de la villa de Ondárroa, por el afecto, devocion y voluntad que tenia á la religion de San Agustin, deseoso de fundar en dicha vi-

El convento de la citada orden, dejó un vinculo que consistia en hacienda raiz sus frutos y ventas, mandando que su producto se invertiera en el sustento de los religiosos de la fundacion del convento; mas habiéndose suscitado pleito entre el R. P. provincial de Castilla y Fr. Francisco de Santi Ibañez, religioso y predicador de la misma orden, con su poder y comision, y el concejo, justicia y regimiento de la referida villa de Ondárroa, de la una parte, y de la otra el cabildo, curas y beneficiados de la iglesia parroquial de dicha villa, sobre y en razon de la fundacion en ella del convento de la mencionada orden que mandó fundar dicho capitan D. Domingo de Garro, se declaró no haber lugar á hacerse la referida fundacion, denegando en su consecuencia la licencia y facultad para ello pedida por dicho provincial, mediante haberse minorado la renta consignada por el dicho capitan don Domingo de Garro, para poder mantener la citada fundacion con el número de doce religiosos como se dispone por Breves Apóstolicos y motus propios de los Sumos Pontífices, y seguirse además grave daño y perjuicio á dicho cabildo y beneficiados de la misma villa de Ondárroa, como consta de la providencia dada el dia 14 de Agosto de 1660 por el Ilmo. y Rdmo. Sr. D. Fr. Bernardo de Hontiberos, Obispo de Calahorra y la Calzada, del Consejo de S. M., quien usando de su autoridad ordinaria y de la que se le daba y concedia por la disposicion del Santo Concilio Tridentino, conmutó la fundacion del citado convento, mandando aplicar la hacienda del vinculo que dejó dicho D. Domingo de Garro, sus frutos y

ventas al convento de la misma orden que estaba fundado en esta villa de Durango, cinco leguas distante de la dicha de Ondarroa, con las cargas y obligaciones que aparecen en la citada providencia del Ilmo. y Rmo. Señor Obispo, cuyo documento el citado cabildo eclesiástico de Ondarroa conserva en su archivo, todo lo cual me ha parecido oportuno poner en conocimiento de los lectores de esta historia, por cuanto hay algunos que atribuyen la fundacion del convento de San Agustin de esta villa de Durango al citado D. Domingo de Garro.

(R. E.—Nota. Hoy sirve de Hospital y casa de Misericordia, como se verá al hablar de este establecimiento, pues se pidió para este efecto en virtud del decreto de 9 de Diciembre de 1840.

Fundacion del convento de Santa Susana.

V. A. B.—El dia 5 de Mayo de 1587 tuvo principio el convento de Santa Susana estramuros de esta villa, á la parte oriental, con unas devotas mujeres que vistieron el hábito de N. P. San Agustin y otras solo la correa: tiempo despues vivian en comunidad, manteniéndose con lo que adquirian con el corto trabajo de sus manos, dando la obediencia al Padre Prior del convento de San Agustin. Determinadas á estar en convento formal, dispusieron que Francisco de Aldea y Catalina de Mendiola, su mujer, comprasen la casa, huerta y heredad en que hoy está el convento: en seguida se pasaron las

beatas á dicha casa y la erigieron y fundaron convento: servialas de iglesia un cuarto tan reducido que no cogia veinte personas: en el dia, aunque el convento es un con junto de casas mal formadas, la iglesia es de mérito, y su ámbito ó espacio suficiente para la gente que concurro á ella: se hallan un hermoso retablo y tabernáculo con dos colaterales de una perspectiva muy lucida: en el cen tro del retablo está colocada la efigie de la gloriosa San ta Susana; en el colateral de la parte del Evangelio la efigie de Jesus Crucificado, y en el de la Epístola el de Nuestra Señora de la Soledad: el pavimento de la igle sia está entarimado: tienen por patrona á Santa Susana, elegida por suerte de cédulas; y por tradicion de reli giosas á religiosas se dice falló la suerte de dicha santa, por tres veces. El dia 31 de Agosto de 1621 comenzaron á observar clausura á virtud de un Breve de Paulo V, di rigido al Obispo de Calahorra, para que redugese á clau sura los beaterios de su obispado, cuyo Breve se notificó á dichas beatas y prestaron su obediencia. En aquella época eran ya veinte religiosas, pero vivian en tanta es trechez de casa y rentas que parece no alcanzaba para diez, motivo por el que se mantenian de las labores de sus manos. Dia de la Espectacion, año de 1626, Sor Ma ría de la Encarnacion y otras quince religiosas que com ponian la comunidad hicieron voto de clausura, reser vando el poder salir á cerrar y abrir las puertas de la iglesia. Al acto de dicha clausura precedió misa solemne en que predicó Fr. Juan de Olivares, Prior del convento de San Agustin con asistencia del Ayuntamiento de

esta villa; el P.^o Vicario del convento de San Antonio (vulgo San Francisco) y clero de la parroquia y comunidad de agustinos. Despues pudieron ampliar el convento de las casas inmediatas y dar á la iglesia la capacidad que hoy tiene, y así mismo pudieron (con su diligencia, dotes y negándose en cierto modo al alimento necesario) hacerse con las pocas fincas que hasta há poco tiempo gozaban: efectivamente, la estrechez de rentas de dicha comunidad se conoce en el contesto del decreto celebrado por el Ayuntamiento de esta villa el día 24 de Octubre de 1603, en el que se dice lo siguiente:

• Pidieron y suplicaron á los señores del Ayuntamiento para que pudiesen traer demanda ó atabaque los días de fiesta para la alumbración de la iglesia y altar de Señora Santa Susana como traian los demás monasterios de esta villa, atento eran muy pobres y que no tenían posibilidad de otra manera, pues ello era servicio de Dios. • Sus mercedes conferido, traslado y comunicado sobre ello, y visto que era obra santa y por ello esta villa no recibia ningun daño, le dieron licencia para que todos los días de Señora Santa Susana y domingos y fiestas de aquí adelante puedan traer demanda para dicha alumbración. •

Tiene una huerta tras del convento para recreo de las religiosas con muy buena hortaliza y algunos árboles frutales: un algibe ó patin de especial agua cristalina para el uso de ellas.

Por decreto del Ayuntamiento de esta villa del día 11 de Diciembre de 1626 resulta, que los señores de que se

componia agradecieron la invitacion hecha por las señoras religiosas para la asistencia al acto devoto de clausura y dispusieron «que se les diese el parabien de buen propósito y para aynda de gasto se las enviase un carnero, una anega de trigo y un cuero de vino.»

En tiempos antiguos y aun hasta mediados del siglo último se representaban autos sacramentales (escenas de la Historia Sagrada) en honor del Santísimo Sacramento, tanto en el pórtico de la parroquial de Santa María como tambien alguna vez que otra en otras iglesias; tenia sacadas algunas anotaciones de diferentes actos; pero por la causa indicada a principio de las historias que refiero, no puedo hacer una relacion circunstanciada de ellos; mas no obstante, en este capitulo hago presente que el dia de San Bartolomé, 24 de Agosto de 1712, se representó en Santa Susana el auto sacramental intitulado *La fuerza de la ley*.

El dia de la Circuncision del Señor, 1.º de Enero de cada año, dadas las dos de la tarde, los señores alcalde é individuos del Ayuntamiento y su secretario, reuniéndose en el pórtico de Santa María de esta villa, pasan en cuerpo de comunidad segun la costumbre inviolada desde la fundacion del convento á observar y visitar la atencion á las señoras religiosas de él. El dia de San Lorenzo, 10 de Agosto de cada año, asisten tambien dichos señores alcalde é individuos del Ayuntamiento en cuerpo de comunidad con traje de etiqueta ó ceremonial segun uso y costumbre á visperas solemnes de la festividad del siguiente dia de la patrona Santa Susana, y en

este día á misa solemne que se celebra diaconada con sermón estando el Señor de manifiesto, y que ocupan su asiento particular en nombre de esta villa por la parte del Evangelio; concluida la misa se hace la procesion con el Señor espuesto en una custodia que se lleva bajo del pálio dentro del ámbito ó círculo de la campa que está frente de la iglesia, á cuya función concurren varios señores del cabildo eclesiástico y religiosos y mucha gente del pueblo de ambos sexos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquín Abarca, obispo de Leon y delegado de S. S., celebró órdenes generales en la iglesia de Santa Susana en las témporas de Diciembre ó sean los dias 16 y 17 de dicho mes y año de 1836.

RELACION

de las solemnes funciones celebradas en los dias 14, 15, 16, 17 y 18 de Setiembre de 1852 en la iglesia del convento de Santa Susana á honra y alabanza del apóstol de los negros, el R. P. Pedro Claver, de la Compañia de Jesus, beatificado por la Santidad del Sumo Pontífice romano Pio IX el día 21 de Setiembre de 1851.

E. A. E. — Para recordacion futura de estas funciones, voy á describirlas; pero antes de comenzar debo decir que en dicha iglesia se celebran funciones de mucha edificacion para el bien de las almas desde el año de 1844 por los PP. Jesuitas domiciliados en esta villa.

Los citados PP. Jesuitas impelidos de un amoroso celo cristiano, dispusieron hacer las funciones de una manera distinguida, á honra y alabanza del mencionado reverendo P. Pedro Elaver, ya por haber pertenecido á la misma Compañía de Jesus, ya tambien por ser de nuestra nacion española, riendiéndole culto por primera vez, y con efecto se anticiparon á adornar la referida iglesia de Santa Susana, de un modo decoroso, agradable, interesante y lo mejor posible segun sus cortos recursos.

El Ayuntamiento de esta villa franqueó para ello con noble liberalidad la preciosa tapiceria de damasco que el memorable bienhechor durangués Don Ambrosio de Meabe regaló para la magnificencia del templo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Uribarri y funciones de primera clase que se celebran en ella, así que tambien varios particulares con generosidad una multitud de alhajas para el objeto indicado. Con la tapiceria cubrieron los lieuzos interiores de las paredes hasta el arranque de las bóvedas, y adornaron con alhajas diferentes objetos alusivos al asunto. En el retablo se colocó un pabellon apiramidado rematado con una brillante corona de tapiceria. El citado pabellon adornaron tambien con tapiceria torrando de un blanco matizado de motas azules, dejando únicamente á la vista el tabernáculo y los nichos que cubrian los magnificos cuadros del corazon de Jesus y Maria. En el frontis del pabellon pusieron colgantes, y una bien ordenada serie de arañas que formaban un culace sorprendente y agradable. Los espectadores que se presentaban frente de la iglesia divisa-

ban; primero, las grandes iniciales de Jesus y Maria en la fachada ejecutadas con vasos de colores que iluminaban de noche la entrada de dicha iglesia, y segundo, en la puerta de ella un colgante de seda primorosamente adornado, y sobre él un cuadro que contenia una inscripcion en que se hallaban estampados guarismos romanos é iban señalados con puntos que se distinguian con encarnado y la suma de las cifras ascendia á MDCCCLII.

Desde dicha puerta se veia á primera vista sobrepuesta en la tapiceria otra inicial de Jesus con dos cornicopias doradas en los extremos elegantemente lucida. Llegado al interior resaltaba del pabellon y de parte á parte del retablo otra inscripcion de letras de gran tamaño. Sobre los frontices de los colaterales colgaban así bien otras dos inscripciones. En los lienzos ó extremos de los brazos de cruz colocaron dos magníficos cuadros y otros dos en los machones que soportan la media naranja, en los que por el mismo estilo de guarismos romanos espresaban el año en que nació dicho beato Claver, el en que ingresó en la Compañia de Jesus, el en que se ordenó de sacerdote, el de su expedicion al Africa y el en que murió. Todo con mucha sencillez revelando el alto concepto que han merecido los bienhechores Padres.

El dia 14 de dicho mes de Setiembre se alzó el velo á la sagrada imagen del citado B. P. Claver, quedando espuesta á la pública veneracion, y se concluyó la funcion entonando los gozos de dicho B. P. Claver. Los dias siguientes 15, 16 y 17, se celebraron por las mañanas á las diez horas misas solemnes con el Señor manifiesto y

panegírico de dicho beato. Por las tardes de los días 15 y 16 tambien con el Señor espuesto una platica sobre la virtudes de dicho B. Pedro Claver, gozos cantados en música, concluyendo la funcion con la reserva. El 17 se cantó por la tarde en accion de gracias un solemne *Te-Deum* en el que tomaron parte las religiosas de dicho convento con el órgano alternando con la orquesta. Las oratorias desempeñaban los PP Jesuitas Guerrico, natural de Oñate, y Maza, muy á satisfaccion del público, siendo el asunto principal la exhortacion á la caridad.

La orquesta que se componia de artistas los mas diestros de esta villa, y la de Villaro, igualmente que los cantores se esmeraron por la perfeccion, habiendo sido dirigida por D. Gervasio de Jáuregui, natural y vecino de esta villa, por haberle manifestado los Padres el deseo de su direccion, á lo que se ofreció generosamente y desempeñó con sumo cuidado y con tan perfecta consonancia, armonia, proporcion y correspondencia de los artistas y autores, que mereció una completa satisfaccion, tanto por parte de los PP. Jesuitas como de los concurrentes á la funcion.

La asistencia á las funciones que se acaban de referir fué inmensa, tanto de los vecinos de esta villa como de los pueblos limítrofes, que superaba con escoso á lo que es capaz la iglesia de Santa Susana; pues á pesar de su regular magnitud y de las precauciones tomadas por el señor alcalde para acomodar la gente con el mayor orden que exigia una funcion tan solemne, no podian entrar á la hora señalada, y en esta atencion, visto que

muchísima gente se había privado de las funciones por el motivo referido, los señores del cabildo eclesiástico y Ayuntamiento de esta villa, de acuerdo con los Padres Jesuitas, dispusieron que trasladando el retrato de dicho B. P. Claver á la parroquia de Nuestra Señora de Urbarri, se celebrase en ella otra función más con el objeto de satisfacer el empeño de las personas que con mucho anhelo deseaban asistir, y con efecto, señalaron la hora de las cuatro de la tarde del día 10 para el deseado acto, y se verificó con asistencia de ambos cabildos eclesiástico y secular, acompañado de las demás autoridades del pueblo y concurso numeroso de vecinos al toque de dicha hora, saliendo la procesion de la iglesia de Santa Susana, cantando los gozos de dicho B. P. Claver, conduciendo su retrato en un magnífico estandarte los PP. Juan Nicolás de Barrenechea y el citado P. Matza, natural de Arredondo, diócesis de Santander, domiciliados los tres en esta dicha villa, á la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Urbarri. Por el numeroso concurso que asistió á dicha procesion y con el objeto de evitar todo desórden, nombró el señor alcalde dos sujetos que dirigiesen la procesion segun es costumbre en las que se celebran por Jueves y Viernes Santo. Llegada que fué la procesion á la citada parroquia, dió principio el espresado P. Guerrero al sermón, cuyo asunto principal tenia por objeto demostrar las ventajas y consuelo que proporciona al hombre la verdadera religion así en esta vida como en la eterna. Concluido que fué el sermón, se cantaron los gozos nuevamente, y salió la

procesion, continuando con dichos gozos por Barrenca-
lle á la parroquia de Santa Ana, cuyo mayordomo (e
historiador) dispuso que el sacristan saliese con la cruz
mayor de la citada parroquia á la mitad de la plaza de
enfrente de la iglesia, acompañado de dos monaguillos
que llevaban los ciriales, y el mismo mayordomo, aso-
ciado de D. Antonio de Aguirrebeitia salió tambien á
dicha procesion con velas encendidas, y despues que se
cantaron igualmente los gozos, desde esta parroquia de
Santa Ana continuó la procesion al convento de San
Antonio, en cuya iglesia, así bien cantaron los gozos, y
desde ella por Callebarria á la citada iglesia de Santa
Susana, habiéndose verificado todo con la mayor vene-
racion y respeto con un continuado repique de campa-
nas en las parroquias y conventos.

R. E.—Las funciones que al principio de la relacion
anterior dice Beitia se celebran por los Padres de la
Compañia de Jesus en este convento, son las siguientes:

1.^a Las 40 horas los tres dias de carnabal en los que
está de manifiesto S. D. M. desde las nueve y media de
la mañana hasta las cinco de la tarde, durante cuyo
tiempo hacen guardia, relevándose cada media hora un
sacerdote y dos seglares.

2.^a Las flores de Maria empezando el 30 de Abril
hasta 1.^o de Junio.

3.^a La novena de San Luis Gonzaga en seis domin-
gos anteriores al dia de este Santo, en cuyo dia hay mi-
sa solemne y panegírico.

4.^a La funcion del Sagrado Corazon de Jesus.

5.ª Y últimamente, el primer domingo de cada mes función al mismo Sagrado Corazon de Jesus, y el tercer domingo al Sagrado Corazon de Maria. Para la celebracion de estas funciones, que generalmente empiezan a las tres y media de la tarde esponiendo el Señor y se concluyen a las cinco, contribuyen con limosna mensualmente varias personas piadosas, y suele haber: 1.º rosario; 2.º lectura; 3.º gozos al Sagrado Corazon de Jesus ó de Maria; 4.º plática; 5.º letania, y 6.º reserva.

Piedra de Miqueldi.

F. A. B.—Cuando llegó á mis manos una copia de lo que escribió el Rdmo. P. M. Fr. Enrique Flores, agustiano, con sus disertadas razones de Cantabria sobre una piedra que existe en el término de San Vicente, Mártir de Miqueldi, y lo tituló y graduó de idolo y monumento insigne de cartagineses, aseguro con ingenuidad que quedé sorprendido sobremanera de su relato al leer que aquella piedra se la hubiese constituido de cartagines; y como mediante carecia de luces y noticias en el particular, formé un empeño eficaz con el objeto de instruirme, suponiendo esta fijada dicha piedra en el citado término de Miqueldi, jurisdiccion de mi pueblo natal, y en efecto, á fuerza de infinitas diligencias he podido adquirir conocimientos para poder satisfacer que el idolo y cuento de él se ha escrito es inexacto.

Voy á demostrarlo.

Hablando el Rdm. P. Fr. Enrique Flores del ídolo de Miqueldi, escribió así lo siguiente:

«Otro insigne monumento de antigüedad persevera en
»Vizeaya en el territorio de Durango, junto á la ermita
»de San Vicente, cuyo objeto conseguí á fuerza de tena-
»ces y repetidas diligencias por las varias espresiones
»con que me lo ponderaban, y no faltaba dificultad á
»causa de hallarse en despoblado y lo mas cubierto de
»tierra; llamante ídolo de Miqueldi, y su figura es en esta
»forma: tiene dos varas y tercia de largo, en alto va-
»ra y media, de grueso dos tercias, y todo es una
»pieza de piedra; mi principal objeto era por si monte-
»nia letras, cuyo carácter, ya que no tenia cláusulas per-
»ceptibles, descubriese el tiempo ó nacion que le erigió,
»si de griegos, romanos ó españoles antiguos, pues don
»Gonzalo de Otalora, en el papel que imprimió en Sevilla
»el año de 1654, mitología-geográfica del asiento de la
»merindad de Durango, fól. 6, dice, tenia caracteres no-
»tables y no entendidos: hoy no muestra letras y solo se
»conoce lo que va figurado, cuyos lineamientos indi-
»can lo mismo que llaman toros en Guisando, Avila
»y Puente de Salamanca, á quienes dieron aquel nombre
»de cuadrúpedo comun los que no conocian la figura de
»elefante, cuyos perfiles, aunque toscamente formados ó
»ya desfigurados, muestran los tales monumentos, y en
»efecto, el citado Otalora le calificó de Abada ó Rino-
»ceronte. El elefante es símbolo de Africa de que usaban
»los cartagineses que tanto dominaron en España, y para
»denotar lo que iban internando erigian estas piedras

con aquella figura. Algunos caminaron hácia el Norte, y llegando hasta Durango, dejaron allí esta memoria. El globo que tiene entre los piés, simboliza el orbe, y li-songeándose de señores de todo, pasieron el elefante encima, como que el Africa dominaria todo el orbe.»

Todo esto y el llamarle al ídolo además de insigne, raro y medido, es del Rdo. P. M. Flores.

Aquí se vé que el reverendo Padre condecora al ídolo de monumento insigne, raro é inédito: en otra parte escribió el mismo sobre las dificultades que le ocurrieron para conseguir el dibujo, y de las ponderaciones del reverendo Padre de ser necesarias, tenaces y repetidas las diligencias para el logro del retrato del ídolo, me nació á mí fundados recelos de qué se persuadirían las gentes á que estaba custodiado el ídolo de algun piquete de soldados, y que de aquí resultaria la necesidad de practicarse tenaces y repetidas diligencias para conseguir el dibujo, cuando era asunto evacuado sobre la marcha por cualquiera; por lo mismo, preciso es advertir que el que quiera el retrato no tiene obstáculo ni embarazo para lograrlo, pues no se encuentra dicha piedra en soledad y cubierta de tierra en el que el R. P. le colocó al ídolo, pues antes y ahora carece de estos fundamentos.

Dice también el R. P. las siguientes cláusulas:

«Mi principal cuidado era por si mantenía el ídolo letras, cuyo caracter ya que no tuviese cláusulas perceptibles, descubriese el tiempo ó la nación que le erigió si de griegos, romanos ó españoles antiguos; hoy no muestra letras.»

Veo en este lugar al R. P. sin saber de que nacion fuera el idolo ni su época; para averiguarlo buscó en él letras y caractéres que dieran alguna luz y conocimiento de ello, mas no los halló por carecer el llamado idolo de letras; y hallándose el reverendo Padre en esta posicion de ignorancias del asunto, falta el caso: mas dice tambien dicho reverendo Padre:

«Algunos (cartagineses) caminaron hácia el Norte, y llegando hasta Durango dejaron allí esta memoria.»

Si lo hubiera visto no pudiera aseverarlo con mas rigor y propiedad. Pero ¿con que testimonios de untorez cóctaneos y de ahora diez y siete siglos funda, prueba y acredita tan estraña sentencia? Yo no veo cuente con escritor cóctaneo ni concretando de aquel suceso.

Siendo lo relacionado cierto, parece ya de mas detenerse en hacer demostraciones en comprobacion de que no hubo tal idolo, pues para decir que se hubo, nó se da prueba alguna de las que pide la materia. Mas dirá alguno, tal cual, no se diga eso por que el R. P. en prueba de su conclusion hizo uso de D. Gonzalo de Otalora; pero éste ¿cuando, ó qué escribió? En primer lugar por confesion del mismo R. P. se vé que D. Gonzalo de Otalora no fué escritor de ahora diez y siete siglos, si no del penultimo pasado y año de 1634, y aunque lo fuera, no escribió en el asunto lo que el R. P.; y para convencimiento de lo que D. Gonzalo dijo, y de lo que añadió aquel señor prelado, copiaré literalmente la produccion del citado D. Gonzalo. Dice, pues, este:

•Hay antigüedades notables, y las mas en lomas y altos:

mas vistas son en una ermita de la villa de Durango llamada Miqueldi; se halla y vé una gran piedra, asimismo monstruosa en la forma como en el tamaño, cuya hechura es una Abada ó Rinoceronte, con un globo grandísimo entre los pies y en él tallados caracteres notables y no entendidos, y por remate una espiga dentro de tierras donde está eminente mas de dos varas; está en campo raso; (causa de mostrarse desclavado) no se tiene memoria de él, si bien se tiene por idolo antiguo.

Para la inteligencia de lo que del idolo dice D. Gonzalo y comprender su verdadero sentido, es necesario imponerse en la práctica de lo que sucede en este pais, donde es regular llamar á todo objeto feo *idolo*, porque se tiene esta palabra por demostracion ó esplicacion de la mayor fealdad. Si hoy mismo se pusiera una piedra que representase algun objeto ó figura estraña ó fea, la llamarian idolo. No solo dan este tratamiento á semejantes objetos, sino aun á aquellas personas feas, pesadissimas del tardo espectador de sus acciones; así es que el cuento del idolo, no solamente es inexacto, sino un adecuado instrumento para dar á sus creyentes una burla.

Es hecho invariable que, no solo en el capítulo copiado, sino aun en toda la obra de D. Gonzalo de Otalora, se dará con una sola espresion y nombre de Cartago, cartagines ni cartagineses, y el que se le trate con las distinciones de insigne, raro, inédito, etc. Para mayor corroboracion de que el R. P. se aparta de lo que escribió D. Gonzalo, se vé y toca la particularidad de que

éste llamó el decantado ídolo Abada ó Rinoceronte, y aquel, no sé si por puro gusto, Elefante. Abada, según el diccionario nacional ó gran diccionario clásico de la lengua española de D. Ramon Joaquin Dominguez, es nombre dado a la hembra del Rinoceronte, y que varios autores opinan que l. Abada es un animal fabuloso, mas lo que á mi intento conduce, tan solamente me prueba que el Rinoceronte no es elefante, y que esta y aquel son de distinta y muy diversa especie, así como son el perro y e. gato, el buey y el caballo, para convencimiento de que el R. P. M., en mi concepto, miró á trasformar el Rinoceronte ó Abada en Elefante, para afianzar tal vez con tal variedad la idea que se propuso; pero la prueba es bien clara de que son distintos y de distinta especie el Elefante y Rinoceronte.

Los motivos que obligaron al R. P. M. para imponer al dicho ídolo el nombre de Elefante, me parece se miran descubiertos en su misma disertacion. En esta se dice que los cartagineses usaron del Elefante por varios fines y alusiones; y para probar que dominaron á estas Provincias, determinaria sin duda que con trasformar al Rinoceronte en Elefante, y con el supuesto de la colocacion de éste por los cartagineses, daba prueba concluyente para comprobar y canonizar sus pensamientos, pero semejantes aserciones sin prueba ni apoyo quedan arruinadas por falta de solidez y firmeza.

Es tambien digno de decirse que cualquiera, así como yo, habrá notado y echado de menos que el R. P. M. no haya señalado el tiempo propio en que se practicó la co-

locacion del idolo por los cartagineses. No es fácil saber el motivo que le ocurrió para no estarlo; mas no sea de eso lo que se quiera elevándonos á la época de la permanencia en España de los cartagineses, segun dice el P. M., lleva la fecha de mas de dos mil años. ¡Oh cuán viejo es el idolo! ¿Qué cosas no habrá visto (si él no fuera soñado?)

Descubierta la edad del idolo acudo á D. Gonzalo; éste dice: «tenia aquel un globo grandísimo entre los piés, y en él tallados caractéres notables y no entendidos.» Ahora bien: ¿no es un portento que pasma que en todo el referido innumerable tiempo de dos mil y mas años que es la antigüedad que le da el R. P. M. permaneciesen integros, hermosos y bellos los caractéres, sin que los elementos causasen en ellos daño alguno para que los viera solamente D. Gonzalo, que es el único racional viviente que tallados notables y no entendidos los supone habia visto? ¿No es maravilla que asombra que desapareciesen estos caractéres apénas los vió D. Gonzalo, sin dejar siquiera una señal, un vestigio ni muestra que estuvieran grabadas en el idolo? Y por fin, ¿no es un prodigio que admira que permaneciendo los caractéres en dos mil años y mas en el idolo, no hubiesen querido existir en el corto intermedio del tiempo que hay ó hubo desde que D. Gonzalo los vió hasta que echaron de menos en el idolo, con aquella misteriosa espiga de dos varas, metida en el profundo de la tierra, que tambien hizo compañía á la fuga de las letras? ¿Hay caractéres que no estén sujetos á poder ser retratados, dibujados ó copiados? Pues ¿por qué

D. Gonzalo negó al mundo tanta ilustracion, tanta riqueza y tanto documento? Yo lo diré, ya que D. Gonzalo murió primero, que estando colocado el que se dice idolo casi al contacto del camino que se dirige de Durango á Bilbao, de continuo tránsito de toda clase de gentes para diversas provincias y reino de Francia, y haber sido Durango en el penúltimo siglo próximo pasado y en los anteriores, el pueblo entre todos los de Vizcaya de mayor vecindario (Mendez Silva, en su poblacion de España, expresa los pueblos de Vizcaya y ninguno de tanto vecindario como Durango). Causa admiracion el que ni á los continuos pasajeros ni á otro alguno hubiese picado la curiosidad de instruirse de las particularidades con que el R. P. M. pinta al idolo para producir alguna historia ó dar al público las luces y noticias que pudiesen instruirle. No parece admite duda que á haber sido la piedra de Miqueldi de las circunstancias que cuenta el R. P. M., no hubiera experimentado ella en millares de años los desprecios de no haberla nadie hecho caso, ni colocádola entre los demás fragmentos y monumentos de la antigüedad, y aunque la generalidad de españoles y los muchos curiosos extranjeros que por Durango han viajado, no hubieran sido dedicados al hallazgo de monumentos de la antigüedad, era poco menos que imposible dejase de haber alguno en la duracion de tanta copia de siglos que diese noticia de aquel idolo, ó sea de la antigüedad y particularidades con que le demarcó el reverendo P. M. Pues ¿como era posible huyesen todos de esta ocupacion especialmente teniendo á la vista el ido-

lo, el objeto y el asombro de las admiraciones? Segundo, que siendo así que estas provincias están medidas á palmos por los dedicados á la averiguacion de monumentos antiguos, inscripciones, monedas y caracteres, jamás contaron con el idolo llamado de Miqueldi ni con ninguna letra que él tuviese, sin embargo que las cosas son muy menudas y al parecer de ninguna importancia por la ilustracion del público, ocupa su lugar, y es bien claro hubiera tenido tambien lugar en ellos el decantado idolo, si haberse considerado identico, antiguo, raro é inédito. Que el mismo D. Gonzalo despues que dijo que la piedra de Miqueldi corría por idolo, dejó grabada una inscripcion que dice así: *Hic jaceo in nomine Dei venturi*. Esta inscripcion ó insinuacion introdujo el presbitero D. Saturnino de Areitio, natural de esta villa, del modo siguiente: «Aquí yago en el nombre de Dios que ha de venir.» Ahora bien: desde donde D. Gonzalo copió la citada inscripcion latina hasta donde existe la piedra llamada idolo, no hay mas que legua y media de distancia, y ambos monumentos estaban en la antigüedad en territorio de la merindad de Durango, y hé aquí por una parte, con una piedra que D. Gonzalo dijo corría por idolo, y por otra con un precioso documento que acredita un claro conocimiento del Dios verdadero; y pregunto ahora, ¿cómo son comprensibles dos extremos tan contrarios y opuestos, que en un solo distrito, tan reducido como el de legua y media, haya conocimiento del Dios verdadero y tenga permission la idolatria y el idolo?

Por mi continuada afición de reconocer monumentos de la antigüedad y de las letras y caractères, he adquirido algunos conocimientos, y con el objeto de examinar si contenia el decantado idolo cosa del año, he pasado al sitio en que se halla colocada dicha piedra con el fin de descifrarla y poner en claro; pero en ninguno de mis reconocimientos he hallado espiga, letra, caracter ni inscripcion alguna, vestigio, señal de muestra de que el decantado idolo hubiese tenido nada de ello. Hallé, sí, al dicho llamado idolo en parage que divide el camino que pasa para la ermita de San Vicente mártir y terrería contigua á ella, y el de las herodades que hay en frente de aquella y casa del sacristan: vi por fin al repetido idolo sin orejas, boca, narices etc., ni señales de haberlos tenido jamás, y tomé conocimiento que solo fué lo que quiso fuese la mente del poco práctico artifice que empezó á debastarle y le dejó tan informe por su escasa inteligencia en la escultura. Sobre todo, los imparciales retratistas, dibujantes, anticuarios, copiantes etc. que gusten hacerse cargo de la piedra de Miqueldi que el R. P. le tituló de idolo, pueden lograrlo sin obstáculo ni embarazo alguno, como arriba queda dicho, por estar descubierta, y reconociendo á su mas completa satisfaccion el mamarracho de dicha piedra con solo lo que llevo manifestado, estoy seguro, y sin la mas mínima duda, dirian que lo que se escribió en su razon es una invencion proferida por mero gusto. El R. P. M. hablando de cartagineses dice: algunos cominaron hácia el Norte. ¿Si serian algunos danzantes de la antigüedad?

y llegando hasta Durango dejaron allí la memoria. » Este modo de espresarse es muy particular, por que ni aun cuando hubiese sido testigo ocular del suceso que supone, no pudiera afirmarlo con mas rigor ni propiedad. Pensaria tal vez que los cartagineses rompiendo cinchas entrarían en Vizcaya como Pedro á su casa á tonsurar los vigotes de nuestros predecesores, que los tenían muy selectos, á dejar la memoria de la piedra de Miqueldi. Pero si tal supuso, se equivocó altamente, porque los vizcainos antes hubiesen perecido todos, que observar la imposición del ídolo. Si viviera el B. P. M. le preguntariamos « si aquellos algunos cartagineses transportaron á Miqueldi la referida piedra desde las canteras de Africa ó de alguna otra nacion, ó si la hallaron en el punto que hoy existe, » pues solo dijo que llegando á Durango dejaron allí la memoria. Vizcaya desde la mas remota antigüedad, segun tradicion de padres á hijos, sabemos que hasta hace pocos años ha sido un pais áspero, penoso, molesto, cubierto de arbustos, montuoso, espinoso, sin camino conocido á no ser para sus naturales y que estos habitaban en caserios muy dispersos; y bajo de este concepto preguntaria yo « si aquellos algunos cartagineses condujeron dicha piedra á Miqueldi en carros, cabalgaduras, ferro-carriles ó á merced de los vientos africanos. »

En Vizcaya desde su origen se ha conservado y conserva en sus habitantes la verdadera fé, adorando á un solo Señor de lo alto, que en su lengua nativa llamaban y llaman *Jauu-goicoa*, con exclusion de la idolatria y de

toda superstición, así que de heregias y falsos dogmas venerando la señal de la cruz antes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, dándole por nombre en su citada lengua *Lau-buru*, que quiere decir cuatro cabezas, que es la figura propia de la cruz, que la tenían por blason en sus armas, negando siempre la entrada y comunicación en sus tierras á los cartagineses, finicios, rodigios, griegos, romanos, sarracenos y demás naciones estrangeras, y luego que fué anunciada la gloriosa Ascension del Señor y la ley del Evangelio la abrazaron y conservaron y conservan pura sin inficionarse con ninguna heregia. Ahora bien, señores lectores de estas noticias, las circunstancias apunta las por el P. M. en razon del mamarracho de piedra de Miqueldi, ¿son otra cosa que un chiste que causa risa sin llamar la atención? Dígalo todo el mundo.

Aquí daría fin á mi propósito, pero no puedo pasar en silencio lo que en razon de la decantada piedra de Miqueldi redacta Buchardat en sus elementos de historia natural de meteoros, traducidos por el Sr. Toca. Dicese en dicha tradicion «que en los alrededores de Durango se encuentra un meteoro metálico que fué visitado por el baron Humbolt y cuyo peso evaluó en cuatrocientos quintales.» Duranguenses y no duranguenses ¿han oido un disparate de tanto bulto? Me parece que no. Preguntaria yo á peritos inteligentes: si la piedra de Miqueldi pesa cuatrocientos quintales, la cantera por la que se estrajo ¿cuantos quintales se podrá calcular? ¡Jesus mio y San Antonio de Pádua! Es menester tener desmedidas tra-

gaderas y que los gaznates den mucho ensanche para tragar ó pasar tales bolas ó fabulas.

En uno de mis reconocimientos de la piedra de Miquel-di, por invitacion mia asistieron al punto en que existe dos personas inteligentes en la materia, y sin embargo de un detenido exámen y reconocimiento, no notamos en dicha piedra la menor partícula en la que se le caracterice de meteoro, pues es de la calidad arenisca pura, sin pelos ni vetas ferruginosas ni otra cosa que se oponga á la homogeneidad de estructuras; en una palabra, es una piedra de la misma calidad que las que producen las canteras de Galindo y Zugaza, lo que prueba hasta la evidencia que segun antes he manifestado, es una mole labrada á arbitrio de un artifice poco inteligente en la escultura, el que segun cálculo aproximativo de dichos inteligentes no pasa del peso de unas sesenta arrobas. ¡Qué diferencia tan particular está con los cuatrocientos quintales que arriba se indican!

Además, ¿no seria bien extraño que el famoso historiador Garibay, natural y vecino que fué de la villa de Mondragon, tres leguas distante de la de Durango, que si tal rumor le habia no llegase á sus oidos, ó al menos, si tuvo algunas nociones del tal supuesto idolo no conservase la tradicion cuando habló en su obra de las piedras que habia visto en los campos de la villa de Elorrio, distante legua y media de Durango, siendo así que Elorrio en la antigüedad era uno de los pueblos comprendidos en el Duranguesado? ¿Puede decirse mas en comprobacion de la inexactitud del su-

puesto idolo de Miqueldi, que segun dejo manifestado precedentemente es un mamarracho de piedra? Jurando los lectores con sinceridad y buena fé, examinando el retrato del mamarracho de dicha piedra, y me parece quedarian persuadidos y convencidos de no ver otra cosa que, segun arriba se ha dicho, una mole, que la mente del poco práctico artífice empezó á desbastarle y le dejó tan informe.

R. E.— Parece que leído el capitulo que precede y el luminoso que escribió el ilustrado cronista de este Señorío en su obra titulada *Capitulos de un libro* y artículo cuyo epigrafe es *Miqueldico-Idoria*, nada habia que desear para convencerse de que la piedra en cuestión no es ni ha sido idolo; pero la circunstancia de haber residido en tiempo de la guerra civil dinástica cerca de dos años y medio en Guethary de Francia, pueblo una legua al N. de San Juan de Luz, y dos y media al S. O. de Bayona, me proporciona otra razon no despreciable, en mi concepto, para confirmarme mas y mas en la misma opinion.

En dicho pueblo de Guethary no hay costumbre de que se disfracen los jóvenes los dias de carnaval; pero llegado el de Ceniza, para las dos horas de la tarde aparecen los mazos distrazados con sus caretas ó pañuelos transparentes, con un mamarracho ó monigote en el extremo superior de un garrote, al que lo traen la mayor parte de la tarde zarandeándolo con mucha algazara por todo el pueblo y poco antes del crepúsculo lo queman frente á la casa del señor cura.

A este mamarracho ó monigote lo llaman *Miquelua*, palabra vascongada sin duda alguna, porque el pueblo en que lo llaman es vascongado y porque no se le conoce derivacion de la lengua francesa ni castellana, única de las que podría derivarse si no fuese propiamente vascongada.

Partiendo de este principio, parece que no puede dudarse de que *Miqueldi*, que es el punto en que está la piedra de que nos ocupamos, quiere decir lugar ó punto en que se fabrican monigotes ó otras efigies toscas, así como *Oladi* ó *Oladi* es el sitio en que se cria la argama, *Gastañaduy* donde la castaña etc. y *Miqueldi* ó *Miqueldija* no puede significar otra cosa. A esto se agrega la circunstancia de que la piedra de que se trata es de la cantera de Galindo, y donde está enclavada es el primer punto cómodo en que pudo labrarse, por lo que estoy firmemente persuadido de que debió ser alguna de las que se trajeron para la casa que sirve de cárcel de este juzgado ú otro objeto, y que por haber salido de figura disforme la dejaron abandonada donde hoy se halla; pero de ningún modo ha sido ídolo ni cosa que huela á dominacion de extranjeros en nuestro Señorío.

Santo hospital.

R. E. Hay en esta villa un hospital y casa de misericordia que aparece fundado por Pedro de Orozqueta (cura y beneficiado que fué de las parroquias unidas de esta villa) para refugio de pobres y enfermos de la misma

esta villa, según consta de su testamento otorgado en 9 de octubre de 1590 ante el escribano Ochoa Ruiz de Artea-ga, y se abrió en 22 de Agosto de 1594 ante el mismo escribano por la justicia de esta villa.

Lo fundó en unas casas que tenía él mismo junto al convento de San Agustín y lo dotó de algunas rentas, dejando por patrono del mismo al Ayuntamiento de esta villa.

Antes de esta fundación debió también haber hospital en esta villa, y la fundación hecha por el Br. Orozqueta sea acaso ampliación del anterior; asegura ser así don Juan Ramon de Iturriza en su descripción geográfica de esta villa y también la razón lo persuade; pues el señor gobernador eclesiástico de Calahorra, el año de 1582, concedió licencia para que en su capilla se pudiese celebrar misa varios días del año, cuya concesión no hubiera habido sin existir hospital con capilla.

Tiene para su subsistencia algunos caseríos y créditos; además se contribuye por esta villa con el producto de un cuarto en libra de carne, cuyo arbitrio dá regularmente de 13 á 14,000 rs. También celebra anualmente (de tiempo inmemorial) la rifa de un cerdo el día 17 de Enero, y además por Junio con la correspondiente licencia real, otra rifa de una pareja de bueyes.

Para ayuda de gastos de este establecimiento salen mensualmente á postular el señor cura párroco ó otro individuo de la junta de beneficencia del mismo con otro del ayuntamiento.

Las ermitas que fueron de esta villa bajo la advoca-

ción de Santa Lucía de Axpe y Santa Cruz de Zuazola se profanaron con licencia del Tribunal eclesiástico el año de 1780, porque ya desde el anterior se celebró concordia entre los cabildos eclesiástico y secular de esta villa con fecha 9 de Setiembre de 1779, en la que se convino en cesar desde entonces las procesiones que se hacian con asistencia de ambas comunidades el 23 de abril á Santa Lucía y el primero de Mayo á Santa Cruz, y como este era el único culto que habia en ambas ermitas profanadas ya se redujeron á caserios para el Santo Hospital.

Desde el año de 1784 este Santo Hospital se regia por las ordenanzas aprobadas por el Consejo Real en 12 de julio de dicho año, mas desde el de 1849 tuvo que sujetarse á la ley general de Beneficencia expedida el mismo año, y sigue así.

Con motivo de haber dispuesto el gobierno la desamortizacion y venta de los edificios que fueron conventos de religiosos y otros bienes, el mismo por decreto de 9 de Noviembre de 1840, autorizó á los pueblos para que en el término de 60 dias pidiesen al gobierno los edificios que creyesen necesarios para utilidad pública. Como este Santo Hospital, con motivo de la guerra de 1838 al 1839 tuvo tantos gastos y el edificio en que estaba amenazaba ruina, no teniendo fondos suficientes para repararlo, y además siendo pequeño el edificio para tantos pobres como se albergaban en él, pues incluso los enfermos ascendian á cerca de ochenta, el Ayuntamiento de esta villa solicitó del gobierno el convento de religiosos

agustinos exclaustrados ya, y que servia en aquella sazón de cuartel para los soldados que habia de guarnicion en ella, para plantear el hospital y casa de misericordia en dicho edificio, cuando ya no fuere necesario para cuartel, y aunque se tardó en lograrlo, al fin se consiguió el año de 1845 su adjudicacion con este objeto, aunque con la condicion de dar una parte de él para salon del juzgado de primera instancia, sala de escribanos del mismo y estancia de los procuradores que fuesen á la audiencia; pero el Ayuntamiento proveyó á todo, cediendo una de las dos salas de la casa del mismo Ayuntamiento para esto despues de haber hecho las divisiones necesarias; y con efecto, el año de 1846 se empezó á utilizar parte del convento para el Hospital, trasladando á él la cocina económica y comedor de los pobres, y cuando las circunstancias lo permitieron tambien trasladó al mismo convento las salas-dormitorios de los pobres acogidos en él, y se bendijo tambien la iglesia despues de habilitada para el culto divino.

Ermitas de esta villa.

R. E.—Las ermitas de esta villa son seis, á saber: San Roque, San Andrés de Lazcutia, San Bartolomé, San Fausto, San Vicente de Miqueldi y la Santa Vera Cruz. Antiguamente eran ocho, pues aunque Iturriza en la descripción citada dice ser diez, Santa Polonia (según la Dama) que es titulada San Julian de Arandia, no es de esta villa sino de la anteiglesia de Yurreta, y San Marcos

no era ermita sino una capilla de la parroquia de San Pedro de Tavira: deduciendo estas dos y las de Santa Lucia y Santa Cruz de Zuazola, que como se ha dicho antes se profanaron y redujeron a caseríos del hospital el año de 1780, son seis las ermitas que existen en la actualidad. No se espresan las fechas de las erecciones de las ermitas por ignorarlas.

San Roque.

R. E.—De esta ermita hay en el archivo un libro que el año de 1772 se presentó en visita eclesiástica y otro que empezó en 1720 con cuenta de su mayordomo Antonio de Arizaga. Esta ermita que es de muy buena fábrica tiene bastante capacidad, y en los dias del santo hay bastante asistencia desde el terrible azote del cólera morbo de 1855. Hay en ella tres altares: uno de la advocacion del santo titular, otro de San Antolin ó Antonino diácono á la parte del Evangelio, y otro de San Cristóbal á la de la Epístola, y un coro bastante espacioso.

El culto religioso que hay en ella es el de que el dia 15 de Agosto, despues de la procesion que se celebra por la tarde al rededor del pórtico de Santa Maria por la parte de afuera, van los clérigos y cantan visperas y antifona, y á los asistentes se les da 50 rs., los que se reparten con toda igualdad entre ellos. El dia del santo, San Antolin y el de San Cristobal, á las 7 1/2 de la mañana sale la procesion desde Santa Maria con ambas comunidades eclesiástica y civil cantando el himno del santo respecti-

vo del día, y en el altar correspondiente se celebra misa diaconada y despues se vuelve á dicha parroquia cantando la letanía de Nuestra Señora. Despues de esto no hay otro culto á no ser alguna que otra misa que haga celebrar algun devoto del santo titular. Está al Poniente á distancia de un cuarto de legua.

San Andrés de Lazcutia.

De esta ermita no hay libro ni otro culto sino una misa rezada que se celebra el día de San Gregorio 9 de Mayo y si algun devoto hace celebrar alguna otra, lo que sucede muy rara vez. Estubo como abandonada y casi arruinada, como que por buena providencia hubiera debido profanarse; pero hace muy pocos años la reparó una persona bienhechora, y ahora, por fin, no es una irreverencia el celebrar en ella el santo sacrificio de la misa. Está al Poniente de la villa á distancia de una media legua en un sitio bastante elevado.

San Bartolomé.

R. E. — Parece muy antigua y tiene señales de haber servido de humilladero segun dos pilares ó columnas que tiene en ambos extremos del edificio tras de su único altar. Solamente tiene el culto de decirse misa á las ocho del día 24 de Agosto que es el de su titular, y si á caso alguna muy rara que se haga celebrar por los del barrio de Inchaurodo, á cuya estremidad está. Hay devocion de

ir á hacer novenarios por algunas personas quejosas de dolores de cabeza á una imágen de la Virgen Santísima que hay en ella, y poner la luz por los nueve dichos dias. Es muy reducida y escasamente coge con comodidad doce personas.

San Fáusto,

R. E.—Esta ermita, aunque tiene aspecto de moderna, su buena fábrica debe ser de bastante antigüedad, y hay datos para creerlo así; por su estado ruinoso se decretó en 25 de Marzo de 1721 repararla á costa de los propios de la villa, el año de 1734 se dieron tambien 1500 reales, y en teja y cal 300 reales, y además el año anterior se habia dado el maderámen necesario de los montes de la villa, y luego para el adorno interior otros 300 reales. Y el año de 1775 D. Ambrosio de Meabe envió otros 6000 rs. para acabar dicha ermita. Es espaciosa aunque el piso no está muy bueno, con todo está muy compuesta y aseada: tiene tres altares, el del titular San Fáusto, con su retablo de talla, aunque no dorado; otro á la parte del Evangelio, dedicado á San Calisto Papa y Martir, y otro á la parte de la Epístola, dedicado á San Mauricio. Esta imágen de San Mauricio parece la regaló D. Bartolomé de Olano, que falleció el año de 1618, tiene tambien su púlpito y coro proporcionado á la capacidad de la ermita.

El culto que se dá es el siguiente: El dia 9 de Mayo se celebra una de las misas de San Gregorio; la vispera de

la Ascension del Señor, á las siete y media de la mañana van ambas corporaciones eclesiástica y secular con la procesion de rogativa, y se celebra misa; el día de San Mauricio á las ocho y media va del mismo modo la procesion cantando el himno de los mártires, y se celebra misa volviendo despues á la parroquia cantando la letania; el día 3 de Octubre va igualmente la procesion con ambas corporaciones de la villa á dicha ermita, y despues de celebrada la misa vuelve, recorre las cuatro calles y dejan la imágen en el presbiterio de la parroquia de Santa Maria, y empezando el siguiente dia cuatro, se celebra una novena de misas solemnes con salve al fin de cada una; concluida la novena el dia doce, el trece, día del santo, sale la procesion con la imágen por las cercas de Gabitereta, San Agustín, Pinondo, por detras de Santa Ana y de Callebarria, y por Curuciaga pasan otra vez á la ermita, donde se celebra una misa diaconada, y enseguida se reparten pancillos de maiz bendito, dando al efecto cada uno la limosna que tenga voluntad, y despues vuelve la procesion á Santa Maria. Hay en el archivo un libro perteneciente á esta ermita, que empezó con la cuenta que dió Antonio de Echezarreta, mayordomo de ella, al que le falta la primera oja, y en la siguiente á ella está el principio de la cuenta que pusieron Juan Bautista de Barónano, y Martin de Oara, mayordomos que fueron de dicha ermita en el año de 1674. Este debe de ser el libro corriente, por que los mas de los mayordomos no ponen cuenta, costeano ellos el poco gasto que ocurra fuera de obras.

El orden de las procesiones de San Fausto, segun queda referido, se determinó por el Ayuntamiento en 21 de Octubre de 1737.

San Vicente de Miqueldi.

No puede negarse que esta ermita es muy antigua, pues aunque en el indice de los papeles de esta villa no se hace mención sino de dos libros de cuentas, el último de los cuales empezó el año de 1610 con auto del señor alcalde de esta villa y cuenta de Francisco de Astarloa, que fue mayordomo en el de 1657, el otro que era anterior debia datar de fecha muy antigua. Se demuestra tambien la antigüedad de esta ermita por la mención que hace de ella el rey D. Juan I en el privilegio de construcciones de fueros que tenia esta villa de muy antiguo y dió dicha confirmación el año de 1572, era de 1410; pues segun este documento era iglesia juradera, circunstancia que no solian tener los templos modernos sino los antiguos; así, pues, no es extraño se ignore su origen. La fábrica de esta ermita es regular, aunque no de mucha capacidad, pero de esta falta adolecen todos los templos antiguos; tiene un altar que está dedicado a San Vicente diácono mártir; su retablo es tallado aunque del color natural de la madera; en ambos costados del retablo hay dos imágenes, una de Santa Ursula y otra de Santa Polonia vírgenes y mártires: al extremo opuesto al altar hay un coro proporcionado al tamaño de la ermita. El culto de la ermita es una misa rezada que se

celebra á las ocho de la mañana del día 22 de Enero en que la iglesia celebra la festividad de su titular San Vicente, y el miércoles anterior á la Ascension del Señor va la rogativa, segun se ha dicho, de San Fausto, el día inmediato. Tambien por encargo de algunas personas devotas se suele celebrar misa alguna que otra vez. Hace algunos años está más aseada que antes esta ermita. Dista del Campo-Santo hácia el Norte como un tiro largo de piedra. La vispera de la Ascension del Señor, desde tiempo inmemorial, tienen costumbre las corporaciones eclesiásticas y civil de la anteiglesia de Yurreta de venir en rogativa á esta ermita pasando por el atrio ó pórtico que tuvo la parroquia de Santa María Magdalena, (hoy Cementerio ó Campo-Santo del pueblo de Durango) sin embargo de que las de esta villa desde el año de 1780 no van como anteriormente de rogativa á la de San Julian de Arandia (vulgo Santa Polonia) que está en jurisdicción de la anteiglesia de Yurreta, el día 28 de Abril.

Ermita de la Vera-Cruz.

R. E.—Esta ermita es tambien antiquísima, segun lo da á entender la construccion de su fabrica; pues la puerta de arco lo demuestra bastante y mas si se añaden á esto las figuras que aparecen pintadas al rededor de ella, cuando va desgastandose la de cal y barro que se renueva de cuando en cuando. Las figuras que aparecen de pintura antigua son de penitentes con sus caperuzas.

y además de estas pinturas demuestra tambien su antigüedad la media naranja que hay en la iglesia aunque no es del órden gótico.

Tiene tres altares; en el de medio está la imágen de Nuestra Señora de la Soledad, y arriba en una cosa que imita á ventana que quiere como cerrarse está la representacion en relieve del misterio posterior al descendimiento cuando la Dolorosa Virgen Maria tenia en sus brazos a su Divino Hijo. Hay tambien dos altares colaterales; el de la derecha ó parte del Evangelio está dedicado á la crucifixion de Nuestro Señor Jesucristo, y el de la parte de la Epistola al misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria. La parte de la iglesia que coje la media naranja está dividida ó separada de la parte que da á la puerta por un balustrado de madera, y esta parte de fuera de la media naranja que está á la izquierda de la entrada del coro es un corredor que hay para la habitacion del que cuida de esta ermita, y este corredor sirve tambien para oír misa. Detrás de la pared donde están los tres altares y antes de llegar á la habitacion mezquina que ocupa el que cuida de ella hay un salon muy mal acondicionado que sirve para las elecciones de individuos de Ayuntamiento, como lugar señalado para los electores de la segunda parroquia ó distrito, y cuando las elecciones se hacian con arreglo á las ordenanzas antiguas de la villa tambien servia el salon para las elecciones de diputados del comun y sindico personero. Hoy tambien sirve para admitir propuestas de las limosnas que ofrecen los que quieren llevar

los bultos ó pasos de las procesiones los dias de Jueves y Viernes Santo.

Estos pasos ó bultos están tambien guardados en esta ermita durante el año, y son, á saber: la cruz mayor que está á la derecha de la entrada; la Cena del Señor con los Apóstoles que está bajo el corredor; el paso de la Oración del huerto, que está entre los altares mayor y de la parte de la Epístola; la flagelacion en un nicho sobre el banco del Ayuntamiento; el paso de la cruz acuestas que suele estar en el coro; la crucifixion que está en el altar de la parte del Evangelio; San Juan que está entre este altar y el mayor, y la soledad que está en el altar mayor. Además hay varias cruces que llevan acuestas en dichas procesiones, á no ser la que tiene la imagen del Salvador en un lienzo representando á la Verónica, la que se lleva como si fuese un estandarte. El culto que se dá al Señor en esta ermita es este: á las ocho horas de todos los Domingos se celebra una misa rezada despues de la bendicion del agua; los dias de la Invention y Exaltacion de la Santa Cruz (despues de haberse cantado la tarde de su vispera una antifona) se celebra la misa conventual de la parroquia de Santa Maria á las nueve horas de la mañana en lugar de las diez, y á esta hora salen en procesion ambas comunidades eclesiástica y civil á esta ermita, donde ambos dias se celebra misa solemne cantada y diaconada, con la diferencia de uno á otro dia que el año en que la Exaltacion de la Santa Cruz cae en Domingo, este dia suele haber sermón, y los demas años el dia de la Invention como dia

de misa. El día 7 de Diciembre, á las cinco horas de su tarde, se reúnen también con el pueblo ambas corporaciones citadas, y después de rezar los cinco misterios del rosario correspondientes al día, salen en procesión para la parroquia de Santa María cantando la letania, llevando la imagen de la Purísima Concepción de María Santísima, y el día de este misterio de los fondos de esta ermita se paga parte del alumbrado (el que sería necesario si no estuviere el Señor de manifiesto) y sermón, y los derechos (al cabildo) de la misa solemne que se celebra en dicha parroquia, pues desde el año de 1855, se celebra por la villa la función con el Señor manifiesto en honra de la misma Purísima Virgen María, por la definición dogmática como punto de fé de este misterio, y aunque antes de el citado año el día ocho de Diciembre por la tarde se volvía directamente desde la parroquia á la ermita en procesion con dicha imagen, desde este tiempo se hace esta por dos calles alternativamente por años, con las liachas encendidas, y se acaba en dicha ermita de la Vera-Cruz. Hay en esta ermita una cofradía llamada de la Vera-Cruz: está la componen los oficiales de ferrería y herreros sarteneros: cada individuo paga en ella medio real por semana, y si alguno de ellos enfermase y se halla indispuesto mas de ocho dias, desde el octavo se le empieza á socorrer con tres reales diarios mientras dure la enfermedad; pero para esto es necesario que no se interrumpa mientras esté sano el pago del medio real, pues hasta el que deje de pagarse una semana para perder este derecho; y si quiere

volver a recobrarlo, es necesario que desde que se interrumpió vuelva á pagarse por cuatro meses á lo menos.

En el archivo de la villa hay varios libros de esta cofradía; uno de ellos tuvo principio el año de 1637 con cuenta que dió su mayordomo Domingo de Echaburu, pero no consta en ella la fundacion de la cofradía que deberá estar en otro mas antiguo que no he visto: hay otro libro que empezó con el inventario que se hizo de los bienes de ella, del Santo humilladero de la Cruz y casa de la Soledad de Nuestra Señora en once de marzo de 1741 por la justicia ordinaria de esta villa en testimonio de Juan de Amarica á que se sigue la cuenta que dió Felipe de Ugaldea, mayordomo que fué el año de 1740.

Hay tambien otro libro del asiento y nómina de los cofrades de dicha santa cofradía de la Vera-Cruz con 164 fólíos. De esta ermita sale la procesion del Jueves Santo, y llegando á la parroquia de Santa Maria, despues de predicada la pláctica de penitencia ó disciplina, sigue por dos calles, vuelve á la parroquia donde se dejan la cruz mayor y menores, San Juan y la Soledad, y con los demás pasos sigue hasta esta ermita. Tambien la del Viérnes Santo se acaba en ella trayendo los pasos que quedaron en la parroquia el dia anterior para la procesion de este dia. Antes del año de 1710, la procesion del Jueves Santo se acababa alternativamente, un año en San Pedro de Tavira y otro en la parroquia de la Magdalena (hoy Campo-Santo), pero desde la concordia de 9 de Setiembre de 1779 se hace como ahora, con la diferencia

de que la procesion de Jueves Santo hasta hace treinta años poco mas ó menos se hacia de noche, despues de matines ó tinieblas; pero por aquel tiempo se dispuso hacer ambas procesiones de dia. Antiguamente, segun tradicion, salian muchos en traje de disciplinantes en estas procesiones, cubiertas las caras; pero se suprimieron estos disciplinantes por la ley 11, tit. 1.º, lib. 1.º de la Novísima Recopilacion dada en Real Cédula por Carlos III á 20 de Febrero de 1777, y por la nota sexta de dicha ley que es bando de 20 de Marzo de 1799.

Antiguamente habia frente á la ermita de la Vera-Cruz y contiguo á la calzada confinante con las casas de Curuciaga y con la fachada al medio dia, un humilladero ó tejavana sobre cuatro columnas, y debajo de ella la cruz que en la parte exterior oriental de la puerta de esta ermita se puso en nuestros dias. Esta cruz llama la atencion por las muchas molduras que tiene, siendo toda ella de piedra. Es una columna en cuya cúspide hay un crucifijo con la Virgen Santísima y San Juan Evangelista al pié de él, y arriba á un lado el sol y en el otro la luna, y otros adornos; por el reverso tiene una imágen de la misma Virgen con el niño Jesus en el brazo, y á ambos lados otras dos efigies; en la parte superior de la columna están las imágenes de los doce apóstoles alrededor de ella; mas abajo Adán y Eva y la serpiente; tambien tiene alguna que otra figura de mas, y todo lo que no tiene alguna figura esculpida está labrada en liso: todas las figuras son de relieve; si se quiere no tendrá un grande mérito arquitectónico pero sí de esmerada ejecucion de cante-

ria, aunque las figuras son de mal gusto, como sucede con la mayor parte de las imágenes esculpidas en antigüedades remotas, lo que demuestra que esta cruz es de aquella época, á la que debió seguir muy pronto la cofradía.

Cofradías que hay en esta villa.

R. E.—Las cofradías que hay en esta villa son siete, á saber: la ya dicha de la Vera-Cruz, la del Santísimo Sacramento, la del Señor San José, la de San Martín, la de San Sebastián, la de las benditas Animas del Purgatorio y la de Nuestra Señora del Rosario.

Cofradía del Santísimo Sacramento

En el archivo de esta villa debe haber dos libros de cuentas de esta cofradía, de los que el último principió con cuenta que dió D. Diego Alejandro de Arribi, mayor-domo que fué el año de 1733.

Hay también otro libro del asiento de sus cofrades que tiene principio con el índice de las indulgencias que ganan ellos durante el año.

Al núm. 18 del legajo 5.º, fol. 165, se hallaba inventariada la bula de indulgencias que concedió la Santidad de Urbano VIII á esta cofradía del Señor. (Con el arreglo que el linado Beitia hizo en los papeles del archivo se ignora donde estará.)

Las indulgencias que esta cofradía, fundada de inme-

morial tiempo (con fieles de ambos sexos) en la iglesia mayor de la villa de Durango, diócesis de Calahorra, tiene por concesion de Urbano VIII en su bula espedita en Roma á 3 de Junio del año de 1639 y de su Pontificado el 16.º, son; indulgencias plenarias para el día del ingreso en la cofradía; para el día del *Córpus Domini* desde primeras visperas, etc.; para el artículo de la muerte invocando el santo nombre de Jesus, etc.; con indulgencias *ad septen annos ecl. totidem*, *Quedragend* para los hermanos *utrisquæ sexus* que confesados, etcétera, visitasen dicha iglesia los días de San José, de la Ascension de Señor, de San Juan Evangelista y celebridad de Todos los Santos; con perdón y remision etcétera de *sexaginata* día á todos los cofrades, todas las veces que asistiesen á las misas y divinos oficios en dicha iglesia etc., á las públicas y privadas congregaciones de ella, á los que hospedasen pobres y peregrinos, hacen paces entre enemistados ó ponen remedios para ello, á los que asisten y acompañan á los entierros de cofrades ó no cofrades, á los que concurren á las procesiones que con licencia del ordinario se hacen y especialmente á las públicas procesiones del Santísimo Sacramento, y acompañándole cuando se lleva por Viático á los enfermos ó á otra cualquiera parte y de cualquiera manera que se lleve ó transfiera el Señor, y si impelidos no pudiesen acompañarle rezasen un Padrenuestro y Ave-Maria.

Al ingresar en esta cofradía, los varones en un tiempo pagaban ó daban de limosna á la cofradía 50 rs., des-

pues se bajó á 30, mas despues subió otra vez á 40 y sigue de este modo.

Además se da por cada cofrade anualmente cuatro, cinco ó seis reales para el coste de la cera que se consume en la octava del Córpus, misas de minerva, y hachas, ya en dichas misas ó cuando se lleva el Señor á los enfermos, ó en las procesiones de Córpus Christi mañana y tarde, domingo infraoctava por la mañana y además las tardes de la octava, la del 15 de Agosto, de la Purísima Concepcion, domingo inmediato y Viernes Santo. Las viudas de los cofrades son reputadas por tales cofrades pagando la mitad que los hombres mientras se mantengan en aquel estado.

Los nombramientos de los mayordomos los hace la Junta de la cofradía presidida por el señor alcaide en la capilla de la sacristia de Santa Maria.

El culto que se da al Señor por esta cofradía es además de llevar hachas encendidas en la procesion los dias que se han expresado arriba, todos los terceros domingos del mes se celebra la misa llamada de minerva á las 10 de la mañana, en los cuales la conventual se celebra rezada á las nueve ó antes si hubiese entierro que impidiese celebrarla en aquella hora. El dia de la octava del Córpus costea la funcion que se celebra con el Señor de manifiesto y sermon panegirico.

Cofradia de San José.

R. E.—En el archivo de esta villa hay un libro de las constituciones ó regla de la cofradía fundada en honra

del gloriosísimo patriarca San José, esposo de Nuestra Señora, en la espresada iglesia parroquial de Santa María de esta villa, y cuenta que dieron los mayordomos de dicha cofradía, que toma principio con las constituciones que se formaron en 31 de Diciembre de 1742 ante la justicia de esta villa; á las que sigue la cuenta que dieron Juan de Galarza y Antonio Garita, mayordomos que fueron en dicho año.

El culto con que esta cofradía honra al Señor y al Santo Patriarca es la celebracion de una misa los dias 19 de cada mes á las ocho y media horas de la mañana ó no ser que la haga adelantar algun entierro. El dia 14 de Marzo se empieza el novenario de misas con las oraciones de la novena que se rezan por el celebrante al fin de cada una, y el dia 19 de Marzo se celebra además una misa solemne con el Señor expuesto y sermon y visperas en seguida como cuaresma, así como el dia de su vispera, ó no ser que caiga el dia de San José en alguno de los que la iglesia no permita rezar de él, en cuyo caso se traslada esta funcion al dia del patrocinio del mismo santo, domingo tercero despues de la Pascua de Resurreccion del Señor.

Para ingresar en esta cofradía se dá la limosna de cuatro reales y despues uno anualmente: cuando fallece algun cofrade, la misma cofradía hace celebrar una misa por el difunto.

Cofradía de San Martín.

R. E.—Tiene esta cofradía fundada en la iglesia parroquial de Santa María de esta villa, un libro de acuerdos y determinaciones de ella para el mayor culto de San Martín Obispo de Tours; y por dichos acuerdos celebrados siempre ante el señor alcalde de esta villa, ha tenido costumbre dicha cofradía de resolver lo conveniente en orden á las contribuciones de los gastos para funciones de iglesia y otros asuntos; de forma que esta cofradía jamás ha tenido libro de cuentas; y este de que hablamos tuvo principio en decreto de dicha cofradía de 13 de Mayo de 1647, y acabó con otro de 11 de Enero de 1710; este y demás libros posteriores están en el archivo. El culto con que esta cofradía honra al Señor y á su Santo Patrono, antiguamente era el que su vispera por la tarde se cantaba una antífona delante de su altar asistiendo los cofrades, y el día del santo á las diez horas de su mañana se celebraba una misa solemne con panegirico del santo; ahora en vez de esta misa solemne, solo se celebra á las ocho de la mañana una misa cantada, y en mis días solo una vez me acuerdo el haber asistido á misa solemne de este santo.

(Nota. Hay en el archivo, legajo 1.º núm. 55, una provision despachada por el Emperador Carlos V en Valladolid, á 27 de Julio de 1546, para que Juan de Usaula, escribano de Bilbao, entregase á esta villa de Durango y mayordomos de San Martín, un pleito originalmente

seguido por estos de una parte, y Pedro Alecibar y consortes por la otra ante el corregidor de este Señorío, de como proveido se interpuso apelacion por parte de la cofradia para ante el Juez mayor de Vizcaya.)

Cofradia de San Sebastian martir.

R. E.—Esta cofradia fundada en la parroquia matriz de Santa Maria créese que es muy antigua: mas no puede acreditarse aunque hay indicios para creerlo asi; pues en el archivo de esta villa no se encuentra el libro de su fundacion, y si solamente algunos de cuentas: el mas antiguo que existe de estas empezó el 6 de Marzo de 1670, tiene 142 folios, y el siguiente empieza en diez de Junio de 1734, lo que indica que el de sus constituciones y fundaciones era anterior á estos. Los mayordomos anuales de esta cofradia suelen ser generalmente cuatro vecinos recién casados, segun costumbre, uno de cada calle, los cuales desempeñan este cargo por trimestres. Que esta cofradia fué en la antigüedad de mas consideracion que al presente, se deduce de haber señalado el Ayuntamiento de esta villa el dia de este santo, como primer dia de bandera del año, en el que despues de misa mayor ó conventual se hace la procesion por ambas corporaciones eclesiástica y secular con la imagen del santo por las cuatro calles, asistiendo el Ayuntamiento á ella de ceremonia y como se ha dicho de bandera como en los dias de primera clase. Acaso el celebrarse esta procesion provenga de alguna peste ó epide-

mia que en tiempos antiguos hubiese afligido á este vecindario, y la villa hubiese determinado honrar con este culto á dicho santo, mártir, abogado de la peste, suplicándole nos libre en lo sucesivo de semejante calamidad.

No tiene este santo otro culto sino el de la antifona que se canta en su altar el dia anterior por su tarde, que es el 19 de Enero, pues el 20 celebra la iglesia su festividad.

Cofradía de la benditas Animas del Purgatorio.

R. E.—En el archivo de esta villa y su legajo núm. 5, segun estaban arreglados los papeles el año de 1743, estaba señalada con el número 19 la fundacion y constituciones con que se erigió en la iglesia parroquial de Santa Maria de esta villa la cofradía de las benditas Animas del Purgatorio, para mayor gloria de Dios, de su Madre Santísima y sufragio de ellas; este documento con la aprobacion que prestó el diocesano ordinario en Logroño á 15 de Junio de 1724, es el mismo original y no traslado; efectuóse esta fundacion entre los apoderados de esta villa y los del cabildo eclesiástico en 2 de Junio de dicho año de 1724 en testimonio de Antonio de Latua, escribano del número de esta villa, y se compone de once hojas, y á ellas están co-idas las condiciones con que se hizo el retablo del altar de dichas animas, y un memorial que presentaron en el asunto los mayores de esta cofradía á la villa en cuatro hojas.

El culto religioso de esta cofradía es que todos los lunes (á no ser que por algun motivo haya de adelantarse la hora) á las nueve de la mañana se celebra en dicho altar de Animas una misa rezada, y los sábados paga el estipendio de la misa votiva de la Santísima Virgen que se celebra á las seis horas de la mañana los meses de Abril á Setiembre ambos inclusive, y los demás meses á las siete.

El primer dia semidoble despues del 2 de Noviembre (dia de Animas) se celebra por esta cofradía una funcion solemne en sufragio de las mismas benditas ánimas del Purgatorio, con Nocturno solemne que empieza á las nueve y media de la mañana; en seguida misa de *Requiem*, tambien solemne; á continuacion se predica el sermón y últimamente se cantan los responsos solemnes, uno en el coro bajo de la iglesia estando los officiantes bajo el coro (los que despues de cantado el primer responso salen al pórtico viejo y rezan el segundo responso) y otro en el pórtico mayor ó nuevo con la misma solemnidad, con lo cual se acaba la funcion.

Para ingresar en esta cofradía es menester tener siete años cumplidos y se da la limosna de seis reales, y despues cada año un real de vellón solamente. Cuando fallece algun cofrade, la corporacion hace celebrar tres misas en sufragio del difunto; y á fin de año, el dinero que haya en la cofradía se invierte en estipendios de misas.

Cofradía del Rosario en la parroquia de San Pedro.

R. E.—Esta fundacion de cofradía se hizo con aprobacion de las constituciones presentadas al ordinario don

Pedro Manso, obispo de Calahorra y la Calzada, quien estando en esta villa prestó su consentimiento el día 13 de Noviembre de 1595. Fué fundada á petición de los vecinos de esta villa y comision especial del reverendísimo Padre Fr. Gerónimo de Xabierri, maestro general de toda la orden de predicadores, dada al Rdo. P. Fr. Francisco de Lizarralde, prior del convento de la Encarnacion de Santo Domingo de Bilbao, fechada el día 15 de Mayo del año de 1606, quien la fundó en esta villa el día 22 del mismo mes por testimonio de Gaspar de Echaburo, escribano del número de esta villa, nombrando por primer capellan al rector de la iglesia de Tavira, prosbítero beneficiado de las iglesias de esta villa, Juan Abad de Urquiola. El libro que da estas noticias, y que es el de su fundacion, existe en poder del actual rector de la cofradía D. Ezequiel Maria de Bernaola, en el que están anotados los cofrades de ella.

Debió estar fundada esta cofradía, aunque no canónicamente, con antelacion á esta fecha; pues hay en el archivo de esta villa entre otros libros de cuentas de las fábricas y cofradías de ella, uno en que están anotados los cofrades del Rosario, nombramiento de rectores de ella y otras cosas, el cual tuvo principio con copia simple que presentó Bartolomé de Olano, menor, mayordomo de dicha cofradía al reverendo Padre subprior del convento de Santo Domingo de Vitoria á 26 de Abril de 1605, con el fin de que no se trasladase esta cofradía de dicha iglesia parroquial de San Pedro á otra, y otras cosas, y acaba con cierta nómina de los cofrades de ella, y se

compone de 164 hojas, el que da á entender que existia antes de la fundación por Fr. Francisco de Lizarralde en dicho año de 1606, y que era dependiente del convento de Santo Domingo de Vitoria. El rector de esta cofradia, además de decir las misas y asentar cofrades, tiene la facultad de bendecir rosarios. A esta cofradia están concedidas todas las indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices, Cardenales y legados á la cofradia del Santísimo Rosario. Es rector nato el cura párroco mas antiguo que haya en esta villa.

D. Matias de Landáburu, natural de esta villa y vecino de Cadiz, á mediados del siglo XVIII costeó el retablo actual dorado de la capilla del Rosario de San Pedro de Tavira, así como la sacristia y las cuatro imágenes que hay en dicho retablo, á saber: la de Nuestra Señora, San Ignacio, Niño Jesus y San Juan Bautista, y varios ornamentos de los que hay para el servicio de la misma capilla, é instituyó y fondó la celebracion de misas en ella para todos los dias de los misterios principales de Nuestro Señor Jesucristo y su Santísima Madre, como que hay capellania con carga de misas para algunos de dichos dias.

El mismo señor tambien regaló los mejores ornamentos (aunque no está completo el terno) que hay en la parroquia de Santa Maria.

Posteriormente varios devotos de Nuestra Señora del Rosario costearon el emberjado ó balaustrado de hierro con el fin de tener cerrada esta capilla sin impedir su

culto. Segun he oido decir, dicho emberjado costó sobre nueve mil reales.

El día 2 de Enero de 1761, se decretó por el Ayuntamiento de esta villa que á costa de la misma capilla del Rosario se le hiciese la fachada de piedra silleria que hoy tiene, pues hasta entonces no tenia mas cerradura que el emberjado.

El retablo actual dorado es de estilo *Churriqueresco*, y segun algunos inteligentes, aunque mas lucido para el comun de las gentes, no tiene el mérito artistico que el anterior que hoy esta muy estropeado con el tiempo y la humedad. Sirve para retablo del titular de aquella parroquia de San Pedro Apóstol.

La capilla del Rosario antiguamente estaria muy mal, si no tenia como se cree otra cerradura que el emberjado; pues antes de este estaria toda abierta, como estuvo el altar de San Marcos hasta el año de 1812, á no ser que estuviese en alguno de los altares colaterales de la iglesia de San Pedro, de lo que no hay noticia.

Culto.

Hoy todo el culto que se daba en la iglesia de San Pedro, por el estado ruinoso de éste, se dá en la capilla del Rosario; además, como cosa privativa de la capilla, los meses de Abril á Setiembre inclusive los primeros domingos del mes á las siete de la mañana se celebra misa cantada y despues de ella se hace la procesion de la cofradia cantando la letania de Nuestra Señora; y los

meses restantes en lugar de las siete se dá principio á la misa á las ocho de la mañana; y el primer domingo de Octubre se celebra la misa solemne, como día del Rosario á las diez de la mañana con sermón: á este fin ambos cabildos eclesiástico y secular (éste de toda etiqueta y bandera) salen á la campanada de las diez desde la parroquia de Santa María en procesion con la imagen de Nuestra Señora que la tarde anterior se llevó en procesion, saliendo cantando desde el cuarto misterio del Rosario que á las seis de la tarde empieza en dicha capilla bajando por Inchaurreondo y Callebarría, subiendo por Goyencalle, atravesando la plazuela de Santa Ana y bajando por Barrencalle acaba en dicha parroquia de Santa María, y el día del Rosario, como se ha dicho, sale á las diez de otra parroquia, y subiendo por Artecalle y Pinondo acaba en la capilla del Rosario, y en seguida se celebra la Misa solemne de que se ha hecho mérito.

Tambien á las cuatro de la tarde de la víspera del Córpus empieza el rosario en esta capilla, y al llegar al quinto misterio empieza á cantarlo el clero y salen ambos cabildos en procesion por Pinondo y Artecalle á Santa María con las imágenes de Nuestra Señora y San Pedro. Para las procesiones del Córpus, Infraoctava y Octava, y al domingo siguiente á dicho día de Octava se les vuelve en procesion á dicha capilla cantando el rosario como cuando se les lleva á Santa María.

Ya se ha dicho que hay fundaciones de varias misas para los principales misterios de Nuestra Señora, y en uno de esos días, que es el de la Visitacion (3 de Julio),

después de la misa de la cofradía, antes de la procesion, hay costumbre de bendecir claveles y otras flores que llevan los que asisten ó la misa. Así mismo el día de Ramos, después de visperas y rosario de Santa María, si el tiempo lo permite, van ambos cabildos y el pueblo en procesion rezando el via-crucis cantando entre estaciones, y se acaba en la capilla del Rosario.

No hay mas culto oficial que este, però suele haber muchas misas de obligaciones de algunas capellanías y encargos de particulares, y la gente de esta villa tiene mucha devovion para hacer diariamente la visita de la capilla del Rosario aunque no sea día de indulgencia concedida por esta devovion.

Se hace la visita de la Corte de María los días 4, 14 y 27 de cada mes.

Ordenanzas de la villa de Durango.

R. E.—En esta villa y su archivo hay un cuaderno de ordenanzas cuya fecha se ignora porque le faltan las primeras y últimas hojas, y aun algunas en el centro; pero deben ser posteriores al incendio de 11 de Marzo de 1554 en que quedó el casco murado de la villa con solo cuatro ó cinco casas-torres, habiéndose quemado las demás, que, como se dijo al principio de estas noticias, eran de madera. Hacen creer sean de esta época (segunda mitad del siglo XVI) las disposiciones que todas tienden á dar estímulos para edificar casas dentro de muros, pues solo á los vecinos de las cuatro calles

muradas se les da voto activo para las elecciones de individuos de justicia. Parece tambien que tal ha sido la tendencia de los duranguenses aun en tiempos posteriores, pues prescindiendo de las ordenanzas, hay decretos de Ayuntamientos y aun reales provisiones que prohiben ciertas cosas á los de los barrios, como son: tener mesones, tabernas, puestos de comestibles y otras cosas que se omiten por no molestar á los lectores con menudencias que hoy no interesan, y siendo lo principal de que hablan las ordenanzas las elecciones de individuos de Ayuntamientos y mayordomos de iglesias, cumpliré con mi intento poniendo un resúmen sucinto de las reglas puestas para ello en dichas ordenanzas, sin meterme á comentarios ni consideraciones por mi parte.

El resúmen de las ordenanzas de elecciones es el siguiente:

Artículo 1.º Que los vecinos sean llamados en los cantones, y entrando en un cántaro los nombres de los que acudiesen á tomar cédula (ó *chantel*), al que le saliere la cédula entre los de canton abajo, este sea elector, y que igualmente suceda con los de canton arriba, en donde se ejecutará igual diligencia; y lo propio se haga en los otros cantones de las otras calles, de suerte que en cada una se verifiquen dos elecciones, á saber: una canton abajo y otra canton arriba; de suerte que en las cuatro calles resulten ocho, y estos y los ocho capitulares (los demás eran de institucion posterior) entren en la iglesia en las bolitas de plata, y los tres que salieren primero sean electores, marchando, segun salen, á

la sacristia; mas antes de este segundo sorteo se celebra la misa del Espiritu Santo.

2.^o Que los tres electores nombren á cada persona, y la primera que saliere en la cédula, sea alcalde; la segunda, segundo alcalde y regidor mayor, y por nueva resolución de la villa, confirmada por Real Consejo, el tercero queda ahora de síndico.

3.^o Está derogada, pues hablaba de la eleccion de síndico que no la hay.

4.^o Que los tres electores de conformidad hayan de meter en suerte ocho personas en cántaro para regidores, y los cuatro primeros que salgan lo sean. Despues eran cinco; pues se dispuso esto en un Ayuntamiento general del año de 1780, para que además de regidor supliese las ausencias del síndico.

5.^o Que los tres electores metan para jurados á cada dos personas, y los tres que salieren sirvan de tales.

6.^o Que los electores metan para cada mayordomía de Santa Maria, Santa Ana, Santa Maria Magdalena y Hospital á cuatro personas, y las dos primeras que salgan en cada una de ellas lo sean.

7.^o Que ningun capitular pueda ser elegido de entre los mayordomos. Que haya tres años de vaco (despues eran dos) para los oficios de justicia y que los mayordomos puedan ser reelegidos.

8.^o Que no corran para estos oficios de justicia los obligados de abastos ni los arrendadores de arbitrios, etc.

9.º Que entren para dichos oficios personas entendidas, capaces, desapasionadas, celosas de Dios y del bien público, vecinos de la villa y su jurisdicción.

10.º Que los que se admiten para electores en el sorteo de las cuatro calles, como los que se eligieren para oficios, sean vecinos admitidos por la villa, según costumbre antigua.

11.º Que para tomar cédula ó *chantel*, haya de haber vivido en la calle desde San Juan.

12.º Que no habiendo conformidad entre los tres electores, para la elección de los ocho que deben correr de regidores y mayordomos, en tal caso los dos que estuviesen conformes hagan la elección de ellos, pero no la de alcaldes y jurados en los que cada uno meterá los suyos. No jugaba este capítulo con respecto al síndico, sino se seguía desde la mudanza de la elección ó desde que se derogó el capítulo III, lo mismo que con los alcaldes.

13.º Que fuera de los tres electores, los otros trece que quedan no tengan voto alguno, consta en la proposición ó voto de Antonio Ibañez de Uribe, que está antes de los capítulos de la ordenanza.

Por Real Cédula de los Señores del Consejo expedida á 17 de Mayo de 1756, se aprobó lo decretado por la villa en orden al establecimiento de tesorero sin voz ni voto en el Ayuntamiento, y el que los oficios de justicia empezasen con el año; más se le negó el tercer punto que era el hueco de solo dos años, respecto á que el tercer o que corría para alcalde, quedaba en lo sucesivo

de síndico. La villa, hizo sobre este particular segunda instancia exponiendo: 1.º Lo conveniente que era á la villa estuviesen los oficios de justicia en personas condecoradas, hábiles y expertas para mayor decoro de ella y beneficio común. 2.º Haberse estenuado la vecindad en tanto grado, que no haciendo un siglo que la villa tenia 1500 vecinos y comercio de guarniciones de espadas y otros obrajes de hierro (como lo afirmaba Mendez Silva en el capítulo 9 de la *Descripcion de Cantabria*, en su libro de la poblacion de España) solo llegaba en el dia á 240 ó 12 fogueras, que apenas completaban trescientos vecinos, segun la numeracion hecha por el Señorío para las contribuciones anuales que corresponden á dicha villa. 3.º Que por no haber personas de arraigo para dichos oficios de justicia, se veia la villa en precision de admitir á los no arraigados, exponiendo al pueblo á los perjuicios consiguientes. 4.º Que eran pocos los caballeros que habian quedado en dicha villa para obtener los primeros oficios de justicia, como eran alcalde, regidor preeminente y síndico procurador general, de que resultaba que cuasi todos reusaban obtenerlos, y algunos de ellos, por no ser elector para dichos empleos, se metian á fiadores de abastecedores y otros, viniendo á recaer estos oficios de tanto honor en personas que, careciendo de respeto y representacion producian y acarreaban desacatos á la justicia, y falta de respeto y decoro á las tales personas con daño público. 5.º Que la villa ocupaba tambien en las mayordomias de tres parroquias y Hospital, varios sugetos, los que por

ordenanzas estaban exentos é imposibilitados a obtener los oficios de justicia, y 6.^o Que la villa de Bilbao sin embargo de la gran copia de vecinos y sugetos hábiles de que se compone, solo tenia el hueco de dos años por estar dispensada en el tercero. En vista de lo espuesto se aprobó el acuerdo de la villa de 24 de Setiembre de 1752 en el todo de su contenido, por auto del Consejo de 5 de Noviembre de 1756, y á su consecuencia se expidió Real Provision á 12 de Noviembre del mismo año de 1756 accediendo á dicha solicitud de la villa.

Segun los artículos de esta Ordenanza, las elecciones se hacian por insaculacion, así de electores como de individuos de ayuntamiento y mayordomos de parroquias; para los de ayuntamiento, además de los señalados en los artículos de las ordenanzas, eran escludidos todos los que en cualquiera concepto fuesen deudores á la villa, los que tenian que dar alguna cuenta de interés y estaban sin aprobacion, y aun los que tenian con la misma algun pleito.

Desde el año de 1776 empezaron á nombrarse para los siguientes dos diputados y un síndico personero del comun por mandado de D. Carlos III, por resolucion á consulta y auto acordado del Consejo de 5 de Mayo de dicho año, arreglándose á las disposiciones de la instruccion del Consejo de 26 de Junio del mismo año, y aunque estos asistian desde entonces á la eleccion de los demás individuos de ayuntamiento (por tener asientos en él) no tenian voz ni voto en la eleccion de aquel.

Los ocho individuos de ayuntamiento con arreglo á

las ordenanzas, se elegian la mañana del dia 30 de Diciembre cada año, y si habia algunas dudas sobre la idoneidad de alguno, se decidia dentro del recinto de las elecciones, llamando al efecto asesor ó asesores letrados que daban su parecer en el acto, quedando no obstante por medio de protesta que se hacia entouces por alguno de los presentes, ó por cualquiera vecino al tiempo de tomar posesion del cargo el dia 1.º de Enero siguiente, el derecho de acudir á la superioridad pidiendo la nulidad del todo ó parte de la eleccion. La eleccion de diputados y personero se hacia el 31 de Diciembre y todos tomaban posesion el dia 1.º de Enero. Al efecto se reunian ambos Ayuntamientos debajo del salon mayor de la casa consistorial á las ocho y media del dicho dia 1.º de Enero, donde el alcalde saliente echaba una corta arenga al alcalde entrante, y en seguida entregándole la vara iban todos á la iglesia parroquial de Santa Maria, donde el capellan de la villa tomaba á todos los individuos del nuevo Ayuntamiento el juramento de desempeñar bien sus respectivos cargos; en seguida, en el altar de San Miguel, delante del que se habia hecho la ceremonia de prestar el juramento sobre el libro de los Evangelios, se celebraba la misa que la oian todos; y regresaban á la casa consistorial, donde el Ayuntamiento saliente se despedia del entrante y se retiraba. El Ayuntamiento entrante iba en seguida á la casa-carnicería, donde el alcalde nuevo exhortaba al proveedor de carnes al cumplimiento de las obligaciones contraidas y se hacia cargo de los utensilios del establecimien-

to; en seguida se retiraban todos respectivamente á sus casas. El alcalde saliente, como que el año anterior habia estado ejerciendo jurisdiccion, quedaba sujeto á residencia, y seguia asistiendo en la iglesia al asiento del segundo alcalde hasta el dia 20 de Enero, en que acababa el tiempo sujeto á residencia.

Así se siguió hasta el año de 1846 (último Ayuntamiento elegido con arreglo á las ordenanzas) con muy pocas escepciones causadas por las diferentes conmociones politicas; mas desde este tiempo constantemente son elegidos los individuos del Ayuntamiento con arreglo á la ley vigente en la nacion, y los mayordomos que antes se nombraban por los electores, hoy son nombrados por el Ayuntamiento.

Propios y arbitrios.

R. E.—Muy poco hay que hablar de los propios y arbitrios de esta villa de Durango; pues aunque antes tenia bastantes propios, parte de ellos (así como la plata de las iglesias que fué vendida por la Iltna. Diputacion de Este Señorío en tiempo de la guerra llamada de la Independencia para salir de los apuros urgentes de aquel tiempo) por idéntica razon fueron vendidos por la villa; así es que toda la parte de Zabalarra que antes estaba poblada de árboles de la propiedad de la villa, hoy está reducida á tierras de pan sembrar y es de propiedad particular. Igualmente la parte de propiedad que esta villa tenia

la parte de Santa Cruz de Zuazola y Egusquiza, inclusa la tejeria, se vendió durante la última guerra dinástica, y la villa se quedó sin una propiedad productiva, al menos por ahora; pues si bien ha hecho algunas plantaciones en algunos montes calvos que la quedaron, no pueden producir utilidad alguna en mucho tiempo. Así pues, pueden considerarse únicamente como propios de la villa los edificios indispensables de casa de Ayuntamiento, de escuela y otras así, incluso la casa-taberna de Gabitayeta que se suele arrendar juntamente con la provision del vino, y la casa-carnicería, que se está edificando, que era como hasta aquí unida á la provision de la carne.

Tampoco puede decirse gran cosa de los arbitrios. Estos han sido varios y se han añadido ó disminuido conforme iban en aumento ó disminucion las obligaciones de la villa, segun los tiempos, y no puede establecerse una base fija sobre ellos. Hoy pasará el producto de los arbitrios de cinco mil duros; pero si se comparan estos con las cargas que tiene, muy poco habrá para gastos imprevistos: los productos están sobre la provision de vino clarete, vino blanco, aguardiente, sillas del mercado, javon, licores, pescaderia y tambien del aceite y peso público. Las obligaciones ascienden tambien en proporcion con los sueldos de médico, cirujano, organista, secretario, tesorero, maestros y maestras de escuela, tamborileros, tamborrero, pregonero, alguaciles, contador y lo que se da por el culto y clero ademas de los diezmos: es verdad que hay que añadir tambien hoy á estos

gastos los de la decapitación de la casa-carnicería que se está ejecutando y los intereses de veinte mil duros que se sacaron el año de 1859 para la ejecución de la fuente con su decapitación progresiva. Para este ramo solamente ha destinado el Ayuntamiento de la villa treinta mil reales anuales, así es que de todos los productos de los arbitrios poco ó nada quedará para que la villa pueda procurar otras mejoras públicas, al menos por ahora. No se ha hecho mención de lo que da al Santo Hospital por haberse hecho ya antes de los 13 ó 14,000 reales que anualmente entrega.

La administración estaba montada muy bien, pues ningún individuo del Ayuntamiento manejaba los fondos, sino el tesorero que en virtud del libramiento del Ayuntamiento daba todo cuanto se tenía que pagar á cualquiera. Hoy está como en lo general del reino; solamente hay la diferencia de que en lugar de dar las cuentas al gobernador civil, se presentan á la Il^{ma.} Diputación del Señorío de Vizcaya para su aprobación, así como también los presupuestos.

Varones ilustres:

R. E.—Esta villa de Durango es patria de varios varones ilustres, en santidad, letras y armas; de muchos de ellos hablan Iturriza y Oñalora, aunque omiten algunos; los primeros son el Il^{mo.} y V. Señor D. Fr. Juan de Zumárraga, Religioso del orden de San Francisco,

primer Obispo y Arzobispo de la Imperial Ciudad de Méjico el año de 1532, de quien hacen honorífica mención las crónicas de su religión; los VV. PP. Fr. Juan de los santos religiosos Gerónimo del apellido de Uriona, y Fr. Domingo de las Animas, lego de San Francisco, de apellido de Unamunus, que fallecieron en opinión de Santidad en Sevilla, el año de 1632; el Ilmo. señor don Julian de Cortazar, Obispo que fué de Tucuman y Charcas y Arzobispo de Santa Fè de Bogota en América, à principios del siglo XVII; el Excmo. Sr. D. Martin Saenz de Maguna y Ojalora; general en la provincia del Cuzco, à mediados del mismo siglo; D. Antonio de Ibarra y el Dr. D. Martin de Cortazar y Azcárate, inquisidores de Cuenca y Cartagena; el Excmo. Sr. D. Bruno Mauricio de Zabala, Teniente General de los reales ejércitos à principios del siglo XVIII, y el R. P. M. Fr. Juan de Abásole, comisario general de la Religion de San Francisco en el Imperio Mejicano en el de 1753. Hay tambien otros varones notables que no mencionan los citados autores, entre ellos D. Anastasio de Ezterripa, Obispo de Mallorca, el celebre pendolista, Juan de Iciar, el docto filólogo D. Pedro Pablo de Astarlo, que escribió à principios de este siglo la *apologia* de la lengua vascongada y otras obras no menos notables, y el eniente general, creado el año de 1829, y que aun vive, D. Nazario Victor de Eguia.

SIGLOS XV Y XVI.

Apuntes de varias cosas sucedidas en esta villa.

R. E.—El año de 1500, esta villa dió 27 marineros á Bermeo y otros 27 á Laredo.

En el siglo 15 hubo bandos entre Durango y Abadiano, y el Rey D. Fernando los perdonó el año de 1466 por una Real provision dada con este motivo.

El año de 1559 acudió Durango á Bermeo con 500 hombres para la guerra que habia con el inglés.

Hay en el archivo de esta villa un cuaderno que contiene el testamento del famoso caballero Andrés de Areilza, natural de esta villa, otorgado en la ciudad de Sevilla en 3 de Noviembre de 1567 en testimonio de Diego de Barrera-farfan en el que consignaba 500 ducados annos para varias fundaciones pias que rara vez tuvieron efecto; y eran de dotacion de doncellas, pan para pobres y otras cosas; y nombraba para patronos de estas obras pias al Ayuntamiento justicia de esta villa, cabildo eclesiástico de la misma, y á D.^a Gerónima de Areilza y sus descendientes. (Hoy lo es el Conde de Cancellada.) Algunos años hubo nombramientos de doncellas para este efecto; pero hoy ya no se conserva memoria de ello en el público.

En el mismo archivo hay una Real provision de don

Felipe II dada en Madrid el año de 1574 para que el corregidor de Vizcaya resida por cuatrimestres en Bilbao, Bermeo y Durango. Sobre la residencia de dicho corregidor en esta villa se habla en la carta Real ejecutoria del legajo núm. 2, núm. 7, segun estaban arreglados los papeles del archivo el año de 1765.

Aunque se siguió pleito sobre la residencia del corregidor en Bermeo y Durango además de Bilbao, y se ganó por las dos primeras, no llegó á ponerse en ejecucion, porque los empeños de los bilbainos para impedirlo fueron muy grandes, y apoyados por los corregidores que querian estar en poblacion mayor y á protesto de que para trasladar periódicamente los tribunales de un punto era menester tambien trasladar los archivos, lo que traia muchos inconvenientes, como son pérdidas de documentos en l s traslaciones, y otros que alegaron, siempre han seguido en Bilbao, sin embargo de la Real provision y Carta ejecutoria en contrario.

En el libro núm. 6 de decretos de esta villa, en que están las escrituras y recibos cancelados de las obras de la iglesia de Santa Maria, al fólío 4 hay un recibo del maestro que ejecutó el retablo mayor de dicha iglesia, donde espresa la obligacion que contrajo al ejecutar dicha obra con los señores de la justicia como patronos de las iglesias: su fecha es del año 1562 ó 1572. Al fólío 24 de dicho libro hay otra escritura en razon de dicho retablo, su fecha 23 de Junio de 1590, entre dicho maestro y la justicia-regimiento de esta villa y mayordomos, donde se trata tambien del patronato que tiene la villa

en las iglesias parroquiales unidas, etc.; y es de las diferencias ocurridas y reclamación hecha por el maestro al Ayuntamiento sobre el tanto del precio del retablo, y últimamente convinieron fuesen los que se le deberían pagar en ciertos plazos á mas de los 1,200 ducados en que antes estaba ajustado y convenido, otros 477 ducados, respecto á que tenia concluida la obra y no ser justo perjudicarlo.

SIGLO XVII.

En el libro de decretos, núm. 8, al folio 227 y siguientes se hallan los decretos sobre guardar día de precepto el de Santa María Magdalena, habiéndola tomado por patrona á una con María Santísima de Uribarri de conformidad ambas comunidades eclesiástica y secular con aprobación del Ordinario, pasando al efecto comisionados de ambas comunidades á verse con dicho señor en Salvatierra, quien escribió á la villa lo que podía hacer para ello, como consta de la carta copiada allí, y todo á propuesta que hizo dicho cabildo eclesiástico á la villa. Los decretos son de 15 y 17 de julio de 1644.

Con motivo de una avenida grande de agua que hubo el día 8 de setiembre de 1651 se sacó en procesion á Nuestra Señora de Uribarri y bajaron las aguas; se habían temido grandes conflictos en el pueblo, y con motivo del favor conseguido de esta Señora, se celebró en

accion de gracias un novenario de misas solemnes con sermón en el último día de la novena que era el miércoles 5 de Octubre. Predicó Lucas de Urquibaso.

El día 8 de Noviembre de 1658 se dió licencia á don Juan de Zabala, vicario foráneo, y D. Antonio de Garay, arcipreste, y ambos beneficiados de las parroquias unidas de esta villa, para colocar en la capilla de San Felipe y Santiago (hoy sepulcro) el Santo Cristo, para que con él se prosiguiesen las procesiones de Viérnes Santo.

El día 5 de Noviembre de 1666 decretó la villa poner el Santísimo Sacramento en la capilla del Cristo de Santa Maria, mediante no se aumentaba gasto porque siempre habia luminaria.

El 12 de Enero de 1672 otorgó en la villa de Potosí D. Francisco de Guerrazabala una escritura ó instruccion, y remitió á esta villa cincuenta y tres mil pesos para distribuirlos en fundaciones de capellanías, dotaciones de doncellas, coste de una lámpara de plata para Nuestra Señora de Uribarri y doradura de su retablo mayor y un vestido para Nuestra Señora de la Soledad y otros fines caritativos. Dejó por patronos de estas obras al alcalde de esta villa, vicario eclesiástico del partido y á uno de su rodilla y linaje. Hoy es Pedro de Ichaso.

El día lunes 26 de Setiembre de 1678 hubo una avenida grande de aguas; se temian conflictos y desgracias en esta villa y sacaron en procesion á la patrona Nuestra Señora de Uribarri por calles y barrios, y cesó la avenida; y aunque continuó lloviendo aquel día y el siguiente, no creció el agua; antes bien disminuyó.

El día 31 de Octubre de 1678 dió la villa permiso á los señores sacerdotes cofrades de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora de la Virgen María, para colocar su imágen en el altar de la Santísima Trinidad, en vista del memorial de los beneficiados y licenciados don José de Ardanza, rector de la cofradia, y D. Martin de Malaxbeitia.

En una sentencia dada por el Provisor Vicario general de este obispado, en 19 de Octubre de 1687, consta que D. Francisco de Guerrazbala envió nueve mil pesos para dorar el retablo, y que si sobrara algo, sirviese para hacer una funcion el dia de la Asuncion de Nuestra Señora: sobraron 1500 ducados de plata doble que el cabildo los impuso á censo que daba setenta y cinco ducados, con pretesto de hacer anualmente dicha funcion: reclamaron el Ayuntamiento y mayordomos diciendo que ellos la hacian y la haran anualmente dicha funcion, y se declaró deber hacer la funcion la villa y tambien el cabildo; á este se le aplicaron cincuenta ducados y los otros veinte y cinco para ayuda del salario del organista.

En un decreto de 7 de Febrero de 1695 se refiere que el dia anterior habia habido un incendio en Curuciaga; se quemaron seis casas empezando por la que habitaba Tomás de Trañagoitia, y se derribó otra sétima para atajar el incendio, y que esta era de D. Antonio Cuadra. Para atajar el conflicto se sacó en procesion el Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de Urbarri, y cesó el fuego: acudieron ambos cabildos.

SIGLO XVIII.

Consta del libro número 10 de decretos una resolución del Ayuntamiento general celebrado el día 16 de Marzo de 1705 (para el que parece hubo cédula de S. M.) que esta villa por escritura otorgada ante José de Cengotita Ibarra con D. Juan de Zuazo y D. José de Urquizu, vecinos de esta villa, en que trataron de quitar los volados, tiendas y demás que hay desde el portal de Santa María llamado de San Pedro, hasta el pórtico viejo de Santa María, dejando libre la fachada de dicho pórtico viejo, que está cubierto con dichos volados, etc., dando á ambos dueños de aquellas casas 2,500 ducados, á saber: los 1,400 sacándolos la villa á censo, y los otros 1,100 en censos de la fábrica de Santa María, para lo que se dió poder á los señores del Ayuntamiento, en todo lo concerniente á este asunto, que no llegó á tener efecto, por cuanto Zuazo salió con que la villa le diese 3,000 ducados y además no queria reconocer por de la villa la propiedad del portal de San Pedro, sobre cuyo particular se siguió pleito ante el corregidor, duró varios años y al fin se quedaron como antes sin concluir el pleito. No se sabe quien ten ría la culpa de no concluirse; acaso como los poderes que se daban á los señores del Ayuntamiento solo se limitaban á los pasos inmediatos que habia que dar en el pleito, (segun he visto entre los papeles de Beitia que traian los extractos de lo acordado en cada

Ayuntamiento general sobre este asunto) podian dichos señores darse por ofendidos con el poco favor que se les hacia, en dárselos tan limitados y no tomarian el interés necesario, y aun podian haberlo abandonado.

Segun el libro de decretos que empezó el año de 1709, y su folio 94 y otros, en la antigüedad en los bandos de buen gobierno se decia y mandaba que las mozas desfloradas pusiesen tocas para ser conocidas.

El año de 1745 se hizo obra en el Camarin de Santa María de Uribarri, para lo que el ayuntamiento dió algun dinero.

El día 15 de Octubre de 1720 se decretó poner en Guraciaga las harrereras para novilladas; aquellas duraban aun á principios de este siglo. Sin duda se debieron quitar ó romper algunas piedras en tiempo de la guerra con los franceses, aunque aun despues han subsistido algunos postes de piedra.

R. E. En Regimiento de 25 de Marzo de 1721 se decretó reparar la ermita de San Fausto á costa de los propios y arbitrios, y el año de 1734 dió el Ayuntamiento general para ayuda de costa de la casa nueva de dicha ermita mil quinientos reales, y se hace relacion de haber dado el año antes en teja y cal para dicha obra trescientos reales y el maderamen necesario de los montes de la villa. El año de 1765, D. Ambrosio de Meabe, envió seis mil reales para acabar esta ermita, y el año 1778 dió el Ayuntamiento trescientos reales para su adorno interior.

En 25 de Setiembre de 1724 se dió licencia por el

Ayuntamiento de esta villa á D. Juan de Maguna, cura y beneficiado de las iglesias parroquiales de ella, para poner un encajonado de losas para tener tierra sobre la muralla á continuacion de su casa, para tener flores, sin que se entienda adquirir por ello en ningun tiempo derecho alguno de posesion, ni propiedad de la muralla.

En Regimiento general de 11 de Enero de 1729, consta haberse hecho en aquel tiempo los dos púlpitos de la parroquia de Santa Maria; el uno de ellos á costa de la fabrica, y el otro con las doraduras de ambos lo costeó D. Nicolás de Echezarreta, caballero de la Orden de Santiago, y el otro púlpito viejo que habia se llevó á la parroquia de Santa Ana. Y en 12 de Abril de 1741 consta que el mismo D. Nicolás de Echezarreta, por medio de doña Nicotasa de Esterripa (su viuda) regaló un arco de plata para adorno de Nuestra Señora de Urizarri.

En Regimiento de 30 de Octubre de 1733 se resolvió dorar el retablo de Santiago (en Santa Maria) á costa de la villa como patrona, y hay tambien otros varios decretos franqueando para sus iglesias, ya árboles, ya cantidades para sus adornos.

En Ayuntamiento de 21 de Octubre de 1737 se dispuso que al traer la imagen de San Fausto para celebrar su novena antes de su dia, se le trajese en procesion por las cuatro calles antes de llevarlo á la parroquia de Santa Maria, y que despues de celebrada la novena, se le volviese á su ermita despues de recorrer en procesion las

llamadas cercas de la villa, escluyendo la parte de Campantorreostela.

Al folio 215 vuelto del libro núm. 12 de decretos de la villa, que empezó en Junio de 1758 y acabó en Abril de 1753 se halla la razon y noticia de lo ocurrido el dicho año de 1753 con el cabildo eclesiáscico, á resulta de no haber querido el cabildo aquel año hacer la procesion del Jueves Santo á Tavira, y se hallan copiadas á la letra todas las cartas que se escribieron de parte á parte, y se dice que á vista de la escrita por el cabildo en 8 de Junio de dicho año de 1753, se omitió el hacer ofrenda, el pan, oblacion, misas cantadas y otras cosas, que son el arbitrio de los vecinos que no reconocen obligacion alguna para semejantes contribuciones, como de hecho no la tienen, cuyos procedimientos se practicaron desde el dia 13 de Junio hasta el 30 de Noviembre del propio año, en cuyo tiempo reconociendo el cabildo la justicia que asistia á la villa, la escribió una carta, allanándose á seguir y guardar la costumbre antigua, con lo que parece se serenaron las cosas, y concluyen los apoderados de la villa en este asunto su noticia en esta formá: «Por lo referido se viene en conocimiento de que queda ya esta villa asegurada en el modo posible, de que se la guarde la costumbre que desde su fundacion ha tenido de hacer las procesiones de Jueves Santo por las parroquias que quedan espresadas, sin que quede á la villa en general ni á sus vecinos en particular obligacion alguna de hacer limosnas de pan y otras cosas, porque son estos unos actos voluntarios, y que siempre que se han practicado

ha sido nacido de pura devocion y por el tiempo que cada uno ha querido, y así se convence aun de la última carta de dicho cabildo eclesiástico; pues no pide ni aun solicita que se hagan dichas ofrendas de dinero, pan y las demás cosas, que, como se ha dicho, son efectos de la caridad y devocion de los vecinos, porque bien lo sabe y le consta, no hay en la villa ni en sus vecinos obligacion alguna para ello, y para que todo conste firmamos los dichos apoderados declarando que las referidas cartas y demás que va copiado, las pusimos en el archivo de papeles de esta villa, en el legajo 5.º; en ella a 24 de Noviembre de 1753. — Juan Francisco de Eguia. — Domjugo Gregorio de Betéluri. — Juan Bautista de Arespe. — D. Pedro Manuel de Arbaiza. — Diego Lorenzo de Urquizu y Guizasa.»

Este último fué el citado año de 1755, mayordomo de la fábrica de Santa Maria; y en la cuenta que formó como tal á principios del de 54, se reconoce una partida de data que dice así:

«Mas trescientos noventa y siete reales entregados, los trescientos cuarenta y cinco á Juan Bautista de Ibarra, y los cincuenta y dos reales restantes á Francisco de Murgoitio, vecinos ambos de esta villa, por el vino blanco de la oblacion que han dado á la espresada iglesia en dicho año, á reserva de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre que no se dió, sino para misas mayores, por ser acto libre de la fábrica el dar ó no dar, y por otros justos motivos que ocurrieron.
Esta cuenta se halla formada por el citado D. Diego

Lorenzo á la conclusion, y se encuentra en el libro de cuentas correspondiente á aquel año.

En razon de esta cuestion con los del cabildo eclesiástico sobre procesiones, hay decreto de 22 de Abril de 1755, de Ayuntamiento general, y tambien otro de Ayuntamiento general donde se dá poder para seguir, (con fecha de 17 de Junio del mismo año) los demás asuntos pendientes, y que se espresan en los que dió la villa en fuerza de acuerdo de Ayuntamiento general de 11 de Setiembre de 1740, sobre varios asuntos. Concurrieron á ambos, entre otros vecinos, Mendivil, Echano-ve, Urquiza, Aharrategui, y Eguia como alcalde.

En decreto de 25 de Setiembre de 1755, se resolvió quitar el Sindico tesorero, y poner para este destino persona particular.

En 28 de Octubre de 1758, se trató de la entrega que D. Ambrosio de Meabe hizo por medio de su hermano D. José Manuel, de dos arañas de peso de doscientas libras, y en el mismo decreto se trató y ordenó tambien la composicion de la lámpara.

El dia 9 de Mayo de 1761, vispera de la Ascension del Señor, el cura de la anteiglesia de Izurza, D. Andrés Galvar, cerró las puertas de las ermitas de San Jorge de Vitaño y de Nuestra Señora de Erdoiza, á las que, aunque de estraña jurisdiccion, acostumbraban asistir en cuerpo de comunidad ambos cabildos de esta villa, y segun tengo oido, estuvo mirando desde su ventana el desaire que llevaban ambas corporaciones en la ermita de Erdoiza; y el Ayuntamiento el dia 12 del mismo mes, re-

solvió quejarse criminalmente contra dicho señor cura, por vindicar el agravio hecho á dichas corporaciones eclesiástica y secular. Se siguió pleito, y el día 12 de Mayo de 1765 manifestó el alcalde de esta villa al Ayuntamiento un papel del cura de Izurza pidiendo composición de dicho pleito, y al efecto se confirió poder á don Alejo de Astarloa y D. Pedro de Arriaga, con quienes tratase en el particular dicho señor cura, de quien se dice que habiendo, con tambien tenían de costumbre, venido los de Izurza en procesion á San Pedro de Tavira, se les cerró tambien la puerta sin dejarles entrar.

Concordia.

El día 9 de Setiembre de 1779, se celebró entre ambos cabildos eclesiástico y secular una concordia, cuyos únicos tres capitulos son:

1.º Que el día Jueves Santo de cada año, y su tarde, desde este presente en adelante, acabada la maitinada pasarán ambos cabildos á la ermita del humilladero de la Vera-Cruz de esta villa, para que con su acompañamiento se traigan de ella á la parroquia de Nuestra Señora Santa María de Uribarri, todos los pasos que se acostumbra llevar en la procesion que se hace dicha tarde, y que acabado el sermón de la disciplina ó penitencia que se predicará en dicha iglesia parroquial, se formará en esta la espresada procesion, y saliendo de ella así se ejecutará tan solamente por dos calles, evitando el que se pase, como hasta ahora se ha

pasado, á las parroquias de Tavira y la Magdalena alternativamente, y dando fin á dicha procesion en la espresada iglesia parroquial de Santa Maria, acompañarán inmediatamente los espresados dos cabildos á los pasos que tengan que volver á dicha ermita de la Vera Cruz en igual forma que para traerlos á la espresada parroquia, dejando en ésta los de la Soledad, San Juan, la Cruz mayor y la Verónica para la procesion que el dia siguiente, Viernes Santo y su tarde, se ha de celebrar tambien.

2.º *Lo segundo*, que la procesion de dicho dia de Viernes Santo, así bien se ha de formar en la espresada iglesia parroquial de Santa Maria, juntándose para ella y sermon que precede, ambos cabildos, á las dos y media de su tarde, con la señal acostumbrada para el efecto, y concluida y fenecida que sea dicha procesion en la misma iglesia parroquial y en igual forma que la del dia anterior, se volverán inmediatamente á la referida ermita de la Vera-Cruz los citados pasos de la Soledad, San Juan, Cruz mayor y la Verónica, que son los únicos que se suelen traer de élla para la dicha procesion de Viernes Santo, así bien con el mismo acompañamiento de los dos cabildos.

3.º *Lo tercero*, en que desde este presente año en adelante cesen las letanias ó rogativas que se hacían por dichos dos cabildos (mediante la devocion del secular) á las ermitas de San Andrés de Lausquitia, Santa Lucia de Axpe, Santiago de Orozqueta y San Julian de Arandia el dia 28 de Abril, y á la de Santa Cruz de Zuazola el

dia 1.º de Mayo de cada año. E igualmente cese la letanía ó rogativa que tambien se hacia la vispera de la Ascension de cada año á las ermitas de Nuestra Señora de Erdoiza, San Jorge de Vitano y á la de San Roque; cesando por consiguiente tambien las limosnas ó estipendios correspondientes á las misas que se celebraban en dichas ermitas.

Habiéndose hablado antes del modo con que cesaron estas procesiones en los capitulos correspondientes al Santo Hospital y otros, escuso estenderme sobre esto.

(Nota. Hoy, con motivo de celebrarse el ejercicio de las tres horas el dia Viernes Santo, no se empieza el sermón que precede á la procesion hasta las tres, en lugar de las dos y media que señala esta Concordia.)

La noche del dia 16 de Enero de 1794, á cosa de las nueve y cuarto cayó un rayo en la torre de la parroquia de Santa Ana de esta villa de Durango que arruinó parte de la cúpula, esquina de la cornisa de los corregidores de la parte de Goyencalle, y otro pedazo mas abajo, donde está la faja que divide los cuerpos de dicha torre, y entrando despues por la ventana del coro sin causar la menor lesion ni romper la vidriera, atravesó la pared interior que hace frente á la iglesia por la parte de la Epistola, sin causar en ella estrago, por una pequeña grieta que hizo, y salió por donde está afianzada la reja con un arco de hierro, arrojando hasta el presbiterio los revoques de la cal, y moviendo de su paraje la pila bautismal en la parte que tenia metida en la pared para su fijacion, y concluyó su estrago al principiar á subir la

otra escalera del coro que esta al lado del Evangelio, sin mas que dejar señal en el suelo; la torre padeció mucho y su reposición costó mas de mil pesos; en la casa núm. 4 de Goyencalle rompieron las piedras de la torre tres balaustres al balcon de la sala que mira á la plazuela, é hizo sentir á su cornisa de piedra, que se aseguró con un arpon de hierro, con otras quiebras menores, y fué milagro patente no se hubiesen arruinado, así dicha casa como las contiguas á la iglesia, con las piedras que cayeron, de las cuales muchas entraron por los tejados y otras fueron hasta medio Goyencalle, siendo de notar que con el mismo trueno y en el mismo instante cayeron tambien otros rayos en la torre de Begoña, iglesia de Elgueta y otros parajes hasta el número de cinco segun despues se supo, y así aquella noche como todo el inmediato dia continuó la tormenta, de suerte que parecia ser llegado el dia del juicio.

En 20 de Junio de 1796, á cosa de las once y cuarto de la mañana, cayó una centella en el chapitel de la torre de la parroquia de Santa Maria de esta villa, junto al martillo de la campana del reloj, que sin causar daño corrió por el alambre que se dirige por fuera de la torre á la campana que repite las horas dentro de la iglesia y está colocada tras el Santo Cristo del remate del retablo del altar mayor, introduciéndose en la iglesia por el agujero del citado alambre sin causar lesion alguna en el edificio ni retablo, consumiendo del todo el referido alambre y algo del dorado del arco de Nuestra Señora de Uribarri, pasando al coro donde borró poco del dorado

del cuadro de la imagen de Guadalupe que está colocada sobre la sillería, en la que también destruyó algunos adornos, y dos columnas de la silla que está inmediata á la del medio en la parte del órgano, y dejando la iglesia llena de humo, concluyó sin que á Dios gracias experimentasen lesión varias personas que se hallaban en el templo.

Algun año después de este (pues no puede fijarse, según la nota de donde se ha sacado, día fijo, sino que fué después de 1796 y antes de 1800) cayó igualmente otra centella por el mismo alambre que servía para repetir el reloj las horas dentro de la iglesia, sin causar daño alguno, de cuyas resultas puso la villa en la torre el para-rayos que en el día se vé.

SIGLO XIX.

Crecidas de aguas.

R. E. — En este siglo ha habido algunas crecidas de aguas; las mas notables fueron la de Mayo de 1804, que subió hasta una cruz que hasta hace poco había en la ferrería de Arandia en Yurreta; la de 20 de Agosto de 1813, que llevó hasta Olaveaga el puente de barcas que al par de la calle de la Merced había en Bilbao; la de 5 de febrero de 1830, de resultas de un deshielo repentino de nieves, y la de 20 de Mayo de 1840, que cojió el camino real al par de Arandia hasta la casa llamada

Tólis; tambien ha habido tronada horrorosa el 7 de Diciembre de 1747, que mas de 24 horas estuvo la nube encima, amenazando en términos que los ancianos decian no haber visto tronada igual; cayeron varios rayos, como en las iglesias de Abando, Zorroza, Zaldúa y otras, pero sin hacer daño en personas; las torres en que cayeron fueron destruidas, y tuvieron necesidad de grandes reparos.

El día 9 de Agosto de 1859, hubo en esta villa una manga de agua, que cojió desde la parte de Ochandiano, Arratia y todo el sudoeste de esta villa hasta Marquina; primeramente por la tarde á eso de las cuatro y media cayó una piedra bastante crecida que destruyó parte de los maíces, y estando en la novena de Nuestra Señora de Uribarri, empezó un continuo relampagueo, y alguno que otro trueno sordo, con una manga de agua tan copiosa, que fué un gran beneficio de Dios el que cayese de noche, porque no se vieron los horrores que se hubiesen visto á ser de día; era materialmente un diluvio, y en la iglesia se estaba lo mismo que en la calle, pues no bastando las tejas á contener toda el agua, rebosaba, y cayendo sobre las bovedas, atravesando estas, caía á la iglesia como sino hubiese estado cubierta, y solo se podia estar en ella al par de los arcos de piedra. Al salir de la iglesia despues de concluida la novena, todo el mundo quedaba en el cancel sin salir al pórtico, en el que estaba lloviendo como si no hubiese tejado; alguno que otro que se resolvieron á salir del pórtico, volvió atras porque desde Curucisga por fuera del pórtico á la

plaza y aun Ermodo, corria el agua con la violencia de un río cadualco, y con agua que llegaba mas arriba de las rodillas, para atravesar á cualquiera de las calles. El Ayuntamiento que habia estado (como mucha gente del pueblo) en la novena de Nuestra Señora, al ver tamaño desconsuelo, encargó al cabildo cantase una *Salve* solemne á la misma Señora, pidiéndole suplicase á su Divino Hijo nos librase de aquella calamidad, y desde las nueve y medja a diez de la noche en que empezó á llover menos, pudieron las gentes volver á sus casas, donde les esperaba generalmente bastante que hacer en quitar las aguas introducidas con aquel huracan. Varias casas estuvieron teniendo en las cuadras tanta agua que llegaba cerca de la cintura, y toda la villa anegada, principalmente Pinondo, por haber salido de madre el río, por el camino carril fué el agua. El 13 de Junio de 1827, cayó tambien una piedra horrorosa, de la que algunos granos eran como huevos de gallina, que arrasaron todo el campo, y hubo que sembrar maiz, segando precipitadamente el trigo, pues se habia perdido enteramente este fruto ó cosecha.

1810.

Episodio de la guerra de los franceses.

R. E.—A la entrada del invierno del año de 1810, estando esta nacion ocupada por las tropas francosas, se

reunieron en esta villa los mozos de este distrito, incluso los del valle de Arratia, de suerte que había de tres á cuatro mil mozos; además habían venido con ellos los padres é interesados de muchos, y estando todo el pórtico de Santa María ocupado de esta clase de gente, alguno que venia camino de Bilbao, empezó á gritar ¡*Franceses!* Figúrese el lector qué estupefactos quedarían todos y qué miedo había entonces al solo nombre de franceses: como si todos fuesen impelidos por un mismo resorte, toda la gente que estaba reunida en el pórtico y aun en el resto del pueblo, empezó á correr precipitadamente hacia Curuciaga, y era tal el afán que había en huir del pórtico y tantas las gentes que se agolpaban por solo aquel lado, que de los dos pilastroncitos que hay al salir del pórtico para Curuciaga, el de la derecha (ó sea de la parte del Mediodía) fué estraido de su sitio y arrojado al suelo. No háy que decir que toda aquella gente se esparramó por los montes, heredades de Larrasoluetá y otros puntos, creyendo que tenia ya encima un ejército de franceses. Lucido quedó el general Córdoba que reunió esta gente; pues siendo tanta, creyó deber huir prudentemente de una columna fuerte de..... ciento y sesenta hombres al mando de un capitán llamado Guissot. No obstante, como en un apostolado no falta un judas, no faltó entretanto gallina ó tropel un temerario que con su fusil fué hasta la esquina de Gabitayeta á ver si efectivamente parecían los tales franceses, y al divisarlos desde aquel punto, cuando iban á acercarse ya al parejo del juego de pelota, descargó su

fusil tirando al grupo de franceses que se habia descubierto, matando en el acto á uno con aquel disparo. La columna francesa no por esto se desordenó, antes bien tomó sus precauciones, y despues de asegurado que no habia en el pueblo gente armada, entró, y no se propasó á esceso alguno. Todo el pórtico quedó aquel dia lleno de efectos de los fugitivos, como calzado, chaquetas y otras cosas que tiraban por correr mas; hubo hombre que se apeó del caballo creyendo que no corria bastante, y otro, que habiendo dejado libre el caballo con su maleta, se escondió en la carbonera de una casa, sin saberlo los dueños hasta que se les presentó ya de noche, y á los dos dias le trajeron desde Arratia con la maleta íntegra el caballo que habia abandonado.

R. E.—Como al fólío 74 hizo Beitia relacion del incendio de la torre de Santa Maria en 29 de Julio de 1822 omito el mencionarlo aquí.

1828.

Entrada que los reyes Don Fernando VII y D.^a Maria Josefa Amalia de Sajonia hicieron en esta villa el dia 14 de Junio de 1828.

R. E.—El dia 14 de Junio de 1828, despues de trescientos cuarenta y cinco años menos tres meses y seis dias que trascurrieron desde la visita anterior que hicie-

ron á esta villa los Soberanos de España, Señores de Vizcaya D. Fernando el Católico y D.^a Isabel I. que estuvieron el día 20 de Setiembre de 1483, vinieron los reyes D. Fernando VII de este nombre, y D.^a María Josefa Amalia de Sajonia, llegando á Curuciaga á las once y media horas de la mañana del mismo día 14 de Junio, donde al son del repique de campanas que se estaba tañendo y del estruendo de los cohetes que se tiraban desde que de las torres de las parroquias de esta villa los divisaron en el alto de Guerediaga, y fueron recibidos por las autoridades eclesiástica y civil y personas particulares de la villa é inmediaciones, donde á petición de la inmensa multitud que habia á ambos lados del camino real, antes de llegar bajo el hermoso arco triunfal preparado al efecto, se desengancharon las caballerías del coche en que venían SS. MM. y fueron tirados y llevados en él por los muchos que se presentaron para ello por todo el camino de Curuciaga, Artecalle y Pinondo hasta el alojamiento que se les tenia preparado en este último en las casas de D.^a Gabina de Eguía y D. José Joaquin de Ampuero, habiéndose de antemano hecho varias obras en ellas con este fin.

Desde aquella hora hasta la en que salieron SS. MM. para Bilbao en la madrugada del día 16 del mismo mes, en esta villa todo fué una continua ovacion, algazara y alegría. No hubo en verdad funciones extraordinarias, porque SS. MM. habian mandado que los pueblos para recibirlos no hiciesen gastos, por cuanto á todos sus vasallos los miraban con entrañas de padre, y les hubiera

sido muy desagradable el que por obsequiarlos, se arruinasen; pero esta villa, aunque como todas las poblaciones del Señorío de Vizcaya, tributaba la debida obediencia á sus Señores, no quiso dejar de manifestar el gozo que le producía su presencia. Al efecto se blanquearon las casas de todo el tránsito, que, así en su viaje como en lo demás, habían de hacer SS. MM., y desde que llegaron todas las casas de la villa estuvieron colgadas con lo mejor que cada vecino podía proporcionar en obsequio de sus Señores desde cuya llegada el día 14, y desde que amaneció el día 15, que fué bien temprano, no cesaron en ambos días de entusiasmarse á sus moradores y forasteros la hermosa banda de tamborileros (los mejores del país) que con zorcicos, y aun piezas de óperas ejecutadas á tres silbos y silbote, dejaban admirados á los que veían que con unos instrumentos de solo tres agujeros, se ejecutaban semejantes cosas.

Alternaban con esta banda de tamborileros otra de dulzainas que se trageron de Guipúzcoa, los que como prácticos en este instrumento, desempeñaron su cometido á las mil maravillas.

En las puertas de ambas casas citadas del alojamiento de SS. MM. alternaban en la guardia con la tropa escolta que habían traído los paisanos armados de esta villa, pues SS. MM. no quisieron privar de este honor á sus vasallos de ella, de suerte que estos relevaban á la tropa y vice-versa.

El día 15 que era Domingo, SS. MM., saliendo de la casa-alojamiento, bajaron á pie por Artecalle y plaza de

Santa Maria, y entraron en la parroquia de este nombre por la puerta principal que está hácia el Puente á los pies de ella, en la que oyeron la misa conventual y regresaron por el mismo camino.

Ambos días como queda dicho todo fué alegría, y la tarde del día 15 en el prado ó campo de Pinonero, sacaron el baile largo ó aurreescu dos hermanos ancianos sexagenarios (cuasi septuagenarios) conocidos por los «pláteros de Durango D. Antonio y D. Juan Cruz de la «Fuente,» el primero flaco y estenuado, y el segundo gordo y obeso; bailaron ambos con mucha mas agilidad de la que podía prometerse en aquella edad; y tanto chocó á SS. MM. ver bailar con tanta ligereza á dos ancianos tan diferentes entre sí, que S. M. la Reina, á quien nadie había visto ni aun sonreirse desde su salida de la corte, al ver bailar el fandango con tanta agilidad al anciano obeso D. Juan Cruz, como lo hubiera podido hacer un joven de veinte años; la sahó la risa en términos que no podia contenerla, y se dijo que en todo su viaje no se le había visto sonreirse hasta entonces.

Acto continuo de concluir este aurreescu, sacó otro el Ayuntamiento de esta villa, haciendo la primera mano su alcalde D. Manuel Fermin de Vidaurre; en ambos bailes se llevaron para cumplir parejas de las señoritas principales de la villa.

Despues bailó sobre una mesa un enano (si así puede llamarse á un hombre pequeñito) de esta villa, conocido con el nombre de Pachicochu, que se desgració en la guerra dinástica de los seis años.

Tambien ambos dias, desde las oraciones hasta las diez horas de la noche, hubo iluminacion general del pueblo.

Todas las demás horas de ambos dias, hubo baile continuo de aficionados, y el dia diez y seis por la madrugada salieron SS. MM. para Bilbao, dejando en esta villa muy dulces recuerdos.

El gentio de estos dias fué tan extraordinario, que no se habia conocido igual en la actual generacion.

Tambien salio para divertir á la multitud el *Dominguillo*, que era un muñeco en la estremidad de un palo á manera de estandarte, y mas abajo tenia clavadas á una misma altura ocho cintas, de cada una de las cuales agarraba un chiquillo de la comparsa formada para el objeto, trayendo el palo un muchacho mayor. Con las cintas se hacen una porcion de figuras enlazándolas simétricamente de varios modos en el palo, y soltándolas igualmente sin parar el baile.

Antes de esta época no conociamos el *Dominguillo* mas que de nombre, pues siendo muy niños, conocimos á unos ancianos llamados *Artacámara* y *Mocholino* (por apodos) en cuya juventud sin duda se traia muy á menudo, y de ahí la letrilla «*Artacámara, Dominguilla, Mocholinuac, lepuan*». Despues el año 1829 ó 1830, dicen que lo escondió ó deshizo D. José Antonio de Areitio, por parecerle cosa de irrision para el pueblo, pero aunque sin monigote, alguna que otra vez ha salido por carnaval con los muchachos el palo con sus cintas y se han ejecutado las mismas figuras.

El Dominguito.

R. E. — El finado Beitia practicó muchas diligencias en averiguacion de su origen, pero todas sin fruto segun me dijo. Lo que se dice acerca de esto es que con motivo de una batalla que tuvieron los durangueses con los moros que muy bien puede ser la que se menciona al folio 46, y en la que fué muerto el caudillo moro Bajamelú, despues de la victoria, los de Berriz, que es una de las anteiglesias de Durango, trajeron como en triunfo al caudillo contrario muerto en el extremo superior de un palo ó estaca á manera de estandarte, embasándole dicho extremo superior del palo por el ano, y que se hizo el *Dominguito* para conservar en los tiempos sucesivos el recuerdo de aquella victoria. No es fácil adquirir mas noticias sobre este particular por lo remoto de aquellos tiempos, pues esta batalla citada es del año 798.

AÑO 1834.

Relacion de los lamentables sucesos que presencié esta noble villa de Durango desde 1.º de Setiembre hasta 12 de Octubre ambos inclusive del año 1834, con motivo de la invasion del cólera morbo asiático, cuyo recuerdo me estremece sobremanera.

F. A. B.—Hacia los últimos dias del mes de Agosto del referido año 1834, circulaban rumores alarmantes sobre la aparicion del cólera morbo asiático en puntos cercanos á Vizcaya, y se hablaba de las terribles consecuencias que el desarrollo de la enfermedad pudiera causar en el pueblo. Nadie era capaz de dictar medidas para cortar el mal, y los habitantes se llenaron de afliccion y de abatimiento. Llegó, pues, el 1.º de Setiembre, y fué acometida del cólera Luisa de Echevarría, y en el mismo dia terminó su carrera vital á los 56 años de edad. El público no calificaba la muerte de dicha Luisa proveniente del cólera, sino de los achaques corporales de una cojera penosa que padecia.

El dia 2 fué tambien atacado del cólera José Basagoiti, y murió á los 89 años de edad en el mismo dia 2.

El día 6, Clara Lejárcegui, de edad de 69 años, falleció el propio día.

Idem en dicho día, Francisca de San Martín, á los 52 años.

El día 8, Antonio de Demosti, de edad de 30 años, y aunque su muerte alarmó bastante al vecindario, se propaló de luego á luego la voz de que teniendo sarna se había metido en agua á pescar, y por esta causa y la de ser de complexion delicada provino su muerte, siendo de advertir que cuanto llevo referido hasta ahora, se decia por evitar el abatimiento del vecindario; mas habiendo sido igualmente acometido el siguiente día 9 de Setiembre, del cólera fulminante mi íntimo amigo D. Juan Martín de Alacano, presbítero beneficiado de esta villa, dió cuenta á su Criador en el mismo día 9 á los 35 años de su edad, y desde aquel día comenzó la epidemia á desarrollar todo el mal de su influencia, llenando el pueblo de enfermos, y á sus habitantes en la mas amarga situacion, sin elementos para poder embarazar la marcha progresiva y rápida de los horribos estragos que iba causando, á cuya calamidad estaba inherente é inseparable la guerra civil desoladora, y algunos habitantes indigentes, además del hambre y la miseria. Por consecuencia, el pueblo sin gozar el menor sosiego, sufrió todas las desgracias é infortunios que son de suponer en circunstancias semejantes de guerra, peste y hambre; así es que muchísimos habitantes, asombrados y aterrados de la furia del cólera, se desbandaron y huyeron á distintos pueblos de la merindad de Durango y de mas

lejanía; otros por hallarse sus hijos en las filas carlistas, por temor de la espatriación por orden de los jefes de las tropas cristinas; y otros, en fin, por falta de recurso para atender al pago de las contribuciones y por los continuos alojamientos, de forma que una tercera parte del vecindario se trasladó á otros pueblos, y los que no salieron de la villa, estuvieron confusos con espantosos lamentos que en aquellos días críticos producian unos sucesos tan tiernos y lastimosos, acudiendo sin cesar en busca de los auxilios espirituales, oyendo los ayes de las familias que, bañados sus ojos en lágrimas, anunciaban la desgracia de sus padres, de sus hijos, de sus hermanos y parientes, que ofrecia un cuadro triste y desconsolador, capaz de atemorizar, confundir y desalentar al hombre mas templado de espíritu y de mayor firmeza y valor. El hedor pestilencial y mortífero ocupaba la poblacion y los barrios, y los habitantes estaban entregados á la pena y al llanto, horrorizados por otra parte de la inseguridad de su existencia vital. Yo por de contado quedé desalentado y turbado, de modo que no podia discernir los objetos dolorosos que presenciaba en los dias 16, 17, 21 y 22 de dicho mes de Setiembre, en los que fué mayor el número de atacados y victimas del cólera fulminante, aunque hasta entonces perseveré con bastante serenidad; así es que me trasladé de mi casa habitación á la de mi pariente y concañado D. Sotero Bernaola, radicante entre San Agustinalde y Ermodo, y permanecí en ella varios dias, por cuanto mi esposa y familia, por mi consejo y disposición, pasaron al barrio de Vitaño el 17 de Se-

tiembre y permanecieron en él hasta que desaparecieron las indisposiciones estacionarias y regresaron á mi compañía.

Los señores beneficiados de esta villa, á pesar de ser reducido su número por la muerte de dos de ellos, ausencia de uno é indisposicion de otro, se ocuparon en la fatigosa y penosa asistencia de los feligreses acometidos de un mal tan ejecutivo, socorriendo de día y de noche sin descanso alguna con los auxilios espirituales en la administración de los Santos Sacramentos de Penitencia y Estremauncion, como igualmente los señores capellanes de esta villa; así es que repartidas entre todos los señores sacerdotes las graves atenciones del ministerio pastoral por calles y barrios, tengo presente que en la mañana del día 22 de Setiembre se presentaron en el cementerio de Santa Maria muchas personas en busca del socorro espiritual para sus respectivos interesados con un llanto general y de grandes alaridos, á cuyo tiempo don Félix Aldecoa, presbitero capellan, se asomó á las puertas de la parroquia con el Santo Viático, y oyendo que todos á la vez insistian en su pretension, dijo: «*á donde irá.*» Tal era la peticion de los concurrentes, y se dirigió con el Santo Viático hácia Artecalle. De manera que el comportamiento de todos los señores sacerdotes fué la admiracion del vecindario por haberlo cumplido en la penosa crisis del mal con un verdadero amor y esmero, desde dicho día primero de Setiembre hasta el 12 de Octubre siguiente, ambos inclusive, en cuyo día, aplacado el Cielo con piadosas oraciones, rogativas, rosarios y

misas solemnes que se celebraron durante aquel periodo en la iglesia parroquial de Santa Maria, poniendo al Señor Padre de misericordia y Dios de toda consolacion por intercesores á su Santísima Madre Nuestra Señora de Urizarri, patrona de esta villa y principal objeto de su devocion, San Miguel Arcangel, San Sebastian y San Roque, habiéndose celebrado tambien una procesion con solemnidad por las cuatro calles con las efigies de dichos San Miguel, San Sebastian y San Roque, al que se le trasladó para este efecto con rogativa desde su ermita, á la que concurrió todo, ó la mayor parte del vecindario, se sintió el alivio ó la desaparicion del cólera, pues los facultativos asistentes á los enfermos del mal, el dia 23 de dicho Octubre pasaron una comunicacion al Ayuntamiento de esta villa, manifestando que desde el citado dia 12 de Octubre no habia ocurrido caso alguno, ni aun sospechoso del cólera, habiendo resultado por consecuencia de la aterradora epidemia, doscientas diez y siete defunciones entre varones y hombras mayores de edad, párbulos y parbulas. Debo manifestar en obsequio á la verdad, que dichos facultativos se condujeron con la mayor actividad y esmero, visitando sin parar de dia y de noche á los atacados del cólera, prescribiendo los medicamentos y demás socorros del arte con objeto de cortar el mal, de manera que por su buen comportamiento y por la serenidad y valor que demostraron en aquel periodo, se hicieron dignos de las mayores consideraciones del vecindario.

Se notó en el pueblo que durante la indisposicion es-

tacionaria del cólera, no se divisaban los pájaros, sin duda por haberse ocultado en sitios distantes de la población y de los barrios, hasta el 15 de Octubre, que al despuntar dicho día, los labradores observaron que en los mazorcales y árboles comenzaron á gorgear, anunciando que con sus alegres y divertidos cantos daban la enhorabuena de respeto y admiracion al Altisimo por la desaparicion del cólera morbo. ¡Qué ejemplo para los cristianos!

(Nota. R. E.— Como victima del celo de su deber, falleció en aquella epidemia el cirujano latino D. Gerónimo Perez, que contrajo el mal asistiendo á los enfermos del cólera.)

JUNIO 12 DE 1854.

Vispera de San Antonio de Pádua, dia fatal, desconsolado y funesto en Durango.

F. A. B.— Con motivo de la festividad de San Antonio de Pádua, se dispuso en esta villa por contratistas, previo consentimiento y licencia del Ayuntamiento, una novillada y tambien un famoso partido de pelota á blé entre los mejores jugadores del pais. Para esta funcion á la que tan aficionados son los guipuzcoanos y vizcainos, se cerró la plaza con tendidos al parecer de toda con-

fianza, cuando casi á la mitad del partido, con gran sorpresa de los concurrentes, se desplomó uno de los tendidos que mira al fronton ó pared principal, cayendo mas de doscientas personas que estaban en él viendo jugar á la pelota. Las autoridades que allí se hallaban, incluso el señor juez de primera instancia, con un celo muy laudable, hicieron cuanto estuvo de su parte en socorro de los que habian tenido la desgracia de hundirse con el tendido, y despues de los primeros auxilios, se les trasladó á doce de los heridos de mayor gravedad al Santo Hospital, á otros á sus casas y á otros á las de sus amigos y conocidos.

Dios Nuestro Señor como Padre de misericordia, por su infinita bondad salvó á más de cien niños que estaban bajo el tendido acompañados de sus niñeras y otras mujeres observando de los resquicios á los jugadores; pues muy pocos minutos antes de la ocurrencia indicada, se dirigieron todos hácia el arrolar que esta al contacto del juego de pelota, atraidos del sonido de un tambor que les anunciaba iban á funcionar unos titiriteros, y con tal motivo se libraron de ser victimas de una mortandad espantosa que hubiera consternado á toda nuestra nacion española.

Todo el pueblo confuso y pasmado corrió al instante con precipitación al sitio de la desgracia á prestar sus socorros á los infelices heridos, y se calmó algun tanto este lastimoso espectáculo. El partido de pelota comenzó á las diez de la mañana, y á las once se desplomó súbitamente dicho tendido de un modo estrepitoso que no

es fácil describir por escrito, dando una idea exacta de todos los pormenores de aquel cuadro tan lastimoso. Todos alzaban el grito al Cielo, y despues que se serenó la gente, á breve rato se continuó el partido, y consiguiéron la victoria los forasteros, ya sea porque el ponderado Visimodu no estuviere en tan buena disposicion para jugar segun otras veces, ó sea porque él y su compañero recibieron mayor susto ó les causase mayor impresion que á sus competidores el hundimiento del tendido.

A la tarde de dicho dia 12 y la del siguiente 13, se celebraron las novilladas en la plaza de Santa Ana, á las que no-concurrí, y por este motivo no puedo redactar acerca de ellas cosa alguna; mas con referencia á personas imparciales y veraces que asistieron á las funciones, los espectadores no gozaron de la diversion que en tales funciones es consiguiente por ser sin duda los novillos de poca ferocidad y fuerza, ó sea por las circunstancias de la desgracia ocurrida en el partido de pelota.

El Ayuntamiento de esta villa, tomando en consideracion que la salvacion de las vidas de los inocentes referidos se debia en parte al anuncio del tambor de los titereros, dispuso que á estos se les diera por gracia 80 reales, y con efecto los recibieron la mañana del 14 de Junio manifestando el mas espresivo agradecimiento de la caridad dispensada por dicho Ayuntamiento.

De los que salieron gravemente heridos, tanto de esta villa como de otros pueblos, uno, llamado Prudencio Amézua, natual y vecino de esta villa, edad 60 años poco mas ó menos, dió cuenta á su Criador á las once horas

de la mañana del día 15 de dicho mes de Junio, día solemne de Corpus Christi.

1855.

DÍAS 27 Y 28 DE ENERO.

Función religiosa celebrada en el convento de San Antonio de Durango con motivo de la declaración, como dogma de fé, del misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

R. E. — Favorecido por un hermano político de don Fausto Antonio de Beitia con los papeles que este tenía escritos de noticias de esta villa, para que pudiera enterarme de ellos, y aun copiarlos si me placía, me sorprendió el ver que habiendo hecho una relación circunstanciada de las funciones celebradas en el convento de Santa Susana con motivo de la beatificación del español Pedro Claver, así como de la que la Congregación de sacerdotes en honor de la Inmaculada Concepción de María celebró con el de la declaración de este misterio como dogma de fé hecha por Nuestro Santísimo Padre Pio IX el día 8 de Diciembre de 1854, haciendo en agradecimiento las funciones solemnes que se describen en el capítulo siguiente á esto los días 28 y 29 de Abril de

1855, no hubiese hecho mencion de las que los religiosos de San Francisco celebraron los dias 27 y 28 de Enero de dicho año de 1855, anticipándose á todos los documentos. Ni sorpresa estaba fundada en la mucha devocion que tenia el señor de Beitia al Seráfico P. San Francisco, acudiendo á casi todas las funciones y muchas misas privadas que se celebraban en el convento de San Antonio de esta villa, que es de religiosas de Santa Clara de dicho orden, teniendo tambien muchas relaciones de urbanidad y aun semi-hermandad con algunas de sus religiosas, y solo puede concebirse el no encontrar escrito alguno de estas fundaciones; con la idea de que pensaria ponerla al fin de la relacion que escribió de la fundacion de este convento, como lo hizo con las ya citadas funciones del beato P. Claver que se celebraron en el convento de Santa Susana, poniéndolas al fin de la relacion de su fundacion, y no haberle dado lugar á escribir las funciones de San Francisco con comodidad, la muerte prematura que tuvo de resultas de un ataque fulminante del cólera morbo asiático, de cuya enfermedad fué acometido despues que creiamos haberse acabado ya (y aun habia escrito el mismo Beitia el largo capitulo de las funciones celebradas en Santa Maria en varios dias de Agosto como se verá mas adelante) pues habiendo enfermado el dia 4 de Octubre de 1855, falleció á la madrugada del dia siguiente. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que dejó á los que celebraron las funciones de 27 y 28 de Enero en un gran descubierto que no merecía; sin duda ignoraría Beitia que los religiosos fran-

ciscanos son hermanos del venerable Padre Siervo de Dios y doctor sutil Juan de Escoto, inglés de nacion, quien fué el primero que se atrevió á defender en la Sorbona de Paris el misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, cuando aun se consideraba como opinable, contra doscientos y mas que le arguyeron en aquella celebre universidad, en que se verificó un gran prodigio digno de contarse. Dicese que al ir á la Sorbona á este acto, en un edificio contiguo al camino por donde tenia que pasar dicho Padre, habia una imágen de Maria Santisima, á la que parece la dirigió las siguientes palabras: *•Dignare me laudare te Virgo Sacrata; dá mihi virtutem contra totos hostes tuos.* - y que la imágen de Nuestra Señora le correspondió con una inclinacion de cabeza. Sin meterme á averiguar la verdad de este hecho, solo diré que no deja de ser un gran privilegio el que habiendo dejado que propusiesen sus argumentos todos los que se presentaron, que parece fueron mas de doscientos, repitiese el P. Escoto todos ellos por su órden, dando en seguida á cada uno su solucion. Este venerable Padre falleció á principios del siglo XIV hacia los años de 1308 á 1509. Algunos años despues los Sumos Pontifices prohibieron con censuras defender cosa contraria á la Imaculada Concepcion de la Virgen Maria. Y ¿cómo al declararse como punto de fé el misterio favorito de la religion franciscana, hubieran estado sus individuos en inaccion, sin manifestar su gozo por este suceso, así como su reconocimiento á Dios Nuestro Señor y á su Vicario (en la tierra) que hizo la tal declara-

cion? Esto era punto menos que imposible; así es que a luego que la Iglesia acabó de celebrar los misterios del Nacimiento, Circuncision y Santo Nombre de Nuestro Señor Jesucristo (en cuya época no podía celebrarse esta función), los religiosos franciscanos Fr. Mariano Estarta, Fr. Juan Domingo de Unzueta, Fr. Antonio Victor Gasteiz, Fr. Marcelino Andrés de Aróstegui, Fr. Julian de Benaola, Fr. Blas y Fr. Venancio Aboitiz, Fr. Cipriano Echevarria y Fr. Manuel Sarramian (este último religioso capuchino, pero también del orden de San Francisco) reunidos, dispusieron celebrar en acción de gracias por un acontecimiento tan fausto la función siguiente:

El día 27 de Enero, de cuatro y media á cinco de la tarde, se reunieron los expresados señores religiosos en la iglesia del convento de San Antonio de esta villa y cantaron la *Benedicta* (cosa no vista ni oída en Durango hasta entonces), que se reduce á un Nocturno del oficio de la Virgen, cuya antífona empieza con aquella palabra «*Benedicta*», en seguida se cantó el *Ave pulchra* por los mismos religiosos que la *Benedicta*, acompañados del órgano de las religiosas, é *incontinenti* *salve* solemne.

El día siguiente domingo 28 de Enero de 1855 se celebró una misa solemne con su Divina Majestad de manifiesto en la que predicó el P. Estarta (hoy Superior del colegio de misioneros de Bernedo) (1) sobre el misterio

(1). Esto se escribió en 1862, y el Padee Estarta es hoy Vicario Apostólico.

rio de la Inmaculada Concepcion y sobre la Bula *Inefabilis* en la que se declara dogma de fé este misterio.

Antes que concluyese su predicacion el P. Estarta, pudimos llegar á la iglesia del convento de San Antonio los que por nuestras ocupaciones respectivas teníamos que asistir á la misa conventual de la parroquia de Santa Maria, y tener el gusto de oír desde la cátedra del Espíritu Santo una nueva tan fausta y tan deseada, principalmente para los españoles, que antes de la declaracion del Santísimo P. Pio IX, la teníamos como de fé nacional. Acabados, pues, el sermón y la misa, salió con la imágen de la Inmaculada Virgen Maria (lindamente adornada) una lucidísima procesion á la campa de enfrente al mismo convento (y propiedad del mismo), compuesta, no solo de los religiosos citados y demás clero de esta villa, sino tambien del Ayuntamiento, que fué invitado para ir en corporacion á aquel acto, y además muchísima gente, así del pueblo como forastera. Quedó de manifiesto su Divina Majestad hasta la hora de la reserva que se verificó á las cuatro de la tarde, cantándose despues otra vez el *tota pulcra* y *salve* solemne, y se acabó la funcion con una parte del rosario que se rezó como se acostumbra en las parroquias de esta villa.

No me detendré en hacer una relacion circunstanciada del modo con que estaba adornada la iglesia y la imágen de Nuestra Señora en su peaña; solo diré que estaba con el gusto que acostumbra hacer estas cosas Sor Manuela de San Francisco y Lateja, hoy abadesa de

esta comunidad, con sus dignas compañeras las religiosas, muy á satisfaccion de los concurrentes; no escararon para este fin gasto alguno con arreglo á las instrucciones que tenian de los señores religiosos, que quisieron se hiciese todo con magnificencia, cual correspondia á la solemnidad del acto; así es que abundaron, no solo el alumbrado (que es el mejor adorno que puede ponerse en tales casos) sino tambien las banderolas, inscripciones alegóricas del misterio y otras menudencias que sin preguntar instruian al concurrente del motivo por qué se celebraba aquella solemnidad, y las religiosas contribuyeron tambien por su parte á que la funcion fuese digna del objeto á que se dedicaba, solemnizándola en cuanto estaba de su parte.

Basta esta relacion tan sucinta acerca de la funcion celebrada por los Padres religiosos franciscanos en honor de la definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima como punto de fé; pues mi objeto no ha sido otro que el poner á dichos señores religiosos en el lugar que les corresponde, manifestando que ellos fueron los primeros en Durango y sus inmediaciones en manifestar oficialmente su contento y satisfaccion por un suceso que tanto habian deseado, porque viendo esta desaliñada relacion entre las que escribió el Sr. Beitia, nadie podrá sospechar en aquellos Padres una nota de indolentes. á lo ménos, con que el que leyese los escritos solos de aquel, les hubiera podido graduar, no leyendo éste; en él verán que no solamente no merecian aquella nota, sino todo lo contrario, por ser los que se adelanta.

ron a todos los demás en la manifestacion del gozo que tuvieron con este suceso.

1855.

Celebracion de la definicion de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima como dogma de fe por el illustre cabildo eclesiastico y señores de la Congregacion de esta villa en 1854.

F. A. B. — El illustre cabildo eclesiastico y señores sacerdotes seculares de la Congregacion devota de la Purisima Concepcion de Maria Santisima, erigida el año de 1654 en la iglesia parroquial matriz de Nuestra Señora de Unbarri, patrona de esta noble y last villa de Tavira de Durango, hemos de gozo por el fausto y memorable suceso de la declaracion dogmatica del sagrado misterio de la Purisima Virgen Maria, concebida sin mancha de pecado original, por la Santidad del Sumo Pontifice Romano Pio IX, de feliz recordacion el día 8 de Diciembre del año ultimo de 1854, ajustamente a los doscientos años de la fundacion en esta villa de la Congregacion mencionada, dispusieron por su distinguido fervor y reverencia a la Santisima Virgen, consagrar en honor de sus divinas prerogativas, alabanzas y gloria, las solemnes funciones que abajo se expresarán, cuya descripcion redactaré detalladamente. Más séame permitido antes de comenzar el objeto de mi

propósito, hacer mérito en obsequio de la verdad, que desde la institución de dicha Congregacion, los señores individuos de ella anualmente celebran el domingo inmediato al día de la Purísima Concepcion funciones de mucha solemnidad con el Señor espuesto y panegirico de las excelencias y gloria de la misma Señora. Los señores congregantes para poner en ejecucion su loable pensamiento y determinacion, comisionaron á los señores D. Pedro Maria de Arellano, presbitero beneficiado de esta villa, vicario eclesiástico de la misma y su partido, y á D. Félix de Aldecoa, presbitero capellan y rector de la citada Congregacion, ambos naturales de esta dicha villa, no solo para el oratio de la Iglesia con magnificencia, esplendidez y suntuosidad, si tambien para proporcionar un distinguido orador que predicase el panegirico alusivo á la mencionada declaracion dogmática de la Purísima Concepcion, con encomios y alabanzas en su honor, á fin de que se verificasen las solemnes funciones con el mayor culto y veneracion; y en su virtud los expresados señores comisionados, asociados del Licenciado D. Ramon de Echazarreta, mayordomo de dicha parroquia, y su señora D.^a Manuela de Jauregui, vecinos de esta villa (poseidos todos, así que los señores congregantes de un celo afectuoso y puro de la veneracion y reverencia de la Purísima Virgen) embellecieron el templo de dicha Iglesia de un modo decoroso, brillante, agradable y sorprendente, sin reparar en gastos, ni escasear nada de todo aquello que podia dar realce á las magnificas funciones dignas de la mayor alabanza y especial memoria.

El domingo 12 de Abril, á tiempo del ofertorio de la misa conventual celebrada en la referida iglesia, el señor cura párroco de la misma D. Ezequiel Maria de Bernaola, despues de explicar con ternura el sagrado misterio religioso de la declaracion dogmática de la Purisima Concepcion antes referida, anunció que las funciones dispuestas se verificarian los dias 28 y 29 de dicho mes de Abril, y al mismo tiempo exhortó á sus feligreses que á ellas asistieran poniéndose los trages que acostumbran en los dias festivos clásicos.

Perspectiva de los suntuosos, magníficos y hermosos adornos y galas que sirvieron para comunicar belleza al templo del Señor y á las solennes funciones de Su Santisima Madre.

Con la preciosa quanto hermosa tapiceria de damasco que el memorable durangués D. Ambrosio Meabe por su relevante y distinguida honradex regaló para magnificencia del templo de la citada parroquia en las funciones de primera clase, cubrieron los arcos interiores de su iglesia, dejando únicamente la vista al altar consagrado para el culto y veneracion de la Purisima Concepcion desde la piadosa fundacion de la indicada Congregacion.

El retablo del altar mayor decoraron con buen orden, y agradable á la vista con diversos ramos de flores naturales y artificiales; dos figuras ó cifras verdes interpoladas de lirios blancos en cada costado de dicho retablo,

el altar dos angeles en cada uno con inscripciones alegóricas
 de la Purísima Virgen, que contenian en la primera
Ave-Maria; en la segunda *Gracia plena*; en la tercera
de la pútera; y en la cuarta *inmaculata*. Los estensos es-
 talones del tabernáculo cubiertos de costosos floreros,
 tanto de bombas como sin ellas y hasta el centro de dicho
 altar mayor, en el que está colocada la hermosa imagen
 de Nuestra Señora de la Asuncion con la advocacion de
 Santa Santísima Virgen de Uribarrí, iluminado con profusion
 de una manera lucidísima y adornado con candeleros
 magníficos y brillantes; el altar cubierto con un magni-
 fico frontal bordado en oro y proporcionado y correspon-
 diente al ternó mejor de la parroquia; inmediato al em-
 berjado del presbiterio, en cada costado, se colocaron
 cuatro habas de gran tamaño con sus correspondientes
 macheros, y encima de dicho emberjado diferentes flore-
 ros, y en los puntos destinados para cantar diariamente
 la Epistola y Evangelio dos figuras doradas á es-
 tado de inscripciones de *MARIA* se colocaron lucas
 abundantes que producian á la vista una perspectiva
 hermosa. En el altar mayor se colocó una gran araña de
 cristal; en el centro de la iglesia una bandera azul de
 moaré guarnecida de plata, y en medio de ella una cifra
 de lo mismo; en el intermedio del presbiterio y los dos
 púlpitos se pusieron otras dos banderas, una en cada
 costado, en una de las cuales en letras grandes doradas
 decía *La Congregacion de Sacerdotes á* y en la
 otra *Maria concebida sin pecado*. En el presbiterio,

por la parte del Evangelio para colocar dignamente la imàgen de Nuestra Señora de la Purisima Concepcion, pusieron un lucido trono de damaseo azul con su correspondiente pabellon de raso blanco bordado de colores muy brillantes, franja y seis borlones de iguales colores, rematando aquel con una corona dorada; à los dos costados cada columna blanca con base y cornisada igualmente dorada y guarnecidas de alto en bajo con cinta azul de raso en espiral, y en cada una de dichas columnas un àngel, representando ambos la aptitud de estarse en el aire, y con cada una de sus manos respectivamente abierto el pabellon de dicho trono.

La imàgen de Nuestra Señora de la Purisima Concepcion estaba vestida de raso blanco bordado en oro y perlas, y en la mano tenia un ramo precioso traído desde París, y además adornado con una cinta de tisù, capa azul de moaré guarnecida de un hermoso encaje de plata, por la parte interior con un òrden de rosas blancas pequeñitas. El pecho, cuello y corona cubiertos de brillantes, perlas y cadenas de oro que varias señoras de esta villa por su singular devocion à la Purisima Virgen franquearon con mucha generosidad para el objeto que se deja mencionado. La peaña en que estaba colocada la imàgen, cubierta de raso azul bordado de colores y guarnecido de encaje de oro, que todo él servia de viso à un magnífico encaje de Flandes que cubria la peaña; por los cuatro àngulos estaba levantado y sujeto à cuatro ramos de azucenas azules y blancas, y por todo el contorno ó circunferencia de la imàgen un hermosísimo arco

de ballones dorados interpolado con azucenas y rosas blancas basado en la misma peaña.

El altar de la Congregacion de la Purisima Concepcion que está en la inmediacion ó proximidad á la entrada para la sacristia, ornamentaron de una manera que infundia la mayor veneracion por el especial orden de sus adornos. En el frontis ó parte delantera colocaron una bien ordenada série de tres arañas de cristal que formaban un enlace agradable. (Sé que la directora en jefe desde su celda dió instrucciones para adornar dicho altar con toda suntuosidad y agradable lucimiento, y sus encargados lo desempeñaron perfectamente bien.)

El sábado 28 de Abril, por su tarde, en dicha parroquia se cantaron visperas del oficio propio de la Inmaculada Concepcion con toda solemnidad, y á las siete de la misma tarde las dos comunidades eclesiástica y secular se reunieron en la ermita devota de la Santa Vera-Cruz, en cuya iglesia estaba la imágen de la Purisima Concepcion vestida con los adornos y galas antes referidas, con el objeto de trasladarla con solemnidad desde ella á la parroquia de Santa Maria, y con efecto, estando dicho señor cura párroco D. Ezequiel Maria de Bernaola, capitulando el santo rosario en reverencia de Nuestra Señora, al concluir el cuarto misterio se anunció la salida de la procesion con muchos cohetes que principiaron á subir en el aire; en los balcones y ventanas de las casas del tránsito desde aquella iglesia á la parroquia hubo iluminacion; en la torre de Santa Maria se colocó una bänderola de bastante altura, y una iluminacion muy

vistosa, y con repique general de campanas fué llevada dicha Imágen en la citada peana por D. Damaso de Bernaola, D. Anastasio de Meabe, D. Carlos de Orue, y don Marcos de Urien, clérigos de primera tonsura, cantando el quinto misterio del rosario, que fué concluido en dicha parroquia, y se la colocó en el presbiterio del altar mayor por la parte del Evangelio en el magnífico trono de que se ha hecho mérito, para la veneracion pública; en el coro se cantó la letanía y salve solemne con una concertada música de voces é instrumentos.

A luego que se cantó la solemne salve, en el hermoso frontispicio de entrada por la puerta principal de la parroquia que mira hácia el Mediodia, en los graciosos recuadros de sus pilastras, pareadas ó intermedios, y en los dos costados del nicho que está colocada la imágen de Nuestra Señora de la Asuncion se descubrieron fijados unos 100 vasos de cristal pintados, en correspondencia unos de otros, cuya iluminacion producía una perspectiva graciosa por su efecto admirable. Los espectadores que se presentaban en el famoso pórtico miraban con detenida atencion y manifestaban su grata satisfaccion. En dicho frontispicio, en la jamba de su parte semicircular se divisaban en grandes iniciales las siguientes inscripciones: «*Definicion dogmatica de MARIA, Su Immaculada Concepcion,*» y al pie «*Pío IX,*» En la jamba de la parte del referido nicho, «*Regina sine labe Concepta. Gregorio XVI.*»

En el pórtico viejo, en la fachada principal de la iglesia que mira hácia el Poniente, cuyo edificio es magni-

fico, en el que está patente el misterio de Nuestra Señora de los Dolores, perfectamente espresado con sus atributos y alegorías que representan dicho misterio, se divisaba en letras mayúsculas ó de gran tamaño la siguiente inscripción: «*Mater immaculata*, Clemente XIII.» En el centro sobre el cornisamiento principal la inicial tal como se figura en la medalla milagrosa, con dos hermosos tarros que contenían las palmas y azucenas ó lirios, en significacion de los presentados por los RR. Obispos al tiempo de la definicion dogmática de la Purísima Concepcion en Roma. En dicha fachada principal se colocaron unos 200 vasos de cristal pintados que formaban una representacion de iluminacion muy lucida.

El domingo 29 de Abril, dia designado para la solemne funcion, los señores alcalde y concejales del Ayuntamiento de esta villa, reunidos en la sala consistorial, salieron de ella para la parroquia de Santa María á las mismas diez horas de su mañana en traje de rigurosa etiqueta ó ceremonial con bandera de la villa como se acostumbra el dia de Corpus Christi, Nuestra Señora de la Asuncion y otros dias festivos de primera clase, precedidos de la música de tamborileros, anunciando dicha salida con voladores ó cohetes que tiraba el encargado para este efecto. En aquel dia los semblantes de los habitantes de esta villa manifestaban el consuelo que ocupaban sus corazones por el grandioso suceso relacionado, siendo inmensa la concurrencia de ellos á las solemnes funciones.

Después de la procesion claustral verificada segun se acostumbra en los dias festivos de primera clase con asistencia del Ayuntamiento, se procedió por el señor rector al solemne y religioso acto de esponer á su Divina Majestad; consiguientemente se dió principio por dicho señor rector D. Félix de Aldecoa á la celebracion de la misa solemne con toda magnificencia; la Epistola y el Evangelio se cantaron de los púlpitos, segun uso de las solemnes funciones, por los señores congregantes D. Estéban de Imaz y el citado D. Pedro Maria de Areitio, el primero la Epistola y el segundo el Evangelio. Acto continuo de este, desempeñó la oratoria el presbítero don Ramon de Abarrategui, beneficiado de la anteiglesia de Amorevieta, muy á satisfaccion del inmenso auditorio, siendo el asunto principal probar por las figuras alegóricas del antiguo testamento, por los dichos y sentencias de los Santos Padres, por los argumentos de la razon y por la creencia de la Iglesia universal, que Maria Santisima fué concebida en gracia y sin pecado original. La misa solemne se cantó en música de voces ó instrumentos con mucho primor; concluida que fué, se cantó con magnificencia el *Te-Deum laudamus* en accion de gracias al Todopoderoso, quedando de manifesto el Señor. Concluidas las solemnes misa y *Te-Deum* se oyó el estruendo del primer chupinazo y de los cohetes en señal de confirmacion del consuelo causado por la funcion á los durangueses. Las señoras mujeres del pueblo, sin distincion, animadas de un perfecto fervor en honor y reverencia de la Purísima Concepcion, estaban en ansiosa espectacion, y pre-

para dar cada una en sus respectivas casas para poner en estas las colgaduras é iluminación para cuando pasaba la procesion por las cuatro calles la tarde del mismo dia con la imágen de Nuestra Señora de la Purísima Concepcion, entonces fué cuando cada una demostró el gusto con que se habia propuesto celebrar tan fausto suceso, pues hablando en general, parecia superior á las facultades de cada una quanto se veia en sus casas, estendiendo quantas colgaduras tenia y que podia adquirir; y con efecto, á las tres de la tarde en dicha parroquia se cantaron las segundas solemnes visperas del oficio propio de la Inmaculada Concepcion, y concluidas se hizo la reserva del Santísimo Sacramento; acto continuo con el canto suave y dulce de *tota pulchra es Maria* se ordenó una lucidísima procesion, en la que iba de preste el señor rector acompañado de diácono y subdiácono, otros dos de capas pluviales y cetros y los demás señores sacerdotes de pellices, conduciendo la preciosa imágen de la Purísima Concepcion en la hermosa peaña ya mencionada los referidos cuatro clérigos tonsurados, el estandarte de la misma Divina Señora tres religiosos de San Francisco y el gallardete tres vecinos particulares. La concurrencia á la procesion era grandiosa; los hombres se colocaron ordenadamente en dos hileras con hachas encendidas, y las mujeres en masa tras de los dos cabildos eclesiástico y secular y autoridades civil y militar que tambien asistieron á las funciones. Y despues de haber pasado dicha procesion por las cuatro calles, se dirigió la funcion religiosa hasta la ermita de la Santa

Vera-Cruz; dejando en la misma la imágen de Nuestra Señora de la Purísima Concepcion, habiendo asistido tambien á la citada procesion los PP. Jesuitas y otros varios sacerdotes residentes en esta villa por su devocion, entonando todos, durante ella, con solemnidad el himno de *Ave Maris Stella*, alternando los músicos con voces é instrumentos cierta letrilla.

La procesion se anunció con repique general de campanas, estruendo de chupinazos y cohetes, y apénas cerró la noche volvieron á iluminarse las fachadas de los dos pórticos lo mismo que la noche anterior; sucesivamente se puso tambien una bonita iluminacion en el hermoso portal de Santa Ana por la parte que mira hácia el pórtico de Santa Maria, y en las casas del pueblo mucha profusion de luces que daba un aspecto agradable, especialmente en algunas casas por sus adornos con figuras alegóricas de *Maria Santisima en el alto misterio de su Purísima Concepcion*; de manera que todas las iluminaciones presentaban una perspectiva hermosa nunca vista en Durango.

He concluido mi propósito con la relacion precedente en los términos que aparece, y ahora puedo asegurar con verdad que en ninguno de los escritos antiguos ni modernos que existen en el archivo de esta villa y que los tengo reconocidos en varias ocasiones, he visto ni leído que en Durango se hayan celebrado unas funciones tan majestuosas, tan consoladoras ni de tanta pompa como las arriba espresadas, así es que su celebracion hará siempre honor á los señores individuos de la Congrega

cion de la Purísima Concepcion, no dudando que su memoria se conservará constantemente en los corazones de los duranguenses por su especial amor y reverencia á la Santísima Virgen María, Madre de Nuestro Señor Jesucristo.

ADVERTENCIA.

R. E.—D. Fausto Antonio de Beitia escribió la relacion siguiente sobre las funciones que se celebraron en esta villa los dias 6, 12, 15, 16 y 19 de Agosto de 1855, pidiendo á Dios Nuestro Señor nos preservase del cólera morbo asiático que reinó cerca de dos meses; pero habiendo escrito de esto, parecia verosimil hubiese dado tambien alguna noticia de la aparicion de esta epidemia en el invierno de 1854, y siguiendo el órden cronológico, se hubiese escrito antes de las dos relaciones que preceden. Ya que no se ha hecho asi, para que se sepa esta noticia, solamente diré que hubo algunos casos fulminantes que causaron seis muertos, ó saber: tres hombres, dos mujeres y un niño; ignoro los nombres de estos tres últimos, pero los hombres fueron D. Hipólito de Elorriaga, D. Bernardino Sopolana y D. José Echanove; la muerte de este último acaecida el 24 de Diciembre causó tal sensacion, que todos en lo sucesivo guardaron las mas rigurosas reglas de higiene, y á pesar de ser dia llamado de *Gabon* no hubo borracheras ni excesos de comida, tampoco se celebró á las doce de la noche la

misa acostumbrada llamada de *Gallo*; la mañana siguiente varias personas salieron del pueblo huyendo de la epidemia, mas aunque los dias 25, 26, 27 y 28 hubo bastantes casos, todos fueron de colerina de poca consideracion que no causaron fallecimiento alguno, y con el fin de evitar el que se repitiesen algunos casos, el Ayuntamiento dispuso que hasta el dia 8 de Enero de 1855 no se admitiese en la villa á los que se hubiesen ausentado con este motivo; con esto y con las fumigaciones nocturnas desapareció la epidemia y no volvió á presentarse hasta Agosto de 1855, que se estendió por todo el Señorío y demás provincias de España en varias fechas aun anteriores.

6 DE AGOSTO DE 1855.

Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Durango.

F. A. B.—D. Fausto Antonio de Beitia, vecino de esta villa, á V. S. con el debido decoro espone: que segun es público y notorio, circulan rumores alarmantes sobre el desarrollo del cólera morbo asiático, y de los estragos que está ocasionando en la mayor parte de la nacion de una manera espantosa, y que se acerca á las pueblos inmediatos á esta villa, por cuyo motivo á su vecindario le causa bastante sensacion, haciéndose cargo del doloroso recuerdo de las dos recientes calamidades

que ejerció en esta villa el funesto azote del cólera el año de 1834 y á últimos del próximo pasado.

Menester es confesar que la Providencia Divina aflige con esta calamidad, y á fin de que el señor Padre de misericordia y Dios de toda consolacion, único Padre capaz de preservar del peligro del terrible huesped, y de las aterradoras victimas de su influencia que está causando en los pueblos que invade; considerando que para lograr la clemencia, piedad y compasion de su Divina Magestad, exige la sagrada religion católica se ejerciteu con fé viva en rogativas, p réces y oraciones en su honor, reverencia y gloria, el vecindario de esta villa anhela con toda vehemencia implorar la divina gracia bajo la poderosa intercesion de su benignísima Madre Maria Santísima de Urizarri, principal objeto de la devocion duranguesa, como que por costumbre inveterada y transmitida de padres á hijos en todas las ocasiones de grandes necesidades, de epidemias, guerras, inundaciones de aguas y otros peligros se hacen novenarios de misas solemnes y salves igualmente solemnes en honor de Nuestra Señora de Urizarri, trayendo en procesion su sagrada imágen en uno de los dias del novenario por las cuatro calles, y los prodigios que por su mediacion ha obrado en diferentes épocas su Santísimo Hijo Jesus con los vecinos que han implorado su proteccion, consta de decretos de los Ayuntamientos de esta villa, de los que podrá dar á V. S. conocimiento el esponente señalando dichos decretos que los tiene leídos.

Constante es en Durango que la magnificencia exterior

y visible de Nuestra Señora de Uribarri desde hace cerca de un siglo está al cuidadoso esmero con que embellecen en su día y otros de primera clase, los señores de la casa de Echezarreta, por su particular devoción á la Santísima Virgen; que en la actualidad son D. Ramon de Echezarreta y su señora D.^{ca} Manuela de Jáuregui, vecinos de esta villa, y disponiendo V. S. la celebracion del Novenario y consiguiente procesion solemne con la sagrada imágen de Nuestra Señora se afanarian dichos señores en decorarla de una manera sorprendente, lucida y brillante con rico vestido y preciosos aderezos para dar á la procesion un magníco realce, trayendo tambien en ella á San Miguel Arcangel, San Roque, San Sebastian, sagradas reliquias de Santa Aurelia Vitalia que existen en la parroquia de Santa Ana y las de San Aurelio que con su auténtica conserva el Sr. D. José Joaquin de Ampuero, vecino de esta villa, que las franqueará con generosa liberalidad para un objeto tan sagrado de la procesion indicada, y en atencion á todo lo referido, suplica á V. S. que, tomando en consideracion la penosa situacion en que se encuentra esta villa por la circunstancia de la aproximacion del cólera morbo, se digne disponer inmediatamente la celebracion del novenario y procesion solemne arriba mencionados, de lo que todo el vecindario de esta villa quedará sumamente agradecido, rogando á Dios guarde á V. S. muchos años. Durango y Agosto 6 de 1855.—FAUSTO ANTONIO DE BEITIA.

12 DE AGOSTO DE 1855.

*Habitantes de esta noble villa de Durango, devotos
de Nuestra Señora de Uribarri.*

F. A. B.—No me es fácil ciertamente poder explicar por escrito, según quisiera, el sumo placer, consuelo y alegría que me causó la buena acogida que el Ilustre Ayuntamiento se sirvió dispensar á mi precedente exposicion, disponiendo, de acuerdo con los señores del cabildo eclesiástico, celebrar dos procesiones, la una en hora de las sagradas reliquias de Santa Aurelia Vitalia y Aurelio la tarde del domingo 12, y la otra el día de San Joaquin, Padre de Maria Santísima 19 del presente mes de Agosto, en reverencia, honra y alabanza de la misma Divina Señora, trayendo en la procesion su bendita imágen, y las de San Miguel Arcángel, San Roque y San Sebastian; mas antes de dar principio á la redaccion de las dos mencionadas procesiones, debo manifestar mi parecer con toda ingenuidad sobre que iguales procesiones no deben celebrarse en todos los acontecimientos de la vida comun, pero si en tan triste y calamitoso estado que angustiados en gran manera por los horribos estragos que está haciendo la influencia del cólera morbo en los pueblos que invade, todos los vecinos con impaciencia manifestamos el deseo de ver colocada en una hermosa

peña la soberana protectora y amparo Nuestra Señora de Uribarri, para llevar su preciosa imágen en la procesion con profunda veneracion y culto religioso, dirigiendo oraciones y ruegos con corazones humildemente contritos é implorando su poderosa intercesion para alcanzar de su Divino Hijo Jesus la preservacion del terrible azote del cólera morbo que tanto estremece y sobresalta el ánimo. En efecto; ¿quién no conoce que en las tribulaciones produce el asombro y miedo que acompañan á los hombres la contemplacion de ser castigos del cielo? ¿Quién duda que para alcanzar la clemencia y piedad de Dios Nuestro Señor, Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, en todos los siglos y paises católicos se hacen oraciones, preces y rogativas con veneracion y culto religioso para aplacar la ira del Señor, y que por este medio bendice y preserva en su divina gracia á los que contritos y humillados le suplican por la poderosísima intercesion de su Santísima Madre compasiva con encarecimientos y ruegos? Esta breve reflexion infundió, pues, en mi ánimo el pensamiento y resolucion de dirigir al Ilustre Ayuntamiento la citada mi exposicion persuadido y convencido profundamente de que condescenderia con aprecio á la súplica que se le hacia en ella.

Ahora con el objeto de que los vecinos conserven en la memoria y puedan transmitir á la generacion venidera, voy á ocuparme en la redaccion de las indicadas dos procesiones que con la mayor solemnidad se han celebrado.

Los señores cofrades del Santísimo Sacramento, reu-

udos en la sacristia de la parroquia de Santa Maria, despues de celebrada la misa conventual el dia domingo 12 del corriente mes de Agosto bajo la presidencia del señor Alcalde, considerando que segun los ritos de nuestra sagrada religion, las procesiones arriba indicadas debian verificarse con solemnidad, magnificencia, veneracion y culto, determinaron unánimes y conformes que en ellas se llevasen hachas encendidas en la misma forma que se acostumbra en las procesiones de Viérnes Santo y Córpus Cristi.

El Sr. D. José Joaquin de Ampuero, poseido de su buen celo á cultos religiosos, franqueó con mucho placer las sagradas reliquias de San Aurelio para traerlas en la procesion de dicho dia 12; y con efecto, habiéndose esmerado sus tres señoritas hijas D.^a Francisca Paula, doña Gumersinda y D.^a Fidela en decorar con perfeccion, tanto la urna en que están custodiadas las citadas sagradas reliquias como la base de la peña que cubrieron con un hermoso damasco encarnado, fueron trasladadas á la parroquia de Santa Ana.

Asi mismo D.^a Josefina Teresa de Astiazaran, esposa de D. Calixto de Elorriaga, mi conmayordomo de dicha parroquia de Santa Ana, adornó y embelleció tanto la urna en que se hallan custodiadas las sagradas reliquias de Santa Aurelia Vitalia como la base de la peña, cubriendo con un hermoso damasco encarnado; de manera que los ornatos de las dos andas eran muy agradables á la vista. Se colocaron en el presbiterio de dicha iglesia de Santa Ana las dos referidas sagradas reliquias, y por

la tarde de dicho día 12, cantadas las visperas en la de Santa María, se reunieron en comunidad los dos cabildos eclesiástico y secular en la citada iglesia de Santa Ana. El clero revestido, tres con capas pluviales, dos con dalmáticas y los demás con pellicos, y los señores del Ayuntamiento vestidos de etiqueta ó ceremonial, salió la procesion hácia Barrencalle y continuó por l s de Artrecalle, Goyencalle y Callebarria con mucha veneracion y respeto, cantando los señores del cabildo eclesiástico y otros señores sacerdotes el himno *Santorum méritis*, del comun de los mártires, en primer tono, alternando la orquesta y la música vocal, cantando una letrilla expofeso arreglada.

Las peñas y urnas en que estaban colocadas las sagradas reliquias antes espresadas llevaron en hombros las de Santa Aurelia Vitalia D. Dámaso Bernaols, D. Domingo de Larragan, D. Anastasio de Meabe y D. Carlos de Orue, tonsurados primales, y las de San Aurelio Don Marcos de Urien, D. Tomas de Astarlon, D. Carlos Maria Solachi y D. Fernando de Barturen, asi bien tonsurados, acompañando por delante con velas encendidas á las reliquias de Santa Aurelia Vitalia D. Calisto de Elorriaga y yo como mayordomos de dicha parroquia de Santa Ana, y á las de San Aurelio, los señores D. José Joaquín de Ampuero y D. Juan Santos de Orue. Los concurrentes á la procesion, cuyo número era grandioso, se colocaron ordenadamente con hachas encendidas en dos hileras, y las mujeres en masa tras de los dos cabildos eclesiástico y secular, caminando todos pausadamente

rogando y suplicando à Santa Aurelia Vitalia y à San Aurelio intercedieran con Dios Nuestro Señor se dignase preservarnos del azote del cólera morbo asiático. Llegada que fué la procesion á dicha parroquia de Santa Ana, se terminó con la antifona y oracion propia de mártires.

(Nota. Idéntica procesion se celebró el dia 27 de Diciembre de 1854, sin San Aurelio; y llevando las reliquias de Santa Aurelia à Santa Maria, donde se hizo una novena.

15 DE AGOSTO.

Dia de la Asuncion gloriosa de Nuestra Señora á los Cielos.

Público y notorio es que en esta villa de Durango, desde la mas remota antigüedad, se celebra anualmente en la iglesia parroquial matriz de Santa Maria la solemne novena de Nuestra Señora de Urizarri, y el dia de su Asuncion gloriosa á los cielos, 15 de Agosto, una magnífica funcion con el Señor espuesto, misa solemne y sermon sobre la humildad y humillacion de la Santísima Virgen, que fueron la causa y origen de sus heroicas virtudes, por las que mereció ser elevada en cuerpo y alma á los cielos, y coronada por la Beatísima Trinidad por Reina de los Angeles y de los hombres, y por la tarde precede á la reserva del Santísimo Sacramento, la

procesion solemne llevando en ella bajo un hermoso pábulo su Divina Magestad, en la sagrada custodia, cuya procesion se hace por el ámbito del pórtico de dicha iglesia parroquial, saliendo hácia Callebarria ó calle Nueva, y dando la vuelta, entra por la puerta de hácia el puente de Santa Maria, y por lo tanto, omito hacer mas relacion sobre este punto en obsequio de la brevedad.

16 DE AGOSTO.

Dia del Bienaventurado S. Roque.

Desde que se erigió la ermita dedicada al glorioso San Roque, que de la parroquia de Santa Maria dista como un cuarto de legua próximamente, se hace en su día la procesion á dicha ermita con asistencia de los dos cabildos eclesiástico, y secular, y de muchos vecinos de ambos séxos, que tambien concurren por su devocion á dicho Santo, en su honor se dijo misa diaconada cantada con solemnidad, y acto continuo, como el presente año, se dispuso celebrar en obsequio del citado Santo, en dicha Iglesia parroquial, misa solemne con el Señor espuesto y penagirico sermon; se le trasladó en una peaña en procesion cantando el himno *«Iste confesor»* en 5.º tono, á la que concurren tanta personas de ambos séxos que jamás se habia visto igual asistencia á dicha ermita, y con efecto, á las diez de la mañana del mismo

dia 16, con el Señor manifiesto se celebró la misa solemne y el sermón panegírico, reducido este á manifestar al auditorio que el pecado es la causa de las pestes y calamidades, y por consiguiente que arrepintiéndose el pecador con verdadera contrición al Padre de misericordia, este Señor suspendería el castigo del cólera morbo, y para ello implorase la intercesión del bienaventurado San Roque, protector, abogado y tutelar contra todo género de contagio, á fin de que Dios Nuestro Señor nos preservase del mal que tanto hace estremecer.

DIA 18.

F. A. B.—Este día 18 de Agosto fué principio del consuelo de los duranguenses. Efectivamente, cuando descendieron de su puesto á la sagrada imágen Nuestra Señora de Urbarri y la colocaron en la hermosísima peña destinada para Nuestra Señora de la Soledad, los concurrentes á la parroquia, con fé viva, arrodillándose delante de la misma Divina Señora, la saludaron tiernamente con el *Ave-Maria*; en seguida la señora D.^a Manuela de Jáuregui, poseída de un celo afetuoso por la veneración y reverencia de Nuestra Señora de Urbarri, adornó y embelleció á su sagrada imágen con tanto esmero y gusto que no omitió medio alguno para su mayor magnificencia, esplendidez y suntuosidad, de un modo brillante, agradable y sorprendente, con un vestido de raso blanco bordado en oro al realce, así como el del niño Jesús

que en sus venditizimos brazos le conserva; un manto de tisú de plata floreado de oro y colores con media vara de chia que caía guarnecido con un precioso galon de oro de tres dedos de ancho y además de rosas blancas colocadas simétricamente; la corona de plata tenía en su parte inferior delantera una placa ó medallón de oro y diamantes, y rodeada toda la corona con una magnífica cadena de oro en caídas; la frente de la sagrada imagen estaba cubierta con una especie de diadema toda de diamantes, el cuello con un collar de perlas y diamantes con una cruz colgante al pecho también todo de diamantes montados en oro, y además tenía también en el pecho otros varios adornos de perlas y diamantes así como las pulseras de lo mismo; en la mano llevaba un ramo hermoso de flores de plata; la imagen del niño Jesús, además de su corona de plata, llevaba collar y pulseras de perlas con sus correspondientes adornos de diamantes; en una palabra, la joyería de ambas imágenes pasaba en valor de dos mil duros sin contar el del rico vestido y manto que eran magníficos. La base de la anda en que estaba colocada la sagrada imagen de Nuestra Señora estaba cubierta con un damasco hermoso encarnado guarnecido con magnífico fleco de seda del mismo color y cuatro corchones con sus borlonnes. La cúpula de la misma iba cubierta con un pabellón de damasco azul bordado de varios colores sin que se viese el color del fondo y sí solamente el de los bordados, y encima con otro pabellón más corto, pero sumptuoso, de terciopelo encarnado guarnecido de agreman

y borlones en las ondas, todo del mismo color; y antes de rematar la cúpula, una corona de rosas blancas con hojas doradas de cuyo centro salía un magnífico ramo de flores postizas con que remataba la cúpula; de manera que cuando se colocó á la sagrada imágen en el presbiterio por la parte del Evangelio en dicha hermosa peaña para la veneracion pública, fué la admiracion de todos los concurrentes por la magnificencia de su rostro que representaba candor, pureza, dulzura, afabilidad, bondad y amor á las virtudes. A la noche se cantó Salve solemne con una concertada música de voces é instrumentos; concluida que fué, en el frontispicio de la puerta principal de la parroquia que mira hácia el Mediodía, en los dos costados del nicho en que estaba colocada otra imágen de la Asuncion de Nuestra Señora se descubrieron varios vasos de cristal en correspondencia unos de otros, cuya iluminacion producía una bonita perspectiva, así que también la siguiente noche.

19 DE AGOSTO.

Día del glorioso San Joaquín, Padre de Nuestra Señora.

F. A. B.—El día 19 de Agosto, designado para la funcion y procesion, fué verdaderamente de consuelo, entusiasmo y extraordinario placer. Los señores alcalde y

concejales del Ayuntamiento de esta villa, reunidos en la sala consistorial, salieron de la misma para la parroquia de Santa Maria á las diez de la mañana en traje de rigurosa etiqueta ó ceremonial, conduciendo el síndico la bandera, precedidos de la música de tamborileros, y con voladores ó cohetes que los tiraba el encargado para el efecto por el aire en señal de confirmacion del consuelo que causaba la funcion en el pueblo. Despues de la procesion claustral verificada con asistencia del Ayuntamiento, se procedió por D. Domingo de Apraiz, presbitero ecónomo servidor de beneficio de esta villa, al solemne y religioso acto de esponer á su Divina Magestad, y consiguientemente, á la celebracion de la misa solemne con toda magnificencia, que se cantó en música de voces é instrumentos con mucho primor. La Epistola y el Evangelio se cantaron de los pulpitos segun se acostumbra en las funciones solemnes por Don José de Echanove y Fr. Manuel Sarramian, ecónomos servidores de beneficios de esta villa, el primero la Epistola y el segundo el Evangelio. Concluida que fué la misa quedó de manifiesto su Divina Magestad. A las tres y media de la tarde se cantaron las solemnes vísperas, y acto continuo se verificó la reserva del Santisimo Sacramento, en seguida se cantó la Salve solemne y se recitó el santo rosario; *incontinenti* se revistió el cabildo eclesiástico, tres con capas pluviales, á saber: de preste el Sr. cura párroco D. Ezequiel Maria Bernaola, D. Juan Fernandez de Larrea, ambos beneficiados de esta villa, y D. Miguel de Luunciaga beneficiado de la confinante

anteiglesia de Yurreta, de acompañados; y los referidos D. Jose de Echanove y D. Manuel de Sarramian con dalmáticas, y todos cinco con los ornamentos de primera clase. Consiguientemente se anunció la procesion con repique general de campanas de todas las iglesias. Preparadas todas las cosas, segun queda manifestado, se oyó el estruendo de los chupinazos y el sonido de cabetes; se ordenó una grandiosa procesion, al par que devota. El maestro de primeras letras D. Miguel Liborio de Olano á los jóvenes de la escuela los arregló en dos hileras; los cofrades del Santísimo Sacramento se colocaron tambien en dos hileras con hachas encendidas. Serian las cinco poco menos de la tarde quando se arregló todo para la celebracion de la procesion, mas se notó que la atmósfera estaba muy cargada de nubes, y que empezaban á caer gotas, pero apenas iba á salir la procesion, se serenó el Cielo disipándose las nubes, y hasta que se concluyó la procesion continuó así, y luego llovió bastante. Se puso, pues, en marcha la procesion hácia Barrencalle y siguió por Artecalle, Goyencalle y Callebarria, yendo poco á poco pero sin interrupcion con una concurrencia de 3,500 á 4,000 personas de ambos séxos. La multitud de espectadores que se apiñaron en el pórtico y plaza de Santa María, ademas de los que cubrien las hileras de la procesion, apenas en una peña lucidamente adornada salió el valeroso caudillo de los ángeles San Miguel Arcangel con espada desembainada y brazo levantado, le tributaron todos los concurrentes á la procesion el obsequio de

gran veneracion; en su seguimiento salieron los Bienaventurados San Sebastian y San Roque tambien en peañas muy bien adornadas y les hicieron igual obsequio de veneracion; mas cuando salió la magnífica y hermosa imágen de Nuestra Señora de Uribarri en la preciosa anda y embellecida, como antes se ha dicho, todos se arrojaron ante la presencia de la Soberana Reina de los Cielos, cuyo acto terno y de humillacion produjo en todos los concurrentes una viva impresion que manifestaban en sus semblantes con un singular gozo, placer y consuelo que no es fácil encarecer, y poco á poco tributaron lágrimas de agradecimiento que de sus ojos salian, mirando á la portentosa, prodigiosa, asombrosa, bellísima imagen de la Celestial Bienechora que reunió la pureza angelical de una Virgen al sublime carácter de maternidad, orando todos contritos y humildemente:

«SANTA MARÍA Madre de Dios, ruega por nosotros
 »pecadores, y alcánzanos de tu benditísimo Hijo Jesus la
 »absolucion de nuestros pecados y presérvanos del mal
 »que tanto nos angustia; dulce nombre de MARÍA conce-
 »bida en gracia desde el principio de vuestro ser y sin
 »mancha original, Virgen antes del parto, en el parto y
 »despues del parto, corazon benéfico y compasivo encen-
 »dido en el amor de Dios y de los hombres, patrona
 »universal de esta noble villa de Tavira, protectora y am-
 »paro de los siervos duranguenses que bajo la denomina-
 »cion vascongada de *Uribarrico lirio eder Asuncinoco*
 »*Virgina* te invocan, te bendicen y te veneran de todo
 »corazon, y en cuyo obsequio tributan esta procesion

con la mayor humildad, rendido respeto y un ardiente afecto y reverencia, alabanza y gloria, Madre amorosa y compasiva, Reina de los ángeles y de los hombres, estamos con la segura esperanza de que por medio de vuestra poderosa protección alcanzaremos la piedad, protección y clemencia de vuestro Divino Hijo Jesús.
»Amen.»

En el orden que queda manifestado se puso en movimiento la citada procesion; cuatro jóvenes conducian la imágen de la Santísima Virgen en la mencionada peaña, sosteniendo D. Saturnino Tomás de Areitio, Fr. Julian de Bernaola, D. Epifanio Lorenzo y D. Estéban de Imaz, económicos-servidores de beneficios de esta villa, las cuatro borlas de seda colgadas de otros tantos ángulos de dicha peaña, acompañando por delante á la sagrada imágen con velas encendidas los Licenciados D. Ramón de Echezarreta, mayordomo actual de la citada parroquia de Santa María, y su conmayordomo D. Juan Diego Villargoitia, siendo inmensísima y nunca vista en Durango la concurrencia de las personas de ambos sexos. Presidia la procesion el señor primer alcalde y concejales del Ayuntamiento; asistieron tambien á ella los señores juez de primera instancia, el promotor fiscal y el comandante militar, y detrás en masa seguian las mujeres. Los señores del ilustre cabildo eclesiástico, Padres jesuitas y otros varios sacerdotes residentes en esta villa cantaban el himno *Ave-Maris Stella* en primer tono, y la orquesta de voces é instrumentos alternaba con una letrilla alusiva al objeto. En las casas de las cuatro calles habia

puestas preciosas colgaduras é iluminacion para cuando pasaba la procesion, de manera que daba un realce grandioso, y despues de haber recorrido las cuatro calles con mucha devocion de los concurrentes, que infundia la mayor veneracion y respeto religioso, regresó á la citada parroquia de Santa Maria, y se terminó con una letania cantada á orquesta. Durango, dia del Dulce Nombre de Maria y la Exaltacion de la Santa Cruz, 14 de Setiembre de 1855. —FAUSTO ANTONIO DE BEITIA.

Funciones celebradas en esta villa en accion de gracias por la desaparicion del cólera, y por la definicion dogmatica de la Inmaculada Concepcion los dias 7 y 8 de Diciembre de 1855.

R. R.— El mismo año del fallecimiento de D. Fausto Antonio de Beitia, autor de los artículos precedentes, se celebró por encargo del Ilustre Ayuntamiento de esta villa otra funcion religiosa en la parroquia de Santa Maria de esta villa con el doble objeto de dar gracias á Dios Nuestro Señor: primero, por la desaparicion del cólera morbo que tantas victimas causó desde el dia 8 de Agosto, primer caso, en el que fué atacada la mujer del sartenero conocido por el apodo de *Chinot*, y que falleció el dia 14 del mismo, hasta el 16 de Setiembre, y desde el 4 de Octubre hasta el 8 del mismo, cuando se creia que desde mediados de Setiembre habia desaparecido ya; y segundo, por ser el primer aniversario

de la declaracion hecha por Su Santidad el Papa Pio IX, de misterio ó dogma de fé el de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, pues como se ha dicho ya en los capitulos antecedentes, la declaracion se hizo el dia 8 de Diciembre de 1854.

El motivo de haber suspendido el Ayuntamiento el hacer celebrar funcion solemne por la declaracion de este misterio como dogma de fé, fué por haberse celebrado ya antes otras dos, una por los religiosos franciscanos y otra por los señores de la Congregacion de sacerdotes; por las que él mismo hizo celebrar en tiempo del cólera morbo, y por fin, por solemnizarlo mas, trayendo para solemnizarlo, todo cuanto parecia necesario para celebrarlo con toda magnificencia.

Como las descripciones de diferentes funciones religiosas, siendo solemnes, deben parecerse una á otra, por mas que quiera variárselas, no me estenderé en su explicacion tanto como el finado Beitia al redactar los articulos que preceden, y desde ahora doy por supuesto que todo aquello que omitiere en esta relacion, pero estuviere ya espresado en las anteriores, se entiendo tambien puesto aquí, pues nada se omitió de cuanto se hizo en aquellas, y si al contrario aumentarse varias cosas que no habia en ellas, por cuanto el Ayuntamiento de esta villa comisionó para el ornato de la iglesia y sus afueras á D. Antonio de Arguinzoniz, á D. José Maria de Areitio, á D. José Alejandro Gil y Fresno, y al que relata esta funcion, quienes viendo que toda comision numerosa no hace sino contrariarse unos á otros, se sub-

dividieron entre si, y quedaron encargados los dos primeros del adorno exterior, y los dos últimos del adorno interior del templo.

Para cumplir respectivamente nuestro cometido, se hizo traer de Bi hao un manto real que cubriese el retablo, y no se viese, de todo él, sino la parte donde está colocada nuestra patrona Nuestra Señora de Urbarri, y el tabernáculo donde suele estar de manifiesto su Divina Magestad, adornando estas partes el altar, sus gradas etc. con infinidad de luces, candelabros de madera tallada pintados tambien con luces, floreros y otros adornos; en el presbiterio se pusieron cuatro hacheros, cada uno de los cuales tenia ademas de la hacha encendida, otras nueve velas por los costados en candeleros sobre cigüeñas, y en los atriles de la reja del presbiterio, donde se cantan de ordinario la Epístola y Evangelio, se quitaron aquellos y se pusieron en su lugar dos MM grandes, una á cada lado, llenas de vasitos de colores con luces, y además todas las rejas del presbiterio se pusieron tambien con floreros y luces como en las funciones de gran solemnidad, todo lo cual hacia un efecto muy bueno á la vista; en el interior del templo se pusieron varias banderolas de adorno colgadas desde las bóvedas con inscripciones relativas al misterio de la Inmaculada Concepcion, y de la mayor de ellas que tenia la de *Maria concebida sin pecado original*, colgaba una media luna y mas abajo un globo con la figura de las cuatro partes del mundo, y ademas pintada en ella la serpiente que engañó á la primera mujer, demostrando

en su posición que Maria había vencido, no solo á la media luna, sino tambien al mundo y á la serpiente (que engañó á nuestra progenitora) quebrándola la cabeza, pues esta fué la que causó en nosotros la ruina de la naturaleza del primer hombre concebido en gracia, y en la de esta la nuestra, reduciéndonos á esclavos del demonio y enemigos de Dios.

Tambien se estrenaron entonces las dos arañas que hoy existen en el antipresbítero.

Por la parte exterior del templo se adornaron ambos pórticos para la iluminacion que debia haber por las noches de los dias 7 y 8 de Diciembre, de un modo análogo al en que se habia adornado para el dia 29 de Abril del mismo año.

Dispuestas así las cosas necesarias en el templo, se empezó el dia 7 á las cinco horas de la tarde en la ermita de la Vera-Cruz á rezar los misterios gloriosos del santísimo rosario que tocan los sábados, y concluidos aquellos y las siete *Ave-Marias* con *Glorias* á los dolores de Nuestra Señora, empezó la procesion con la imagen de la misma divina Señora (en su misterio de la Purísima Concepcion) colocada en la nueva anda que se hizo al efecto, dirigida por un maestro de obras, y representaba un templete con seis columnas acabado en chapitel, todo ello pintado de blanco porcelana y algunas barras azules, la que traian cuatro jóvenes de la villa, y cantando la letania que empezó en dicha ermita, siguió hasta la parroquial de Santa María, en cuya carrera estaban colgadas é iluminadas las casas, y llegando á con-

cluirse la letanía en la parroquia, se siguieron las devociones acostumbradas despues del santo rosario; en seguida se cantó solemnemente, alternando entre los coros alto y bajo, el *toñ pulera*, y acto continuo la Salve tambien muy solemne, cantada del mismo modo entre ambos coros, á saber: el alto en música, y el bajo en los intermedios en canto gregoriano, dando fin de este modo la funcion de aquel día. Es de advertir que la imagen, aunque iba en la anda nueva, estaba en lo demás adornada con tanto ó mas primor que el día 29 de Abril. Amaneció el día 8 de Diciembre despertando los habitantes de esta villa al estruendo de los chupinazos que se tiraron al alba, anunciando la solemnidad del día como patrona de las Españas, á cuya circunstancia se agregaban las de la celebracion del primer aniversario de la declaracion del misterio que celebra la Iglesia en aquel día como dogma de fé y la de accion de gracias por este motivo y por la desaparicion del cólera morbo de esta villa. Con estos tres motivos se veia pintada en el semblante de los moradores de ella la alegría tan natural en los que se ven repletos de gozo, el que se hubiera aumentado, á ser posible, con la animacion que daban las bandas de música y tamborileros que salieron por las calles como preludios de una solemnidad tan extraordinaria.

A las 10 horas de la mañana que eran las señaladas para dar principio á la gran funcion de iglesia, el Ayuntamiento dada la señal por un chupinazo, salió de la casa consistorial, precedido de la banda de tamborileros para la iglesia parroquial de Santa Maria, llevando la

bandera, el síndico. Apenas se colocó en su puesto del templo, salió el clero de la sacristia, y despues del Aspersorio y cantado un verso del himno *Ave-Maris Stella*, salió la procesion claustral siguiendo cantando dicho himno, hasta llegar al pórtico mayor, en donde se detuvo á cantar el versículo y oracion del dia, y volvió á la iglesia cantando la antifona *Alma Redemptoris* propia del tiempo. Ya en la iglesia y cantada la oracion *Graziam tuam*, subió al altar el preste con los diáconos, y en seguida puso de manifiesto á su Divina Majestad. Verificado este acto, se cantó el *introito* en canto llano solemnemente acompañada del órgano, y al empezar los *Kiries*, entró tambien á acompañar la música de aficionados, preparada al efecto, y se cantó en ella la misa llamada de *Andrés*. La Epístola y el Evangelio se cantaron desde los púlpitos como en los dias de primera clase, y acabado el Evangelio predicó el R. Fr. Francisco de Xavier Gomez (de Estella), religioso capuchino, un precioso panegirico del privilegio dado á Nuestra Señora, con preservándola de la mancha original, y sobre la declaracion del misterio como punto de fé. Concluida la misa con extraordinaria solemnidad, se cantó el *Te-Deum* en accion de gracias por la desaparicion del cólera morbo, y quedó el Señor de manifiesto hasta despues de las visperas, solemnes que empezaron á las dos y media, atendiendo á que si se esperaba hasta las tres para empezar quedaria muy poco tiempo en aquella estacion para verificarse la procesion por las cuatro calles. Efectivamente, acabadas las visperas solemnes, *tota pulcrum*

salve solemne y rosario de costumbre, salió una procesion muy bien ordenada con la imágen de la Purísima Concepcion en sus andas, segun se la habia traído el dia anterior desde la ermita de la Vera-Cruz, pero cantando el himno *Ave-Maris Stella*; y para que la procesion tuviese la posible grandiosidad, despues de la misa mayor se habia celebrado junta de los cofrades del Santísimo Sacramento, los que unánimemente decidieron que, como en las procesiones de dicha cofradia, fuesen tambien los individuos de ella con hachas encendidas, y así se verificó; todas las casas de la carrera de la procesion estaban colgadas con lo mejor que cada vecino pudo haber á las manos, y se recorrieron las cuatro calles, empezando por Barrencalle y siguiendo por Artecalle, Goyencalle, y Callebarria, y al concluir esta junto al llamado portal de Cristo, se dirigió á dicha ermita de la Vera-Cruz, donde se concluyó depositando en ella, como de costumbre, la imágen de Nuestra Señora.

Las dos noches de ambos dias hubo iluminacion general en la villa, y en la plaza de Santa Maria algunos fuegos artificiales; en la iluminacion hacia muy buen efecto la multitud de vasos de colores que habia sobre ambas puertas de la parroquia de este nombre con inscripciones semejantes á las puestas el dia 29 de Abril, y en la villa, el vecindario (como suele decirse) echó el resto, empezando por la casa consistorial que tenia varios transparentes con inscripciones sobre el misterio, todas puestas en verso, y en uno de los balcones habia tambien una

hermosa efigie trasparente de la Santísima Virgen, en este misterio, de tamaño natural.

En el vecindario eran también muchísimas las casas que tenían transparentes; algunas con imágenes de la Virgen y versos, otras con varias figuras alegóricas del misterio, y así estas como todas las demás, parece eran propiedad de poetas en honor de la Santísima Virgen, y los que no podían componer algún verso procuraban adquirirlo; pues se consideraba aquel día muy pobre la iluminación que carecía de algún transparente.

Tal fué el entusiasmo (sin escepcion) de todos los duranguenses en general para celebrar lo mejor que pudiesen un día de tanto júbilo para todo buen católico. Además de la iluminación lucieron también muchísimo la multitud de cohetes con luces de colores que se tiraron ambas noches, pues el Ayuntamiento encargó que en la solemnización de estos dos días no se reparase en gasto para que se celebrasen de un modo digno.

Desde entonces ha quedado en el Ayuntamiento de esta villa la costumbre de hacer celebrar el día 8 de Diciembre misa solemne con el Señor expuesto y procesion por dos calles ántes de llevar á la Vera-Cruz la imagen de Nuestra Señora, y los cofrades del Santísimo Sacramento desde dicho año acuden á esta procesion con hachas encendidas.

Nada digo del entusiasmo espiritual que hubo dicho día 8 de Diciembre de 1855; pues la concurrencia á los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristia fué tal que se acercaron aquel solo día á la mesa sagrada á co-

mer el pan de los ángeles mas de 1,500 personas, siendo esta villa de unas 3,000 incluso los párvulos.

Fábricas industriales que hubo en la antigüedad en esta villa de Durango, y que su fama y opinion floreció con una nombradía célebre y memorable.

F. A. B.—Esta noble villa de Tavira de Durango, tan principal y antigua, obtuvo gran importancia en tiempos antiguos por la notable fábrica de paños, de la hermosa manufactura de fierro, chuzos, alabardas, guarniciones de espadas, dagas, picas y otros géneros de armas, y de la de labrar herraje y clavo, que todos se empleaban para las provisiones del real servicio y pueblos de la nación y la serie de su acrecentamiento y ampliacion, fué sucesiva por la posicion topográfica mas ventajosa de Vizcaya.

Para conocimiento del Ayuntamiento y vecinos de esta villa, voy á referir el estado de opulencia que alcanzó en la antigüedad. En el archivo de esta villa existe una informacion que la misma dió con comision del caballero Corregidor de este noble Señorío, en testimonio de D. Francisco de Urquiaga, escribano de número de ella, reducida á que esta dicha villa á sus propias espensas acudió á la de Bermeo con 400 infantes el año de 1596, á fin de socorrerla con motivo de la guerra que

habia á la sazón en Inglaterra, en cuya época y en algunos años posteriores, esta villa tenia 1400 vecinos.

La citada fábrica de paños pasó á Segovia, y las de guarniciones de espadas y demas armas á distintas provincias, y la de encochar herraje y clavo á otros puntos fuera de esta villa. En los años de 1600 y siguientes el número de fabricantes de armas y de herrajes y clavo llegaba á 800 y cada uno de ellos trabajaba unos con 8, otros con 6, y otros con 4 oficiales, ocupándose en sus labores continuamente; mas para el año 1801 decayeron las fábricas á tal punto, que se redujo el número de fabricantes á 200 vecinos. Los motivos de estas lastimosas decadencias aparecen del decreto celebrado en la casa cofradía de la Santa Vera-Cruz el día 10 de Marzo de 1618:

En decreto de 10 de Enero del año de 1726 aparece «que el Excmo. Sr. D. Carlos de Rovelin, teniente general de los reales ejércitos, con orden del rey, vino á Vizeya á reconocer los parages mas cómodos con el objeto de que se hicieran algunos ensayos para la fábrica y manufactura de hoja de lata, que S. M. deseaba establecer en estos reinos, y con efecto, por dicho Excmo. señor D. Carlos se hizo la prueba en esta villa, y se sacó hoja de lata de superior perfección á la de Alemania; que regaló á esta villa dos muestras y remitido otras á S. M., á fin de que en ella se estableciese la fábrica de hoja de lata; pero el Ayuntamiento se contentó sin duda con archivar las dos muestras referidas, con el crisol en que se ejecutó la prueba, dejando de practicar las diligen-

»cias para conseguir el establecimiento de la citada fábrica.»

En el mismo decreto se dice tambien que dicha hoja de lata era la primera que se habia fabricado en los reinos de España, sin que se haya visto en siglos pasados, ni en tiempo alguno esta fábrica en ninguno de ellos, solo si la primera vez en esta villa de Durango.

Mas ¿qué importa cuanto yo he referido, sino se trata de poner medios para el restablecimiento de una fábrica en esta villa? Todo el mundo conoce que á este pueblo tiene destinado la naturaleza para ser industrial, por su preciosa posicion. Con el establecimiento de fábricas indudablemente cambiaria de aspecto su poblacion y sus barrios, duplicando su vecindario en poco tiempo, edificando en el mismo muchas casas que constituirian un pueblo notable y envidiable, y por esta consideracion, ciertamente es una lastima no se trate de un plan para la instalacion de alguna fábrica ó fabricas, con las que se conseguirian mejoras de mucha importancia, en la poblacion principal y los barrios, y utilidades para el vecindario, proporcionando trabajo y subsistencia á un crecimiento número de familias, aumentando de este modo la riqueza pública. Sensible me es haber de confesar el motivo en que estriba la falta de estas disposiciones de utilidad comun, que en mi concepto consiste en la poca union que entre los vecinos se advierte para proyectos de realizacion de industrias fabriles ó de artefacto, pues por sus circunstancias de bienes de fortuna con el impulso coadyuvado de su noble Ayuntamiento y propietarios

particulares, se conseguiria el establecimiento de dichas fabricas y por consecuencia una gran utilidad en beneficio general ó comun.

Industrias actuales que consisten en los ramos que abajo se espresarán.

F. A. B.—Varios vecinos de esta villa se dedican al comercio de la industria, que consiste en el manejo de ferrerías que tienen á su cargo y cuidado, labrando en ellas hierro fundido en barras de diferentes dimensiones, tanto en lo ancho como en lo largo, rejas de arar para Andalucía en grandes cantidades, balanzes de todas clases para balcones y emberjados por alfileres que sean, acero fino que se hace con hierro puro y en la elaboracion de sartenes de distintas clases que se fabrican bajo la influencia de las aguas que descienden de las anteiglesias de Abadiano, Mañaria y Garay; se velen para ello de oficiales pagados por los mismos arrendatarios, con el deseo de dar el impulso que exige la importancia de su fomento, tienen consignados en esta manufactura fabril sus recursos; la propiedad interesa en la conservacion y aumento de este ramo, principal manantial de la riqueza, por ser el fierro un don gratuito de la naturaleza del país, y su exportacion el patrimonio de dicha riqueza; si se experimentase la paralización de la elaboracion del fierro, acero y sarten, bien pronto se

echaría de verda estrechez y miseria de innumerables familias que trabajan en las fundiciones de los espresados artículos; de los carboneros, mineros, acarreadores de venas y carbon, tásadores ó sestreadores de montes, conductores de fierro, acero y surten que se exporta á distintas provincias de la nacion; mas, sin embargo de esta verdad, no se dispensa proteccion á los dueños y arrendatarios de las ferrerías por los pueblos de su comprension, ni por los vecinos particulares dueños de los montes; pues lejos de afanarse en la replantacion de los arbolados que derriban en grau número, no se trata de tomar disposiciones para dicha replantacion. Esta villa de Durango que en otros tiempos tenia copiosos montes en su jurisdiccion poblados de árboles robles, ayas, etc., hoy los tiene enteramente despoblados, y en los pueblos inmediatos se ven tambien muchos vicios en los montes, á mas de que desde la guerra de los franceses, llamada de la Independencia, se han que rantado y reducido á tierras labrantias muchisimos montes; de manera que no es fácil calcular el déficit ó baja que resulta en el número de carbones que en tiempos anteriores se consumian en dichas ferrerías, motivo por el cual los dueños ó arrendatarios de ellas se encuentran hoy en la necesidad de surtirse de mucha parte de acopios desde Navarra.

(Nota. R. E.—Además de este ramo, de que escribió Beitia, se hacen en las fraguas de herreros de esta villa otras labores de fierro, como c. tres, calderas, tamboriles para asar castañas, cerrajas, pérnios, etc.; en suma, todo

cuanto se puede trabajar en fierro, excepto la tubería, a la que no se dedican.)

También hay industria de telares para lienzos de todas dimensiones, y en otros oficios abundan buenos maestros y oficiales. Así se ven muchos carpinteros, ebanistas, chocolateros, confiteros, sastres, zapateros, algunos albañiles y muchísimos canteros, como que de tantos como hay y no teniendo trabajo suficiente en el pueblo para todos, como son muy buenos oficiales son muy buscados para diversos puntos de la nación, a los que acuden por largas temporadas, y aun muchísimos de los que quedan en el pueblo, suelen trabajar por encargos particulares, labrando en esta la pieza sillería para otros diversos puntos de la provincia, y aun para otras partes.

Carácter moral y físico de los duranguenses

F. A. B. El carácter de los duranguenses ha sido en todos tiempos alegre, franco y condescendiente, y profesando un gran respeto á nuestra adorab'e religion católica, apostólica romana, á sus altos ministros y á las autoridades locales que sin mas prestigio que el de la insignia de su destino, que la del señor alcalde es una varita (hasta el año 1848 desde cuya época usa baston, como en todo el reino de España) mantenía el orden en las fiestas ó romerías del pueblo, y en todo lo demás, siendo esto un testimonio verídico de su buena moralidad

Los jóvenes de Durango, son en general airosos de cuerpo, entusiastas por las fiestas permitidas en el país, y dispuestos para ejecutar una función alegre, bailarines y aficionados que en las fiestas públicas de su pueblo, como de otros, á que tambien concurrían, causaban la admiración de los espectadores por la agilidad, compás y buen orden con que danzaban el baile largo llamado *aurrescu*, y el *sandango* á estilo del país; cuando estas fiestas se celebraban en esta villa, las presidia el señor alcalde; y en las de Carnaval y en días clásicos asistía todo el Ayuntamiento, y tambien varios caballeros particulares, y al mismo tiempo se daba á la función cierto realce por el aire y armonía social con que se presentaban los jóvenes de ambos sexos á organizar el *aurrescu*. Dos hermanos plateros amigos míos llamados D. Antonio y D. Juan Cruz de la Fuente, ya difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta villa, el primero poeta y bailarín aficionado, y el segundo músico de ingenio, ambos de vida y costumbres bajo todos conceptos irrepreensibles, merecieron en toda la serie de sus largos días la estimación de cuantos les conocían; eran de un humor alegre, chistosos y graciosos; danzaban el baile largo en varios días de funciones ó fiestas con mucha soltura y perfección, acompañados de muchos vecinos divertidos de esta villa. Así es que á las romerías tan animadas y alegres concurrían los jóvenes de ambos sexos, y muchos vecinos de edad mayor, que conservaban la alegría propia y natural de su juventud; y al toque de la oración angelical comenzaban á quedar en calma, y en el mas

profundo silencio se retiraban á sus casas, y los torasteros que asistían á dichas fiestas en ciertos dias clásicos del año, menudeando los *zacos* según antiquísimo uso del país, satian del pueblo sin que se percibiera ningun indicio de quimera; pues conservaban tanto ellos como los duranguenses, los honorosos sentimientos fraternales de buena amistad, sin odios ni venganzas; conteniéndose en los límites de la moderacion. Efectivamente, las fiestas que se celebraban en mi juventud, así en esta villa como en otros pueblos, á las que tambien concurría yo con frecuencia, eran una pura alegría y diversion y se ejecutaban con decoro y una esmerada compostura.

(Nota. R. E. — En las romerías y fiestas de esta villa, los dias de Carnaval y otros clásicos, se daba fin con el toque de retirada, á cuya música el Ayuntamiento precedido de los tamborileros daba vuelta por la plaza, y el dia tercero de Carnaval, dada esta vuelta, iban del mismo modo en seguida á retirar la gente de las tabernas. Hoy sigue la misma costumbre.)

(Aqui hace mencion del toque de retiro pero no se pone su música como en el original.)

R. E. — Al principio de este capítulo dice D. Fausto Antonio de Beitia que los duranguenses eran entusiastas por las fiestas permitidas en el país; mas parece que no acabó de escribir cuanto pensaba sobre este particular, porque despues solo se limita á hablar de la aficion que han tenido á las romerías ó bailes largos, sin hacer mencion de la que han tenido por novilladas y bueyes de cuerdas; aun seguiria la primera de estas dos si no fuese

una regla general que las empresas de novilladas en pueblos que no tienen gente suficiente para cubrir los tendidos, son perjudiciales para los empresarios, sin embargo de estar persuadido de esto por la experiencia, porque todo el que los ha intentado, á lo menos desde el año 1806 acá, ha perdido mucho dinero; las ha habido en varias ocasiones, como son: el año 1826, frente á la Vera-Cruz en en el camino de Landaco; en 1829, en la plazuela de Santa Ana; en 1840, en el prado de Tavira; el año 1843, junto al juego de pelota, en la heredad de D. Juan Domingo de Lasuen; en 1847, varias en la plaza de Santa Ana; el año 1849, en Curuciaga; en 1852, en Ezcudí, junto á la pared blanca; en 1854, en la plazuela de Santa Ana, y en 1859, en la citada heredad de Lasuen; estas últimas fueron corridas de muerte, con picadores, etc.; dirigida la cuadrilla por D. Juan Domingo Mendivil, natural de esta villa, y hubo tambien una de sus noches fuegos artificiales muy buenos. Tambien hubo partido de pelota á largo entre azeitianos y navarros, venciendo los primeros.

Antes de la guerra dinástica de 1833 á 1839, la oficion de buey ó novillo de cuerda rayaba en delirio: pues cuando el regidor semanero creia que el cebon que se iba á matar podia embestir algo, lo hacia correr aun sin licencia del señor alcalde, á quien no se le pedia porque era cosa corriente disponer el regidor, sin anuencia de otro alguno, lo que le pareciese; así es que al anuncio del tamboril que se tocaba para sacar el buey, se llenaba de gente la inmediacion de la mataderia; dejando los

artesanos su trabajo hasta concluirse de correr el buey, en que generalmente volvian á trabajar aunque no todos, pues algunos salian en seguida á las inmediaciones del pueblo á merendar, por cuya razon fué una medida muy acertada la que se tomó prohibiendo sacarlo á no ser en algun dia de fiesta, ó con algun motivo extraordinario. Para en prueba de la afición que tenian algunos al buey citaré un caso.

Ambrosio de Demosti, maestro sastre, fué llama 'o una vez á la tienda de paños que tenia D.^a Paula Felipa de Boneta, á que escogiese uno adecuado para hacer capa á un labrador que iba á casarse; se hizo ya el ajuste, y el sastre estaba ya con la tijera en la mano para cortar el paño, cuando oyó el tamboril que anunciaba iba á salir el buey; deja la tijera sobre el mostrador y sin decir cosa alguna al comprador ni á su compañía, apretó á correr á todo escape, sin acordarse que le interesaba más el atender á sus parroquianos que el buey, pero pudo más la afición que tenia á este último y dejó de ganar lo que podia en aquella ocasion.

Ya solo se saca generalmente por Carnaval, San Antonio, San Juan, San Pedro, Santiago, San Roque y alguno que otro dia mas, á no ser con un motivo extraordinario de regocijo, así es que nadie se acuerda de que lo pueda haber otro dia.

Costumbre de salir el Ayuntamiento por las calles el día de Santiago Apóstol.

R. E.—Por cosa estraña, voy á hacer mencion de la costumbre á que hace referencia el epigrafe de este capítulo.

El día 25 de Julio, que es el día de Santiago, patrono de España á las siete y media de la mañana sale el Ayuntamiento de esta villa en cuerpo de comunidad, precedido del tamborilero con solo silbo y el cajero con su caja ó tambor, y recorren la siguiente carrera:

Sale de la casa consistorial Artecalle abajo y va por fuera del pórtico á Curuciaga, desde donde vuelve y sube por Caliebarria hasta junto al portal de San Martin, pasando en seguida á Goyencalle, que lo haja igualmente todo, y tambien por fuera del pórtico y por la plaza de Santa Maria va á Ermodo hasta el fin del paseo de Ezcudí, donde entra para volver por el juego de pelota al pueblo; luego sube por Barrencalle y atraviesa hasta la plazuela de Santa Ana, desde cuyo extremo occidental baja por Artecalle y concluye volviendo á dicha casa consistorial.

Durante el tránsito del Ayuntamiento, muchos vecinos descargan escopetas, aunque esto ya no es en tan gran número como antiguamente; ignórase el origen y motivo de esta costumbre; unos dicen que como el pueblo esta-

ba murado salia el Ayuntamiento á ver el estado en que estaban las murallas, aunque contra esta opinion está el salir el Ayuntamiento a Curuciaga y Ermodo; otros dicen que antiguamente cuando habia bandos, los Ayuntamientos, como jefes de los vecinos, pasaban revista á estos, viendo las armas y demás por si ocurría alguna cosa para que estuviesen prontos á la defensa del pueblo, y que en tiempos posteriores, con el fin de no molestar tanto á los vecinos con estas revistas, se dispuso el que saliese el Ayuntamiento por las calles y barrios, y que á su paso, los vecinos disparasen sus armas, lo cual seria prueba de que estaban corrientes para lo que ocurriese. Lo cierto es que aun en tiempo de guerra se ha guardado esta costumbre, previniendo de antemano al comandante de armas para que no se alarmase la milicia oyendo los tiros.

La sonata que se toca en el silbo por los tambrileros es la que se pone á continuacion acompañada de caja ó tambor con una especie de paso de ataque; no se sabe ni su autor ni su origen y se toca en esta villa, no solamente en esta ocasion, sino tambien á las cinco de la mañana del jueves siguiente al domingo de Quasimodo con el fin de despertar á los vecinos para que se preparen á asistir á la procesion que de la parroquia de Santa Maria sale á las siete horas de la mañana llevando el Señor á los enfermos que no han podido ir á cumplir con la Pascua á la parroquia y cumplen de este modo con aquel precepto de la Iglesia.

(Aqui hace conmemoracion de la sonata que se toca

el día de Santiago al recorrer las calles el Ayuntamiento.)

Esta sonata la conservo en la colección que copié en Francia de un cuaderno impreso titulado colección de canciones y sonatas antiguas vascongadas por D. J. J. Istueta, y está esta con el epigrafe de *Nuzach quizon coiac ercitic botaleco zohaba*. No sabemos cual fué su primitivo destino, si el que le da el compilador Istueta, ó si se compuso espresamente para Durango, ó acaso alguna cosa mas antigua que adaptasen unos para una cosa, y otros para otra; lo cierto es que D. Fausto Antonio de Beitia (á quien incomodaba mucho solo el decir el uso á que lo destinaba el ya citado Istueta) aunque al parecer investigaba con cuidado todas las cosas antiguas, no podia, ni sabia decirme su origen, pues varias veces hablé con él acerca del particular.

(Aquí tambien se hace conmemoracion del modo de tocar la sonata por el estilo moderno.)

Campantorre-osteta ó Belaustegui y Tavireta.

R. E. Ademas de los cinco barrios de que se ha hecho mérito por el finado Beitia, al folio 37, hay en estavilla otros dos llamados, el uno Tavireta que comprende no solamente las caserías inmediatas al templo de Tavira ó San Pedro, sino tambien las del término de Egusquiza, y el otro llamado Belaustegui (con cuyo nombre apenas será conocido de una docena de personas, sino con el

de Campantorre-osteta.) Este barrio está contiguo á la fuente llamada de Santa Maria, al Noroesté de la parroquia de este nombre, y se compone hoy de siete casas, en una de las cuales hay (hoy) una fábrica de velas de sebo, habiendo tambien en una huerta del mismo barrio otra fábrica de la misma clase. En dicho barrio hay tambien dos fábricas de curtidos de cuero. Todo el resto del término de Belaustegui está reducido á huertas hasta junto al camino de las heredades confinantes á la campa de Achiachanchieta.

Los procesos de Fray Alonso.

R. E. En el número 418 del periodico *La Ilustracion* de 2 de Marzo de 1857 se encuentra el artículo siguiente:

Los begardos de Durango.

En cuatro palabras vamos á trazar uno de los mas curiosos y notables pasages de la historia de Vizcaya, completamente desconocido para la mayor parte de los que han nacido en este ilustre solar. Queremos hablar de los begardos ó fratrachelos de Durango, de cuyo breve paso tan indelebles recuerdos ha dejado la tradicion á los durangueses.

El año 1294 y en momentos en que crueles disturbios

agitaban á la Italia, cuando la autoridad pontificia empezaba á resentirse de la falta de piedad de los Estados á ella sometidos, la pequeña villa italiana del Marco de Ancona fué teatro de la mas indigna predicacion que han conocido los hombres. Una porcion de desenfrenados frailes bajo los órdenes del mas cínico de ellos, llamado Hermann, emprendieron la propaganda de una secta destructora de los mas sagrados principios de la sociedad. Esta secta conocida bajo la denominacion de fratrachelos, tendia á la absoluta comunidad de bienes y mujeres. Por absurdo, por inconcebible que parezca este principio, encontró el año de 1204 imitadores en Ancona y principalmente entre libertinos y mujeres; los primeros dominados de las mas bajas y ruines pasiones, las segundas alucinadas por las mas pérfidas sugerencias. Mas por dicna de la cristiandad y de la humanidad entera, esta secta pareció en su nacimiento ahogada por sus propios escándalos y desórdenes, dejando sin embargo algunas ramas que debieran á su vez caer tambien.

Cerca de dos siglos habian trascurrido del castigo del infame Hermann y sus compañeros, cuando el pais mas tranquilo, mas cristiano y respetuoso del globo, vió levantarse en su seno á un miserable, cuyo nombre nos comunica la tradicion cubierto de oprobio. Un siglo antes habianse atajado en su nacimiento los progresos de la secta de los fratrachelos, que en España se designó bajo el título de begardos ó bigardos, merced á la sabia intervencion del clero.

La sin par villa de Tavira de Durango, cuya honradez

y religiosidad nadie se atreve ni ha atrevido en Vizcaya à disputar, encontró en un monje de la órden de San Francisco llamado Fr. Alonso de la Mella, reproducida la idea de la sociedad de los fratrachelos. Alonso era hermano de Fr. Juan de la Mella, obispo de Zamora, muy venerado por sus virtudes; algunas crónicas le atribuyen talento; nosotros no podemos concebir se hallase en el pleno goce de sus facultades intelectuales. Fácil es comprender que los fratrachelos de Ancona, colocados en un pais turbulento y aprovechando sus disturbios, creyesen, si no vencer, producir al menos un conflicto de mayor ó menor consideracion; pero lo que realmente no se concibe es que Alonso de Mella en Durango, y en su colmo de moralidad, se propusiese multiplicar y sostener su secta.

Loco ó no, Fray Alonso comenzó su vil obra por las Virgenes del Señor, de las cuales logró seducir algunas echando mano de los mas sùtiles ardidés y las palabras mas halagueñas, y presentándolas su secta como la única del agrado del Supremo Hacedor. Tambien algunos hombres, de esos que siempre se encuentran dispuestos à figurar en una orgia, se adhirieron al vil monje, contándose entre ellos un hijo de un célebre capitán de estas montañas, segun el decir de un documento que no revela su nombre por no envilecerle sin duda. El 1542 fué año de impercedera memoria en Durango; el poco tiempo que permaneció Mella propagando sus ideas forma época en sus anales.

Felizmente estos desórdenes no fueron duraderos.

pues apenas tuvo conocimiento de ellos el corregidor del Señorío, los elevó á la consideracion del rey de Castilla, Señor de Vizcaya, D. Juan II, que á la sazón reinaba, quien sintiendo la necesidad de poner fin á tales excesos, cometi6 á los Ridos, Fr. Francisco de Soria y D. Juan Chevino, abad de Alcalá la real, para que detuviesen el curso de tamaños escandalos. Mella acompañado de algunas monjas huyóse á los moros de Granada, donde es fama murió asesinado por su desenfrenada conducta.

Algunos de sus compañeros, en castigo de su crimen sufrieron horribles padecimientos en Valladolid, á donde fueron conducidos.

Reinando Felipe II, varios jóvenes corrompidos quisieron resucitar la secta del monje Mella, pero el brazo de la Inquisición dió término á sus vidas y proyectos.

Hablád á un durangués de los autos de Fr. Alonso, que es como designan este suceso, y le vereis ruborizado, dando á entender de esta manera cuanto dolor cabe que haya sido su villa teatro de semejantes escenas. Bilbao 5 de Marzo de 1857. —C. DE VILLAVASO.

Al leer el precedente artículo, cualquiera podrá creer que la villa de Tavira de Durango fuese á caso la cuna de este monstruo Fr. Alonso, pero para consuelo de los naturales, en el mismo artículo se encuentra la prueba de que no fué durangués, pues de Durango solamente se tiene noticia de tres obispos, á saber: el ilustrísimo y venerable señor D. Fr. Juan de Zumárraga, el ilustrísimo señor D. Julian de Cortazar, segun se ha dicho.

y el ilustrísimo señor D. Atanasio de Estempe; no siendo de la villa ni de la merindad de Durango Fray Juan de la Mella, obispo de Zamora, ni su familia, queda demostrado que Fr. Alonso no fué durangués, y nada perjudica á un pueblo en su opinion, el que un extraño, abusando del buen carácter de los naturales del pais en que se halla, empiece á sembrar algunos errores.

La opinion tradicional es que Fr. Alonso vino de la parte de Italia aunque no se sabe si era italiano, solamente se sabe que desembarcó en Bermeo, donde no pudo hacer prosélitos y pasó á Durango.

Tampoco perjudica á la opinion del pueblo el que haya seducido algunas religiosas, pues ya se sabe que esta clase de comunidades se compone de personas de diferentes pueblos, y no se sabe que ninguna de las religiosas de aquel tiempo fuese natural de la villa de Durango, aunque podia haber alguna. Con esto tampoco puede asegurarse que duranguesa alguna le siguiese á Granada. Fray Alonso, solo como advenedizo pudo permanecer algun tiempo en Durango, porque en dicha villa jamás ha habido convento de religiosos de la órden de San Francisco. Tampoco es probable que estuviese en clase de Vicario de las religiosas de su órden, porque los tales Vicarios siempre han tenido la casa vicarial próxima al convento, y Fr. Alonso, segun tradicion estuvo en la casa que da frente al prado de Tavira, al Norte de este. Además, Fr. Alonso no era vascongado, y sin esta circunstancia no podia ser Vicario de monjas, porque en

aquellos tiempos era rara la persona, particularmente de mugeres, que hablasen castellano.

Los llamados procesos de Fr. Alonso (que así se llamaban, y no autos, aunque lo fuesen) se custodiaban sobre el nicho en que está la efigie de San Pedro de Verona, inquisidor, en el altar de Animas de la parroquia de Santa María; mas con motivo de las vicisitudes políticas de los años de 1810 al de 1824, debieron estraerse y quemarse según pública voz y fama.

AMPLIACIONES Y RECTIFICACIONES.

San Pedro de Tavira.

R. E. En la introduccion á estos apuntes, habló el Sr. D. Belitza de la iglesia de San Pedro de Tavira, mas nada dijo de su fundacion, por lo que creo no hubiera venido mal el que despues de explicar el culto que se da en aquella, se hubiesen puesto las siguientes lineas:

El dia 12 de Junio de 1656, á peticion de D. Tomás de Galarza, beneficiado de las parroquias unidas de Elorrio, se sacó, con autorizacion judicial, copia de un cuaderno antiguo que existia en el archivo de la anteiglesia de Berriz, en el que se refieren muchas cosas antiguas,

y entre ellas la de que la iglesia de San Pedro de Tavira fué mandada edificar por Andeca, primer Señor de Vizcaya, por lo que se puede conjeturar que data de fines del siglo VII ó principios del VIII, pues otro Andeca, hijo de aquel, y que fué segundo Señor de Vizcaya, murió en Guadalete en la infeliz batalla de D. Rodrigo, segun unos el año 711 y segun otros el 714. Debió ser muy devoto de este santo Apóstol, pues no solo hizo edificar esta iglesia con su advocacion, sino tambien otra en Bérrix.

Batallas de Betsaide y de Roma.

R. E.—Segun se indicó por Beitia y lo asegura don Gonzalo de Otalora, á la falda meridional de la peña de Amboto, en el monte denominado Betsaide, que quiere decir «brazos iguales», se dió una batalla entre vizcainos y romanos, tantos á tantos, en tiempos de César Augusto, habiendo salido vencedores los vizcainos. Segun tengo visto en una certificacion de nobleza, expedida por D. Antonio Florez Sarmiento, á 4 de Mayo de 1714, dicho Soberano pidió á Vizcaya 200 soldados vizcainos para que á la vista de la ciudad de Roma peleasen con otros tantos romanos, y vencieron los cantabros ó vizcainos. No pongo detalles porque mi intento solo es hablar de Durango, pero en los discursos de la lengua vascongada escritos por Baltasar de Chave se dice que despues de haber peleado en este pais tantos á tan-

tos fueron á Roma 300 vizcainos ó cántabros llamados por César Augusto, y peleando con otros tantos romanos, tambien vencieron á estos.

Otros autores hablan tambien de estas batallas, y yo solamente he tomado estas pocas notas, por poner otra tomada en el cuaderno citado en el párrafo anterior; pues en él se fija en doce el número de vizcainos llamados á Roma para pelear con otros tantos romanos, despues de haberlos vencido en Betsaide, y que los doce fueron del Estado de Durango. Tambien se añade en el mismo cuaderno que el verdadero testimonio de esta batalla está esculpido en diferentes mármoles en Italia.

En vista de la variedad de los autores acerca del número de vizcainos que fué á pelear en Roma, puede creerse que yendó de todos los distritos de Vizcaya y Guipúzcoa que no pudieron conquistar los romanos, hayan sido doce los que fueron del Estado de Durango y otros de los demas distritos hasta el número de 200 ó 300 que citan los diferentes autores que hablan de esta batalla.

Segundos maestro y maestra de escuela.

R. E. — En el año de 1864, con arreglo á la ley de instruccion primaria vigente, se pusieron además del maestro y maestra de escuela citados en los folios 61 y 62, otro maestro y otra maestra que siguen hasta que esté en planta la novísima ley y reglamento del ramo.

De las fuentes de esta villa.

R. E. — En el fólío 85 se acaba la relacion de las fuentes con el párrafo siguiente:

«El dia 10 de abril de 1860 se remataron todas las obras de cantería de esta fuente hasta Curuciaga.»

Como para la impresion de estos apuntes en el folletín del EUSCA.DUNA se han servido de la copia incompleta que hizo tomar el finco Licenciado D. Marcos de Lebario al amanuense de que se valia, y en sus últimos tiempos se hallaba muy ocupado con el registro de la propiedad de este partido judicial, no tuvo tiempo de concluir su relato, y se da á continuacion en los mismos términos que está en el original, en la parte no impresa en este folletín. Es como sigue:

El año 1861 se trajo la tubería desde Amberes, y habiéndose empezado su colocacion el dia 5 de Agosto, se acabó hasta Curuciaga el dia 31 del mismo mes. El dia 7 de Setiembre de dicho año se colocó una fuente provisional junto á la pared de la huerta llamada de Abarrategui, hasta que se concluyesen las obras de las fuentes del pueblo.

En seguida se hicieron tres fuentes monumentales en Curuciaga, Ermodo y Pipondo, (en estos dos últimos puntos contra la opinion de mucha parte de los vecinos) y por la primavera del año 1862 estaba ya manando el agua, así en dichas tres fuentes monumentales como en

los caños de vecindad que se pusieron en el extremo inferior de Callebarria, al Sur y Oeste del pórtico de Santa María. Fuente Vieja, Tres cantones, plazuela de Santa Ana é Inchaurren o. tres chorros en la mataderia y un juego de aguas en la pescaderia. (Posteriormente se han puesto tres caños de vecindad, á saber: uno en Curuciaga, junto al camino á Landaco, y dos en Ermodo; uno de ellos en el camino de Adover eta y otro junto al Cementerio ó Campo-Santo.)

Hubo mil cuestiones sobre el punto por donde se habian de conducir las aguas, pues lo más barato y mas prudente parecia llevarlas á Santa Ana por las cercas de frente á los conventos de religiosas, y atravesando por los cantones desde callebarria hasta la mataderia, poniendo una fuente en el canton de Goyencalle, y para Ezcurdi por Campantorre-ostela; pero como la parte que opinaba de distinto modo tenia mayoria en el Ayuntamiento, se llevaron de Curuciaga á Ezcurdi por la calle, pórtico y plaza de Santa María, y para los demás puntos un ramal, empezando junto á la puerta lateral de la iglesia de Santa María hasta Pinon o por Artecalle, desde la que se dividen los caños de vecindad por los cantones, y desde el de Callebarria por dicha calle á Inchaurren; para esto hubo que horadar casi todo el pueblo, se pusieron en varios puntos bocas para mangas de incendios, las que en todas las ocasiones han probado muy mal, y y despues de haber gastado un dineral no se concluyeron las obras á satisfaccion del público.

Si en vez de estas obras se hubiesen puesto cuatro ó

cinco fuentes (pero solo una monumental) en diferentes puntos de la villa hubieran costado menos, se hubiera evitado el poner caños de vecindad, y las reparaciones que ocurriesen en ellas jamás hubieran sido de gran consideración. Del modo que se han dirigido por las calles á siete pies de profundidad, además de haberse trastornado el hermoso embaldosado de las mismas, la mas pequeña avería tiene que costar muchísimo, pues no sabiéndose fijamente en qué punto de entre dos registros esté la avería, se tendrá que ir soltando las baldosas y cavando en la misma profundidad hasta dar con aquella, y además del mucho coste, es una gran incomodidad para la villa.

Los que han opinado y conseguido el que estas fuentes pasen por las calles, se fundan en que las bocas de incendios son muy útiles (la prueba ha dado resultados contrarios) en que el plano fué aprobado así por la autoridad superior, y en documentos que convencerán acaso á los que no esten en los antecedentes; pero siempre tendrán en contra de su opinion á mucha parte del pueblo que ha visto su ejecucion, y ha clamado en vano para que se hiciesen de otro modo.

RECTIFICACION.

R. E. — Al folio 120 de estos apuntes dice D. Fausto Antonio de Beitia, al hacer relacion de las funciones celebradas por los PP. Jesuitas el año de 1852 con motivo de la beatificacion del P. Pedro Claver, que aquellos Padres manifestaron á D. Gervasio de Jáuregui el deseo de que dirigiese la orquesta compuesta de artistas de esta villa y la de Villaro, y que cumplió su cometido á satisfaccion de los mismos Padres y de los concurrentes á las funciones.

Habiéndome informado á fondo de este asunto, por haber llegado á mi noticia que el actual profesor del órgano de esta villa D. Julian de Azurmendi, se extrañó al leer aquel párrafo, ha resultado que el encargado por el finado P. Nicolás de Barrenechea para dirigir la orquesta y capilla, fué el mismo profesor organista; que los artistas todos eran de esta villa, á escepcion de uno de los violinistas que era de Villarreal y dos cantores de Villaro (entre los cantores de esta villa de Durango cuento al finado presbítero Zubizarreta que en aquel tiempo re-

sida en ella), que como las funciones eran tan largas á causa de las intimas relaciones que medisaban entre don Julian y D. Gervasio, alternaban ambos en el piano, cuyo desempeño se habia encargado á este último, y que cuando D. Julian se ponía al piano D. Gervasio llevaba el compas, y vice versa; que con este motivo pudieron creer muchos y entre ellos D. Fauto Antonio de Beitia que este era el director de la orquesta y capilla, porque le vieron en funciones de tal, pero no porque lo fuese en realidad, sino por lo que se ha dicho antes. Así es que no habiendo querido interesarse uno ni otro por su respectivo trabajo, los Padres en señal de gratitud, los hicieron el obsequio de regalarles á cada libro. Esta es la verdad y el director (verdadero) lo fué D. Julian de Azurmendi.

Denuestos injustos.

R. E.—Es injusto denostar á los durangueses por los llamados procesos de Fr. Alonso, porque los durangueses seducidos por aquel no podían transmitir su nota á los demás del pueblo, ni aun de la misma comunidad; así es que por la traicion de Judas no se transmitió la nota de traidores á los demás Apóstoles, ni la de apostasia de Lutero á los demás religiosos de su orden, ni la misma de Fr. Alonso á los de la suya.

Vista la injusticia de este denuesto está tambien vista la que se hace á los durangueses en llamarles *tramoyerricos*, porque la tradicion es que Fr. Alonso y sus pro-

séritos se entendian y llamaban mutuamente con el instrumento que han llamado así, y que debió traerla el mismo Fr. Alonso, pues que no se tiene noticia de que en tiempo alguno se hiciesen por aquí, y las que se han vendido en este país siempre han sido extranjeras.

— Consigno estas advertencias para demostrar que el que se dedica á poner esta clase de apuntes ó noticias, sean ciertas ó solo de tradición, debe poner lo que sepa sea bueno ó malo.

Tiempo de la guerra civil.

Poco puedo decir de lo acaecido en esta villa durante la guerra civil dinástica desde Octubre de 1835 hasta el Convenio de 31 de Agosto de 1839, pues en todo este tiempo estuve ausente, y no habiendo escrito el Sr. Veitia otra cosa que lo dicho en otros capítulos sobre el cólera morbo del año de 1834, y órdenes sagradas que se dieron en las iglesias de los conventos de las religiosas franciscanas y agustinas, habrá un vacío muy grande en estas notas por lo que respecta á este tiempo.

Por esta razón solo me limitaré á decir que despues de la venida del general Sardiñel á estas provincias, se puso guarnición de las tropas de Isabel II cual en otros puntos del país, y que la de esta villa subsistió hasta la noche del 6 de Junio del año 1835 en que retiradas las tropas del general Espartero (hoy duque de la Victoria) despues de la acción de Descarga, al comandante de armas de esta villa D. Pedro Angulo, que se firmaba coro-

nel vivo y efectivo, creyendo que si era atacado por las tropas de D. Carlos, no podría defenderse, dispuso su retirada, que la verificó aquella noche llegando la mañana siguiente (día 7, que era domingo de Pentecostés) á Bilbao con la fuerza de su mando, urbanos y otros sujetos que quisieron agregarse á esta expedición.

Hasta esta época nada de notable ocurrió en esta villa sino la visita que el terrible huésped del Ganges, cólera morbo, hizo en ella.

Al poco tiempo de retirada la guarnición estableció en ella su corte D. Carlos, y en seguida dió la orden de que Zumalacárregui pusiese á Bilbao el sitio que sostuvo desde el día 13 de dicho mes de Junio hasta el fin del mismo que se levantó.

A fines de Julio, según creo, dió en ella un decreto con fecha 30 del mismo en el que exceptuaba del tratado del lord Elliot (por el que se daba cuartel á los prisioneros que se hiciesen de una y otra parte) á los extranjeros que tomasen parte en la defensa del trono de la reina D.^a Isabel II (Q. D. G.) y á otros señores de muchas categorías que clasificaba en él.

Esta y otras varias épocas tuvo su corte en esta villa durante la guerra civil, pero nada extraordinario ocurrió en ella, estando dicho señor. En las primeras estuvo en la casa del Licenciado D. Juan Santos de Orue, á quien nombró oficial del ministerio de Gracia y Justicia y el 14 de Marzo de 1836 fué padrino del hoy presbítero D. Carlos de Orue, asistiendo á la ceremonia, en representación de D. Carlos, el marqués de Monasterio.

Las veces últimas, en atención á que se molestaba á sus vecinos con un hospedaje de tanto gravámen, oyendo hallarse desocupada la casa del señor marqués de Fuertegollano (hoy de su hijo el señor D. Luis de Castejon) se fijó allí para el tiempo que permaneciese en esta villa.

El que á fines de aquella guerra estuvo bastante tiempo fué el infante D. Sebastian de Braganza.

Mas constante fué en ella la permanencia de la diputacion vizcaina de aquel partido; pues estuvo todo el tiempo que la permitieron las circunstancias, así cuando desempeñaron este cargo los presbiteros Moguel y Landaida, como los señores Urquijo y Rotaeche.

Aunque era contrafuero estuvo haciendo de comisario régio y residiendo en esta villa por mucho tiempo el finado señor marques de Valde Espina

El año de 1837, habiéndose formado una junta permanente de ministros de las tres provincias vascongadas y Navarra, que residió en Beasain de Guipúzcoa hasta el fin de la guerra, fué en clase de diputado por Vizcaya el Sr. D. Antonio de Aguirrebeitia, que desempeñó este cargo en aquel tiempo.

No hubo en esta villa ni acciones de guerra ni sucesos dignos de contarse, solamente desde el 22 de Agosto de 1839, estando en ella el general Espartero (entonces conde de Luchana) acudian á su alojamiento varios encargados del general Maroto para tratar ó convenirse en las bases del Convenio de Vergara que se efectuó el dia 31 del mismo mes, y en uno de los dias anteriores á este

acontecimiento se dió fin á sus preliminares en la casa próxima á la ermita de San Antolin de la anteiglesia de Abadiano á la parte del camino real, y desde entonces es conocida esta casa con el apodo de *casa de Julus*. De esta se llevaron despues del Convenio á Madrid las dos sillas toscas en que estuvieron sentados ambos generales Espartero y Maroto, y la mesita que tuvieron entre ellos.

Despues que se retiró la guarnición de las tropas de la reina en Junio de 1835, Durango fué la residencia de mucha gente que por sus opiniones políticas y otros compromisos habia salido de otros puntos guarnecidos del pais, y tambien estuvieron en esta villa muchos del interior de España, á quienes denotaban en esto pais con el apodo de *hofalateros*.

Durante los acontecimientos de octubre de este año salió de esta villa el 20 del mismo mes compañía y media de paisanos armados con ánimo (segun se creia) de oponerse á la entrada de la columna que enviada por la regencia de aquel tiempo, debia entrar en Bilbao la mañana siguiente al mando de D. Martin Zurbarán, pero habiendo llegado á Amorevieta el mismo dia por la tarde dicha compañía y media, regresaron á esta villa la mañana siguiente.

1845.

Cerca del fin de agosto de 1845, pasaron por esta villa S. M. la reina D.^a Isabel II con su augusta madre Doña Maria Cristina (entonces reina gobernadora) y S. A. R. la infanta D.^a Luisa Fernanda (hermana de la misma reina D.^a Isabel II) hoy duquesa de Montpensier, y de regreso á Bilbao para Pamplona el 1.^o de Setiembre del mismo año, se detuvieron en ella un par de horas, en las que visitaron las parroquias de Santa Maria y Santa Ana y los dos conventos de religiosas á las que dejó alguna limosna, y despues de haber descansado un rato en casa del finado Licenciado D. Juan Santos de Orue, siguieron su camino por Ermua, al pronto en un carruaje de un vecino de esta villa por haber resultado alguna pequeña averia en el coche de la casa real en que lo verificaban, pero habiéndose compuesto al poco rato, siguieron su viaje en él.

En el mes de Mayo de este año se celebró en esta villa
 una junta de vecinos para acordar lo que convenga a
 beneficio de la Real Hacienda y de la utilidad pública
 de esta villa. En dicha junta se acordó que se
 celebrase una junta de vecinos para acordar lo que
 convenga a beneficio de la Real Hacienda y de la
 utilidad pública de esta villa. En dicha junta se
 acordó que se celebrase una junta de vecinos para
 acordar lo que convenga a beneficio de la Real
 Hacienda y de la utilidad pública de esta villa.

Yo el Sr. Alcalde

CONCLUSION

Cuando el ilustrado cronista de este Señorío puso la advertencia preliminar á estas noticias ó apuntes, tenia muchisima razon en decir que ni al señor Veitia ni á mí nos pasaria por la imaginacion el verlos impresos. Asi es que si hubiéramos soñado en tal cosa, ambos nos hubiéramos esmerado en ponerlos con mas orden histórico y cronológico, y hubiéramos procurado usar de un lenguaje mas propio y correcto. Por esta razon, cuando el Señor D. Antonio de Trueba, con cuyo fino trato me honro, me indicó la conveniencia de su publicacion en la prensa, me negué resueltamente á ello, fundado: primero, en que estas especies, en su generalidad, solo podian llamar la atencion de mis convecinos, particularmente en las relaciones demasiado difusas de las diferentes funciones religiosas que se han celebrado en el penúltimo decenio por lo monótono de su esplicacion; segundo, en que el lenguaje trivial usado en todos ellos no merece darse al público, y tercero, en que la cor-

reccion de estos defectos y su mejor redaccion acaso hubiera sido posible en tiempos anteriores; achaques crónicos y asuntos que llaman mas mi atencion por lo que me interesan, me han impedido dedicarme à esta tarea, y por este motivo solo accedí à que se publicasen estas noticias en el folletin del EUSCALUNA, en consideracion à que acaso algunas de ellas interesarían à otros que no fuesen mis convecinos, y à que en vista de nuestro ejemplo, otros que no tuviesen graves ocupaciones propias, pudiesen dedicarse con mas ilustracion que nosotros à idénticas tareas, contribuyendo de este modo à facilitar el que algun dia pueda escribirse la historia de Vizcaya.

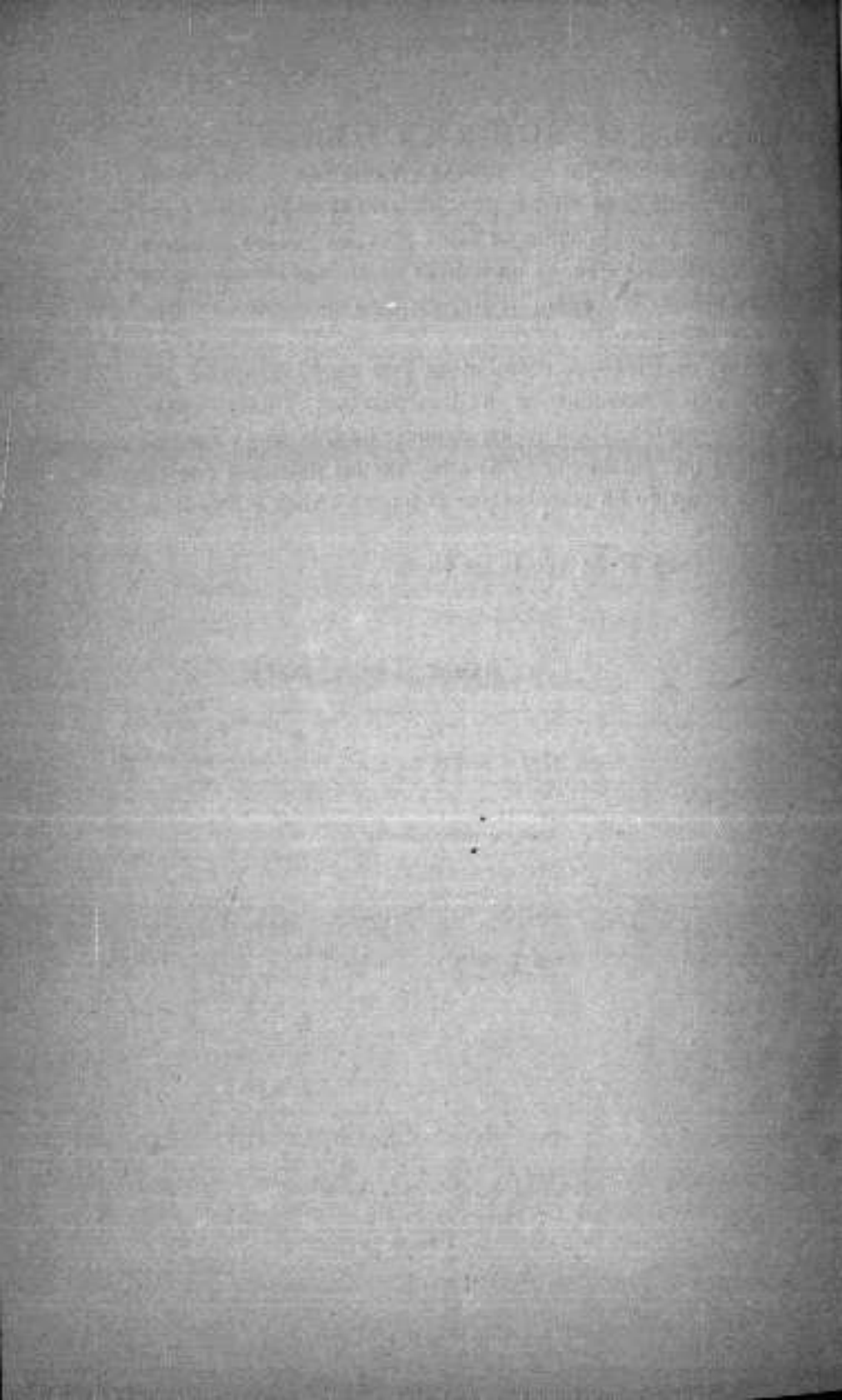
Animo, pues, queridos compatriotas: no temais que los que han leído nuestras desaliñadas relaciones con paciencia, desdeñen las vuestras que sabiendo han de tener publicidad, procuraréis tenerlas con mas órden y lenguaje mas culto; de este modo escitareis tambien à otros à que sigan este ejemplo, y contribuireis en cuanto está de vuestra parte à levantar el denso velo con que está cubierta la historia de este pais por lo que respeta à tiempos antiguos. Por insignificantes que parezcan algunas noticias ¿cuanto no contribuyen para conocer las costumbres de nuestros antepasados y su modo de ser, formando de este modo una idea de lo que era Vizcaya en tiempos lejanos? No importa el que las noticias que deis no puedan resistir à las pruebas críticas de la historia. No de sola historia viven los pueblos, sino tambien de tradiciones que dan mucha idea y luz acerca del carácter y costumbres que han tenido. Hareis en esto

un gran servicio á este M. N. y M. L. Señorío en imitar el ejemp'o que sin pensar en ello os hemos dado (pues como digo arriba, por sola esta consideracion consentí en la publicacion de estos apuntes) y verán nuestros descendientes que, si ha habido un tiempo en que se ha descuidado este ramo ha llegado otro en el que se quiere reparar aquella falta.

Quiera Dios que obrando de este modo recibais los aplausos y plácemes de vuestros paisanos, y pasen vuestros nombres á las generaciones futuras con aquella honra que solamente se dá á los buenos patricios que se han ocupado en trabajar por el buen nombre y lustre de su país.

Durango 27 de Agosto de 1868.

RAMON DE ECHEZARRETA.



FE DE ERRATAS.

PÁGINAS.	LÍNEAS.	DICE.	LÉASE.
Portada		Beitia	Veitia.
idem		Echazarreta	Echezarreta.
6	4	Echazarreta	Echezarreta.
6	12	Beitia	Veitia.
7	1	Maquizar	Maquibar.
7	41	Beitia . Echazar- reta y Maquizar.	Veitia, Echezarre- ta y Maquibar.
7	14	Beitia	Veitia.
8	12	Beitia	Veitia.
8	19	Beitia	Veitia.
8	20	F. A. B.	F. A. V.
8	21	añadido irá	añadido por mirá.
8	24	notas	hojas.
10	4	deseoe, xaminé	deseo, examiné.
12	12	puras	penas.
16	14	nombrada	nombradía.

PÁGINAS.	LÍNEAS.	DICE.	LEASE.
16	16	todos los	todas las.
17	últ.	fueron	fuera.
18	4	Hueste	Huete.
23	10	ventas	rentas.
25	10	suscopa	sincope.
27	13	cqu'unden	confundan.
28	20	Endon	Eudon.
29	23	Esteguiz; murió	Esteguiz murió.
29	23	sablazo	saetazo.
35	16	Garaigordoril	Garaigordovit.
42	8	Endon	Eudon.
42	16	Endon	Eudon.
42	19	Endon	Eudon.
42	22	Endon	Eudon.
46	12 y 15	Gordochu	Gardochoa.
46	14	Bujamchi	Bajamelú.
47	4	Bajamchi	Bajamelú.
47	9	Chandist de Uriarte	Chandiot de Urarte.
48	7	Erricaona	Erreca ona.
49	11	Memeya	Memeija.
49	13	Memeya	Memeija.
49	15	Emen-maya	Emen-maija.
49	26	Memeya	Memeija.
54	5	guin tas.garr. fales	guindas garrafales.
55	12	las demas	las danzas.
57	2	primitiva	privativa.
75	5	Beitia	Veitia.

75	7	al medio de	al mediodía de
76	20	Eufemia	Eufrosina.
78	14 y 15	y no	que
79	20	F. A. B.	F. A. V.
83	22	Beitia	Veitia.
84	2	obra	decia.
89	dit.	Arruabarrena	Arruabarrena.
90	penúlt.	Beitia	Veitia.
93	14	hasta el 30	hasta el 20.
96	7	1534	1554.
96	penúlt.	Bidaizqueta	Vidaizqueta.
105	4	que lleva	que se lleva.
106	12	Curgotitaveitia	Cengotitaveitia.
112	2	ventas	rentas.
113	1	ventas	rentas.
121	16	{ Juan Nicolás de Barrenechea	{ Juan y Nicolás de Barrenechea.
122	17	Beitia	Veitia.
124	17	mirologia	micrologia.
126	14	ni concretando	ni concoetáneo.
129	2	mas no sea	mas sea.
131	14	introdujo	tradijo.
132	penúlt.	cominaron	canñaron.
134	7	finicios	fenicios.
137	11	argama	argema.
144	15	Gabitereta	Gabizyeta.
152	23	Beitia	Veitia.

PÁGINAS.	LÍNEAS.	DICE.	DEBE LÉASE.
153	14	sexaginta die	sexaginta dies.
162	8	churriqueresco	churrigueresco.
165	23	Pedro. Para	Pedro para.
174	5	Santos Religiosos	Santos, Religioso.
174	20	D. Anastasio	D. Atanasio.
174	22	Pedro Pablo As- tario	Pedro Pablo de As- tarioa.
180	últ.	Beitia	Veitia.
182	16	Esterripa	Ezterripa.
184	17	do Santa Maria	de Santa Maria.
188	18	corregidores	corredores.
199	últ.	798	796
205	17	F. A. B.	F. A. V.
208	10	Beitia	Veitia.
209	5	Beitia	Veitia.
209	últ.	Beitia	Veitia.
214	8	F. A. B.	F. A. V.
221	12	ciplá	cipal.
226	16	F. A. B.	F. A. V.
226	16	Beitia	Veitia.
228	últ.	Beitia	Veitia.
229	4	F. A. B.	F. A. V.
235	12	F. A. B.	F. A. V.
237	22	F. A. B.	F. A. V.
242	9	Beitia	Veitia.
242	15	Beitia	Veitia.
250	6	F. A. B.	F. A. V.

PÁGINAS.	LÍNEAS.	DICE.	LEASE.
251	10	1801	1701
253	6	F. A. B.	F. A. V.
254	27	Beitia	Veitia.
255	17	F. A. B.	F. A. V.
255	22	es una	era una.
256	últ.	angeli cal	angelical.
257	23	Beitia	Veitia.
262	12	Beitia	Veitia.
262	21	Beitia	Veitia.
263	10	Achiachauchieta	Achichauchieta.
271	22	1861	1865
277	21	Sardifiel	Sardsfiel.

PLANTS	PRICE	LEAF
177	61	Sardinia
178	22	1851
179	10	Andalucia
180	21	Boiss
181	12	Boiss
182	22	Boiss
183	10	Boiss
184	22	Boiss
185	22	Boiss
186	22	Boiss
187	22	Boiss
188	22	Boiss
189	22	Boiss
190	22	Boiss
191	22	Boiss
192	22	Boiss
193	22	Boiss
194	22	Boiss
195	22	Boiss
196	22	Boiss
197	22	Boiss
198	22	Boiss
199	22	Boiss
200	22	Boiss

— 102 —

INDICE.

	<u>PÁGS.</u>
Advertencia primera.	5
Idem segunda.	7
Introduccion.	9
Batalla en Tavira.	46
Segunda batalla en Orobio	47
Descripcion de la M. N. y M. L. villa de Tavira de Durango.	56
Posicion geográfica	57
Aspecto general de las cuatro calles.	58
Casas.	59
Portal de Santa Ana.	60
Casa-escuela.	61
Mataderia.	62
Enlace del camino de Urquiola á Ermus desde Ermudo á Caruciaga.	63
Pescaderia.	64

Iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de Uribarri..	65
Cementerio de Santa María.	70
Cementerio viejo..	71
Parroquia de Santa Ana.	75
Las afueras de la población de las cuatro calles.	79
Iglesia parroquial de Santa María Magdalena..	85
Juego de pelota.	89
Plazas	91
Fundacion del convento de religiosas franciscanas de San Antonio de Pádua.	94
Fundacion del convento de San Agustin.	108
Fundacion del convento de Santa Susana.	113
Funciones celebradas por la beatificacion del Padre Claver.	117
Piedra de Miqueldi.	123
Santo hospital.	137
Ermitas de esta villa.	140
San Roque.	141
San Andrés de Lazcutia.	142
San Bartolomé.	142
San Fausto.	143
San Vicente de Miqueldi	145
Ermita de la Vera-Cruz.	146
Cofradías que hay en esta villa.	152
Cofradia del Santísimo Sacramento	152
Cofradia de San José.	154



Cofradia de San Martin	156
Cofradia de San Sebastian mártir	157
Cofradia de las benditas Animas del Purgatorio	158
Cofradia del Rosario, en la parroquia de San Pedro.	159
Ordenanzas de la villa de Durango.	164
Varones ilustres.	173
Siglos XV y XVI.—Apuntos de varias cosas sucedidas en esta villa.	175
Siglo XVII.	177
Siglo XVIII	180
Concordia..	186
Siglo XIX.—Crecidas de aguas.	190
Episodio de la guerra de los franceses.	192
Entrada de los reyes D. Fernando VII y D. ^a Josefa Amalia en 1828.	194
Relacion del cólera morbo en 1834.	200
Junio 12 de 1854.—Vispera de San Antonio de Pádua.	205
Dias 27 y 28 de Enero de 1855.—Funcion religiosa de los franciscanos por la declaracion como dogma de fé del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima.	209
Religiosas funciones por los señores sacerdotes de la Congregacion de la Purisima Concepcion.	214
Exposicion de D. F. A. V. y funciones celebradas en tiempo del cólera morbo de 1855.	224

Funciones celebradas en esta villa en seccion de gracias por la desaparicion del cólera y por la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima los dias 7 y 8 de Diciembre de 1835	242
Fábricas industriales que hubo en la antigüedad en esta villa de Durango y que su fama y opinion floreció con una nombradia célebre y memorable.	250
Industrias actuales que consisten en los ramos que abajo se espresarán.	253
Carácter moral y físico de los durangueses.	255
Costumbre de salir el Ayuntamiento por las calles el día de Santiago.	260
Campantorre-osteta ó Belaustegui y Tavireta.	262
Los procesos de Fr. Alonso ó los Begardos de Durango.	263
Ampliaciones y rectificaciones.	269
Conclusion.	283

ADVERTENCIA.

Por estar mal informado, se puso en la última línea del folio 278 *marqués de Monasterio* en lugar de *Señor de Villavicencio*, lo que se advierte para deshacer esta equivocacion.

